

# a ayer

## Las organizaciones internacionales, la modernización de España y su anclaje al mundo occidental, 1959-1975

La historiografía sobre el franquismo ha comenzado a investigar recientemente la contribución de los actores externos a la modernización capitalista de España entre las décadas de 1950 y 1970. Este dossier estudia la actuación de diferentes organizaciones internacionales en la España del desarrollismo con el objeto de avanzar en el conocimiento de una pieza fundamental del engranaje exterior que alentó el cambio económico y social del país en una dirección occidental.

# 137

Revista de Historia Contemporánea

2025 (1)



# AYER

137/2025 (1)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2025

## **EDITAN:**

Asociación de Historia Contemporánea  
[www.ahistcon.org](http://www.ahistcon.org)

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.  
[www.marcialpons.es](http://www.marcialpons.es)

## **Consejo de Redacción**

### **Dirección**

María Sierra (Universidad de Sevilla)

### **Secretaría**

Carolina García-Sanz (Universidad de Sevilla)

### **Subdirección**

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba)  
Steven Forti (Universidad Autónoma de Barcelona)

### **Miembros**

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba), Inmaculada Blasco Herranz (Universidad de La Laguna), Ricardo Campos Marín (Instituto de Historia, CSIC), Steven Forti (Universidad Autónoma de Barcelona), Carolina García-Sanz (Universidad de Sevilla), Alba Martínez Martínez (Universidad de Leeds), Carme Molinero Ruiz (Universidad Autónoma de Barcelona), Rubén Pallol Trigueros (Universidad Complutense de Madrid), María Sierra (Universidad de Sevilla), Nuria Tabanera García (Universidad de Valencia)

### **Consejo Asesor**

Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Universität zu Köln), Jo Labanyi (New York University), Mirta Ziada Lobato (Universidad de Buenos Aires), Xosé Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Juan Luis Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani (Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Instituto de Historia, CSIC), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz Torres (Universitat de Valencia), Renán Silva Olarte (Universidad del Valle, Cali), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela), Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

*Ayer* es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

**Miguel Artola, 1991.**

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea  
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISSN impreso: 1134-2277

ISSN electrónico: 2255-5838

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2025

## SUMARIO

### DOSIER

#### **LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA Y SU ANCLAJE AL MUNDO OCCIDENTAL, 1959-1975**

Óscar J. Martín García, *ed.*

<i>Presentación</i> , Óscar J. Martín García .....	13-21
<i>Las organizaciones internacionales y la misión del desarrollo en la Guerra Fría</i> , Óscar J. Martín García .....	23-47
<i>La OCDE y la cooperación educativa y científica en España, 1959-1975</i> , Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla.....	49-76
<i>La FAO en la modernización del sector agropecuario español, 1950-1975</i> , Rosa M. Pardo Sanz y M. Elena Cavallaro .....	77-105
<i>Se buscan, pero no siempre se encuentran. La OMS y España en tiempos de Franco</i> , Esteban Rodríguez-Ocaña y Rosa Ballester Añón .....	107-131

### ESTUDIOS

<i>Levando anclas: Estado, políticas públicas y despegue de la navegación marítima en España, 1860-1910</i> , Eduard J. Álvarez-Palau, Guillermo Esteban-Oliver y Jordi Martí-Henneberg.....	135-166
<i>El imaginario de las comunas rurales: un antecedente histórico del fenómeno neorrural en España</i> , Luis Toledo Machado .....	167-191

## Sumario

<i>La delincuencia común en la Región de Murcia durante la posguerra civil: evolución general y tipología delictiva</i> , Juan Francisco Gómez Westermeyer y Javier Puche...	193-222
<i>Entre la defensa de su legitimidad y la ocultación de su lucha. La guerrilla antifranquista y la conquista de su exilio en Francia (1946-1958)</i> , Mario Bueno Aguado...	223-249
<i>La formación histórica de hospitales independientes sevillanos durante el siglo XX y su incorporación a los grandes grupos hospitalarios en el siglo XXI</i> , Elena García Cruz, Jeronía Pons Pons y Cristina Ceballos Hernández.....	251-276
<i>«La maté porque era mía». Violencia de género a la luz pública durante la Restauración</i> , Víctor J. Ortega Muñoz.	277-301

## ENSAYO BIBLIOGRÁFICO

<i>Bicentenario del Trienio Liberal: de revolución fracasada a revolución derrotada y reprimida</i> , Ramón Arnabat Mata.....	305-320
---	---------

## CONTENTS

### DOSSIER

#### INTERNATIONAL ORGANIZATIONS, THE MODERNIZATION OF SPAIN, AND ITS INTEGRATION INTO THE WESTERN WORLD, 1959-1975

Óscar J. Martín García, *ed.*

<i>Presentation</i> , Óscar J. Martín García .....	13-21
<i>International Organizations and Developmental Missions during the Cold War</i> , Óscar J. Martín García .....	23-47
<i>The OCDE and Education and Scientific Cooperation with Spain, 1959-1975</i> , Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla .....	49-76
<i>The Role of the FAO in the Modernization of the Agriculture and Livestock Sector in Spain, 1950-1975</i> , Rosa M. Pardo Sanz y M. Elena Cavallaro .....	77-105
<i>To Search Is Not Necessarily to Find: The OMS and Spain during the Franco Regime</i> , Esteban Rodríguez-Ocaña y Rosa Ballester Añón .....	107-131

### STUDIES

<i>Weighting Anchors: State, Public Policy and the Take-off of Maritime Navigation in Spain, 1860-1910</i> , Eduard J. Álvarez-Palau, Guillermo Esteban Oliver y Jordi Martí-Henneberg .....	135-166
<i>The Imaginaries of Rural Communes: Precursors to the Neo-Ruralist Phenomenon in Spain</i> , Luis Toledo Machado .....	167-191

*Contents*

*Petty Crime in the Region of Murcia after the Civil War: Typology and Evolution*, Juan Francisco Gómez Westermeyer y Javier Puche..... 193-222

*Defending their Legitimacy while Concealing their Struggle: Anti-Francoist Guerillas and the Quest for Exile in France (1946-1958)*, Mario Bueno Aguado ... 223-249

*The Historical Formation of Independent Hospitals in Twentieth Century Seville and their Incorporation into Large Hospital Groups in the Twenty-First Century*, Elena García Cruz, Jeronia Pons y Cristina Ceballos. 251-276

«I Killed Her Because She Was Mine»: *Gender-Based Violence in the Public Sphere during the Restoration*, Víctor J. Ortega Muñoz ..... 277-301

**BIBLIOGRAPHICAL ESSAY**

*Bicentennial of the Liberal Triennium: From Failed Revolution to Defeated and Repressed Revolution*, Ramón Arnabat Mata ..... 305-320

# DOSIER

LAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES,  
LA MODERNIZACIÓN  
DE ESPAÑA Y SU ANCLAJE  
AL MUNDO OCCIDENTAL,  
1959-1975



## Presentación

Óscar J. Martín García

INGENIO (CSIC-UPV)

ojmargar@upvnet.upv.es

Durante los años sesenta y la primera mitad de los setenta España experimentó una fase de crecimiento económico y cambio social sin precedentes. Aunque tamaña transformación ha sido a menudo analizada desde una perspectiva interna, su dimensión exterior también es relevante en ámbitos como el turismo, la emigración, la inversión extranjera y las transferencias transnacionales<sup>1</sup>. Desde el campo de la historia internacional, una serie de trabajos han indagado en la contribución de varios Gobiernos y otros actores a la modernización capitalista de España en diversas esferas (empresarial, científica, educativa, agraria, militar)<sup>2</sup>. Estos es-

---

<sup>1</sup> Véanse, entre otros, Carlos SANZ: «Las relaciones España-Europa en la segunda mitad del siglo XX: algunas notas desde la perspectiva de la emigración», *Circunstancia*, 25 (2011), pp. 1-14; Joseba DE LA TORRE y Gloria SANZ (coords.): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008; Joseba DE LA TORRE y María del Mar RUBIO: «La financiación exterior del desarrollo industrial español a través del IEME», *Estudios de Historia Económica*, 69 (2015), pp. 1-168; Sasha PACK: *Tourism and Dictatorship. Europe's Peaceful Invasion of Franco's Spain*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2006, y Núria PUIG y Adoración ÁLVARO: «La huella del capital extranjero en España: un análisis comparado», *Revista de Historia Industrial*, 58 (2015), pp. 249-285.

<sup>2</sup> Lorenzo DELGADO y Rosa PARDO: «Ayuda americana y política de investigación en las postrimerías del franquismo», en Lorenzo DELGADO y Santiago LÓPEZ (dirs.): *Ciencia en transición: el lastre franquista ante el reto de la modernización*, Madrid, Sílex, 2019; Francisco J. RODRÍGUEZ, Lorenzo DELGADO y Nicholas

tudios aportan nuevas interpretaciones sobre el «milagro español», la apertura internacional del país y su progresiva integración en el entorno eurotrasatlántico, pero aún resta mucho para conocer en toda su complejidad los distintos factores externos que empujaron el «despegue» socioeconómico de España en una dirección occidental. Uno de los asuntos menos conocidos a este respecto es la actuación de los organismos internacionales vinculados a Naciones Unidas y a la red de entidades occidentales surgidas al calor de la Guerra Fría<sup>3</sup>.

Disponemos de un conocimiento todavía escaso y fragmentado sobre la contribución de estas organizaciones a la modernización y occidentalización de España en ese periodo. ¿Qué tipo de proyectos llevaron a cabo?, ¿cuáles fueron sus objetivos?, ¿cómo influyeron en las transformaciones estructurales del país?, ¿qué papel tuvieron en el despliegue del desarrollo tecnocrático en España? El proyecto de investigación en el que se inscribe este dossier ha realizado un primer acercamiento a tales cuestiones<sup>4</sup>. Los artículos que siguen a continuación profundizan en esa línea de trabajo mediante el estudio de los programas de asistencia educativa, sanitaria y agraria llevados a cabo por diferentes organizaciones internacionales en la España del desarrollismo. De este modo se aspira a avanzar en el conocimiento de una pieza fundamental en el

---

CULL (eds.): *US Public Diplomacy and Democratization in Spain. Selling Democracy?*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2015; Carlos SANZ: «La ayuda al desarrollo de la República Federal de Alemania a España (1956-1970)», *Historia Contemporánea*, 30 (2005), pp. 179-204; Óscar J. MARTÍN y Lorenzo DELGADO (eds.): *Teaching Modernization. Spanish and Latin American Educational Reform in the Cold War*, Nueva York, Berghahn Books, 2020; Esther SÁNCHEZ: *Rumbo al Sur: Francia y la España del desarrollo, 1958-1969*, Madrid, CSIC, 2006; Lino CAMPRUBÍ, Xavier ROQUÉ y Francisco SÁEZ (eds.): *De la Guerra Fría al calentamiento global: Estados Unidos, España y el nuevo orden científico mundial*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, y Adoración ÁLVARO: «Guerra Fría y formación de capital humano durante el franquismo: un balance sobre el programa estadounidense de ayuda técnica, 1953-1963», *Historia del Presente*, 17 (2011), pp. 13-25.

<sup>3</sup> Una de las pocas excepciones en Elena CAVALIERI: *España y el FMI: la integración de la economía española en el sistema monetario internacional, 1943-1959*, Madrid, Banco de España-Eurosistema, 2014.

<sup>4</sup> Se trata del proyecto «Modernización, desarrollo y democratización. El papel de las potencias europeas occidentales y de las organizaciones internacionales en el cambio político y social de España», PGC2018-097159-B-I00, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

puzle de agentes e instituciones que, desde afuera, alentaron el desarrollo de España y su anclaje en el llamado «Mundo Libre» de la Guerra Fría.

Este monográfico pretende arrojar luz sobre la modernización de España durante el segundo franquismo, empleando una perspectiva exterior que conecta dicho proceso con el marco geopolítico e ideológico de la confrontación entre bloques. Por un lado, las investigaciones aquí recogidas examinan los esfuerzos internacionales en canalizar el acelerado «milagro español» a través de una vía ordenada y convergente con los esquemas políticos, económicos y sociales de la comunidad euroatlántica. Por otro, abordan los profundos cambios del periodo desde un enfoque global, que inserta el «despegue» de España en el contexto surgido de la conjunción entre la Guerra Fría y la descolonización, la cual convirtió a las nuevas regiones poscoloniales en el epicentro de la lucha bipolar por la hegemonía mundial. Desde los años cincuenta, la competición Este-Oeste se vio atravesada por la dimensión Norte-Sur, haciendo del desarrollo un eje principal de las relaciones internacionales del periodo. En las décadas siguientes, las superpotencias rivalizaron por impulsar, a la vez que guiar, el desarrollo económico y social de las nuevas naciones independientes con el propósito de ganar lealtades, forjar alianzas, ampliar la influencia geopolítica y, sobre todo, controlar las profundas transformaciones que se estaban produciendo en el hemisferio sur. En el llamado Tercer Mundo, estadounidenses y soviéticos blandieron sus respectivas concepciones del desarrollo y sus proyectos de modernización e ingeniería social para dirigir los vectores del cambio histórico en las áreas menos avanzadas del planeta<sup>5</sup>. Sin embargo, no se trató solo de una pugna entre su-

---

<sup>5</sup> La lista de trabajos que durante las dos últimas décadas se han aproximado al estudio de la Guerra Fría bajo esta óptica es muy amplia. Entre los habitualmente citados, podemos destacar Odd A. WESTAD: *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of our Times*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006; David ENGERMAN *et al.* (eds.): *Staging Growth. Modernization, Development and the Global Cold War*, Boston, University of Massachusetts Press, 2003; Nils GILMAN: *Mandarins of the Future. Modernization Theory in Cold War America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2003; Michael LATHAM: *Modernization as Ideology. American Social Science and Nation Building in the Kennedy Era*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2000; Robert J. MCMAHON (ed.): *The Cold War in the Third World*, Nueva York, Oxford

perpotencias librada en los territorios recientemente descolonizados de Asia y África, sino de un fenómeno global que involucró a múltiples actores, especialmente a las organizaciones de la ONU, y afectó a muchos otros países de la (semi)periferia mundial, incluida la España franquista<sup>6</sup>.

A pesar de ello, la historiografía sobre el desarrollo internacional y la Guerra Fría permanece centrada en el estudio de los Estados emergidos tras 1945<sup>7</sup>. Aquí se propone ampliar el foco de análisis a un caso menos conocido: el español. Además de su ubicación en Europa Occidental, a comienzos de los años sesenta España aún disponía de posesiones coloniales, mantenía una firme alianza defensiva con Estados Unidos y su población era predominantemente blanca. En consecuencia, el país ibérico difícilmente podría ser considerado parte del espacio geográfico o del proyecto político del Tercer Mundo. Sin embargo, para los expertos y funcionarios internacionales, su nivel de modernización tampoco era equiparable al de las democracias de su entorno eurooccidental. Ello hizo que España quedase englobada en el grupo de los países en vías de desarrollo, una categoría diversa y heterogénea que incluía un conjunto de naciones muy dispares desde el punto de vista histórico, geográfico, económico y cultural, pero que —según los mapas mentales occidentales— compartían un

---

University Press, 2013, y Michael LATHAM: *Right Kind of Revolution: Modernization and US Foreign Policy from the Cold War to the Present*, Ithaca, Cornell University Press, 2012.

<sup>6</sup> Véanse Anna Catharina HOFMANN: *Una modernidad autoritaria. El desarrollo en la España de Franco (1956-1973)*, Valencia, Universitat de València, 2023; Agustín FERRARO y Miguel CENTENO (eds.): *State and Nation Making in Latin America and Spain. The Rise and Fall of the Developmental State*, Nueva York, Cambridge University Press, 2019, y Ana FERNÁNDEZ-CEBRIÁN: *Fables of Development: Capitalism and Social Imaginaries in Spain (1950-1967)*, Liverpool, Liverpool University Press, 2023.

<sup>7</sup> Solo por poner unos pocos ejemplos: Nick CULLATHER: «Damming Afghanistan: Modernization in a Buffer State», *The Journal of American History*, 89 (2002), pp. 512-537; Ben OFFILER: *US Foreign Policy and the Modernization of Iran. Kennedy, Johnson, Nixon, and the Shah*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2015; Nathan J. CITINO: «The “Crush” of Ideologies: The United States, the Arab World, and Cold War Modernisation», *Cold War History*, 12 (2012), pp. 89-110, y Bradley R. SIMPSON: *Economists with Guns. Authoritarian Development and U.S.-Indonesian Relations*, Stanford, Stanford University Press, 2008.

punto en común: su retraso en relación con las modernas democracias euronorteamericanas.

Expertos, diplomáticos y burócratas internacionales consideraban que esos países en vías de desarrollo necesitaban recibir ayuda exterior para alcanzar de manera estable y pacífica el progreso económico que los acercaría al Primer Mundo occidental y los alejaría del Segundo Mundo comunista. Uno de los principales agentes suministradores de esa ayuda fueron los organismos de la ONU. Estos abrazaron la utopía desarrollista que cautivó a la sociedad internacional en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial<sup>8</sup>. Tales organizaciones adoptaron el discurso central del internacionalismo tecnocrático, que veía en la asistencia técnica y la provisión de conocimiento experto la fórmula perfecta para impulsar una modernización pretendidamente neutral y posideológica en los países desaventajados. En la «era de los funcionarios», la ONU ungió de una inusitada autoridad política a un nutrido destacamento de asesores, científicos y educadores internacionales, dispuestos a poner su conocimiento especializado al servicio de cambios graduales y progresivos, dirigidos a promover una modernización pragmática, eficiente y desprovista de utopías emancipadoras<sup>9</sup>. Desde esta perspectiva, el fomento ordenado y no violento del desarrollo era considerado un factor de estabilización y antídoto contra la expansión del virus revolucionario en la (semi)periferia global. Las instituciones internacionales acogieron el proyecto del desarrollo y su énfasis en el reformismo liberal progresista como un medio para canalizar los desafíos planteados por la descolonización y sus efectos desestabilizadores sobre el orden internacional. Desempeñaron un papel fundamental en la generación, diseminación y universalización de la ideología del desarrollo, dedicando importantes recursos a la promoción del cre-

---

<sup>8</sup> Sara LORENZINI: *Global Development. A Cold War History*, Princeton, Princeton University Press, 2019, p. 3; Gilbert RIST: *The History of Development: From Western Origins to Global Faith*, Londres, Zed Books, 1997, p. 22, y Stephen MAČEKURA: «Development and Economic Growth. An Intellectual History», en Iris BOROWY y Matthias SCHMELZER (eds.): *History of the Future of Economic Growth Historical Roots of Current Debates on Sustainable Degrowth*, Londres, Routledge, 2017, pp. 110-128.

<sup>9</sup> Corinna UNGER: *International Development. A Postwar History*, Londres, Bloomsbury Academic, 2018, p. 66.

cimiento económico en tanto que piedra angular de la nueva gobernanza global de posguerra<sup>10</sup>.

En el seno de las agencias internacionales coexistieron diversas concepciones del desarrollo, pero habitualmente imperó una noción «difusionista», en la que el progreso era diseminado desde un «centro» económica y tecnológicamente avanzado a una «periferia» pobre y pasiva. La visión dominante en la ONU abordaba el desarrollo desde un acercamiento fundamentalmente técnico, y pretendidamente apolítico, que confiaba en la capacidad de la gestión experta y racional, del crecimiento económico y de la productividad para resolver cualquier mal social, reduciendo a la irrelevancia los conflictos políticos en torno a la distribución de los recursos. A pesar de su apariencia desideologizada y objetiva, tal noción del desarrollo tendía a reproducir asimetrías y dependencias económicas y tecnocientíficas en favor del bloque de poder occidental. Pero ello no impidió que el optimismo tecnocrático también fuese ferrosamente compartido por los nuevos líderes nacionales del Tercer Mundo, quienes contemplaban las fuerzas universales y cuantificables de la técnica como la mejor vía para erradicar la plaga de la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad en sus países. Asimismo, numerosas dictaduras y juntas militares aprovecharon el internacionalismo tecnocrático como instrumento de legitimación política, control social y aceptación internacional. En este sentido, la ayuda al desarrollo de la ONU no fue ni una imposición neocolonial ni una oda al entendimiento y la cooperación internacional, sino más bien el resultado de negociaciones, intereses cruzados, cálculos pragmáticos y dinámicas de persuasión<sup>11</sup>.

Las principales potencias donantes, con Estados Unidos a la cabeza, vieron en la ayuda al desarrollo de las agencias de la ONU un canal para intervenir indirectamente en el Tercer Mundo, a la vez que soslayar las denuncias de injerencia e imperialismo. Sin embargo, dichas organizaciones no fueron la mera correa de transmisión de las ambiciones geopolíticas de Washington. Contaron con su propia agenda, que buscaba en el campo del desarrollo un re-

---

<sup>10</sup> Eva Maria MUSCHIK: *Building States. The United Nations, Development, and Colonization, 1945-1965*, Nueva York, Columbia University Press, 2022, pp. 6-12.

<sup>11</sup> David ENGERMAN: «The Anti-Politics of Inequality: Reflections on a Special Issue», *Journal of Global History*, 6 (2011), pp. 143-152, esp. pp. 146-147.

fuerzo para su identidad institucional, su legitimidad política y moral y su propia supervivencia y reproducción organizativa. Para consolidar una imagen de autonomía y neutralidad, los programas de desarrollo de la ONU mostraron una naturaleza técnica y buscaron la estrecha colaboración y aquiescencia de los Gobiernos receptores. No obstante, dichos proyectos bebieron de prácticas y conceptos occidentales, los cuales a su vez estuvieron basados en las teorías de la modernización y en su teleología universal, que postulaba para las sociedades en vías de desarrollo una senda de progreso similar a la del eje euroatlántico.

Influenciadas por esta visión, desde los años cincuenta las organizaciones internacionales trataron de fomentar el desarrollo de España mediante programas de asistencia técnica en numerosos campos, al tiempo que operaron programas de becas e intercambios académicos, que facilitaron la formación en el extranjero de científicos españoles, así como la llegada de expertos internacionales al país<sup>12</sup>. Tales movimientos abrieron nuevos canales de contacto profesional que incentivaron la integración de investigadores españoles en las redes transnacionales del conocimiento científico. A todo ello habría que añadir los proyectos piloto puestos en marcha a lo largo de los años sesenta en educación, ciencia, obras públicas, sanidad, agricultura; así como el suministro de equipos para laboratorios y centros de investigación. Sin olvidar los estudios e informes que, desde comienzos de los setenta, intentaron promover la sensibilización hacia nuevos desafíos, como la contaminación ambiental, la seguridad alimentaria, el envejecimiento y la despoblación.

De esta forma las agencias internacionales buscaban estimular el «despegue» económico del país y una progresiva convergencia con las democracias de su entorno. El objetivo era preparar el camino para un futuro cambio de régimen pacífico, que sellara el anclaje de España al mundo eurooccidental mediante una vía no traumática. Sin embargo, la asistencia exterior al desarrollo fue aprovechada por los sectores tecnócratas de la dictadura para dotar de legitimidad internacional a sus planes de modernización autoritaria. Desde

---

<sup>12</sup> Mariano GONZÁLEZ y Tamar GROVES: «Abrir las puertas a otros mundos». El programa de becas en el extranjero de la UNESCO y la modernización educativa en España (1953-1975)», *Historia y Memoria de la Educación*, 19 (2024), pp. 285-323.

finales de los años cincuenta, tal utopía reaccionaria aspiraba a impulsar el desarrollo económico como dique de contención contra el aumento de la oposición antifranquista y como pilar garante del *statu quo*. Así, la tecnocracia franquista aplicó selectivamente aquellas recomendaciones internacionales que eran compatibles con la orientación ideológica del régimen y útiles para su estrategia de supervivencia política<sup>13</sup>. En otras palabras, la misión del desarrollo no se desplegó en España como una imposición exterior sobre unas elites locales completamente sumisas y pasivas, como tampoco fue aceptada de forma unívoca y acrítica por parte de la sociedad<sup>14</sup>.

El presente dossier explora la asistencia al desarrollo desplegada en España por varias organizaciones internacionales entre los años cincuenta y setenta. El trabajo introductorio, escrito por Óscar J. Martín García, desentraña el contexto internacional en el que se enmarcó la actuación de tales organizaciones, prestando atención a las definiciones, los ideales e intereses que conformaron su labor en el campo del desarrollo. La contribución de Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla estudia la plasmación en España del Proyecto Regional Mediterráneo (PRM), puesto en marcha en 1961 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el propósito de animar el desarrollo de varios países de la periferia meridional de Europa a través de la modernización de sus respectivos sistemas de educación y ciencia.

El artículo firmado por María Elena Cavallaro y Rosa Pardo Sanz investiga la influencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (más conocida como FAO por sus siglas en inglés) sobre las políticas agrarias y rurales de la

---

<sup>13</sup> Lorenzo DELGADO: «Modernizadores y tecnócratas. Estados Unidos ante la política educativa y científica de la España del desarrollo», *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 113-146.

<sup>14</sup> Joseph HODGE: «Writing the History of Development (Part 2: Longer, Deeper, Wider)», *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 7 (2019), pp. 125-174; Tamar GROVES: «Everyday Struggles Against Franco's Authoritarian Legacy: Pedagogical Social Movements and Democracy in Spain», *Journal of Social History*, 46 (2012), pp. 305-334; Marta JIMÉNEZ: *La Ley General de Educación y el movimiento de enseñantes (1970-1976)*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 2000, y Pablo CORRAL: *Protesta y ciudadanía: conflictos ambientales durante el franquismo en Zaragoza (1939-1979)*, Zaragoza, Publicaciones de Rolde de Estudios Aragoneses, 2016.

dictadura en ámbitos como la alimentación, la planificación agraria y la cooperación internacional. Documenta el papel de la FAO en la introducción en España de un modelo desarrollista de impronta estadounidense, basado en la productividad y rentabilidad agrícolas, el uso intensivo de la tecnología, la utilización de fertilizantes y la expansión de los agronegocios. Finalmente, Esteban Rodríguez-Ocaña y Rosa Ballester Añón exploran los proyectos vinculados al desarrollo administrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en España desde comienzos de los años cincuenta hasta 1975, en diversas áreas, como salud mental, enfermedades víricas, gestión hospitalaria y enseñanza sanitaria.



# *Las organizaciones internacionales y la misión del desarrollo en la Guerra Fría*

Óscar J. Martín García

INGENIO (CSIC-UPV)

ojmargar@upvnet.upv.es

*Resumen:* En el cuarto de siglo posterior a la Segunda Guerra Mundial, la sociedad internacional quedó fascinada por el proyecto del desarrollo y su vinculación con los ideales de progreso, modernidad y bienestar. Durante este periodo, la promesa de la modernización económica y social se convirtió en una certeza colectiva que, a modo de verdad absoluta y revelada, movilizó Estados, sociedades y entidades no gubernamentales por igual. La naciente Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones fundadas por los vencedores de la contienda también abrazaron la utopía del desarrollo. Este artículo aborda el papel de las organizaciones internacionales en la cruzada del desarrollo global en conexión con el marco ideológico y geopolítico surgido de la intersección entre la descolonización y la Guerra Fría. A través de fuentes bibliográficas, se examinan el contexto, los discursos, los ideales del internacionalismo tecnocrático y los intereses nacionales que modelaron la misión modernizadora de las organizaciones internacionales en las décadas de 1950 y 1960. De este modo, el trabajo traza el cuadro global en el que se enmarcó la actividad de varias de esas organizaciones en la España del franquismo.

*Palabras clave:* organizaciones internacionales, desarrollo internacional, modernización, Guerra Fría, descolonización.

*Abstract:* In the quarter century following World War II, international society was fascinated by the project of international development and its links to the ideals of progress, modernity and wellbeing. During this period, the promise of economic and social modernization became a collective certitude that, as a revealed truth, mobilized states, socie-

ties and non-governmental entities in similar ways. The nascent United Nations and other institutions founded by the victors of the War also embraced this utopia of development. This article addresses the role of international organizations in the global development crusade in connection with the ideological and geopolitical framework that emerged from the intersection between decolonization and the Cold War. Through bibliographical sources, it examines the contexts, discourses and ideals of technocratic internationalism in addition to the national interests that shaped the modernizing mission of international organizations in the 1950s and 1960s. In this way, the work presents a full picture of how the activities of several of these organizations were framed in Francoist Spain.

*Keywords:* international organizations, international development, modernization, Cold War, decolonization.

## Introducción

Hoy en día, instituciones como el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) prestan apoyo político y moral, proveen asistencia técnica, facilitan formación y financian proyectos que tratan de promover el crecimiento económico a lo largo y ancho del planeta<sup>1</sup>. Desde mediados del siglo XX, dichas organizaciones han impulsado un buen número de cumbres, formulado agendas, definido normas e influido en las políticas globales sobre el desarrollo económico y social de las naciones más necesitadas. Se puede afirmar que en los últimos setenta y cinco años los citados organismos internacionales se han erigido en actores principales en el campo del desarrollo. Esta trayectoria ha sido analizada por un conjunto de investi-

---

<sup>1</sup> Marc FREY, Sönke KUNKEL y Corinna UNGER: «Introduction: International Organizations, Global Development, and the Making of the Contemporary World», en Marc FREY, Sönke KUNKEL y Corinna UNGER (eds.): *International Organizations and Development, 1945-1990*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, pp. 1-22; Irene SCHMIDT y Helpe PHARO: «Introduction», *Contemporary European History*, 12 (2003), pp. 387-394, y Mark FREY y Sönke KUNKEL: «Writing the History of Development: A Review of Recent Literature», *Contemporary European History*, 20 (2001), pp. 215-232, esp. pp. 216-217.

gaciones procedentes de diferentes áreas, con especial protagonismo de las contribuciones en el campo de la historia internacional. Estos trabajos han documentado la aportación de entidades internacionales, agentes no estatales, corporaciones multinacionales y redes transnacionales al proyecto del desarrollo global posterior a 1945<sup>2</sup>. Asimismo, han planteado un análisis de dicho fenómeno que trasciende las tradicionales categorizaciones dicotómicas que entienden el desarrollo, bien como un empeño racional, internacionalista y humanitario, bien como una imposición jerárquica y etnocéntrica, dirigida a subyugar a las naciones del Tercer Mundo<sup>3</sup>.

Partiendo de dicha historiografía, el presente artículo busca trazar el cuadro global en el que se enmarcó la actividad de varias organizaciones internacionales en la España de Franco. Se trata, en otras palabras, de proveer el telón de fondo que permita situar al resto de las aportaciones del dossier en el contexto internacional del periodo. Para ello, se aborda el papel de las organizaciones internacionales en la cruzada del desarrollo global desde finales de los años cuarenta hasta comienzos de los setenta. Durante este periodo, la promesa de la modernización económica y social se erigió en una especie de certeza colectiva que, a modo de verdad absoluta y revelada, movilizó Estados, sociedades, instituciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales por igual<sup>4</sup>. En el cuarto de siglo

---

<sup>2</sup> Sunil AMRITH y Glenda SLUGA: «New Histories of the United Nations», *Journal of World History*, 19 (2008), pp. 251-274. Dicha superación del marco Estadonación bebe del giro global y transnacional promovido en la historia de las relaciones internacionales por trabajos como el de Akire IRIYE: *Global Community: The Role International Organizations in the Making of the Contemporary World*, Berkeley, University of California Press, 2002.

<sup>3</sup> Frederick COOPER: «Writing the History of Development», *Journal of Modern European History*, 8 (2010), pp. 5-23. Una obra clásica de la primera visión es la de Amy STAPLES: *The Birth of Development. How the World Bank, Food and Agriculture Organization Changed the World, 1945-1965*, Ohio, Kent State University Press, 2006. Sobre la segunda interpretación pueden citarse, entre muchos otros, a James FERGUSON: *The Anti-Politics Machine: Development, Depoliticisation and Bureaucratic Power in Lesotho*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990; Arturo ESCOBAR: *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton, Princeton University Press, 1996, y Michael ADAS: *Machines as the Measure of Men: Science, Technology, and Ideologies of Western Dominance*, Ithaca, Cornell University Press, 1999.

<sup>4</sup> Gilbert RIST: *The History of Development: From Western Origins to Global Faith*, Londres, Zed Books, 1997, p. 22.

que siguió a la Segunda Guerra Mundial, la imaginación del mundo quedó seducida por el proyecto del desarrollo y su vinculación con los ideales de progreso, modernidad y bienestar<sup>5</sup>. A lo largo de esas décadas, la utopía del desarrollo cautivó las mentes y los corazones de los dirigentes políticos y de sus respectivas opiniones públicas a ambos lados del Telón de Acero, pero también de los nuevos líderes del Tercer Mundo, ávidos por modernizar sus balbucientes naciones como palanca para superar el pasado colonial y su legado de pobreza, analfabetismo y enfermedad<sup>6</sup>.

Las organizaciones internacionales no quedaron al margen de la revolución del desarrollo que marcó la política internacional en las décadas de posguerra. Desde finales de los años cuarenta, las agencias especializadas de la naciente Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras entidades creadas por los vencedores de la contienda se entregaron a la misión del desarrollo internacional<sup>7</sup>. El presente trabajo examina, mediante la utilización de fuentes bibliográficas, el contexto, las visiones, los ideales internacionalistas y los intereses nacionales que modelaron la cruzada modernizadora emprendida por la OMS, la FAO, la UNESCO, el BM y otros organismos internacionales entre las décadas de 1950 y 1970.

## Descolonización y Guerra Fría

La historia del desarrollo es larga. Una abundante bibliografía ha rastreado la genealogía y evolución de dicho concepto desde sus orígenes en el pensamiento ilustrado. Se ha investigado su influencia en diferentes procesos que marcaron la evolución del sis-

---

<sup>5</sup> Sara LORENZINI: *Global Development. A Cold War History*, Princeton, Princeton University Press, 2019, p. 3. Aunque se trata de términos cuya evolución histórica y significado no son plenamente asimilables, a lo largo del texto utilizamos de forma intercambiable y por razones de estilo conceptos como los de «desarrollo», «modernización», «progreso» y «crecimiento».

<sup>6</sup> Stephen MACEKURA: «Development and Economic Growth. An Intellectual History», en Iris BOROWY y Matthias SCHMELZER (eds.): *History of the Future of Economic Growth Historical. Roots of Current Debates on Sustainable Degrowth*, Londres, Routledge, 2019, p. 117.

<sup>7</sup> Corinna UNGER: *International Development. A Postwar History*, Londres, Bloomsbury Academic, 2018, p. 66.

tema internacional contemporáneo. Es conocida la impronta del desarrollo en la «misión civilizadora» occidental del siglo XIX, en los acuerdos de Bretton Woods, en el internacionalismo de la Sociedad de Naciones, en el reformismo liberal del *New Deal* y en el «colonialismo benevolente» europeo de los años treinta y cuarenta<sup>8</sup>. Todos estos antecedentes proveyeron las bases teóricas, ideológicas y administrativas sobre las que se sustentó el proyecto del desarrollo surgido tras la Segunda Guerra Mundial, pero su plasmación en el periodo histórico posterior a 1945 adquirió un carácter propio y específico, fruto de la interacción entre la descolonización y la Guerra Fría<sup>9</sup>.

Conforme avanzó la década de 1950, la desintegración del poder imperial europeo trasladó el eje de la rivalidad bipolar al llamado Tercer Mundo. Desde comienzos de los años sesenta la competición Este-Oeste se vio atravesada por una nueva dimensión Norte-Sur. Eso hizo que el desarrollo se erigiese en piedra angular de la pugna entre las democracias occidentales y sus adversarios del Este por obtener el apoyo de las nuevas naciones independientes y exhibir la superioridad de sus respectivos sistemas políticos, económicos y sociales. A partir de entonces, el hemisferio sur se convirtió en el campo de batalla en el que se desplegaron diversos proyectos de ingeniería social inspirados en concepciones del desarrollo contrapuestas<sup>10</sup>. Si bien dicha competición no se articuló sobre para-

---

<sup>8</sup> Naoko SHIBUSAWA: «Ideology, Culture and the Cold War», en Richard IMMERMAN y Petra GOEDDE (eds.): *The Oxford Handbook of the Cold War*, Oxford, Oxford University Press, 2012, pp. 32-49; David EKBLADH: *The Great American Mission: Modernization and the Construction of an American World Order*, Nueva York, Princeton University Press, 2008, y Joseph HODGE: «Writing the History of Development (Part 2: Longer, Deeper, Wider)», *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 7 (2016), pp. 125-174.

<sup>9</sup> La historiografía española que aborda de forma específica el orden internacional en las décadas de posguerra y Guerra Fría es limitada. Algunos de los pocos trabajos al respecto son los de Carlos SANZ y José Manuel SÁENZ: *La Guerra Fría. Una historia inacabada*, Madrid, Síntesis, 2022, y Juan Carlos PEREIRA: *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 2009.

<sup>10</sup> Odd A. WESTAD: «The New International History of the Cold War: Three (Possible) Paradigms», *Diplomatic History*, 24 (2000), pp. 551-565, esp. pp. 551-555, y Michael LATHAM: «The Cold War in the Third World, 1963-1975», en Odd A. WESTAD y Melvyn LEFFLER (eds.): *The Cambridge History of the Cold War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 260-262.

digmas únicos y absolutos<sup>11</sup>, se puede decir que giró en torno a dos modelos antagónicos que aspiraban a modernizar las áreas poscoloniales a su imagen y semejanza<sup>12</sup>.

Las potencias occidentales esgrimieron un arquetipo del desarrollo basado en el cambio norrevolucionario, el crecimiento capitalista, la estabilidad política y el establecimiento de sociedades libres y pluralistas. Habitualmente se ha asociado el inicio de la ofensiva occidental en este ámbito con el conocido *Point Four Program* presentado por el presidente norteamericano Harry S. Truman en el discurso inaugural de enero de 1949, en el que manifestó la voluntad de poner los grandes avances tecnológicos y económicos estadounidenses al servicio de la «mejora y el crecimiento de las zonas subdesarrolladas» de Asia, África y América Latina. Para acabar con la pobreza y el atraso económico, Truman comprometió una cantidad significativa para la ayuda al desarrollo e invitó a otros países a unirse en «una empresa de cooperación en la que todas las naciones trabajen juntas a través de la [ONU] y sus organismos especializados siempre que sea factible»<sup>13</sup>. Aunque dicha alocución traslucía la posición estadounidense en la emergente disputa bipolar, causó gran expectación entre los funcionarios de la ONU y contribuyó a refor-

---

<sup>11</sup> Varios trabajos han demostrado que la competición por el desarrollo no fue solo cuestión de soviéticos y estadounidenses y que incluyó diferentes enfoques e intereses dentro de cada bloque. Véanse, por ejemplo, Agnes BRESSELAU, Christian OSTERMANN y Elke SEEFRIED (eds.): *West Germany, the Global South and the Cold War, Berlin*, Berlín, De Gruyter Oldenbourg, 2017; Marc FREY: «Control, Legitimacy, and the Securing of Interests: European Development Policy in Southeast Asia from the Late Colonial Period to the Early 1960s», *Contemporary European History*, 12 (2003), pp. 395-412; Gerold KROZEWSKY: «Global Britain and the Post-Colonial World: The British Approach to Aid Policies at the 1964 Juncture», *Contemporary British History*, 29 (2015), pp. 222-240, y Gérard BOSSUAT: «French Development Aid and Co-operation under de Gaulle», *Contemporary European History*, 12 (2003), pp. 431-456.

<sup>12</sup> Odd A. WESTAD: *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of our Times*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 14-34, y Michael LATHAM: «Introduction: Modernization, International History, and the Cold War World», en David ENGERMAN et al. (eds.): *Staging Growth. Modernization, Development and the Global Cold War*, Boston, University of Massachusetts Press, 2010, pp. 3-4.

<sup>13</sup> Eric HELLEINER: «The Development Mandate of International Institutions: Where Did it Come From?», *Studies in Comparative International Development*, 44 (2009), pp. 189-211, esp. 189-190.

zar la resolución previa de la Asamblea General que en diciembre de 1948 había instado al Consejo Económico y Social (ECOSOC) a «examinar más a fondo y con carácter urgente todo el problema del desarrollo económico de los países subdesarrollados en todos sus aspectos». Así, la ONU creó en 1951 el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, que funcionó en estrecha coordinación con los programas norteamericanos del *Point Four*<sup>14</sup>.

Los países de la órbita soviética blandieron una noción del desarrollo identificada con la lucha de clases, la justicia social, la utopía comunista y la expansión de la revolución a nivel mundial. El bloque del Este denunció la asistencia técnica de la ONU como un instrumento imperialista para esquilmar los recursos de los países más pobres. Hasta 1953, Moscú y sus aliados se negaron a aportar recursos a la ayuda al desarrollo de la ONU. Tal posición cambió tras la muerte de Stalin, pero la contribución comunista en este ámbito continuó siendo muy limitada, rondando el 5 por 100 a finales de la década de 1950, mientras que la aportación de las potencias de Europa Occidental y Norteamérica alcanzaba el 87 por 100<sup>15</sup>. Sin embargo, la Unión Soviética canalizó muchos más recursos hacia los países en vías de desarrollo a través de cauces bilaterales<sup>16</sup>. En 1956

---

<sup>14</sup> Guy F. SINCLAIR: «Forging Modern States with Imperfect Tools: United Nations Technical Assistance for Public Administration in Decolonized States», *Humanity*, 11 (2020), p. 59.

<sup>15</sup> Digambar BHOUSKAR: *United Nations Development Aid: A Study in History and Politics*, Nueva Delhi, Academic Foundation, 2007, pp. 59-67.

<sup>16</sup> La bibliografía sobre el modelo de desarrollo soviético y su exportación al Tercer Mundo aún es limitada, aunque ha crecido en los últimos años. Véanse, por ejemplo, Artemy KALINOVSKY: *Laboratory of Socialist Development: Cold War Politics and Decolonization in Soviet Tajikistan*, Ithaca, Cornell University Press, 2018; James MARK, Artemy KALINOVSKY y Steffi MARUNG (eds.): *Alternative Globalizations: Eastern Europe and the Postcolonial World*, Bloomington, Indiana University Press, 2020; Ragna BODEN: «Cold War Economics: Soviet Aid to Indonesia», *Journal of Cold War Studies*, 10 (2008), pp. 110-128; Constantin KATSAKIORIS: «Soviet Lessons For Arab Modernization: Soviet Educational Aid to Arab Countries After 1956», *Journal of Modern European History*, 8 (2010), pp. 85-106; Sergey MAZOV: *A Distant Front In The Cold War: The USSR in West Africa and the Congo, 1956-1964*, Stanford, Stanford University Press, 2010; Paul ROBINSON y Jay DIXON: «Soviet Development Theory and Economic and Technical Assistance to Afghanistan, 1954-1991», *The Historian*, 72 (2010), pp. 599-623, y David ENGERMAN: «Learning From The East: Soviet Experts and India in the Era of Competitive Coexistence», *Comparative Studies of South Asia, Africa and The Middle East*, 33 (2013), pp. 227-238.

el premier Nikita Khrushchev anunció el apoyo a los movimientos de liberación nacional y a la promoción del desarrollo en el Tercer Mundo como líneas maestras de la política exterior soviética. A partir de entonces, el Kremlin incrementó de manera sustancial la asistencia económica, científica, educativa y militar a varios países del hemisferio sur. Firmó acuerdos de cooperación económica y técnica con Indonesia (1956), Egipto (1957), Irak (1959), Guinea (1960), Túnez (1961) y Argelia (1962), entre otros. De esta forma, Moscú trataba de aprovechar las aspiraciones de progreso de unas elites poscoloniales atraídas por el ejemplo de rápida industrialización de la Unión Soviética y por su retórica anticolonialista en la ONU<sup>17</sup>.

El creciente atractivo del arquetipo de modernización comunista en el Tercer Mundo, unido al lanzamiento del *Sputnik* en 1957 y a la revolución cubana en 1959, preocuparon enormemente en Washington. A finales de los años cincuenta, los estrategas estadounidenses dieron la voz de alarma ante los avances soviéticos en las zonas más deprimidas del planeta. En respuesta, la nueva Administración de John F. Kennedy multiplicó los esfuerzos para acabar con las lacras (pobreza, analfabetismo, enfermedad) que, en su opinión, facilitaban el arraigo de fuerzas insurgentes en las regiones poscoloniales. Con ese fin fueron creadas diversas organizaciones (Alianza para el Progreso de América Latina, Food for Peace Program, Peace Corps, Agencia para el Desarrollo Internacional), con las que el Gobierno estadounidense pretendía eliminar las causas estructurales que alimentaban movimientos e ideologías revolucionarias. Entre tales iniciativas cabe destacar la declaración de la «Década del Desarrollo» presentada por el presidente norteamericano ante la ONU en septiembre de 1961. Dicha propuesta fue aceptada por la Asamblea General en su resolución 1710 (XVI), la cual llamaba a la comunidad internacional a aunar fuerzas y recursos en favor del progreso económico y social de los países desaventajados<sup>18</sup>.

La promulgación de la «Década del Desarrollo» supuso un fuerte impulso para la actividad de las agencias de la ONU, cu-

---

<sup>17</sup> David ENGERMAN: «The Romance of Economic Development and New Histories of the Cold War», *Diplomatic History*, 28 (2004), pp. 23-55.

<sup>18</sup> Richard JOLLY *et al.*: *UN Contributions to Development Thinking and Practice*, Bloomington, Indiana University Press, 2004, p. 85.

yos proyectos en este campo se fortalecieron significativamente. Tal expansión también estuvo relacionada con una serie de factores que desde la década anterior habían coadyuvado una mayor presencia de las organizaciones internacionales en la esfera del desarrollo. Primero, en las décadas de posguerra imperó un discurso académico y diplomático que veía en el desarrollo un fenómeno multifactorial, interdependiente e interconectado a través de diversos ámbitos como la educación, sanidad, alimentación, investigación, agricultura; lo cual abría un vasto campo de acción y legitimación para las emergentes organizaciones internacionales. Estas encontraron en la ayuda al desarrollo un terreno propicio para salvaguardar su supervivencia institucional, elevar su perfil político, fomentar su liderazgo moral y ganar mayor prestigio internacional. Segundo, las principales potencias (especialmente occidentales) decidieron canalizar una parte de su asistencia al desarrollo a través de distintas instituciones internacionales, cuyo carácter multilateral les permitía repartir el peso de la ayuda y difuminar sus implicaciones políticas, así como proyectar una imagen altruista y facilitar una mayor capacidad de maniobra en entornos hostiles. Tercero, conforme avanzaron los procesos de descolonización, los organismos de la ONU se erigieron en plataformas para las expectativas de progreso de las nuevas naciones independientes, que contemplaron en la ayuda internacional al desarrollo un instrumento para romper con un pesado legado de pobreza y opresión<sup>19</sup>. En el Sur Global, la utopía del desarrollo no solo fue abrazada por las elites poscoloniales, sino también por regímenes dictatoriales y juntas militares, como los de Europa del Sur y América Latina, que entendieron que la cooperación con los estamentos internacionales en nombre de la modernización tecnocrática suponía un útil instrumento de legitimación política, estabilidad social y aceptación exterior<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Véase Guy F. SINCLAIR: *To Reform the World: International Organizations and the Making of Modern States*, Oxford, Oxford University Press, 2017.

<sup>20</sup> Anna Catharina HOFMANN: *Una modernidad autoritaria. El desarrollismo en la España de Franco (1956-1973)*, Valencia, Universitat de València, 2023, y Agustín FERRARO y Miguel CENTENO (eds.): *State and Nation Making in Latin America and Spain. The Rise and Fall of the Developmental State*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019.

Ciertamente, en la ayuda al desarrollo a menudo confluyeron los intereses del Primer y el Tercer Mundo. Aquella no siempre respondió a las pulsiones neocoloniales de las organizaciones internacionales, de las nuevas superpotencias o de las antiguas metrópolis europeas. En muchas ocasiones, la petición de la ayuda fue iniciativa de los nuevos Estados independientes, que veían en la cooperación internacional para el desarrollo un medio para avanzar en la soberanía política y económica. Sus líderes desempeñaron un papel proactivo en la puesta en marcha y orientación de numerosos programas de este tipo. La petición de ayuda raramente conllevó la automática aceptación acrítica de las nociones modernizadoras procedentes de Nueva York, Ginebra, Roma o París. No fue inusual que las elites poscoloniales reelaborasen y ejecutasen su propio patrón de desarrollo, seleccionando aquellos esquemas procedentes del exterior que más les convenían y desechando los que no se acoplaban a sus intereses. En los años sesenta, diversos Gobiernos africanos rechazaron el concepto de desarrollo liberal promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por considerar que este lastraba su vía autónoma hacia la modernización nacional<sup>21</sup>. A pesar de la magnitud de los recursos y del poder de este tipo de organizaciones, el despliegue de sus proyectos de modernización en el hemisferio sur no estuvo libre de obstáculos, dificultades y resistencias, que requirieron de su modificación y adaptación a unas condiciones y actores locales que desempeñaron un papel protagonista en la empresa del desarrollo.

Las tensiones bipolares proveyeron a los dirigentes del Tercer Mundo de una inusitada capacidad de maniobra para traspasar las fronteras geopolíticas de la Guerra Fría. Armados con un evidente pragmatismo, estos líderes negociaron y cooperaron en proyectos de desarrollo con diversos actores de ambos bloques, como hizo el presidente egipcio Gamal Abdel Nasser en la gran presa de Asuán, cuya financiación corrió a cargo de la Unión Soviética después de que Washington, Londres y el BM rechazaran el proyecto debido a sus elevados costes<sup>22</sup>. Asimismo, los tecnó-

---

<sup>21</sup> Daniel MAUL: «Help Them Move the ILO Way': The International Labor Organization and the Modernization Discourse in the Era of Decolonization and the Cold War», *Diplomatic History*, 33 (2009), pp. 387-404.

<sup>22</sup> Corinna UNGER: «Histories of Development and Modernization: Findings, Reflections, Future Research», *HSoz-u-Kult*, 9 (2010), pp. 1-22, esp. pp. 5-7.

cratas locales encargados de llevar a cabo los planes de modernización educativa del país norteafricano se apoyaron en el asesoramiento de Estados Unidos y la Unión Soviética, pero también de otros donantes como la República Democrática de Alemania e India<sup>23</sup>. En paralelo, el Gobierno indio recibió ayuda estadounidense, soviética y alemana (federal) para sus institutos de tecnología en Bombay, Madrás y Kanpur<sup>24</sup>. Uno de los principales expertos indios en el campo del desarrollo, Chandra Mahalanobis, mantuvo contactos y colaboraciones con modernizadores liberales como John K. Galbraith y Max Millikan y con economistas socialistas de Hungría, Polonia y la Unión Soviética. Es decir, en la búsqueda del conocimiento especializado sobre el desarrollo, los académicos del Tercer Mundo se movieron sin ataduras en el mercado de ideas de la Guerra Fría.

## Los factores del desarrollo internacional

Las organizaciones internacionales facilitaron un marco institucional y un espacio de debate entre distintas concepciones sobre la modernización económica, política y social de los países en vías de desarrollo. Aunque tendieron a imperar las visiones occidentales, tales organismos proporcionaron un terreno en el que los actores del Sur hicieron oír sus ideas sobre el cambio social global<sup>25</sup>. En los años cincuenta, uno de los enfoques «heterodoxos» que adquirió mayor relevancia fue el elaborado por Raúl Prebisch, director entre 1950 y 1963 de la Comisión Económica de la ONU para América Latina (CEPAL)<sup>26</sup>. Junto con el economista Hans W. Singer, Prebisch difundió una influyente explicación sobre las desiguales relaciones comerciales entre el Norte y el Sur. Sus ideas

---

<sup>23</sup> Valeska HUBER: «Planning Education and Manpower in the Middle East, 1950s-60s», *Journal of Contemporary History*, 52 (2017), pp. 95-117, esp. p. 99.

<sup>24</sup> Ross BASSET: «Aligning India in the Cold War Era. Indian Technical Elites, the Indian Institute of Technology at Kanpur, and Computing in India and the United States», *Technology and Culture*, 50 (2009), pp. 783-810.

<sup>25</sup> John TOYE y Richard TOYE: *The UN and Global Political Economy: Trade, Finance, and Development*, Bloomington, Indiana University Press, 2004, p. 54.

<sup>26</sup> Prebisch también fue secretario general de la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo entre 1963 y 1969.

sirvieron de base para la posterior aparición a finales de los años sesenta de las teorías de la dependencia y del sistema-mundo, esgrimidas por autores como Immanuel Wallerstein, André Gunder Frank o Samir Amin, entre otros. Asimismo, dicha línea de pensamiento fue parcialmente recogida por el Movimiento de Países No Alineados y por el G77. Ambas entidades expresaron una nueva visión en torno al «derecho al desarrollo» de las naciones pobres, enfatizando la utilización autónoma de sus propios recursos, la soberanía política y económica, la creación de un sistema de comercio internacional justo, la obligación humanitaria de las potencias del Norte y el rechazo a toda injerencia neocolonial. A comienzos de los años setenta, esta clase de argumentos cobraron impulso con la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el llamamiento a un Nuevo Orden Económico Internacional<sup>27</sup>.

No obstante, entre los años cincuenta y setenta el discurso de la ONU en el terreno del desarrollo internacional estuvo claramente orientado por los postulados de las potencias euro-occidentales. No en vano, en las dos primeras décadas de posguerra, buena parte de la financiación y de los dirigentes de la ONU procedían de naciones del eje euroatlántico<sup>28</sup>. A lo largo de ese periodo, las potencias coloniales europeas constituyeron la principal, aunque no exclusiva, fuente de reclutamiento de los expertos de la ONU en la esfera del desarrollo<sup>29</sup>. Sin olvidar la influencia proyectada en este campo por Estados Unidos como principal donante de los programas de ayuda al desarrollo. En fin, el peso

---

<sup>27</sup> Daniel WHELAN: «Under the Aegys of Man': The Right to Development and the Origins of the New International Economic Order», *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*, 6 (2015), pp. 93-108.

<sup>28</sup> Stephen WERTHEIM: «Instrumental Internationalism: The American Origins of the United Nations, 1940-3», *Journal of Contemporary History*, 54 (2019), pp. 265-283.

<sup>29</sup> Véanse, entre otros, Joseph HODGE: «British Colonial Expertise, Post-Colonial Careering and the Early History of International Development», *Journal of Modern European History*, 8 (2010), pp. 24-46; Véronique DIMIER: *The Invention of a European Development Aid Bureaucracy: Recycling Empire*, Londres, Palgrave Macmillan, 2014, y Eva-Maria MUSCHIK: «The Art of Chameleon Politics: From Colonial Servant to International Development Expert», *Humanity*, 9 (2018), pp. 219-244.

geopolítico y económico de los fundadores y principales contribuyentes de la ONU hizo que sus organismos tendiesen a reproducir y diseminar un ideal del desarrollo de impronta occidental, que incorporó diversos elementos de la conocida como teoría de la modernización<sup>30</sup>.

Surgida en la década de 1950 en Estados Unidos, dicha teoría representó el esfuerzo de las ciencias sociales americanas por comprender y contener las fuerzas desencadenadas por la descolonización, el cambio social global y el ascenso de la amenaza revolucionaria en el Tercer Mundo<sup>31</sup>. En la cúspide de la Guerra Fría, esta corriente de pensamiento se convirtió en el paradigma en el que convergieron y adquirieron unidad doctrinal los principales enfoques académicos occidentales sobre el desarrollo poscolonial. A resultas de dicha síntesis, surgió una noción unificada y totalizadora de la modernización, que buscaba erigirse en contrapeso científico, político e ideológico a la creciente influencia del modelo comunista en el Tercer Mundo<sup>32</sup>.

En tanto que instrumento científico con una clara orientación normativa, la teoría de la modernización pretendía conducir a los países poscoloniales hacia el progreso económico, político y social en una dirección liberal, así como ganar su lealtad en favor del «Mundo Libre» en la Guerra Fría. Como tal, los modernizadores y científicos sociales norteamericanos prescribieron para las nuevas naciones independientes un camino hacia el progreso inspirado en la experiencia occidental. Autores como Walt W. Rostow, Lucian Pye, Max Millikan y Edward Shils, entre otros, postulaban que la trayectoria histórica de las potencias avanzadas ofrecía el mejor ejemplo a seguir por las sociedades tradicionales para alcan-

---

<sup>30</sup> Véase Gilbert RIST: *Le développement. Histoire d'une croyance occidentale*, París, Les Presses de Sciences Po, 2013.

<sup>31</sup> Carol LANCASTER: *Foreign Aid: Diplomacy, Development, Domestic Politics*, Chicago, University of Chicago Press, 2006, pp. 65-66, y Mark BERGER: «Decolonisation, Modernisation and Nation-Building: Political Development Theory and the Appeal of Communism in Southeast Asia, 1945-1975», *Journal of Southeast Asian Studies*, 34 (2003), pp. 421-448, esp. p. 422.

<sup>32</sup> Nils GILMAN: «Modernization Theory: The Highest Stage of American Intellectual History», en David ENGERMAN *et al.* (eds.): *Staging Growth. Modernization, Development and the Global Cold War*, Boston, University of Massachusetts Press, 2010, pp. 56-57.

zar la modernidad de forma estable y libre de la tiranía comunista. Frente al carácter revolucionario y opresivo del modelo soviético, el camino ofrecido por la teoría de la modernización anteponía el fomento tecnocrático de la productividad a la ideología y la lucha de clases como fuerza motriz del desarrollo<sup>33</sup>.

El ideal del desarrollo auspiciado por las organizaciones internacionales bebió de este arquetipo, poniendo especial énfasis en el internacionalismo científico, la asistencia técnica, la formación del capital humano y el planeamiento estatal como vías para alcanzar la modernidad sin caer en el caos revolucionario. En primer lugar, dicho modelo mostró una fuerte confianza en el poder transformador del conocimiento científico, identificado como una potente fuerza universal independiente de ideologías, clases sociales, identidades e intereses nacionales. Desde esta perspectiva, la ciencia representaba una *lingua franca* capaz de cruzar fronteras y de guiar a las sociedades hacia el progreso a través de la razón, la eficiencia, la objetividad y la cooperación internacional. A lo largo de los años cincuenta, una pléyade de dirigentes y expertos internacionales ensalzaron la ciencia como un medio neutral y común, capaz de acabar con la pobreza y otros males que alimentaban el conflicto humano<sup>34</sup>. Las instituciones internacionales asumieron que los problemas derivados del subdesarrollo podían ser solucionados con métodos científicos al margen del contexto histórico, social y cultural de los países receptores<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Sobre las ideas y principios de la teoría de la modernización, véanse, entre muchos otros, Nils GILMAN: *Mandarins of the Future. Modernization Theory in Cold War America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2003; Michael LATHAM: *Modernization as Ideology. American Social Science and Nation Building in the Kennedy Era*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2000, y Janeen KLINGER: «A Sympathetic Appraisal of Cold War Modernization Theory», *The International History Review*, 39 (2017), pp. 691-712. Una síntesis bibliográfica en español en Óscar J. MARTÍN GARCÍA: «Una utopía secular. La teoría de la modernización y la política exterior estadounidense en la Guerra Fría», *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 27-52.

<sup>34</sup> Un detallado y penetrante análisis del internacionalismo científico de posguerra en Joseph MANZIONE: «“Amusing and Amazing and Practical and Practical and Military”: The Legacy of Scientific Internationalism in American Foreign Policy, 1945-1963», *Diplomatic History*, 24 (2002), pp. 21-55.

<sup>35</sup> Regula BÜRGI: «Engineering the Free World: The Emergence of the OECD as an Actor in Education Policy, 1957-1942», en Matthieu LEIMGRUBER y Mathias

En segundo lugar, la confianza en el conocimiento científico fue acompañada del interés de la ONU por la asistencia técnica. Como ya se ha dicho, a comienzos de los años cincuenta el ECOSOC estableció el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, que a partir de 1966 quedó integrado en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el mayor proyecto multilateral de asistencia técnica del periodo. Los estamentos internacionales dedicaron importantes recursos a sufragar múltiples iniciativas de asistencia técnica, con las que se pretendía poner las bases para el desarrollo mediante el trasvase de conocimientos y capacidades, normalmente enviando expertos internacionales para asesorar a los Gobiernos, pero también ofreciendo formación y becas en diversos campos<sup>36</sup>. Las agencias especializadas de la ONU veían la asistencia técnica como un medio barato, apolítico y justo para fomentar la modernización de las naciones del Sur mediante el establecimiento de unos vínculos más horizontales con los países del Norte<sup>37</sup>.

Los proyectos de asistencia técnica de la ONU descansaron sobre una concepción tecnocrática del desarrollo, que tendía a despolitizar los problemas asociados a la modernización, reduciéndolos a cuestiones técnicas, que se podían solucionar empleando las fuerzas neutrales de la ciencia y de la tecnología. Sin embargo, a pesar de su carácter pretendidamente objetivo, la asistencia técnica también fue usada como una «nueva forma de diplomacia», que traslucía tanto los intereses de las potencias occidentales como las ambiciones de las agencias de la ONU por erigirse en actores centrales del sistema internacional. Por ello, este tipo de programas a veces chocaron con los celos de los dirigentes del Tercer Mundo, celos de su soberanía e independencia nacional, y preocupados por la posible reutilización de prácticas coloniales bajo los auspicios internacionales, si bien muchos Gobiernos poscoloniales acogieron favorablemente la asistencia técnica

---

SCHMELZER (eds.): *The OCDE and the International Political Economy Since 1948*, Cham, Palgrave MacMillan, 2017, pp. 287-290.

<sup>36</sup> Eva-Maria MUSCHIK: *Building States: the United Nations, Development, and Decolonization, 1945-1965*, Nueva York, Columbia University Press, 2022, pp. 13-14.

<sup>37</sup> Richard JOLLY *et al.*: *UN Contributions to Development...*, p. 459.

internacional como medio para reforzar sus proyectos de desarrollo nacional<sup>38</sup>.

Para los expertos y modernizadores internacionales, este tipo de asistencia se basaba en una incontrovertible asunción: la falta de personal experto y de conocimientos técnicos era uno de los factores que dificultaban el desarrollo de los países de la (semi)periferia global. En 1967, el director general de la ONU, U Thant (1961-1971), subrayó que uno de los principales obstáculos para la modernización de vastas regiones de África, Asia y América Latina era la existencia de «muy pocas personas cualificadas y demasiadas sin cualificar»<sup>39</sup>. Por tanto, el tercer eje del modelo de desarrollo promovido por las organizaciones internacionales fue la formación del capital humano. Desde comienzos de los años cincuenta, varios economistas como Theodore Schultz, Frederick H. Harbison, Mark Blaug y Gary Becker, entre otros, arguyeron que el progreso material de un país —así como las diferencias entre naciones ricas y pobres— estaba relacionado con la capacitación técnica de sus habitantes. En su opinión, las inversiones en áreas educativas relacionadas con la formación profesional y técnico-científica redundarían en un incremento de la productividad y del desarrollo económico de los Estados. Tales autores consideraban que la formación de una mano de obra cualificada conduciría a la industrialización y al crecimiento de la economía en las zonas más pobres del planeta<sup>40</sup>.

En grandes líneas, se trataba de un acercamiento econométrico y tecnocrático a la educación que, aunque fue criticado por intelectuales y académicos de diferentes países, comenzó a ganar predicamento en los foros internacionales a finales de los años cincuenta. Desde entonces expertos y funcionarios internacionales se sintieron atraídos por un enfoque educativo vinculado a la productividad, que además se presentaba como objetivo y neutral, alejando la cooperación educativa del terreno de la política. En 1960

---

<sup>38</sup> David WEBSTER: «Development Advisors in a Time of Cold War and Decolonization: The United Nations Technical Assistance Administration, 1950-59», *Journal of Global History*, 6 (2011), pp. 249-272, esp. pp. 250-255.

<sup>39</sup> Richard JOLLY *et al.*: *UN Contributions to Development...*, pp. 94-95.

<sup>40</sup> Charles DORN y Kristen GHODSEE: «The Cold War Politicization of Literacy: Communism, UNESCO, and the World Bank», *Diplomatic History*, 36 (2012), pp. 373-398.

la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que remarcaba la importancia de la educación en el desarrollo nacional. Meses después la OCDE celebró en Washington una conferencia titulada «Crecimiento económico e inversión en educación», cuyas conclusiones impulsaron un ambicioso programa de planeamiento educativo orientado al desarrollo. Mediada esa década dicho programa se fusionó con el Proyecto Regional Mediterráneo (estudiado en este dossier por Lorenzo Delgado), el cual se había creado para evaluar las necesidades educativas en varios países sureuropeos<sup>41</sup>. En esta línea, instituciones como el BM, que hasta 1961 no había concedido ni un solo préstamo para programas educativos, dedicó entre 1963 y 1969 más de 240 millones de dólares a proyectos de este tipo. Asimismo, la OIT realizó numerosas actividades de capacitación técnica y formación profesional que buscaban mejorar la cualificación de la mano de obra de los países en vías de desarrollo<sup>42</sup>. Por su parte, la UNESCO emprendió un ambicioso programa dirigido a erradicar el analfabetismo y sus efectos nocivos para el progreso de los países de la periferia mundial<sup>43</sup>. El fomento y la institucionalización de esta noción educativa fueron acompañados de la creación de toda una red transnacional de institutos de investigación, conferencias internacionales, agencias regionales, seminarios y misiones, que dotaban de mayor visibilidad e influencia a las organizaciones antes citadas<sup>44</sup>.

En cuarto lugar, el modelo de desarrollo de las agencias de la ONU confirió gran importancia al Estado como actor principal en el «despegue» hacia la modernización de las naciones desaventajadas. Inspiradas en el *New Deal* estadounidense, en las experiencias

---

<sup>41</sup> En su segunda fase este programa se extendió a América Latina con el apoyo de la fundación Ford. Véase Maren ELFERT: «The OECD, American Power and the Rise of the “Economics of Education” in the 1960s», en Christian YDESEN (ed.): *The OECD's Historical Rise in Education. The Formation of a Global Governing Complex*, Cham, Palgrave Macmillan, 2019, pp. 45-46.

<sup>42</sup> Daniel MAUL: *Human Rights, Development and Decolonization: The International Labour Organization, 1940-1970*, Basingstoke, Palgrave, 2012, p. 133.

<sup>43</sup> Damiano MATASCI: «Assessing Needs, Fostering Development: UNESCO, Illiteracy and the Global Politics of Education (1945-1960)», *Comparative Education*, 53 (2017), pp. 35-53, esp. p. 42.

<sup>44</sup> Julia RESNIK: «International Organizations, the Education-Economic Growth Black Box, and the Department of World Education Culture», *Comparative Education Review*, 50 (2006), pp. 173-195.

latinoamericanas de las décadas de 1930 y 1940 y en la tradición socialdemócrata europea, las elites internacionales de posguerra concibieron el Estado providente como un poderoso motor para impulsar el crecimiento económico. Tales elites no abogaban por una redistribución radical del poder y la riqueza, sino por reformas graduales en múltiples esferas de la vida pública, que debían ser estimuladas con la intervención gubernamental. Al calor de la ola de prosperidad y optimismo keynesiano que se extendió en los años cincuenta y sesenta, los organismos internacionales vieron en el Estado desarrollista, racionalizador, distribuidor, tecnocrático y benevolente el análogo poscolonial del estado del bienestar occidental<sup>45</sup>.

Como reflejo de esta concepción del Estado, los programas de asistencia técnica de la ONU incorporaron la modernización de la Administración pública como parte integral de su empeño por coadyuvar el desarrollo económico de las naciones del Tercer Mundo. Conforme avanzaron los años cincuenta, un número creciente de oficiales y expertos internacionales entendieron que las instituciones ineficientes y mal organizadas constituían una lacra para el progreso económico. Así, la asistencia internacional se centró en promover reformas administrativas que fortaleciesen la capacidad de los Estados para alcanzar los objetivos del desarrollo. Con este propósito, en 1951 la ONU creó una nueva división encargada de analizar «los problemas de la Administración pública con especial referencia a las zonas subdesarrolladas» y de proporcionar asistencia en este ámbito. En 1953, la Asamblea General redobló esos esfuerzos mediante programas de asesoramiento técnico, becas de estudio, institutos de formación, seminarios, conferencias y publicaciones técnicas. A través de estos canales se diseminó un discurso sobre la Administración estatal que conectaba con la ideología de la modernización y las nociones weberianas de racionalización y eficiencia<sup>46</sup>.

Desde ese punto de vista, los Gobiernos podían intervenir legítimamente en el desarrollo económico, empleando toda una serie de medios, entre los que destacaba el planeamiento central, entendido como una vía intermedia entre el *laissez faire* liberal y la planificación estatal soviética. Bajo la influencia del «fervor planifica-

---

<sup>45</sup> Nils GILMAN: «Modernization Theory...», p. 56.

<sup>46</sup> Guy F. SINCLAIR: «Forging Modern States...», p. 60.

dor» que se extendió a escala global durante las décadas de 1950 y 1960, las organizaciones internacionales propugnaron una visión del desarrollo vinculada al potencial del Estado para planear la actividad económica, industrial y educativa de manera desideologizada y compatible con el libre mercado. Aunque en términos teóricos se trataba de un concepto tan vago como polisémico, el planeamiento central, racional, tecnocrático e imparcial inspiró durante ese periodo a académicos, burócratas y políticos a los largo y ancho del mundo<sup>47</sup>. El mismo U Thant apuntaba en el prefacio de un informe de la ONU que «la importancia del planeamiento nacional para el desarrollo económico está hoy casi universalmente reconocida»<sup>48</sup>. Su aplicación en los países del hemisferio sur supuso el establecimiento de instituciones centrales dedicadas a la elaboración y coordinación de planes de desarrollo dirigidos por grupos de tecnócratas (principalmente formados en universidades occidentales), que —asesorados por expertos extranjeros— pretendían impulsar la economía nacional mediante métodos científicos, al margen de luchas políticas e ideológicas.

Aunque la idea del planeamiento fue difundida globalmente por los organismos de la ONU en connivencia con Washington, Londres y París, su expansión por el Tercer Mundo no solo respondió a una dinámica de jerarquías geopolíticas. Las elites nacionalistas de esas regiones abrazaron con entusiasmo dicho concepto como «expresión formal de la soberanía del Estado» y de su capacidad de dirección y control sobre la economía y la sociedad<sup>49</sup>. Conforme avanzó la descolonización, el planeamiento se convirtió en un elemento central de la política económica de las nuevas naciones independientes. Los líderes poscoloniales creyeron que el planeamiento ofrecía un instrumento útil para promover el crecimiento y la autosuficiencia económica de sus países. También los planes de desarrollo fueron utilizados como una herramienta de construcción nacional en Estados con identidades nacionales frágiles y fragmentadas,

---

<sup>47</sup> David ENGERMAN: «The Rise and Fall of Central Planning», en Michael GEYER y Adam TOOZE (eds.): *The Cambridge History of the Second World War*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015, pp. 575-598, esp. p. 575.

<sup>48</sup> Citado en Richard JOLLY *et al.*: *UN Contributions...*, p. 90.

<sup>49</sup> Peter BURNELL: *Economic Nationalism in the Third World*, Brighton, Wheatsheaf Books, 1986, p. 209.

erigiéndose en muchos casos en símbolo de la independencia y de la unidad nacional<sup>50</sup>.

### **Intereses nacionales, interferencias políticas y cooperación multilateral**

Las agencias de la ONU encontraron en el desarrollo una nueva misión de alcance y trascendencia mundial, que les permitía proyectar una imagen neutral y altruista con la que reforzar su legitimidad y carácter global. Los burócratas y funcionarios internacionales presentaron su labor en este campo como un loable esfuerzo internacional, que trataba de modernizar el Tercer Mundo en nombre de la paz y el progreso. Según la retórica al uso, dicho esfuerzo antepone la colaboración y los principios científico-técnicos, racionales y profesionales a las consideraciones ideológicas y los intereses nacionales<sup>51</sup>. Sin embargo, el trabajo de los entes internacionales en la esfera del desarrollo muy a menudo estuvo mediatizado por conflictos y debates de naturaleza política. La fe fundacional en el internacionalismo tecnocrático a menudo tropezó con los objetivos nacionales de los Estados miembros, especialmente de su principal donante, Estados Unidos.

La superpotencia norteamericana trató de influir en las operaciones de ayuda al desarrollo llevadas a cabo en el Sur Global por parte de organizaciones como la FAO. A pesar de sus altas expectativas iniciales, los primeros pasos de esta organización estuvieron condicionados por la emergencia de la Guerra Fría y la transformación de la ayuda alimentaria para el desarrollo en un instrumento de la política exterior y comercial de las grandes potencias. Desde su nacimiento, las aspiraciones internacionalistas y transformadoras de esta organización quedaron limitadas por las prioridades diplomáticas y económicas de Estados Unidos. Washington debilitó las iniciativas de esta institución que tenían un mayor calado político y cuestionaban el orden internacional de posguerra. Este fue el caso, entre otros, de la *Freedom from Hunger Campaign* (1959-1963), cuya crítica al *statu quo* del comercio internacional desentonaba con las am-

---

<sup>50</sup> David ENGERMAN: «The Rise and Fall...», p. 597.

<sup>51</sup> Amy STAPLES: *The Birth of Development...*, pp. 1- 16.

biciones hegemónicas de Estados Unidos en el hemisferio sur<sup>52</sup>. Por el contrario, desde Washington se respaldaron programas como la Revolución Verde, cuyo énfasis en las innovaciones tecnológicas, en el uso de fertilizantes y pesticidas, en la productividad agrícola y en la agricultura comercial sintonizaba en mayor medida con los intereses económicos, ideológicos y geopolíticos de Estados Unidos<sup>53</sup>.

Algo similar puede decirse en el caso de la OMS. A finales de los años cuarenta, sus fundadores creyeron que la salud pública constituía un terreno propicio para la cooperación y el entendimiento internacional conducentes a la paz y al desarrollo económico y social. Su objetivo era crear una organización global, con un alto nivel de autoridad científica e independencia política, consagrada al internacionalismo técnico como base del progreso humano<sup>54</sup>. Sin embargo, la acción de la OMS en el ámbito del desarrollo estuvo influenciada desde primera hora por cuestiones que trascendían su naturaleza supuestamente apolítica. Interferencias que fueron patentes en los debates sobre la orientación médica de la institución, en los que habitualmente se impusieron las posturas estadounidenses que abogaban por una visión tecnocrática, vertical y biomédica de la salud pública, desvinculando los problemas sanitarios de las estructuras socioeconómicas subyacentes. Tal enfoque quedó institucionalizado en los programas de desarrollo de la OMS con el apoyo de Estados Unidos, que vio en dicha concepción de la salud pública un «arma ideal para contrarrestar la influencia comunista en el mundo en vías de desarrollo»<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup> Lucy JAROSZ: «The Political Economy of Global Governance and the World Food Crisis: The Case of the FAO», *Review* (Fernand Braudel Center), 32 (2009), pp. 37-60, esp. pp. 41-43, y Ruth JACHERTZ: «“To Keep Food Out of Politics”: The UN Food and Agriculture Organization, 1945-1965», en Marc FREY, Sönke KUNKEL y Corinna UNGER (eds.): *International Organizations and Development, 1945-1990*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, pp. 75-76.

<sup>53</sup> Amy SAYWARD: «International Institutions», en Richard H. IMMERMANN y Petra GOEDDE (eds.): *The Oxford Handbook of the Cold War*, Oxford, Oxford Academic, 2013, pp. 377-393, esp. p. 382.

<sup>54</sup> Sunil AMRITH: «Internationalising Health in the Twentieth Century», en Glenda SLUGA y Patricia CLAVIN (eds.): *Internationalisms. A Twentieth-Century History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, p. 245.

<sup>55</sup> Citado en Marcos CUETO, Theodore BROWN y Elizabeth FEE: «Introduction: The World Health Organization and the Dilemmas of the Cold War and the Post-Cold War Periods», en Marcos CUETO, Theodore BROWN y Elizabeth FEE

Bajo la misma óptica, Washington se erigió en el principal apoyo y patrocinador de la campaña mundial contra la malaria lanzada por la OMS en 1955. Dicho proyecto representaba —según los diplomáticos de Estados Unidos— una buena ocasión para exhibir su poder tecnológico, mostrar su buena voluntad hacia las naciones poscoloniales, acelerar su desarrollo económico e inmunizarlas frente a ideologías subversivas<sup>56</sup>. Sin embargo, una década después, el Departamento de Estado decidió abandonar la campaña contra la malaria debido a sus modestos resultados. Hecho que, unido a la guerra de Vietnam y a sus desastrosos efectos sobre la imagen estadounidense en el Tercer Mundo, llevó a la Administración de Lyndon B. Johnson a embarcarse en una nueva empresa de salud internacional: el programa de erradicación de la viruela de la OMS. Este fue percibido por los estrategas americanos como una nueva oportunidad para mostrar el compromiso estadounidense con la cooperación internacional y la modernización del Sur Global. De esta forma, una iniciativa que desde su fundación a mediados de los cincuenta había tenido una existencia lánguida y sin apenas recursos, quedó vigorosamente reactivada a partir de 1966 dada su utilidad política y propagandística para los objetivos de Estados Unidos en Asia, África y América Latina<sup>57</sup>.

Podemos afirmar, por tanto, que la cruzada anticomunista del principal contribuyente del sistema ONU interfirió y redujo las expectativas internacionalistas y modernizadoras de organismos como la FAO y la OMS. Sin embargo, sería erróneo enfocar la historia del desarrollo internacional posterior a 1945 exclusivamente a través de las lentes estratégicas del enfrentamiento bipolar. Aunque de una magnitud relevante, el conflicto entre bloques solo representó un aspecto de las relaciones internacionales en este periodo<sup>58</sup>. La pugna

---

(eds.): *The World Health Organization: A History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019, p. 7.

<sup>56</sup> Thomas ZIMME: «In the Name of World Health and Development: The World Health Organization and Malaria Eradication in India, 1949-1970», en Marc FREY, Sönke KUNKEL y Corinna UNGER (eds.): *International Organizations and Development, 1945-1990*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, pp. 134-137.

<sup>57</sup> Erez MANELA: «A Pox on Your Narrative: Writing Disease Control into Cold War History», *Diplomatic History*, 34 (2010), pp. 299-323, esp. pp. 301-311.

<sup>58</sup> Ofrece una estimulante visión de las organizaciones internacionales, que trasciende el conflicto de la Guerra Fría y pone el foco en las dinámicas de sociali-

entre superpotencias coexistió con otras dinámicas de cooperación y ayuda al desarrollo que trascendieron las fronteras de la Guerra Fría<sup>59</sup>. Buena muestra de ello fue la ya mencionada campaña de la OMS contra la viruela, la cual constituyó el primer caso de erradicación exitosa de una enfermedad infecciosa humana a nivel mundial. Un logro conseguido gracias a la colaboración técnica entre Estados Unidos y la Unión Soviética bajo el marco provisto por la OMS<sup>60</sup>.

Ciertamente, las instituciones internacionales no solo fueron escenario de la política de bloques, también conformaron espacios de intercambio y cooperación<sup>61</sup>. En ocasiones, funcionaron como verdaderos puntos de encuentro, diálogo e interacción entre comunidades científicas y redes de expertos transnacionales que compartieron un espíritu internacionalista, profesional y neutral. Asimismo, tales organizaciones desempeñaron un papel crucial en la producción y disseminación de conocimientos, prácticas y consensos sobre el desarrollo. Sus informes, publicaciones, misiones y conferencias empujaron la circulación global de métodos y doctrinas para promover la modernización de las sociedades atrasadas y paliar sus grandes carencias alimentarias, sanitarias y educativas. Con ese fin también crearon departamentos y centros de investigación, como el Centro de Desarrollo de la OCDE en 1961, el Centro para el Desarrollo Industrial establecido por el Secretariado de la ONU en 1962

---

zación y diálogo entre bloques, Sandrine KOTT: *Organiser le monde. Une autre histoire de la guerre froide*, París, Seuil, 2021.

<sup>59</sup> Akira IRIYE: «Historicizing the Cold War», en Richard IMMERMANN y Petra GOEDDE (eds.): *The Oxford Handbook of the Cold War*, Oxford, Oxford University Press, 2012, p. 15, y Sandrine KOTT: «Cold War Internationalism», en Glenda SLUGA y Patricia CLAVIN (eds.): *Internationalisms. A Twentieth-Century History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, pp. 340-341.

<sup>60</sup> Erez MANELA: «A Pox on Your Narrative...», p. 301.

<sup>61</sup> Con este enfoque, diversos trabajos han mostrado la porosidad del Telón de Acero. Véanse Michel CHRISTIAN, Sandrine KOTT y Ondrej MATEJKA: «International Organizations in the Cold War: the Circulation of Experts beyond the East-West Divide», *Acta Universitatis Carolinae, Studia Territorialia*, 1 (2017), pp. 35-60, esp. p. 37; Jeremi SURI: «Conflict and Co-operation in the Cold War: New Directions in Contemporary Historical Research», *Journal of Contemporary History*, 46 (2011), pp. 5-9; Peter ROMIJN, Giles SCOTT-SMITH y Joes SEGAL (eds.): *Divided Dreamworlds?: The Cultural Cold War in East and West*, Ámsterdam, Amsterdam University Press, 2012, y Sari AUTIO-SARASMO y Katalin MIKLÓSSY (eds.): *Reassessing Cold War Europe*, Abingdon, Routledge, 2013.

y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social fundado al año siguiente.

## **Conclusiones**

El cuarto de siglo posterior a la Segunda Guerra Mundial fue testigo de la irrupción y el despliegue del proyecto del desarrollo como una religión civil que cautivó las mentes y los corazones de la humanidad. La conjunción de la descolonización y la Guerra Fría hizo del desarrollo un elemento central del escenario internacional de posguerra, que impregnó tanto las relaciones Norte-Sur como la competición Este-Oeste. Las agencias de la ONU y otras organizaciones internacionales desempeñaron un papel muy relevante en el proyecto del desarrollo global que se extendió en las décadas de 1950 y 1960. Durante ese periodo, instituciones como la FAO, la OMS y la OCDE facilitaron importantes recursos técnicos, económicos, financieros, científicos, políticos y morales para fomentar el progreso económico y social de las naciones menos aventajadas del planeta.

Las organizaciones internacionales trataron de aplicar en el Tercer Mundo un concepto de desarrollo occidental, basado en el conocimiento científico, la asistencia técnica, la formación del capital humano y el planeamiento estatal. Dicho modelo aspiraba a modernizar a las naciones poscoloniales en una dirección reformista, estable y favorable a las potencias capitalistas. A pesar de la impronta eurotrasatlántica, y de las conexiones con el viejo marco imperial, la empresa del desarrollo de posguerra no fue una operación neocolonial dirigida a la explotación y al sometimiento de los países del Sur, cuyos líderes adoptaron con un evidente pragmatismo aquellas visiones y esquemas de la modernización que mejor respondían a sus propios intereses y expectativas nacionales. Incluso dispusieron de un significativo margen de maniobra para influir, reelaborar y adaptar los programas inicialmente diseñados en Nueva York, Ginebra, Roma o París.

Imbuidos en el optimismo de posguerra, los organismos internacionales presentaron el proyecto del desarrollo como un icono del internacionalismo tecnocrático, desinteresado y profesional, que anteponía la cooperación y el conocimiento experto, neutral y uni-

versal a las ideologías e intereses políticos nacionales. No obstante, la misión del desarrollo también estuvo expuesta a las dinámicas geopolíticas que marcaron el escenario internacional durante esos años. Aunque existieron numerosos ejemplos de colaboración transnacional, el trabajo de tales entidades se vio mediatizado por las tensiones de la Guerra Fría y por las prioridades geoestratégicas de las grandes potencias, especialmente de Estados Unidos. Para acabar, la ayuda internacional al desarrollo no obedeció solo a un impulso exclusivamente humanitario, sino también a los intereses y agendas políticas e ideológicas de las propias organizaciones de la ONU.



# *La OCDE y la cooperación educativa y científica con España, 1959-1975\**

*Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla*

Instituto de Historia, CCHS-CSIC  
lorenzo.delgado@cchs.csic.es

*Resumen:* La cooperación internacional fue esencial en la transformación del sistema educativo y científico español durante el franquismo. La OCDE desempeñó un papel relevante en esa asistencia, al considerar que la ciencia y la educación contribuían al crecimiento económico por la vía del incremento de la productividad. Tras el ingreso de España en la OCDE, en 1959, esta organización emitió informes periódicos sobre la situación de su sistema educativo y de I+D. Los análisis ponían el foco en las principales instituciones, los recursos humanos y materiales, las líneas de acción, los mecanismos de coordinación o la conexión entre formación de capital humano y desarrollo económico. También señalaban las deficiencias observadas y se hacían recomendaciones para enmendarlas. Además, adoptaban una perspectiva comparada en sus dictámenes al ponerlos en relación con otros países miembros de la OCDE. Tanto los expertos de la OCDE como los equipos españoles que colaboraron con ellos pusieron de relieve que el déficit de personal cualificado suponía un serio obstáculo para el crecimiento económico y el cambio social. La influencia de sus recomendaciones se

---

\* Este trabajo se inscribe en los proyectos de investigación: «Modernización, desarrollo y democratización. El papel de las potencias europeas occidentales y de las organizaciones internacionales en el cambio político y social en España» (PGC2018-097159-B-I00), «Los agentes del sistema español de innovación: estrategias de aprendizaje y difusión del conocimiento durante la transición económica, 1959-1986» (PGC2018-098057-A-I00) y «Asistencia exterior y modernización industrial y científico-técnica en Castilla-León: análisis de potencialidades locales y opciones globales, c. 1950-actualidad» (SA241P18).

apreció en algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno español para configurar una política educativa y científica ligada a la modernización del país.

*Palabras clave:* OCDE, España, franquismo, educación, investigación, desarrollo, políticas públicas.

*Abstract:* International cooperation was essential in the transformation of the Spanish educational and scientific system during the Franco regime. The OECD played a significant role in this assistance. It operated under the premise that science and education contributed to economic growth by increasing productivity. After Spain joined the OECD in 1959, the organization issued regular reports on the state of the country's education and R&D system. These analyses focused on key institutions, human and material resources, lines of action, coordination mechanisms and the connection between human capital formation and economic development. They also highlighted shortcomings and made recommendations for addressing them. In addition, their published opinions adopted a comparative approach by juxtaposing Spain with other OECD member countries. Both the OECD experts and the collaborating Spanish teams emphasized that the deficit of qualified personnel was a significant obstacle to economic growth and social change. These recommendations influenced several measures implemented by the Spanish government to shape education and science policies, contributing to the modernization of the country.

*Keywords:* OECD, Spain, Francoism, education, research, development, public policy.

## Educación y ciencia, factores del desarrollo

La configuración de dos modelos alternativos de desarrollo constituyó un factor clave en el devenir de la Guerra Fría, sobre todo a partir de los años sesenta<sup>1</sup>. Tanto Estados Unidos como la Unión Soviética difundieron visiones evolucionistas del mundo, que contraponían el libre mercado americano con la planificación centralizada soviética. El objetivo de ambos sistemas enfrentados era convertirse en la referencia de los procesos de modernización de otros países, para fidelizar y extender sus respectivas áreas de influencia. Tal riva-

---

<sup>1</sup> Sara LORENZINI: *Global Development: A Cold War History*, Princeton, Princeton University Press, 2019.

lidad fue uno de los principales reclamos del enfrentamiento ideológico y simbólico que libraron las superpotencias en su aspiración a marcar el camino «correcto» hacia el progreso, difiriendo, claro está, en el rumbo a tomar y los medios para alcanzarlo<sup>2</sup>.

La expectativa del desarrollo también movilizó a las organizaciones internacionales mediante programas de asistencia a los países menos avanzados económicamente, o a nuevos Estados independientes surgidos de la descolonización<sup>3</sup>. La meta era el crecimiento económico, la mejora del nivel de vida de la población, la modernización, se entendiera esta en uno u otro sentido. Para lograrla había que transformar las relaciones sociales y a los propios individuos que las generaban, lo que implicaba un cambio de mentalidades y la adquisición de nuevas destrezas y conocimientos. La formación de capital humano se concibió como un desafío de primer orden, cobrando tanto la educación como la ciencia una creciente importancia. Se fue gestando así una International Development Community que elaboraba narrativas y programas de acción, aplicables en diferentes escenarios por una emergente comunidad transnacional de expertos y burócratas convertidos en agentes de la globalización<sup>4</sup>.

Uno de aquellos foros tuvo una singular relevancia para la convergencia del bloque occidental: la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), creada en 1948 y ampliada en 1961 bajo la nueva denominación de Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Su cometido original era administrar

---

<sup>2</sup> Michael E. LATHAM: *The Right Kind of Revolution: Modernization and US Foreign Policy from the Cold War to the Present*, Ithaca, Cornell University Press, 2012, y Sandrine KOTT: *Organiser le monde. Une autre histoire de la guerre froide*, París, Seuil, 2021, pp. 148-150.

<sup>3</sup> Arturo ESCOBAR: *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton, Princeton University Press, 1995, y Gilbert RIST: *Le Développement: histoire d'une croyance occidentale*, París, Presses de Sciences Po, 2015.

<sup>4</sup> Akira IRIYE: *Global Community: The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World*, Berkeley, University of California Press, 2002; Morten BOAS y Desmond McNEILL (eds.): *Global Institutions and Development*, Londres, Routledge, 2003; Amy L. STAPLES: *The Birth of Development: How the World Bank, Food and Agriculture Organization and World Health Organization Have Changed the World 1945-1965*, Kent, Kent State University Press, 2006, y Sönke KUNKEL, Corinna UNGER y Marc FREY (eds.): *International Organizations and Development*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2014.

la distribución del Plan Marshall y favorecer la liberalización comercial y de pagos entre los países de Europa Occidental. La dimensión económica resultó fundamental en su concepción y en la vertebración gradual del espacio común<sup>5</sup>. Asimismo, desde fecha temprana se consideró que la ciencia y la educación contribuían al crecimiento económico por la vía del incremento de la productividad. La influencia de Estados Unidos fue determinante en la gestación de la OCDE y en los paradigmas que enmarcaron su evolución y pautas de acción<sup>6</sup>.

En 1949 se creó un grupo de trabajo sobre información científica y técnica relacionada con la mejora de la eficiencia industrial, dinámica que llevó a la fundación de la Agencia Europea de Productividad (1953). Algo más tarde se estableció un Comité de Investigación Aplicada (1958) para fomentar la calidad científica y técnica de los recursos humanos. A partir de 1959 se prepararon informes sobre políticas nacionales, sistemas estadísticos de medición, comunidades de expertos, etc. Tras la constitución de la OCDE, un nuevo Comité de Investigación Científica recibió mayores competencias. Además, se constituyó una Oficina de Personal Científico y Técnico. En la década siguiente la política científica, con el estímulo de la OCDE, se incorporó al abanico de políticas públicas promovidas por el conjunto de los países occidentales industrializados para respaldar el desarrollo económico<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Richard T. GRIFFITHS (ed.): *Explorations in OEEC History*, París, OECD, 1997; Jean BONVIN y Christian MORRISON: *L'Organisation de coopération et de développement économiques (OCDE)*, París, Presses Universitaires de France, 1998; Richard WOODWARD: *The Organisation for Economic Co-Operation and Development (OECD)*, Londres, Routledge, 2009; Matthias SCHMELTZER: *The Hegemony of Growth: The OECD and the Making of the Economic Growth*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, y Matthieu LEIMBGRUBER y Matthias SCHMELTZER (eds.): *The OECD and the International Political Economy Since 1948*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017.

<sup>6</sup> Luca GUZZETTI: *A Brief History of European Union Research Policy*, Luxemburgo, OOEPEC, 1995; John KRIGE: *American Hegemony and the Postwar Reconstruction of Science in Europe*, Cambridge, MIT Press, 2008, y Maren ELFERT: «The OECD, American Power and the Rise of the “Economics of Education” in the 1960s», en Christian YDESEN (ed.): *The OECD's Historical Rise in Education. The Formation of a Global Governing Complex*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2019, pp. 39-61.

<sup>7</sup> Alexander KING: «L'OCDE et la science», en Emmanuel G. MESTHENE

Simultáneamente, desde mediados de los años cincuenta, fue cuajando la idea de que era preciso disponer de un *stock* de mano de obra y profesionales cualificados que cubriesen las necesidades de la industria, la enseñanza y la investigación, si quería mantenerse a buen ritmo la marcha de la economía. Tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como la Organización de Estados Americanos (OEA) incluyeron en sus agendas recomendaciones para invertir en educación y en planificación de la enseñanza con el objetivo de formar el capital humano imprescindible para los procesos de modernización. La OCDE se sumó a esa corriente a comienzos de los años sesenta, con la puesta en marcha del Proyecto Regional Mediterráneo (PRM)<sup>8</sup>.

El PRM respondía a las peticiones de programas especiales formuladas por los miembros de la OCDE con regiones más pobres, que aspiraban a sumarse al acelerado crecimiento económico experimentado por otros países de Europa Occidental. El proyecto asumía que las inversiones en recursos humanos tenían una trascendencia no menor que la adquisición de bienes de equipo en los países en vías de desarrollo, pues las primeras mediatizaban el ritmo de absorción de los segundos. Para adecuar la convergencia de ambos elementos, equipos de economistas y educadores analizarían los cambios previsibles en las principales variables económicas, evaluarían las nuevas demandas de personal que requerirían las transformaciones de los sectores productivos, y a partir de todo ello planificarían reformas de los sistemas educativos nacionales que permitieran instruir a ese capital humano. La OCDE contri-

---

(ed.): *Les ministres et la science*, París, OCDE, 1965, pp. 17-25; Benoit GODIN: *Measurement and Statistics on Science and Technology. 1920 to the Present*, Londres, Routledge, 2004, y María Jesús SANTESMASES: «Orígenes internacionales de la política científica», en Ana ROMERO DE PABLOS y María Jesús SANTESMASES (eds.): *Cien años de política científica en España*, Bilbao, Fundación BBVA, 2008, pp. 293-326.

<sup>8</sup> Julia RESNIK: «International Organizations, the “Education-Economic Growth” Black Box, and the Development of World Education Culture», *Comparative Education Review*, 50(2) (2006), pp. 173-195, y Gabriela OSSENBACH y Alberto MARTÍNEZ BOOM: «Itineraries of the Discourses on Development and Education in Spain and Latin America (circa 1950-1970)», *Paedagogica Historica*, 47(5) (2011), pp. 679-700.

buiría con la financiación del 50 por 100 de los gastos del proyecto y el asesoramiento de sus expertos<sup>9</sup>.

La pretensión de incentivar el desarrollo económico y allanar el camino hacia la modernización fue, por tanto, pareja al interés por lograr progresos sustanciales en la expansión y reforma de la enseñanza y la investigación. Ciencia y educación eran considerados factores catalizadores de la innovación tecnológica y, por extensión, palancas del ansiado desarrollo. De ahí el interés por habilitar circuitos que promoviesen el intercambio de información y la discusión entre representantes de los Estados miembros sobre los problemas comunes y las medidas a adoptar<sup>10</sup>. Las organizaciones internacionales, como la OCDE, utilizaron la asistencia técnica como un instrumento de acción exterior, actuando como cadenas de transmisión de los modelos económicos y sociales de los países occidentales más avanzados, que eran sus principales contribuyentes y el vivero fundamental de sus grupos de expertos. Las políticas de desarrollo y las premisas sobre la modernización respondieron a las concepciones y prácticas inspiradas en la experiencia de aquellos países, y particularmente de Estados Unidos como donante fundamental y forja de principios doctrinales.

### **Incorporación española a la OECE y diagnósticos de situación**

España fue excluida de los beneficiarios del Plan Marshall y de los países que alumbraron la OECE. El ingreso se demoró hasta la confección del Plan de Estabilización en 1959, tras cuya aplicación

---

<sup>9</sup> «OCDE. Projet Regional Mediterranéen (STP-22). Note du Secrétariat», 24 de mayo de 1961, Historical Archives of the European Communities-Organisation for European Economic Cooperation (OEEC), 1026.

<sup>10</sup> Jean-Jacques SALOMON: «Les organisations scientifiques internationales», en Emmanuel G. MESTHENE (ed.): *Les ministres et la science*, París, OCDE, 1965, pp. 63-90; Regula BÜRGI: «Engineering the Free World: The Emergence of the OECD as an Actor in Education Policy, 1957- 1972», en Matthieu LEIMBRUBER y Matthias SCHMELTZER (eds.): *The OECD and the International Political Economy Since 1948*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 285-309, y Vera G. CENTENO: «The Birth of the OECD's Education Policy Area», en Christian YDESEN (ed.): *The OECD's Historical Rise in Education. The Formation of a Global Governing Complex*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2019, pp. 63-82.

los dictámenes de los expertos internacionales reconocieron los esfuerzos para atraer capitales extranjeros, emprender una liberalización comercial (aunque fuese incompleta) e incentivar los enclaves industriales y de servicios<sup>11</sup>. Todos esos elementos eran esenciales para el impulso hacia el desarrollo, según las recetas modernizadas elaboradas en Estados Unidos y replicadas en el bloque occidental. Pero para garantizar la solidez del crecimiento económico aquellos informes también recalcaron la conveniencia de conjugarlos con la promoción educativa y la investigación científica. Esa fue la posición asumida por la OCDE a lo largo de los años sesenta, en cuyo transcurso sus estudios y recomendaciones ayudaron a los cuadros tecnócratas españoles a trazar una hoja de ruta asimilable a las políticas públicas que se pergeñaban en todos los países miembros. En tal sentido resultó fundamental la transmisión de conocimientos y estándares de actuación, que requerían además la generación de datos estadísticos fiables (algo poco usual en la España de la época). La cooperación con la OCDE reveló las debilidades estructurales del país, y se propusieron medidas para subsanarlas.

Unos meses después del ingreso español en la organización se elaboró un informe preliminar sobre la investigación científica y la educación superior, basado en un modesto volumen de información suministrada por las autoridades españolas. La visión que proporcionaba resultaba todavía superficial. En el lado positivo de la balanza se situaban la reforma de las enseñanzas técnicas, la actividad de la Comisión Nacional de Productividad Industrial (CNPI) y de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), junto con una enseñanza universitaria y secundaria calificadas como aceptables y que aspiraban a conceder un mayor espacio al estudio de las ciencias. En el lado negativo se apuntaban la escasa orientación del sistema público de I+D hacia objetivos económicos, una industria carente de «espíritu de investigación» y la falta

---

<sup>11</sup> «Execution du Programme de Stabilisation du gouvernement espagnol. Rapport du Comité Directeur de l'Accord Monétaire Européen. Annexe I: Rapport de la mission qui s'est rendue en Espagne en décembre 1959 en vue d'étudier la mise en oeuvre du Programme de Stabilisation de l'Espagne et les problèmes d'avenir», 19 de enero de 1960, OEEC, C(60)018, y «Rapport du Comité Economique sur l'exécution du Programme de Stabilisation du gouvernement espagnol», 27 de enero de 1960, OEEC, C(60)026.

de «una política científica coherente»<sup>12</sup>. Otro examen más específico, sobre los efectivos y la formación de los profesores de ciencias y de enseñanza experimental en varios grados educativos, matizaba la valoración precedente. Pese a la mejora en las enseñanzas técnicas, los métodos y programas docentes se consideraban «un poco anticuados». La presencia de disciplinas científicas y técnicas en la enseñanza primaria y secundaria era muy baja, sin apenas clases prácticas ni instalaciones donde impartirlas. En conjunto, se precisaba una renovación de los contenidos y, sobre todo, elevar el nivel formativo de los profesores<sup>13</sup>.

A esas aproximaciones iniciales les sucederían análisis más globales y detallados que indagaron en la estructura y los agentes del sistema educativo y científico español; se detectaron sus fallas y se perfilaron reformas para adaptarlo al molde del desarrollo que iba fraguándose en el mundo occidental. Tal orientación fue común a un conjunto de países que mostraban similares dificultades para dotarse de instituciones eficientes y de un capital humano capaz de afrontar los desafíos suscitados por su despegue económico. Tanto España como otras naciones de la cuenca mediterránea tenían sistemas educativos anticuados y elitistas, que suponían una traba para la renovación de su aparato productivo. Una parte mayoritaria de la población no disponía de medios para costearse una enseñanza que fuera más allá de la instrucción primaria. En los contenidos que se impartían a lo largo de todo el periplo educativo se observaba un escaso perfil técnico y experimental. Además, el colectivo docente estaba mal pagado y sin apenas reconocimiento social.

Para remediar esa situación, en 1961 se puso en marcha el PRM con la participación de Italia, Grecia, Portugal, Turquía, Yugoslavia y España. La OCDE prestaría su asistencia para orientarlo sobre cómo adecuar sus capacidades educativas a las necesidades del desarrollo económico. Se constituyeron equipos nacionales, encargados de examinar los sistemas educativos y las transformaciones previsibles en la estructura ocupacional, tras lo cual se realizarían proyecciones de las demandas de personal cualificado que requie-

---

<sup>12</sup> «Coopération dans le domaine de la recherche scientifique et technique», 23 de octubre de 1959, OEEC, 187, C(59)165.

<sup>13</sup> «OCDE-Comité pour les questions de personnel scientifique et technique: examen par pays. Projet STP-2. Espagne», 2 de junio de 1961, OEEC, 1026.

riría el ritmo del crecimiento económico<sup>14</sup>. El equipo español hizo públicos sus primeros resultados en las postrimerías de 1963<sup>15</sup>. En los años siguientes se fueron añadiendo otros documentos, que completaban la descripción del sistema educativo y valoraban los avances formativos susceptibles de contribuir al crecimiento económico. Su elaboración conllevó un trabajo de recopilación y elaboración de datos que se trasladó también a los planes de desarrollo españoles<sup>16</sup>.

El escenario reflejado en los estudios del PRM sobre España mostraba el bajo nivel de instrucción de la mano de obra. La escolarización rondaba los cinco millones de estudiantes: un 84,5 por 100 cursaba enseñanza primaria; un 17,5, secundaria, y un 2,5, universitaria. La mayor parte de la población activa no había pasado de la escuela primaria, donde recibía una formación manifiestamente mejorable. Más minoritaria era la franja que accedía al bachillerato general, cuyo nivel tampoco era satisfactorio para la OCDE, y que se encontraba en buena medida en manos privadas (Iglesia católica). La formación profesional, el bachillerato laboral y las universidades laborales, enfocados hacia una incorporación directa al mercado de trabajo, tenían un escaso impacto por el bajo volumen de personas que los seguían. El aprendizaje de una parte considerable de los trabajadores se realizaba directamente en las pequeñas y medianas empresas, mayoritarias en el tejido económico del país. La enseñanza universitaria también presentaba un bajo rendimiento salvo algunas especialidades, con un reducido volumen de estudiantes en materias científicas y técnicas.

Los informes de la OCDE señalaban que las desigualdades de renta determinaban el acceso a la educación media y superior, cues-

---

<sup>14</sup> Michele ALACEVICH y Mattia GRANATA: «Sviluppo e istruzione. Ocse e Sud Europa nel Progetto regionale mediterráneo», *Contemporanea*, 2 (2019), pp. 225-256, y Mattia GRANATA: «The OECD and the Technical Education in Post-War Mediterranean Europe», *Labor History* (2022), 63(1), pp. 101-119.

<sup>15</sup> *Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España*, Madrid, Ministerio de Educación Nacional-OCDE, 1963.

<sup>16</sup> *Enseñanza y formación profesional, investigación científica y técnica. Anexo al Plan de Desarrollo Económico y Social, años 1964-1967*, Madrid, Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, 1964; *The Mediterranean Regional Project. Spain*, París, OECD, 1965, y *Formation et fonctions des techniciens. Espagne*, París, OCDE, 1968.

tión que se eludía en los documentos españoles. Sobre esa selección clasista pesaba el hecho de que la enseñanza secundaria tuviese una baja financiación por parte del Estado. El talento y la capacidad no actuaban como mecanismos de promoción social entre la clase media o trabajadora. A la discriminación económica se superponía la de género: la presencia femenina disminuía conforme se ascendía en los niveles superiores de formación. El Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, establecido en 1959, tenía un mínimo impacto para paliar tales discriminaciones. Los expertos de la organización consideraban que esa situación provocaba un desfase educativo con relación a las necesidades del crecimiento económico, por lo que había que recuperar el tiempo perdido introduciendo reformas en todos los niveles del aprendizaje y procurando acelerar la formación de personal cualificado. Según cálculos de la OCDE, el gasto en inversión educativa debería incrementarse de 14.000 millones de pesetas en 1962 a 66.000 millones en 1975, pasando del 1,8 por 100 del PNB en 1961 al 4 por 100 en 1975<sup>17</sup>. La aplicación práctica de tales propuestas fue mucho más modesta de lo proyectado. Pese a ello, diversos factores inducen a pensar que la asistencia de la OCDE resultó relevante.

El entonces ministro de Educación y Ciencia, Manuel Lora Tamayo, afirmaba que las orientaciones del PRM ejercieron una «enorme influencia en la política educativa española», como ilustra el «extraordinario parecido» entre sus recomendaciones y las actuaciones gubernamentales<sup>18</sup>. Así lo testimoniaba una serie de reformas aplicadas al sistema educativo<sup>19</sup>. En 1964 se elevó la escolaridad obligatoria a los catorce años, a la vez que se promulgó una Ley de Educación Primaria destinada a mejorar las condiciones en este nivel educativo, que promovió además la construcción de centros escolares en las ciudades receptoras del masivo desplazamiento poblacional producido por la emigración interior. Las enseñanzas técnicas fueron objeto de sucesivas normativas en 1964 y 1968, dando lugar a la creación de más escuelas de ingeniería y de

---

<sup>17</sup> *The Mediterranean Regional...*, pp. 20-21, 42, 97-100 y 135.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 11-15.

<sup>19</sup> Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA: «Educación para el desarrollo. OCDE, asistencia exterior y reforma de la enseñanza en la España del tardofranquismo», *Foro de Educación*, 18(2) (2020), pp. 127-148.

peritos<sup>20</sup>. La Ley de Enseñanza Universitaria aprobada en 1965 intentó romper inercias retardatarias en las estructuras docentes y favorecer la renovación del profesorado. Los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza, publicados también en 1965, buscaban esa renovación en otros ámbitos del currículum educativo, incorporando métodos didácticos y concepciones organizativas difundidas por la UNESCO. Por último, el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios inició en 1966 sus cursos sobre administración y planificación de la educación<sup>21</sup>.

En el ámbito de la investigación científica y tecnológica, los estudios de la OCDE se elaboraron de forma casi simultánea al despliegue del PRM. De hecho, el Comité de Investigación Científica de la organización aprobó en mayo de 1962 un proyecto de *Pilot Team* dirigido a los mismos países que participaban en el PRM más Irlanda. Su labor consistía en examinar los sistemas nacionales de I+D y formular sugerencias para hacerlos más eficientes e incrementar su impacto socioeconómico. España designó una Comisión de Investigación del Plan de Desarrollo, vinculada a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT), para ocuparse de tales cometidos, y en 1963 se comenzó a trabajar en un estudio conjunto con la OCDE.

En los años siguientes se sucedieron las reuniones del *Pilot Team* dedicado a España, cuyo primer resultado fue un inventario preliminar de los organismos oficiales encargados de tareas de investigación<sup>22</sup>. Más de la mitad de los ministerios españoles tenían com-

---

<sup>20</sup> La OCDE contribuyó al diseño de la Escuela de Ingeniería Industrial en Sevilla concebida como experiencia piloto para otras instalaciones. *Design for Technological Education. The Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales of Seville*, París, OCDE, 1967.

<sup>21</sup> Antonio VIÑAO: *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, pp. 69-80; José L. ROMERO: «Del Libro Blanco a la Ley General de Educación», *España Perspectiva 1971*, Madrid, Guadiana de Publicaciones, 1971, p. 219, y Mariano GONZÁLEZ-DELGADO y Tamar GROVES: «Educational Transfer and Local Actors: International Intervention in Spain during the Late Franco Period», en Óscar J. MARTÍN GARCÍA y Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA (eds.): *Teaching Modernization. Spanish and Latin American Educational Reform in the Cold War*, Nueva York, Berghahn Books, 2020, pp. 101-126.

<sup>22</sup> «Proyecto de la OCDE sobre estudio de las necesidades de la investigación científica y técnica en relación con el desarrollo económico» (s. d.), Archivo Gene-

petencias en esta materia: Agricultura, Aire, Comercio, Educación y Ciencia, Gobernación, Industria, Marina, Obras Públicas, Presidencia del Gobierno y Vivienda. El principal actor era el CSIC, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), constituido en 1939 para servir de eje vertebrador de la política científica tras la disolución de la Junta para Ampliación de Estudios. En la práctica actuaba más bien como un agregado de centros de investigación en diversos campos, que coexistían y colaboraban a veces con otros agentes ajenos a su estructura<sup>23</sup>. Junto con el CSIC otros seis entes públicos concentraban a principios de los años sesenta un 85 por 100 de los recursos gubernamentales dedicados a I+D: Junta de Energía Nuclear (JEN), Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica (INTA), Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (INIA), Centro de Investigaciones de Obras Públicas (CIOP), Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (IFIE) e Instituto Geológico y Minero de España (IGME)<sup>24</sup>. Aunque el documento era eminentemente descriptivo, los debates entablados durante su confección entre expertos españoles y de la OCDE hicieron aflorar las carencias del sistema nacional de I+D.

Existía un problema de partida, que también afectaba al plano educativo: la carencia de una base estadística fiable y suficiente, que suponía una condición previa a toda formulación efectiva de una política para la ciencia. También se reconocía que el Gobierno determinaba las asignaciones de cada institución sin que mediara nin-

---

ral de la Universidad de Navarra (AGUN), *Fondo Manuel Lora Tamayo (FMLT)*, 4, *Rapports par pays sur l'organisation de la recherche scientifique. Espagne*, París, OCDE, 1964, pp. 12-19.

<sup>23</sup> Como ocurrió con las tentativas de innovación tecnológica de la política industrial del periodo autárquico. Santiago LÓPEZ: «El Patronato Juan de la Cierva (1939-1960), 3.ª Parte: La investigación científica y tecnológica», *Arbor*, 637 (1999), pp. 1-32; Elena SAN ROMÁN: *Ejército e industria. El nacimiento del INI*, Barcelona, Crítica, 1999; Antoni MALET: «Las primeras décadas del CSIC: investigación y ciencia para el franquismo», en Ana ROMERO DE PABLOS y María Jesús SANTESMASES (eds.): *Cien años de política científica en España*, Bilbao, Fundación BBVA, 2008, pp. 211-256, y Lino CAMPRUBÍ: *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista*, Barcelona, Crítica, 2017.

<sup>24</sup> La trayectoria de varios de aquellos organismos cuenta con estudios específicos. Para una visión sintética, véanse las colaboraciones recogidas en Lorenzo DELGADO y Santiago M. LÓPEZ (eds.): *Ciencia en Transición. El lastre franquista ante el reto de la modernización*, Madrid, Sílex, 2019.

guna planificación conjunta, ni evaluación externa de sus resultados. Los criterios empleados eran de índole política, no científica, y venían marcados por influencias sectoriales (y sectarias) de personas, grupos e instituciones. En las universidades los recursos humanos y materiales dedicados a investigación eran casi testimoniales<sup>25</sup>. Para completar el cuadro, la descoordinación, la dispersión y la desconexión con el mundo empresarial eran la tónica habitual. En suma, medios limitados en un entorno de escasa cooperación. Los objetivos globales pasaban por favorecer una mayor coordinación, formar más especialistas en áreas científico-técnicas, promover la colaboración con la empresa privada y acelerar la incorporación a organismos de cooperación científica internacional.

Durante los años sesenta empezaron a adoptarse iniciativas destinadas a paliar las principales deficiencias detectadas<sup>26</sup>. En 1961 se fundaron las asociaciones de investigación, a partir del modelo británico de las Research Associations, entre grupos de empresas de un mismo ramo industrial que compartían desafíos científicos y técnicos. En 1962 se creó la Comisaría del Plan de Desarrollo, con Laureano López Rodó al frente, que debía integrar las orientaciones de la investigación con la política económica. En 1963 se constituyó la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica (CDGPC) encomendándole la fijación de prioridades en la distribución de recursos, a la par que se esbozaba un plan de formación de personal científico con un programa de becas doctorales y posdoctorales. Mayor impacto inmediato tuvo la aprobación al año siguiente del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, dotado de cien millones de pesetas e inspirado en la National Science Foundation americana y la Forschungsgemeinschaft alemana, que costearía la adquisición de material experimental y bibliográfico, las estancias breves fuera de España y la contratación de personal científico nacional y extranjero. También se acordó el

---

<sup>25</sup> Lora TAMAYO: «Políticas científicas nacionales», *Revista de Educación*, 155 (1963), pp. 101-108, y AGUN, FMLT, 34, *Factores humanos y sociales. Anexo al Plan de Desarrollo Económico Social*, p. 264.

<sup>26</sup> Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA y Santiago M. LÓPEZ: «La emergencia de la política científica en España, con el desarrollismo como telón de fondo», en Lorenzo DELGADO y Santiago M. LÓPEZ (eds.): *Ciencia en Transición. El lastre franquista ante el reto de la modernización*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 9-37.

Fondo para el Fomento de la Investigación en la Universidad, dotado con ochenta millones de pesetas<sup>27</sup>.

El I Plan de Desarrollo (1964-1967) se hizo eco de aquellas inquietudes al afirmar que no había «posibilidad de mejora duradera de la situación económica de un país, con su correspondiente aumento del nivel de vida, si no se simultanea con una vigorosa política de investigación científica y técnica y su consiguiente desarrollo». De ahí que incluyera entre sus objetivos la coordinación de los programas económicos sectoriales con la investigación, el incremento del personal científico o la recogida de información sobre las demandas tecnológicas de las distintas ramas de producción. Sin embargo, una cosa era la declaración de intenciones y otra, la asignación de medios. La inversión oficial prevista en aquel plan para investigación científica era el 0,5 por 100 del monto global (1.685 millones de pesetas), una cifra ilustrativa del lugar reservado a la ciencia. Observación extrapolable al presupuesto para I+D del Gobierno en 1964, que según los cálculos de la OCDE se situaba en un 0,19 por 100 del PNB (1.861 millones de pesetas). Todas aquellas expectativas, sin respaldo sólido que las avalase, aparecían retratadas tanto en la memoria preparada por la Comisión de Investigación del Plan de Desarrollo como en el estudio elaborado conjuntamente con la OCDE y publicado en 1966. Este último incorporaba un inventario más extenso y completo del sistema científico español<sup>28</sup>.

La cooperación con la OCDE en la primera mitad de los años sesenta puso de relieve la magnitud de los retos pendientes, al tiempo que aportó experiencias y modelos para las acciones a emprender. En los informes sobre la educación o el sistema científico

---

<sup>27</sup> *Las Asociaciones de Investigación*, Madrid, Presidencia del Gobierno-CAI-CYT, 1961; «Sobre la creación de un fondo nacional de investigación y de una unión nacional de instituciones de investigación» (s. d.), AGUN, *Fondo Laureano López Rodó (FLLR)*, 4/72; Luis SANZ MENÉNDEZ: *Estado, ciencia y tecnología en España: 1939-1997*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 130-155, y Luis SANZ MENÉNDEZ y Santiago LÓPEZ GARCÍA: *Política tecnológica versus política científica durante el franquismo*, Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados-CSIC, 2001.

<sup>28</sup> «Resumen de la Memoria General de la Comisión de Investigación del Plan de Desarrollo Económico» (julio de 1963), AGUN, *FLLR*, 43/4, y *La investigación científica y técnica y sus necesidades en relación con el desarrollo económico en España*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1966.

se insistía en dar preferencia a la extensión de la capacitación técnica en la enseñanza secundaria (incluida la formación profesional), en ampliar la formación científico-técnica en la universidad y en incrementar el volumen de investigadores. También se solicitaba un aumento de los presupuestos y del personal cualificado, el reforzamiento de la colaboración público-privada o la mejora de los datos estadísticos para realizar estimaciones más rigurosas. Los dirigentes españoles no discutieron la pertinencia de las recomendaciones recibidas, pero tampoco las pusieron en práctica con la celeridad y el alcance deseables.

Pese a sus limitaciones, la interacción con la OCDE alentó una progresiva toma de conciencia entre los responsables españoles, y tuvo un papel esencial en la diseminación de fundamentos, métodos y estrategias de actuación, con el horizonte de una progresiva aproximación del sistema educativo y científico español a los del resto de los países miembros de la citada organización. Tales líneas de acción, por otro lado, se acomodaban a la lógica desarrollista y tecnocrática que pretendía imprimirse a la evolución económica del país y, por añadidura, a la construcción de una nueva legitimación política e ideológica del franquismo. Un efecto similar tuvo la paulatina integración en instituciones especializadas de la UNESCO y en diversos organismos de investigación europeos (CERN, ESRO, EMBO, etc.). A través de tales canales se facilitó, asimismo, una renovación de los conocimientos pedagógicos y científico-técnicos, junto con nuevas oportunidades de formación para cuadros profesionales.

### **Transformación incipiente en un contexto de dependencia exterior**

Los informes preparados por la OCDE en la segunda mitad de aquella década permiten apreciar la lentitud con que se producían los cambios. En 1966 veía la luz el trabajo sobre la segunda fase del PRM, con previsiones coincidentes con los dos planes de desarrollo (1964-1967 y 1968-1971). El nivel de instrucción de la población activa había variado mínimamente y seguía considerándose «muy bajo». La mano de obra agraria mantenía su escasa capacitación, lo que retardaba la mecanización del sector y la reestructuración de las

exportaciones agrícolas. En el empleo industrial se advertía algo más de dinamismo, aunque persistía una amplia proporción de trabajadores manuales frente a la insuficiencia de profesionales de alto nivel, técnicos medios y cuadros administrativos. En el sector servicios ocurría algo parecido. El porcentaje de titulados científicos y técnicos respecto a la población activa total se encontraba en los niveles más bajos de Europa Occidental. Desde las instancias oficiales se reconocía que hacían falta más ingenieros, matemáticos, físicos, biólogos y geólogos, pero, aunque se proclamase que invertir en ciencia, como invertir en enseñanza, era invertir en el crecimiento económico, tales alegatos tenían un tenue reflejo sobre la realidad<sup>29</sup>.

Al finalizar la década de los sesenta la población escolar había crecido de forma considerable. La enseñanza primaria se extendió a la práctica totalidad de esa franja de edad (el 99 por 100, 3.305.226 alumnos). La enseñanza secundaria llegaba al 30,88 por 100 de sus potenciales receptores (1.224.800 alumnos), triplicando su porcentaje desde inicios del decenio. Los estudiantes de universidad (que ascendían a 207.426) habían experimentado un aumento equivalente, las barreras de clase parecían ir cediendo y también se apreciaba un incremento de los diplomados en especialidades de ciencia y tecnología. La formación técnica y profesional, aunque se movía en cifras todavía modestas, había superado el doble de sus matriculados (282.100 alumnos). La educación femenina progresó en todos los niveles, si bien España ocupaba el puesto más bajo en este apartado entre los integrantes del PRM. No hubo ascenso semejante entre el personal docente, mucho menor en general. Tales avances, según los datos que manejaba la OCDE, no bastaban para contrarrestar la carencia de personal cualificado en el sector industrial y de técnicos de las categorías intermedias<sup>30</sup>. Además, el principal motor de aquel proceso estuvo en la demanda privada, más que en un Estado que fue a su zaga<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> *Las necesidades de graduados en España en el periodo 1964-1971 (Enseñanzas Media y Superior)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1966, pp. 57-91 y 119-127.

<sup>30</sup> *Formation, recrutement et utilisation des enseignants. Statistiques. Enseignements Primaire et Secondaire. Canada, Espagne, Icelan, Japon, Norvège, Turquie, United States*, París, OCDE, 1969, pp. 19-35, y *Formation et fonctions...*, p. 63.

<sup>31</sup> Julio CARABAÑA MORALES: «La expansión de la escolaridad y la acción del Estado en España, 1963-1986», en Damián GONZÁLEZ MADRID y Manuel ORTIZ HE-

El *Pilot Team* sobre la investigación española disponía igualmente por entonces de la perspectiva suficiente para hacer valoraciones más precisas sobre sus efectivos, medios y prioridades<sup>32</sup>. Los organismos públicos de investigación continuaban siendo el núcleo del sistema, mientras las universidades mostraban una incipiente actividad pese a una financiación «baja y en muchos casos inadecuada». Los centros de referencia de los ministerios de Educación y Ciencia (CSIC), Industria (JEN), Agricultura (INIA) y Aire (INTA) concentraban los principales recursos. La dispersión entre las instituciones no había variado, por más que la CAICYT intentase introducir pautas comunes de acción y se hubiera reformado el CSIC en 1966. Se observaban progresos en las instalaciones y equipos científicos gracias a las asignaciones del Plan de Desarrollo, pero esa disponibilidad presupuestaria no se había trasladado a la constitución de focos de investigación potentes. Pesaban las inercias previas y la falta de una cultura cooperativa, la penuria de científicos de primer nivel con reconocimiento internacional que actuaran como figuras movilizadoras, una estructura productiva que no favorecía el enlace con la investigación y, otro factor clave, el patente déficit de personal.

La aportación de la investigación al crecimiento económico del país había sido marginal hasta entonces. El discreto aumento de las inversiones, hasta alcanzar un 0,27 por 100 del PNB en 1967 (3.837 millones de pesetas), quedó amortiguado por la devaluación de la moneda ese mismo año y por la subida de la inflación<sup>33</sup>. Se echaba en falta una estrategia global y la OCDE insistía en dos puntos fundamentales: reorganizar los organismos responsables de la política científica (sobre todo la CAICYT), para que actuaran como dinamizadores del sistema de I+D, e integrar de manera efectiva la planificación científica con la económica<sup>34</sup>.

El II Plan de Desarrollo (1968-1971) contemplaba de nuevo como objetivos el aumento sustancial del número de investigadores

---

RAS (coords.): *El estado del bienestar entre el franquismo y la Transición*, Madrid, Sílex, 2020, pp. 305-321.

<sup>32</sup> *Science and Development. National Reports of the Pilot-Teams. Spain*, París, OECD, 1968, pp. 41-96.

<sup>33</sup> *Reviews of National Science Policy. Spain*, París, OECD, 1971, p. 17.

<sup>34</sup> *Science and Development...*, pp. 9-10, 115, 129, 132 y 201.

y una mayor intervención de las empresas en este terreno. La menguada demanda de investigación e investigadores por la industria era considerada «una de las causas fundamentales del atraso tecnológico del país». De ahí la intención de promover la participación de las empresas públicas dependientes del INI y, simultáneamente, animar a la colaboración entre las empresas privadas y el Estado con la puesta en marcha desde 1968 de planes concertados de investigación que fomentasen el desarrollo tecnológico propio<sup>35</sup>. La inversión de la industria privada en investigación se consideraba muy reducida, a lo que no ayudaba el fuerte predominio de pequeñas y medianas empresas en el país.

La Comisión de Investigación Científica y Técnica del citado plan insistía en la «necesidad imperiosa de personal investigador». En España tan solo existían ocho investigadores por cada cien mil habitantes, mientras que en Estados Unidos el número se elevaba a 145, en Gran Bretaña a 103 e incluso en Irlanda se situaba en veintituno. La investigación se enfrentaba con un retraso considerable y a veces desalentador, pues la falta de personal bien formado afectaba además a la industria y a su dependencia técnica del extranjero. En 1968 se lanzó la convocatoria de las primeras Becas de Formación de Personal Investigador, aunque la reducida dimensión y a veces limitada calidad científica de las instituciones a que se incorporaban, unidas a la falta de incentivos profesionales y salariales, retraía a muchos candidatos. También comenzaban a barajarse otras opciones, como la atracción de científicos españoles que desempeñaban su labor en otros países o la contratación de profesionales extranjeros. Pero el entorno español resultaba poco motivador para tales incorporaciones<sup>36</sup>.

En el campo de la investigación industrial se tomaron asimismo iniciativas para mejorar la competitividad de las empresas. Desde el Ministerio de Industria se afirmaba que los recursos financieros y humanos dedicados por organismos públicos como el INI, Patro-

---

<sup>35</sup> MEC, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA: *Resumen Nacional de la situación presente y de las perspectivas de la política científica en España*, Madrid, s. e., 1969, pp. 22-23, y *Planes concertados de investigación*, Madrid, Presidencia de Gobierno-CAICYT, 1973.

<sup>36</sup> «Política de investigación y formación de personal en el II Plan de Desarrollo», *Revista de Educación*, 195 (1968), pp. 27-33.

nato Juan de la Cierva del CSIC, JEN, INIA e IGME suponían un elevado porcentaje dentro del cómputo global de la política científico-tecnológica<sup>37</sup>. Sin embargo, los resultados fueron mediocres, tanto por la modicidad de los fondos empleados con respecto a los que habrían sido necesarios como por la falta de canales público-privados bien articulados. Las asociaciones de investigación, salvo en el caso puntual de algunas regiones, tampoco consiguieron salvar la brecha entre la industria y los organismos públicos. El permanente saldo negativo en la balanza técnica, ocasionado por los pagos al extranjero en concepto de asistencia, cánones, marcas y *royalties*, ponía de relieve que los esfuerzos desplegados no resultaban suficientes. Para las empresas era más rentable abonar la compra de patentes y licencias de fabricación, con un reflejo inmediato sobre la producción y las ventas, que invertir en una investigación cuyos retornos productivos y económicos podían dilatarse en el tiempo.

La bonanza económica del *milagro español* se cimentó sobre la importación masiva de tecnología a través de la inversión directa, los contratos de transferencia y la implantación de empresas foráneas. Gracias a esas aportaciones externas, combinadas con una expansión de la demanda interna, se lograron importantes aumentos de productividad y beneficios. Los estímulos de los empresarios para incrementar su competitividad frente al exterior eran reducidos, pues operaban en un mercado con una fuerte protección arancelaria y un bajo nivel de salarios. Otro de los pilares de aquel despliegue industrial fue la política de sustitución de importaciones de bienes intermedios, cuya producción requería un menor valor añadido por parte de la mano de obra. España carecía de capacidad para generar innovación propia, por lo que se favoreció el trasvase de los avances científicos y tecnológicos procedentes de otros países<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> «La investigación en la industria» (10 de noviembre de 1970), AGUN, *FLLR*, 41/8.

<sup>38</sup> Mar CEBRIÁN y Santiago M. LÓPEZ: «El juego de las divisas en el diseño de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en el desarrollismo español (1959-1973)», en Lorenzo DELGADO y Santiago M. LÓPEZ (eds.): *Ciencia en Transición. El lastre franquista ante el reto de la modernización*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 133-155; Antonio CUBEL *et al.*: «Medio siglo de innovación y transferencia de tecnología en España, 1950-2000», *Revista de Historia Industrial*, 50 (2012), pp. 113-154, y Nuria PUIG y Adoración ÁLVARO: «The Long-Term Impact of Foreign Multinational En-

La apuesta de los tecnócratas por ese modelo allanó el camino a una dependencia tecnológica que se reflejaba en un comercio exterior marcadamente deficitario en este apartado, aunque se compensase con las divisas procedentes del turismo y las remesas de la emigración en Europa. Lo importante, desde sus planteamientos, era conseguir la estabilidad del régimen franquista promoviendo el bienestar económico a cambio de preservar el control político y el orden social ambicionados por la dictadura. La *modernización española* pasaba por mejorar el nivel de vida de los ciudadanos para lograr su respaldo social al régimen o, cuando menos, asegurarse una desmovilización que allanase su continuidad. Disponer de un sistema educativo y científico que suministrase personal capacitado y avances tecnológicos para disminuir la dependencia exterior fue siempre una cuestión secundaria, al menos mientras se mantuvo la velocidad de cruceo del *desarrollismo* español. La documentación generada por la OCDE y la procedente de sus interlocutores españoles así lo confirman.

Se suponía que la enseñanza y la investigación debían ser factores de apoyo para el crecimiento económico, como aconsejaban los informes de la OCDE y recogían los propios planes de desarrollo españoles. Pero a la hora de la verdad ni la asignación de recursos se compaginó con las propuestas de la organización internacional, ni se cumplieron las previsiones más modestas del Gobierno español. El aumento medio de los gastos dedicados a enseñanza no llegó al 3 por 100 del presupuesto nacional. En investigación el porcentaje era mucho más bajo todavía. Sumando las partidas destinadas a enseñanza e investigación no llegaban ni al 3,5 por 100, es decir, menos de la mitad del ritmo medio de incremento del PIB español durante esa década (el 7 por 100)<sup>39</sup>.

Las estimaciones avanzadas en el PRM no se habían cumplido, lo que se reflejaba en «la inadecuación del sistema actual de enseñanza, en todos los niveles, a las necesidades del país, dada la im-

---

terprises in Spain: New Insights into an Old Topic», *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 1(2) (2016), pp. 14-39.

<sup>39</sup> OCDE-DIRÉCTION DES AFFAIRES SCIENTIFIQUES: *Examen du développement de l'enseignement dans les pays méditerranéens. Tendances et perspectives de l'enseignement dans les pays membres en voie de développement*, París, OCDE, 1972, p. 31.

posibilidad de que con él se puedan cumplir las previsiones de futuro». En el ámbito de la investigación, las conclusiones no eran más halagüeñas, el esfuerzo realizado se consideraba «insuficiente y del orden de la quinta parte del que se considera como adecuado para su volumen de población y desarrollo socioeconómico». España estaba lejos del potencial científico-tecnológico esperable para un país de su tamaño<sup>40</sup>. Ciertamente, se aplicaron medidas parciales para integrar la educación y la investigación en la planificación desarrollista. Pero su limitado alcance no logró compensar el desfase entre la velocidad de los cambios socioeconómicos y la lentitud de la renovación educativa y científica. Tal desfase condicionó su menguada aportación al crecimiento económico. También frenaba las perspectivas de promoción social generadas por aquel proceso.

En las capas medias y entre la clase urbana trabajadora se concebía la educación como un trampolín interclasista, se demandaba una capitalización del factor trabajo a través de la formación técnica y se aspiraba a romper con los corsés clasistas que obstaculizaban el acceso a la formación universitaria y científica. Sin embargo, el incremento de estudiantes en los institutos y universidades se topaba con medios insuficientes para absorber esa creciente afluencia, el sistema de I+D era minúsculo y deficiente, la formación de capital humano estaba anclada en métodos desfasados y era impartida en instalaciones muchas veces anacrónicas. Las expectativas insatisfechas sirvieron de caldo de cultivo para la protesta en los sectores más directamente afectados, el mundo estudiantil y laboral. Para sus componentes más jóvenes, el régimen franquista representaba una rémora más que una opción de futuro.

## **Asignaturas pendientes en la recta final del franquismo**

Precisamente fue la urgencia de reaccionar ante la persistente revuelta estudiantil el detonante de la reforma educativa más ambiciosa desplegada en España en el transcurso de más de un siglo (desde la Ley Moyano de 1857). Las movilizaciones de los estudiantes vinieron motivadas en su origen por la falta de cauces de

---

<sup>40</sup> MEC, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA: *Resumen Nacional de la situación...*, pp. 22-23.

representación y por la deficiente calidad de una enseñanza cada vez más masificada. El efecto combinado de la progresiva toma de conciencia política y la represión policial los llevaron a cuestionar al régimen vigente. Un nuevo ministro, José Luis Villar Palasí, asumió en 1968 el reto de desactivar esa amenaza contra la estabilidad de la dictadura. El asesoramiento de las organizaciones internacionales y de sus más cercanos colaboradores, en especial Ricardo Díez Hochleitner, que se incorporó a su equipo procedente de la UNESCO, le llevaron a la convicción de que era preciso acometer una reforma global del sistema educativo.

El proceso, que culminó con la Ley General de Educación (LGE) de 1970, obtuvo el respaldo de diversos actores internacionales. La UNESCO y el Banco Mundial (BM) proporcionaron el soporte más destacado. Las dos organizaciones junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación Ford colaboraron en el arranque del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (CENIDE) y de los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE), sobre los cuales pivotó la capacitación del personal docente y su familiarización con la innovación educativa a través de las nuevas tecnologías. La UNESCO promovió además el Comité de Cooperación Internacional para la Reforma Educativa que contribuyó a perfilar los contenidos de la LGE. El BM otorgó préstamos para la construcción y equipamiento de centros de los recién creados Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente e ICE, y para la contratación de asesores técnicos del CENIDE. Su financiación se amplió después a otros centros de enseñanza secundaria y formación profesional, aunque aquellos proyectos solo se materializaron parcialmente. El Gobierno de Estados Unidos fue otro patrocinador exterior de la LGE, mediante los programas de ayuda no militar incluidos en el Tratado de Amistad y Cooperación de 1970<sup>41</sup>.

La OCDE envió misiones de expertos que asesoraron a la red CENIDE-ICE, si bien su principal aportación fue previa, ya que la reforma se benefició de los análisis elaborados en el marco del PRM. Junto con ello, resultaron esenciales la confección de esta-

---

<sup>41</sup> Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA y Óscar J. MARTÍN GARCÍA: «El apoyo internacional a la reforma educativa en España», *Historia y Memoria de la Educación*, 14 (2021), pp. 177-208.

dísticas a que dio lugar y la familiarización de los expertos españoles con los métodos de planificación educativa. El articulado de la LGE recogía recomendaciones de los expertos de la OCDE, como la ampliación de la obligatoriedad escolar hasta los dieciséis años, la adopción de metodologías docentes más experimentales, el mayor protagonismo de la capacitación técnica en todos los niveles, el impulso a la formación profesional y el fomento de una mayor igualdad de oportunidades<sup>42</sup>.

El protagonismo de la OCDE fue mayor en la reforma de la política científica que se gestó igualmente en aquella etapa final del franquismo, aunque no llegará a materializarse como la anterior. Durante la preparación del II Plan de Desarrollo se avanzaron dos ideas clave: el crecimiento de los efectivos de investigación y la expansión de esas actividades en las empresas privadas. La Comisión sobre Investigación Científica y Técnica propuso priorizar la investigación aplicada y la *investigación de desarrollo*, asignando proyectos en áreas consideradas estratégicas. También animó a intensificar la cooperación entre la industria privada y la investigación pública, con la incorporación de innovaciones técnicas a los tejidos empresariales. Además, propugnaba una mayor colaboración con centros de investigación internacionales, buscando reproducir la fórmula empleada con éxito en campos como la energía nuclear, donde la transferencia de conocimientos y especialistas a las empresas privadas había completado el ciclo del laboratorio al mercado<sup>43</sup>. Pero tales declaraciones de principios no ocultaban los problemas de fondo. Los informes de la OCDE advertían que la supuesta planificación encubría una agregación de demandas, y que la mencionada comisión actuaba como «una especie de *lobby*» en defensa de los intereses de quienes la componían<sup>44</sup>. La coordinación

---

<sup>42</sup> Ricardo Díez HOCHLEITNER, Joaquín TENA y Marcelino GARCÍA: *Educación y trabajo en la reforma educativa española*, París, UNESCO, 1980.

<sup>43</sup> *Investigación científica y técnica. II Plan de Desarrollo Económico y Social: 1968-1971*, Madrid, Imprenta Nacional del BOE, 1967, y María del Mar RUBIO-VARAS y Joseba DE LA TORRE: «*American Nuclear Training: científicos, ingenieros y empresarios españoles en los Estados Unidos del desarrollo atómico*», en Lino CAMPRUBÍ, Xavier ROQUÉ y Francisco SÁEZ DE ADANA (eds.): *De la Guerra Fría al calentamiento global. Estados Unidos, España y el nuevo orden científico mundial*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, pp. 85-109.

<sup>44</sup> *Reviews of National Science...*, p. 49.

brillaba por su ausencia y la financiación continuaba siendo minúscula. El Fondo Nacional de Investigación dobló su dotación a doscientos millones de pesetas, pero era una cifra insignificante. Los fondos asignados a la investigación en el II Plan solo ascendían al 1,15 por 100 del monto global (6.358 millones de pesetas).

Conscientes de todo ello, los nuevos responsables del MEC solicitaron a la OCDE, en septiembre de 1969, que realizara un balance «estrictamente confidencial» sobre la política científica. Se reconocía que el primer objetivo de tal política debía ser «estimularla y desarrollarla si no es incluso el de hacerla nacer. [...] El conjunto de las actividades españolas de investigación podría desaparecer hoy sin que nadie se apercibiera de ello; gastar un 0,23 por 100 del PNB o no gastar nada conducen casi a la misma cosa»<sup>45</sup>. El informe de síntesis preparado por los expertos de la OCDE contenía afirmaciones demoledoras. El limitado incremento de los presupuestos había sido menor de lo previsto por el crecimiento de los precios, reflejándose solo en algunas mejoras urgentes en equipamiento y construcciones de base. Los efectivos humanos apenas habían aumentado. La gran mayoría, si no la totalidad de los centros de investigación, «no alcanzan la dimensión crítica», por lo que las inversiones a fuer de insuficientes muchas veces eran improductivas. En las universidades y escuelas técnicas raramente se alcanzaba el mínimo de investigación indispensable para su misión formativa. El dictamen era tajante: «España consagra un total despreciable de recursos a la investigación»<sup>46</sup>.

El Estado aportaba la mayor parte de los fondos para I+D. Sin embargo, el seguimiento que hacía del empleo y la eficacia de tales recursos era muy laxo, tanto en los centros del sector público, que eran sus principales destinatarios, como en los transferidos a las empresas a través de los planes concertados o las asociaciones de investigación. Su papel consistía básicamente en el «reparto de la penuria». Las inversiones de las empresas en investigación seguían siendo bajas, no así sus gastos en innovación tecnológica mediante la adquisición de *know-how* en el extranjero. Los pagos tec-

---

<sup>45</sup> «Nota informativa sobre el examen de la política científica española y la misión a España de los examinadores» (3/31 de marzo de 1970), AGUN, *FLLR*, 4/42.

<sup>46</sup> OCDE: «Informe y recomendaciones sobre la política científica de España» (mayo de 1970), AGUN, *FLLR*, 392/46.

nológicos del país representaban «un total varias veces más elevado que el de sus gastos propios de investigación», pues las empresas cubrían la casi totalidad de sus necesidades en I+D recurriendo a tecnologías extranjeras. La política científica española mostraba un «abismo entre las palabras y los actos», sin que existiesen ni «una política de la ciencia digna de llamarse así», ni un organismo con verdadera capacidad de coordinación ni tampoco canales de interlocución con los propios investigadores. La falta de conexión con la política de desarrollo económico había cambiado muy poco desde el primer informe emitido por la OCDE una década atrás. A tenor de todo ello, la demanda social para la investigación era muy débil, incluida la de personal científico y técnico<sup>47</sup>.

España había alcanzado, tras Japón, el mayor incremento de su producción industrial durante la década de los sesenta. La participación de la I+D autóctona había sido marginal en ese proceso. Sin embargo, una serie de indicadores apuntaban a que «la elasticidad del desarrollo con relación a la técnica importada se va reduciendo progresivamente. Esta creciente rigidez del desarrollo obliga a crear una tecnología propia si se quiere proseguir el ritmo»<sup>48</sup>. La importación masiva de tecnología extranjera y los elevados pagos que generaba habían agravado el déficit comercial y acentuado la dependencia de la economía española, como demostraban los reiterados saldos negativos de la balanza tecnológica española entre 1964 y 1971. Por otro lado, como también alertaban los expertos de la OCDE, el auge alcanzado por la industria implicaba un empleo creciente de recursos energéticos, hidráulicos y agrícolas, complicados de movilizar sin una mayor contribución de la investigación científico-técnica nacional. El bienestar material motivaba un consumo ascendente de productos industriales, con la subsiguiente demanda de una mayor especialización. Por eso se aconsejaba «un giro radical en la política seguida hasta ahora», que implicase un aumento considerable de los presupuestos y de la formación de personal científico-técnico, junto con una «definición de líneas claras de desarro-

---

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> María Luisa ARDURA: «El enfeudamiento tecnológico y la política científica», en Manuel FRAGA, Juan VELARDE y Salustiano DEL CAMPO (dirs.): *La España de los años 70*, vol. II, *La Economía*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1973, pp. 454 y 457.

llo para el futuro». En tal sentido, se propugnaba la concesión de un pequeño número de «grandes proyectos nacionales», una política científica a largo plazo basada en «el concepto de prioridades» y conectada con la política industrial, además de la constitución de un organismo interministerial al más alto nivel<sup>49</sup>.

La Ponencia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del III Plan de Desarrollo (1972-1975) hizo suyas buena parte de las premisas avanzadas por la OCDE. Se calificaba a la investigación como un pilar estratégico para sostener «nuestro ritmo de crecimiento» y «como factor determinante para mantener la competitividad de los sectores económicos»<sup>50</sup>. Se asumía la «enorme desconexión» existente entre la investigación que se realizaba y el sistema productivo nacional, motivando que estuviera «partida la cadena de transferencia tecnológica vertical» (investigación básica, desarrollo tecnológico y productos comerciales). Por ello, resultaba urgente la «superación de la incomunicación entre la investigación científica y los verdaderos problemas técnicos de nuestra economía»<sup>51</sup>. ¿Cómo lograrlo? Centrándose en una serie de «grandes programas relacionados con sectores de punta» y basados en la I+D colaborativa entre los sectores público y privado, con el objetivo de propulsar el desarrollo tecnológico nacional y reducir la dependencia extranjera. Análogamente, el sector público mantendría su respaldo a la investigación básica y potenciaría la formación de personal investigador junto con el sector privado. Tales medidas requerían un incremento muy sustancial de los recursos para situarse al concluir los años setenta en un porcentaje del 2 por 100 del PNB<sup>52</sup>. También desde el MEC, una vez aprobada la LGE, se creía

---

<sup>49</sup> «Informe y recomendaciones...», y *Reviews of National Science...*, pp. 57, 75, 85 y 99.

<sup>50</sup> «Acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Ponencia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Plan de Desarrollo Económico y Social» (14 de julio de 1970), AGUN, *FLLR*, 244/16.

<sup>51</sup> Presidencia del Gobierno, CAICYT: «Informe sobre el Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica» (31 de diciembre de 1970), AGUN, *FLLR*, 520/17.

<sup>52</sup> *III Plan de Desarrollo Económico y Social. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 1972-1975*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1972, pp. 12-13, 22 y 29-36.

que había «llegado la hora de abordar los graves problemas nacionales de la investigación científica y tecnológica»<sup>53</sup>.

El choque con la realidad volvió a rebajar semejantes previsiones, no respaldadas por la vía de los hechos. El contexto económico y político en que se movía el país fue desfavorable: la crisis del petróleo de 1973 y sus secuelas sobre los precios energéticos; el asesinato del almirante Luis Carrero Blanco y la pérdida de predicamento de los dirigentes tecnócratas; junto con la lucha soterrada entre las facciones políticas de un franquismo declinante. Tal cúmulo de circunstancias se añadían a las fallas estructurales del sistema diseccionadas por la OCDE, agravadas por una baja fiscalidad que reducía la capacidad de financiación de las políticas públicas. Al terminar la dictadura las partidas para I+D no iban más allá del 0,33 por 100 del PNB y el déficit tecnológico subsistía sin visos de solución.

## Conclusiones

La OCDE fue un importante actor en la cooperación internacional al desarrollo recibida por España desde los años sesenta. La simultaneidad de su actuación en los planos educativo y científico tenía una lógica intrínseca para la organización, derivada de la conexión entre formación de capital humano, innovación tecnológica y crecimiento económico. La asistencia se canalizó sobre todo mediante el PRM, en el plano educativo, y el *Pilot Team*, en el científico. Esos programas sirvieron como canales de transferencia de conocimientos y fuente de financiación, y permitieron a los expertos españoles que participaron en ellos integrarse en redes transnacionales que influyeron en los proyectos de reforma elaborados en aquellos años, brindándoles un importante aval externo para vencer las resistencias interiores a sus planes de transformación controlada del Estado.

Los gobernantes españoles aceptaron las recomendaciones de la OCDE, en tanto que suponían medidas *técnicas* compatibles con la legitimación política del régimen a través del desarrollo. Desde

---

<sup>53</sup> «Esquema provisional de los objetivos para una política científica en España y de una acción inmediata (Horizonte 1980)» (s. d.), AGUN, *FLLR*, 41/8.

su perspectiva, otorgaban un respaldo internacional al proyecto de cambio interno encaminado a dotar de mayor eficiencia a la dictadura y mejorar su homologación con el bloque occidental. La OCDE alentó la creación de herramientas estadísticas de medición, la transmisión de metodologías de análisis y parámetros orientativos, la confección de una *hoja de ruta*. Las autoridades españolas la emprendieron, pero con una evidente parsimonia y un limitado alcance, que reflejaban su escala de prioridades y redujeron su potencial transformador.

A principios de los años setenta pareció abrirse una ventana de oportunidad para afrontar reformas más ambiciosas en materia educativa y científica. Por un lado, se buscaba renovar un sistema incapaz de proporcionar un mayor volumen de técnicos y mano de obra especializada a sectores industriales y de servicios en expansión. Por otro, se pretendía favorecer mecanismos de movilidad social que redujesen las barreras clasistas y atenuasen las protestas en ascenso procedentes de las clases media y trabajadora, sobre todo en medios urbanos.

Para los agentes internacionales, como la OCDE, la LGE y la transformación del sistema científico-técnico representaban instrumentos que favorecían la progresiva convergencia de España con las democracias de su entorno. Su apoyo se concebía como una influencia indirecta susceptible de contribuir al relevo político sin sobresaltos que deseaban tras la desaparición de Franco y su régimen. Los dirigentes españoles, por su parte, pretendían utilizar el aval de la OCDE y de otras instituciones para obtener préstamos y, no menos importante, una legitimación exterior hacia su proyecto de modernización autoritaria. De ahí las reacciones contrarias que despertó esa colaboración entre los movimientos de oposición al franquismo, estudiantiles y sociales, con el rechazo a la LGE y a una reforma de la política científica que consideraban enfeudadas a intereses extranjeros. A la postre, los proyectos de cambio en ambos ámbitos quedaron subsumidos por la deriva de la coyuntura política y por la resistencia a aceptar la pervivencia de la dictadura.

# *La FAO en la modernización del sector agropecuario español, 1950-1975*

Rosa M. Pardo Sanz

UNED

mpardo@geo.uned.es

M. Elena Cavallaro

Universidad LUISS Guido Carli (Roma)

mcavallaro@luiss.it

*Resumen:* La historiografía sobre la FAO se ha centrado en su estudio institucional, sus programas contra el hambre y su papel transmisor de la influencia de Estados Unidos —potencia dominante en ella— y del modelo agrícola productivista. Solo recientemente se están abordando los flujos de ideas que generó y su impacto sobre las políticas regionales y nacionales. El objetivo de este artículo es valorar la influencia global que tuvo la FAO sobre las estrategias para el mundo rural bajo la dictadura franquista tras el fracaso del *fascismo agrario*, en ámbitos como alimentación, planificación agraria, investigación o cooperación internacional, sin perder de vista que su influencia acompañó e intensificó la de otros actores internacionales (OECE, BM, FMI), las nuevas instituciones europeas y las políticas del aliado norteamericano. Permitirá valorar mejor el proyecto de desarrollo autoritario de los tecnócratas y el papel de los organismos internacionales occidentales en el abandono del proteccionismo. También va a contribuir a la historia transnacional de la FAO al mostrar cómo se materializaron sus pautas en España.

*Palabras clave:* FAO, España, franquismo, agricultura, cooperación, desarrollo, políticas públicas.

*Abstract:* The historiography on the FAO has focused on its institutional structure, its programs to combat hunger, its role in transmitting the dominant influence of the US, and its agricultural production model. Only recently have historians addressed how it generated flows of ideas and its impact on regional and national policies. The objective of this article is to assess the global influence that the FAO had on the

Franco dictatorship's strategies for the rural world, after the failure of agrarian fascism, in areas such as food, agricultural planning, research and international cooperation. It takes into account that the FAO's influence accompanied and intensified the work of other international actors (OEEC, WB, IMF), of new European institutions and of Spain's North American ally. The article allows us to better assess the authoritarian development project of the technocrats and the role of the Western International Organizations in the abandonment of protectionism. It will also contribute to the transnational history of the FAO by showing how its recommendations took place in Spain.

*Keywords:* FAO, Spain, Francoism, agriculture, cooperation, development, public policy.

Durante décadas la historiografía interpretó que el subdesarrollo agrícola español, muy ligado a graves problemas de distribución de la tierra, había sido un lastre para la modernización del país desde el siglo XIX<sup>1</sup>. La apuesta contrarrevolucionaria e intervencionista del franquismo, a pesar de su discurso ruralista, de vuelta a los orígenes incontaminados de la nación como elemento de purificación, habría cortado el ritmo de progreso pausado de las décadas previas a 1936<sup>2</sup>. Y aunque desde 1959 la liberalización económica y el desarrollismo tecnocrático propiciaron un rápido crecimiento económico y de la productividad, que acabaron con la agricultura tradicional, solo el ingreso en la Europa comunitaria habría producido la definitiva transformación de la agricultura en un sector competitivo y en factor de enriquecimiento nacional y desarrollo rural<sup>3</sup>. Esta interpretación, que minusvalora el impacto de la etapa del desarrollismo franquista, está siendo ma-

---

<sup>1</sup> José M. NAREDO: *La evolución de la agricultura en España*, Barcelona, Laia, 1971; Ramón GARRABOU, Carlos BARCIELA y José Ignacio JIMÉNEZ BLANCO (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 3, *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986; James SIMPSON: *La agricultura española (1795-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial, 1997; Cristóbal GÓMEZ BENITO y Juan J. GONZÁLEZ: *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS, 1997, y Josep PUJOL (ed.): *El pozo de todos los males: sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001.

<sup>2</sup> Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Juan PAN-MONTOJO y Miguel CABO (eds.): *Agriculture in the Age of Fascism: Authoritarian Technocracy and Rural Modernization 1922-1945*, Turnhout, Brepols Publishers, 2014.

<sup>3</sup> Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA et al.: *Historia de la agricultura española desde una perspectiva biofísica, 1900-2010*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2019.

tizada. Se ha relativizado el factor político en la etapa autárquica, valorando más el contexto exterior y la falta de animales de tiro y fertilizantes; y también cómo el modelo de agricultura industrial dominante desde los sesenta supuso una cesura de consecuencias sociales y medioambientales irreversibles. Con referencia a la etapa de la transición democrática, se subraya en cambio cómo la creciente modernización del sector, acelerada desde principios de los ochenta para adaptarse a marchas forzadas a los estándares de la Europa comunitaria, no frenó tampoco la pérdida de peso de la agricultura en la economía, como ocurrió en el resto de los países desarrollados<sup>4</sup>. A este cambio explicativo ha contribuido la renovación de la historia agraria que, rompiendo viejas fronteras entre disciplinas, ha enriquecido su orientación técnica y cuantitativa, más clásica, con nuevas líneas de investigación en historia ambiental, transnacional, de género, análisis institucional, antropológico, etcétera<sup>5</sup>. Un ejemplo es el estudio de la influencia de agentes y modelos externos: la simbiosis con los modelos fascistas, el impacto de la revolución tecnológica y la influencia norteamericana y de asociaciones y organismos internacionales<sup>6</sup>.

En paralelo, los estudios sobre la Guerra Fría han mostrado que la batalla por lo que M. P. Leffler llamó el «alma de la humanidad» no fue solo militar; se desplegó en todos los campos. Com-

---

<sup>4</sup> Ernesto CLAR, Miguel MARTÍN-RETORTILLO y Vicente PINILLA: «Agricultura y desarrollo económico en España, 1870-2000», en Domingo GALLEGO, Luis GERMÁN y Vicente PINILLA (eds.): *Estudios sobre el desarrollo económico español*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 165-209.

<sup>5</sup> David SOTO-FERNÁNDEZ y José Miguel LANA-BERASÁIN: «La historia agraria contemporánea española en claroscuro», en David SOTO y José Miguel LANA-BERASÁIN (eds.): *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea en el siglo XXI*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, pp. 171-174. Véase también Alba DÍAZ-GEADA (ed.): *Cuestión agraria, historia y estudios campesinos*, dossier de *Ayer*, 120 (2020).

<sup>6</sup> Juan PAN-MONTOJO: «Instituciones y redes en la génesis del Servicio de Extensión Agraria en España», en Pilar TOBOSO (coord.): *Redes, alianzas y grupos de poder en el mundo atlántico*, Madrid, Síntesis, 2016, pp. 95-122; Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: *El apagón tecnológico del franquismo. Estado e innovación en la agricultura española del siglo XX*, Valencia, Tirant Lo Blanc, 2007, y Alba DÍAZ-GEADA y Daniel LANERO TÁBOAS: «Modelos de modernización para el desarrollismo: el influjo de las propuestas estadounidenses en el Servicio de Extensión Agraria (1955-1975)», *Revista Complutense de Historia de América*, 41 (2015), pp. 71-94.

pitieron dos modelos, con sus narrativas de modernización y con sus patrones de planificación e ingeniería social. Ambos ofrecieron una vía de progreso a través de la economía, la educación, la ciencia y la tecnología, y trataron de imponerla en el gran debate del desarrollo económico que definió la otra gran línea de quiebre del periodo, la Norte-Sur. El bloque occidental cambió su vieja aproximación idealista e internacionalista a la ayuda al desarrollo por una nueva lógica geoestratégica. Desde 1960 patrocinó un discurso modernizador concreto, acuñado en la academia norteamericana, como estrategia reformista para evitar tensiones potencialmente revolucionarias en países en desarrollo<sup>7</sup>. En este artículo vamos a profundizar en algunas de las transferencias que generaron estas políticas y su impacto en países-*target* de la Europa Occidental, como España. Abordar el caso del país más grande de la Europa Meridional será útil para la reflexión historiográfica general sobre la relación entre modernización, regímenes autoritarios y transiciones democráticas.

Algunas organizaciones internacionales tuvieron especial protagonismo en estos debates sobre la relación entre modernización y regímenes políticos durante el «nacimiento del desarrollo»<sup>8</sup>, cuando, más allá de los intereses gubernamentales —o más bien entrecruzándose con ellos—, funcionarios y expertos internacionales intentaron mejorar el destino de la humanidad con asistencia técnica y humanitaria desde instituciones como el Banco Mundial (BM) o la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés, Food and Agriculture Organization). En el caso de esta, la historiografía se ha centrado en su estudio institucional, sus programas contra el hambre y su papel transmisor de la influencia de Estados Unidos —potencia dominante en ella— y del modelo agrícola productivista nor-

---

<sup>7</sup> Corinna UNGER: *International Development. A Postwar History*, Londres, Bloomsbury, 2018, pp. 79-100; Christian M. KOTT y Ondrej MATEJKA: *Planning in Cold War Europe: Competition, Cooperation, Circulations (1950s-1970s)*, Berlín, De Gruyter Oldenbourg, 2018, y Óscar J. MARTÍN GARCÍA: «Una utopía secular. La teoría de la modernización y la política exterior estadounidense en la Guerra Fría», *Historia y Política*, 34 (2015), pp. 27-52, esp. pp. 29-30.

<sup>8</sup> Amy L. STAPLES: *The Birth of Development. How the World Bank, Food and Agriculture Organization, and World Health Organization Changed the World, 1945-1965*, Kent, Kent State University Press, 2006.

teamericano<sup>9</sup>. Solo recientemente se están abordando los flujos de ideas que generó y su impacto sobre las políticas regionales y nacionales<sup>10</sup>.

El artículo sigue este enfoque historiográfico. Su objetivo es valorar el impacto global que tuvo la FAO sobre las estrategias para el mundo rural de la dictadura, tras el fracaso del *fascismo agrario*<sup>11</sup>, en ámbitos como el de la alimentación, la planificación agraria, la investigación o la cooperación internacional, sin perder de vista que su influencia acompañó e intensificó la de otros actores internacionales (Organización Europea para la Cooperación Económica —OECE—, BM, Fondo Monetario Internacional —FMI—), las nuevas instituciones europeas y las políticas del aliado norteamericano. Permitirá valorar mejor el proyecto de desarrollo autoritario de los tecnócratas y el de los organismos internacionales occidentales en el abandono del proteccionismo<sup>12</sup>. También va a contribuir a la historia transnacional de la FAO al mostrar cómo se materializaron sus pautas en España<sup>13</sup>. Para ello se ha utilizado la documentación de la sección del Ministerio de Agricultura encargada de la relación con este organismo, depositada en el Archivo General de la Administración y en el archivo del citado Ministerio.

---

<sup>9</sup> Corinne PERNET y Amalia RIBI FORCLAZ: «Revisiting the Food and Agriculture Organization (FAO): International Histories of Agriculture, Nutrition and Development», *The International History Review*, 41(2) (2018), pp. 345-350; Sergio MARCHISIO y Antonietta DI BLASE: *The Food and Agriculture Organization*, Dordrecht, Nijhoff, 1991, y Lucy JAROSZ: «The Political Economy of Global Governance and the World Food Crisis: The Case of the FAO», *Review (Fernand Braudel Center)*, 32(1) (2009), pp. 37-60.

<sup>10</sup> Corinna UNGER y Ruth JACHERTZ: «To Keep Food Out of Politics»: The UN Food and Agriculture Organization, 1945-1965», en Marc FREY, Sönke KUNKEL y Corinna R. UNGER (eds.): *International Organizations and Development, 1945-1990*, Londres, Palgrave Macmillan 2014, pp. 75-100.

<sup>11</sup> Véase Daniel LANERO TABOAS (ed.): *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*, dossier de *Ayer*, 83 (2011).

<sup>12</sup> María Elena CAVALLARO: *La Spagna oltre l'ostacolo*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2013, pp. 23-47.

<sup>13</sup> Joëlle DROUX, Rita HOFSTETTER y André Désiré ROBERT: «Les organisations internationales au prisme du *transnational turn*», *Relations Internationales*, 183(3) (2020), pp. 3-16.

## Los primeros años

Con el siglo xx surgieron las primeras iniciativas internacionales vinculadas al mundo agrícola (Instituto Internacional de Agricultura, IIA, en 1905 o el movimiento agrarista), algunas recogidas luego bajo el paraguas de la Sociedad de Naciones (SDN). En el periodo de entreguerras se percibió que los problemas económicos, laborales, agrícolas, nutricionales y sanitarios estaban interrelacionados. La propia SDN y la Organización Internacional del Trabajo, supervisoras también de la acción colonial, impulsaron una incipiente colaboración humanitaria, técnica y científica transnacional. Pero la crisis de 1929 agravó los problemas ligados al sector primario: desplome de precios, malnutrición y pobreza<sup>14</sup>. Mientras algunas potencias ejecutaban planes de desarrollo en sus territorios coloniales y los regímenes fascistas y comunistas ejecutaban sus proyectos modernizadores autoritarios, Franklin D. Roosevelt optaba por el programa de infraestructuras, innovación técnica e ingeniería social rural del *New Deal*. Pero la Segunda Guerra Mundial generó nuevas y gravísimas dificultades. En 1942 se ideó una política interaliada de abastecimiento alimentario (al año siguiente nacía la Administración de Naciones Unidas para el Socorro y la Reconstrucción, UNRRA) y Estados Unidos financiaba potentes programas de cooperación técnica en América Latina para garantizarse suministros y mercados y evitar una debacle socioeconómica aprovechable por el Eje. El internacionalismo aliado también impulsó en la Conferencia de Hot Springs (1943) una nueva organización para paliar el hambre, mejorar la alimentación mundial y la penosa situación rural (el 80 por 100 de la población mundial) estimulando la producción agraria: la FAO. Esta echó a andar en octubre de 1945 con cuarenta y dos miembros, financiada en un 25 por 100 por Estados Unidos y en un 15 por 100 por Gran Bretaña<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Para una panorámica sobre alimentación-nutrición en el contexto internacional de la época, véase Josep Lluís BARONA: *The Problem of Nutrition. Experimental Science, Public Health and Economy in Europe 1914-1945*, Bruselas, Peter Lang, 2010.

<sup>15</sup> Juan PAN-MONTOJO: «International Institutions and European Agriculture. From the IIA to the FAO», en Carin MARTIN, Juan PAN-MONTOJO y Paul BRASSLEY (eds.): *Agriculture in Capitalist Europe, 1945-1960: From Food Shortages to Food Sur-*

Sus primeros pasos fueron precarios por la falta de una estrategia clara y de medios (2,5 millones de dólares y 160 funcionarios). Arrancó asumiendo las funciones de la UNRRA ante las urgencias alimentarias posbélicas. También retomó la labor del IIA como foro de discusión, órgano difusor de estadísticas sobre producción, precios y nutrición (Encuesta Alimentaria Mundial y primer Censo Agropecuario Mundial en 1950), de avances científicos y coordinador del control de plagas. Su primer director, el nutricionista escocés John B. Orr, quiso convertirla en el agente que estimulase la producción mundial, reestructurase los mercados agrícolas mundiales para estabilizar los decaídos precios y crease una reserva de alimentos subsidiados para desterrar el hambre. Pero su ambicioso proyecto fue vetado desde Washington y Londres. Con sus sucesores, Norris E. Dodd y Philip V. Cardon, la FAO se centró en labores de coordinación internacional, asistencia técnica apolítica al Tercer Mundo (700 becas y envío de 343 técnicos a más de cincuenta países en 1949-1955) y distribución de excedentes agrícolas (con beneficio para intereses económicos y políticos norteamericanos)<sup>16</sup>. En esos años la organización también dirimió el debate sobre qué modelo de desarrollo rural patrocinar<sup>17</sup>: en consonancia con los programas de cooperación norteamericanos, de la OECE, del FMI y del Banco Mundial, siguiendo la matriz capitalista, fijó como solución uniforme producir más modernizando. Priorizó un uso intensivo de la nueva tecnología (mecanización, fertilizantes, herbicidas, selección de semillas, etc.) y una gestión eco-

---

*pluses*, Abingdon, Routledge, 2016, pp. 23-43; Luciano TOSI: *Alle origini della FAO. La relazione tra l'Istituto Internazionale d'Agricoltura e la Società delle Nazioni*, Milán, Franco Angeli, 1989; Patricia CLAVIN: «Transnationalism and the League of Nations: Understanding the Work of Its Economic and Financial Organisation», *Contemporary European History*, 14 (2005), pp. 465-492, y John ABBOTT: *Politics and Poverty: A Critique of the Food and Agriculture Organization of the United Nations*, Londres, Routledge, 2019. Véase también *Transnational Cooperation in Food, Agriculture, Environment and Health*, dossier de *Contemporary European History*, 20(3) (2011).

<sup>16</sup> «FAO/55/8/5387, Reseña histórica de la FAO en su primer decenio», Archivo General de la Administración (en adelante AGA), *Agricultura*, 61/17878; *70 Years of FAO (1945-2015)*, Roma, FAO, 2015, y Amy L. STAPLES: *The Birth of Development...*, pp. 64-81.

<sup>17</sup> Amalia RIBI: «From Reconstruction to Development: The Early Years of the Food and Agriculture Organization (FAO) and the Conceptualization of Rural Welfare, 1945-1955», *International History Review*, 41(2) (2019), pp. 351-371.

nómica eficaz, buscando la rentabilidad, el agronegocio, la máxima comercialización y el desarrollo de la industria alimentaria. La agricultura tradicional u orgánica estaba sentenciada.

La FAO fue el primer organismo de Naciones Unidas en el que ingresó la España franquista (1950) poco antes de anularse la resolución condenatoria de 1946, gracias a su pertenencia previa al Instituto Internacional de Agricultura. El traslado de la FAO a Roma en 1951 casi coincidió con el nombramiento de Rafael Cavestany (1951-1957) como ministro de Agricultura, falangista pero crítico con la política agraria desarrollada desde 1939 e iniciador del desmonte de su estructura ultraintervencionista. En 1955 hacía suyo el discurso modernizador: la agricultura era, sobre todo, una actividad económica, no solo un modo de vivir, como resaltaba la retórica azul. En su opinión, era preciso gestionar las empresas agrícolas como las industriales, tecnificando (España estaba a la cola de Europa en tractores por hectárea), y con planificación estatal para abordar los problemas de distribución de la propiedad, monocultivo de cereal, escasa inversión, innovación y educación. Según Cavestany, había que elevar la productividad utilizando los exitosos modelos de Estados Unidos, Gran Bretaña o Italia. El éxodo rural y el menor peso de la agricultura en el PIB eran asumidos como símbolos de progreso, ligados al proceso de industrialización. Se buscaba una agricultura rentable que alimentara a la población urbana<sup>18</sup>.

Al no participar España en el Plan Marshall, pocos funcionarios habían tenido contacto directo con el nuevo modelo agrario; pero los primeros créditos norteamericanos y las contrapartidas de los acuerdos de 1953 permitieron comprar a buen precio excedentes agrícolas, fertilizantes o maquinaria y acceder a la asistencia técnica estadounidense. El nivel de producción de 1936 pudo recuperarse en 1955. Sin embargo, la política agraria, descartada cualquier reforma agraria, se mantuvo centrada en soluciones de carácter técnico: expansión de regadíos, repoblación forestal y concentración parcelaria para acabar con los minifundios. En general, no se rompió con la tónica de favorecer a los grandes propietarios y a los sectores tradicionales, aunque la gestión de Cavestany supuso un li-

---

<sup>18</sup> Rafael CAVESTANY: «Menos agricultores y más agricultura», *Revista de Estudios Agrosociales*, 13 (1955), pp. 7-34.

gero cambio de enfoque y una mayor conexión con lo que pasaba fuera de España<sup>19</sup>.

Respecto a la FAO, al principio primaron los objetivos políticos, de prestigio. Se valoraba la mera presencia en una institución de Naciones Unidas como plataforma de propaganda de los logros de la dictadura<sup>20</sup>. De ahí que se buscara desde el inicio un puesto en su consejo, logrado con apoyo árabe, latinoamericano y afroasiático. Había reticencias hacia una organización de origen liberal-democrático, que pretendía fagocitar organismos técnicos apolíticos y eficaces en los que España ya participaba. La puesta en marcha de la burocracia de contacto con la organización fue lenta. El Comité Nacional no tenía presupuesto ni apenas personal. Tampoco se nombró representante permanente, función atribuida al agregado agrónomo en Italia (que se ocupaba de cuatro países más), quien se quejaba de no tener instrucciones, ni medios, comparado con otros (el comité italiano contaba con treinta empleados). Las delegaciones enviadas a congresos y asambleas tampoco recibían directrices claras; también faltaba personal para participar en las distintas comisiones. Ni siquiera había fondos para difundir la documentación generada por la FAO, cuya divulgación empezaba a estimarse interesante<sup>21</sup>.

Otro problema era la falta de datos estadísticos nacionales, que la FAO empezó a solicitar continuando la labor del IIA. Hasta 1955 España no envió información y esta era poco fiable, porque no se disponía aún de un censo agrícola, el catastro de riqueza rústica estaba sin completar y las cifras macroeconómicas eran muy imprecisas<sup>22</sup>. Como los representantes en comités decisivos desco-

---

<sup>19</sup> Cristóbal GÓMEZ BENITO: *Políticos burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, Siglo XXI, 1995, pp. 165 y ss., y Carlos BARCELÁ: «Historia del Ministerio de Agricultura, 1936-1965», en Ricardo ROBLEDO (ed.): *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2011, pp. 145-222, esp. pp. 178 y ss.

<sup>20</sup> «Acta de sesión del Comité Nacional» (30 de abril de 1954), AGA, *Agricultura*, 61/17879, y acta del 27 de agosto de 1957, AGA, *Agricultura*, 61/17894. Igual sucedió en la OMS, como se puede apreciar en David BRYDAN: *Franco's Internationalists. Social Experts and Spain's Search for Legitimacy*, Oxford, Oxford University Press, 2019, pp. 58 y ss.

<sup>21</sup> Carta de E. Morales a A. Cejudo (23 de octubre de 1952), AGA, *Agricultura*, 61/17878.

<sup>22</sup> Hasta 1954 no se dispuso de las series de la Contabilidad Nacional de España y las primeras Tablas Input-Output son de 1955.

nocían la situación del mercado interior, la producción, los precios, etc., les resultaba difícil saber qué posiciones defender. A veces tampoco se querían aportar cifras reales por razones de prestigio, sobre todo cuando se referían a los problemas de hambre y desnutrición<sup>23</sup>. Fue necesario mejorar la recogida de datos y centralizar los servicios estadísticos para hacerlos homologables con el sistema de la FAO. En 1958 se completó el primer Mapa Agronómico Nacional (escala 1:1.000.000) y en 1962 el primer Censo Agrario, lo que permitió enviar por fin un informe completo.

Desde la FAO también se impulsó la estandarización de los productos agroalimentarios para favorecer su comercialización y la seguridad alimentaria. España solicitó en 1955 que se normalizasen los perecederos, base de la exportación española. También apoyó la redacción del CODEX Alimentarius (para armonizar normas de etiquetado, aditivos, higiene, etc.) y el Registro de Nombres de Variedades Vegetales Cultivadas (UNESCO-FAO), que fraguó en el Convenio Internacional para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de sus obtentores (1961)<sup>24</sup>.

Dada la penuria en medios y número de las agregadurías agronómicas<sup>25</sup>, la presencia española en la Comisión de Productos Esenciales (cereales y ganaderos) y en el Comité Europeo para la Agricultura (ECA) de la FAO (junto con la participación desde 1955 en el Comité Agrícola de la OECE) proporcionó información esencial sobre las tendencias mundiales de precios y mercados. Desde 1956, la organización había entrado también en una nueva etapa bajo el liderazgo del indio Binay Ranjan Sen: multiplicó por diez su presupuesto, relanzó la campaña contra el hambre incorporando a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y creó nuevas divisiones regionales para abordar con más especificidad la problemática agraria. Las conferencias regionales para Europa (bianuales desde 1960) marcaban directrices y objeti-

---

<sup>23</sup> En 1951 no se quisieron pasar los estremecedores datos de subalimentación de los niños de Vallecas (Madrid). «Acta de sesión del Comité Nacional» (7 de noviembre de 1951), AGA, *Agricultura*, 61/17879.

<sup>24</sup> «Acta de sesión del Comité Nacional (FAO)» (6 de mayo de 1955), AGA, *Agricultura*, 61/17879; «Registro de variedades, 1960», AGA, *Agricultura*, 61/17896, y «Cuestionario FAO» (27 de octubre de 1960), AGA, *Agricultura*, 61/17895.

<sup>25</sup> Solo en Francia (1942), Argentina (1943), Gran Bretaña (1946), Italia (1947), Alemania (1955) y Estados Unidos (1960).

vos generales, mientras que la ECA era, desde 1952, el foro europeo permanente encargado de coordinar la cooperación intergubernamental en cuestiones técnicas, con subcomités muy activos en tecnología, investigación, formación o sociología rural<sup>26</sup>.

De la documentación solicitada por la FAO se encargaron el precario Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, adscrito al Ministerio, o el Instituto de Estudios Agrosociales, dirigido por el falangista Emilio Lamo de Espinosa hasta 1956 y concebido como una emulación del Instituto de Estudios Políticos para temas agrarios<sup>27</sup>. Su equipo redactó los informes requeridos sobre nivel de vida de la población campesina, erosión del suelo rústico y reforma agraria<sup>28</sup>. Este último (1954) reconocía que el régimen no había actuado para «transmitir la propiedad de la tierra de unas manos a otras» (de hecho, había liquidado la labor de la Segunda República y depurado a sus técnicos). Sin embargo, aprovechaba para legitimar ante la FAO sus soluciones ingenieriles: colonización, regadíos, regulación de arrendamientos, avances en catastro y concentración parcelaria<sup>29</sup>.

El balance del primer quinquenio fue pobre. Los funcionarios implicados se quejaban del magro beneficio extraído de los 122.000 dólares que se pagaban de cuota: «122 tractores distribuidos por España sabe usted que hubieran hecho más beneficio a nuestros agricultores. Pero la política es la política y hay que pagarla»<sup>30</sup>. Porque, pese a sus dificultades económicas, la España peninsular había quedado descartada de la asistencia técnica gratuita de la FAO por su nivel de desarrollo superior al de los países más necesitados. Todo se traducía en gastos: si participaban expertos españoles en los proyectos de países en desarrollo, el Gobierno debía pagar parte de su sueldo y financiar, también, los viajes y cursos de formación de la FAO para personal español.

---

<sup>26</sup> Amy L. STAPLE: *The Birth of Development...*, pp. 105-120. La información sobre las conferencias regionales europeas en AGA, *Agricultura*, 61/17888.

<sup>27</sup> BOE-A, 1948-2655; Juan PAN-MONTOJO: «Instituciones y redes...», pp. 113-114, y Emilio LAMO DE ESPINOSA: «Instituto de Estudios Agrosociales. Su historia», *Agricultura. Revista Agropecuaria*, 637 (1985) pp. 596-600.

<sup>28</sup> Ramón BENEITO SANCHÍS: «Informe sobre la Concentración Parcelaria», *Revista de Estudios Agrosociales*, 10 (1955), pp. 65-87.

<sup>29</sup> «Respuesta al Cuestionario FAO, 1954», AGA, *Agricultura*, 61/17878.

<sup>30</sup> «Acta de sesión del Comité Nacional» (6 de mayo de 1955), AGA, *Agricultura*, 61/17879.

No obstante, por razones de imagen, desde 1954 se acogieron becarios de otros países a pesar de su coste. Los programas de formación impartidos permiten identificar las instituciones estatales, estaciones experimentales y agroindustrias que destacaban por su calidad para ser seleccionadas por la FAO como modélicas: pesca (métodos de arrastre en Canarias y conserveras gallegas); política forestal (contención de dunas en Huelva y Guardamar), control de inundaciones (Málaga) y erosión (Ciudad Real y Zaragoza), corrección de caudales en alta montaña, eucaliptos para celulosa; labor del Instituto Nacional de Colonización en Andalucía, Aragón y Plan Badajoz; entomología agraria, y sectores olivarero, arrocero y frutícola. De los 258 extranjeros becados entre 1954 y 1974, 168 procedieron de Iberoamérica y 55 de países árabes del Mediterráneo; solo 12 eran europeos<sup>31</sup>.

Se aprovecharon oportunidades de formación en erosión de suelos, repoblación forestal, pastos y forrajes de secano, variedades de maíz y veterinaria, entre otros temas. La selección refleja los afanes del Ministerio Cavestany por mejorar el sector ganadero<sup>32</sup> y los organismos de divulgación técnica al agricultor. Estos últimos, desorganizados y desatendidos tras el descuaje del modelo republicano perpetrado en 1939, se empezaron a reconstituir desde 1955, cuando se restableció el Servicio de Extensión Agraria (SEA) con asesoría de Estados Unidos<sup>33</sup>, siguiendo su modelo de *extensión industrial*, probado en Latinoamérica desde 1941, difundido en Europa (Plan Marshall) y patrocinado después por la OECE y la FAO (Centro Agrario Internacional de Wageningen)<sup>34</sup>. Al mismo propósito sirvió la puesta en marcha en España de algunas de las grandes campañas de la FAO, como la de fomento del uso de semillas mejoradas (1958)<sup>35</sup>.

---

<sup>31</sup> Por años: 33 entre 1954-1959, 51 entre 1960-1965, 136 entre 1966-1970 y 79 de 1971 a 1974. Los expedientes en AGA, *Agricultura*, 61/17869, 17870, 17871 y 17872, respectivamente.

<sup>32</sup> «Comité Mediterráneo para Intensificación de Pastos y Forrajes de Secano, 1952», AGA, *Agricultura*, 61/17879.

<sup>33</sup> Juan PAN-MONTOJO: «Instituciones y redes...», pp. 95-121, y Emilio GÓMEZ AYAU: «La enseñanza, la extensión agraria y el informe del Banco Mundial», *Revista de Estudios Agrosociales*, 43 (1962), pp. 155-167.

<sup>34</sup> Fernando SÁNCHEZ DE PUERTA: *La Extensión como instrumento para el desarrollo: el caso español*, tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 1991, pp. 135 y ss.

<sup>35</sup> Carta de Jon a E. Asencio (6 de octubre de 1959), AGA, *Agricultura*, 17866.

No obstante, en esta etapa, el proyecto estrella de la actividad de la FAO en España fue la alimentación infantil<sup>36</sup>. Aprovechando la batalla de esta organización contra el hambre<sup>37</sup>, las autoridades españolas, conscientes del déficit nutricional de parte de su población, consultaron si era posible enriquecer con vitaminas productos como la leche y el arroz, e informaron de la situación deficitaria del régimen lácteo: se necesitaba aumentar la producción de leche y hacer propaganda para su consumo<sup>38</sup>. En 1952 el Gobierno había aprobado un primer Plan de Centrales Lecheras para higienizar la leche en las ciudades y optaba por favorecer la importación de razas alóctonas. Ese mismo año comenzaron a recibirse donaciones de lácteos norteamericanos (Public Law 480, uso de excedentes para cooperación internacional) gestionados por Cáritas. En 1954 se firmaba un convenio con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por su acrónimo en inglés) y se creaba el Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición para mejorar la dieta de los niños escolarizados<sup>39</sup>. En 1955 llegaba una primera comisión de expertos de UNICEF-FAO para estudiar los problemas relacionados con la producción y distribución de leche. Financiaba UNICEF, pero la FAO era la institución encargada del asesoramiento técnico y también realizó un estudio sobre los problemas del sector caprino<sup>40</sup>. En 1956 se aprobaron las primeras ayudas para la rehabilitación de niños con discapacidad (50.000 dólares para terapia física) y para un programa de conservación de leche, con la puesta en marcha de una fábrica de desecación de leche (Granada) y tres de esterilización (Madrid, Córdoba, Málaga), unos 520.000 dólares para poder sustituir los donativos *yankis* por producción nacional.

---

<sup>36</sup> Eva María TRESCASTRO, Josep BERNABÉU-MESTRE y María Eugenia GALIANA-SÁNCHEZ: «Nutrición y salud pública: políticas de alimentación escolar en la España contemporánea (1931-1978)», *Asclepio*, 65 (2013), p026.

<sup>37</sup> El Gobierno no hizo ninguna aportación a las anuales Campañas contra el Hambre de la FAO hasta 1966. Se dejaron en manos del Consejo Nacional de Mujeres de Acción Católica.

<sup>38</sup> «Acta de sesión del Comité Nacional» (7 de noviembre de 1951), AGA, *Agricultura*, 61/17879.

<sup>39</sup> Eva María TRESCASTRO: «Public Nutrition Policies and their Influence on School Feeding: The Spanish Experience in the Twentieth Century», *Social History of Medicine*, 34(4) (2021), pp. 1256-1276.

<sup>40</sup> Era el único sector sin ayudas gubernativas y se preveía su paulatina desaparición. AGA, *Agricultura*, 61/17931.

En 1959 se aprobó el Programa de Productos Lácteos Pro Bienestar Infantil y Social, completado con el Programa de Educación en Alimentación y Nutrición en España, firmado con UNICEF-FAO en julio de 1961, que siguió funcionando hasta 1970<sup>41</sup>. En 1964 se contabilizaba que, de los 3.509.100 niños escolarizados de entre tres a once años, 2.415.639 seguían recibiendo durante los doscientos días del curso escolar el Complemento Alimenticio (500 centilitros de leche diaria en polvo o pasteurizada), y 6.500 maestros habían tomado cursos sobre nutrición<sup>42</sup>. La conjunción de la ayuda norteamericana y la acción UNICEF-FAO impulsó desde 1960 el Plan Nacional de Comedores en los Centros de Enseñanza. Este último permitió la gradual institucionalización de la alimentación escolar y ayudó al fomento de la industria láctea<sup>43</sup>.

### En busca de asistencia técnica y ayuda económica

A finales de los cincuenta, el nuevo signo tecnocrático de la dictadura y su creciente apertura al exterior cambiaron la aproximación oficial hacia la FAO: se buscó sacar el máximo partido de la organización presentando a la España franquista como un país en vías de desarrollo. Se podía aprovechar que la nueva estrategia de aquella (Programa Mundial de Alimentos) estaba menos centrada en colocar excedentes y más en el fomento de la producción local con capacitación técnica y proyectos de desarrollo rural (550 en 88 países hasta 1970). Además, desde 1958-1959 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dotaba un fondo especial para asistencia técnica, parte del cual sería gestionado por la FAO, que pasó de ser una organización consultivo-técnica a convertirse también *de facto* en organización de ayuda al desarrollo, al supervisar

---

<sup>41</sup> Fernando COLLANTES: «Calidad alimentaria, transición nutricional y capitalismo lácteo en España (1965-1990)», *Ayer*, 118 (2020), pp. 283-315.

<sup>42</sup> «VI Informe Semestral, enero-junio 1964, Convenio UNICEF-FAO» (31 de julio de 1961), AGA, *Agricultura*, 61/17878; Carta de Asensio al gerente Pro-Bienestar Infantil (30 de mayo de 1964), AGA, *Agricultura*, 61/17868, y «Nota Industrias Lácteas» (29 de agosto de 1960), AGA, *Agricultura*, 61/17931.

<sup>43</sup> David CORRALES: «*Ciudadanos del mañana*». *La influencia estadounidense en la infancia durante el franquismo, 1953-1975*, tesis doctoral, CSIC, 2019, pp. 217-310.

y ejecutar proyectos. Desde 1964 realizó las mismas tareas para los programas agrícolas financiados por el Banco Mundial (BM). Además, el presupuesto de la FAO pasó de 7 a 83,5 millones entre 1956 y 1967. Todas esas iniciativas venían marcadas por la filosofía de la Planificación Indicativa que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, por tanto, la FAO adoptaron como herramienta de desarrollo<sup>44</sup>, y que también inspiraba la política de muchos países —entre los occidentales: Francia, Portugal y, desde 1962, España—. Para el área mediterránea también fijó objetivos que se ajustaban a las necesidades españolas: modernización de la ganadería, el sector olivero y la investigación<sup>45</sup>.

El primer Plan FAO de Desarrollo Agrario para la Europa Meridional se planteó en 1957. Para su diseño se pidió un informe al Comité Español, del que se encargó el falangista Instituto de Estudios Agro-Sociales (IEA). Este primer diagnóstico de 1959 recomendaba intensificar las inversiones en políticas técnicas y desarrollar la ganadería, la extensión, la investigación y el crédito agrario; pero sobre todo aconsejaba una liberalización, eso sí, con mesura (cinco años más de controles proteccionistas), adelantándose unos meses al Plan de Estabilización (julio de 1959)<sup>46</sup>. Las debilidades detectadas fueron ratificadas en 1962 por un informe del Banco Mundial sobre la economía española, que, muy crítico con la política agraria franquista, aconsejaba profundizar en la liberalización económica, reducir al mínimo el intervencionismo estatal y acomet-

---

<sup>44</sup> Amy L. STAPLE: *The Birth of Development...*, pp. 105-120. Naciones Unidas hizo suya la teoría de la convergencia: las sociedades de ambos bloques, al industrializarse, se acercaban a un modelo común de desarrollo y en todo el mundo servían soluciones similares. La FAO se especializó en asistencia al planeamiento del desarrollo. En 1965 se discutió incluso la redacción de un Plan Indicativo Mundial para el desarrollo agrícola (1975-1985) con objetivos de producción y recomendaciones de políticas al que se subordinarían los planes nacionales. Desde 1968 funcionó un Servicio de Evaluación que proporcionó asesoramiento y misiones sobre el terreno: «Nota sobre el 44.º Periodo de Sesiones» (21 de junio de 1965), AGA, *Agricultura*, 61/17894, y «51.º Periodo de Sesiones» (diciembre de 1970), AGA, *Agricultura*, 61/1789.

<sup>45</sup> Carta de Escardó a Eladio Asensio (marzo de 1961) y «Reunión Grupo FAO Pastos» (junio de 1960), AGA, *Agricultura*, 61/17931.

<sup>46</sup> Fue publicado parcialmente en *Revista de Estudios Agrosociales*, 26 (1959), pp. 7-46, y Carta de Camilleri a Eladio Asensio (20 de junio de 1964), AGA, *Agricultura*, 61/17882.

ter solo los proyectos más rentables de regadío, colonización y concentración parcelaria, con criterios estrictamente económicos, apartando las inversiones para paliar desequilibrios socio-regionales<sup>47</sup>. Insistía en fomentar la ganadería para cubrir la creciente demanda de carne y evitar importaciones masivas; acabar con las preferencias otorgadas al trigo; favorecer la producción hortofrutícola de exportación, las plantas forrajeras y los cereales-pienso; mejorar la extensión agraria, y dar facilidades al emprendimiento<sup>48</sup>.

Ese informe de 1962 tuvo mucha influencia en la programación del sector primario del I Plan de Desarrollo (1963) —cuatrienal, 1964-1967—, que ya se elaboró con la perspectiva de una posible asociación al Mercado Común, reformando el sistema de precios y el mercado interior. En él, la agricultura quedaba subordinada al proyecto industrializador<sup>49</sup>, contemplándose necesaria la transferencia de población rural a otras actividades. El Ministerio de Agricultura quedaba fuera de la planificación de desarrollo regional y el discurso ruralista se arrumbaba para siempre. Todo se concentraba en aumentar la productividad para satisfacer la demanda interior y la exportación, utilizando con eficiencia los recursos productivos, desarrollando la industria agroalimentaria y la ganadería, mejorando los circuitos comerciales, regulando el mercado, agilizando la financiación privada, con más tecnificación y capacitación agraria<sup>50</sup>.

Para afrontar estas reformas, la ayuda de la FAO podía ser relevante, como planteó en 1964 el embajador en Roma, Alfredo Sánchez Bella. Se podían obtener créditos de los programas FAO-BM y FAO-PNUD para obras de regadío e infraestructuras, pero había que presentar proyectos viables. Ese mismo año ya se requirieron dos ingenieros de la FAO para la redacción de la primera solicitud al PNUD (Estudio Hidrogeológico de la Cuenca del

---

<sup>47</sup> De ahí las reprobaciones vertidas desde la *Revista de Estudios Agrosociales* en su número 41 (1962) por su dogmatismo liberal.

<sup>48</sup> Carta del secretario general técnico al jefe de relaciones con el extranjero (1 de octubre de 1962), AGA, *Agricultura*, 61/17894.

<sup>49</sup> La financiación obtenida del PNUD y el BM fue en su mayor parte para infraestructuras, 767,7 millones de dólares, y solo 70 millones para proyectos agropecuarios.

<sup>50</sup> «Notas sobre anteproyecto de Ley Plan de Desarrollo para el periodo 64/67. Comisión de Agricultura» (mayo de 1963), AGA, *Agricultura*, 61/13087.

Guadalquivir)<sup>51</sup>. El paso decisivo fue la petición en 1965 de una misión conjunta BM-FAO que estudiara la agricultura española «a manera de diagnóstico», con un doble objetivo: primero, que ambos organismos conocieran la situación agropecuaria para identificar proyectos adecuados para ser financiados por el Banco y, segundo, aprovechar esa evaluación para mejorar el II Plan de Desarrollo, en proceso de redacción, que buscaba atajar los graves problemas del mundo rural y recortar la creciente diferencia de renta con el sector industrial.

La misión BM-FAO debía recomendar políticas agrarias a corto y a largo plazo para ganar en productividad y competitividad, en línea con el informe de 1962. El sector decrecía a un ritmo preocupante (entre 1960 y 1965 había pasado de constituir el 25 por 100 del PIB a menos de un 20 por 100), lo mismo que la población activa agraria (2,5 por 100 anual), que había pasado del 41 al 35 por 100 entre 1960 y 1964 por la emigración masiva a la ciudad. El dictamen se entregó en diciembre de 1966, siendo ministro Adolfo Díaz Ambrona (1965-1969), abogado y ganadero extremeño. En línea con las tendencias del BM y la FAO, el informe insistía en la senda de la liberalización económica (eliminar subsidios, privilegios fiscales y ayudas, en especial al trigo), un enfoque más racional de las inversiones públicas (solo los proyectos técnicos rentables), más tecnología y explotaciones de dimensiones eficientes. Aconsejaba un plan ganadero que apostara no por un modelo de importación de piensos, sino por el desarrollo de plantas forrajeras en zonas de regadío, cereal-pienso en secano y la mejora de pastizales. Había, además, que modernizar los prometedores sectores olivarero y hortofrutícola, adaptándolos al mercado europeo con productos de más calidad. Recomendaba eliminar obstáculos administrativos, reforzar los servicios de investigación, capacitación y educación agraria, sobre todo para jóvenes, más crédito agrícola y mejora del sistema de comercialización. El éxodo rural se estimaba irreversible y beneficioso para la industrialización (sobre todo de zonas de secano) y desaconsejaba las inversiones para compensarlo por demasiado costosas<sup>52</sup>. Estas líneas enmarcaron los

---

<sup>51</sup> Carta de Sánchez Bella a Castiella (9 de octubre de 1964), AGA, *Agricultura*, 61/17917.

<sup>52</sup> *Informe del Banco Mundial y de la FAO sobre el desarrollo de la agricultura en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1966, pp. 21-22, 30-32, 64-77, 122 y ss.

proyectos de asistencia técnica internacional que se solicitaron en los siguientes años. Además, en marzo de 1967, la misión BM-FAO evaluó, con altos funcionarios españoles, las directrices-guía recién aprobadas para el II Plan de Desarrollo. Buena parte de las recomendaciones de 1962 no se habían atendido. Había aún demasiado intervencionismo gubernamental y, sobre todo, había que impulsar la ganadería<sup>53</sup>.

En 1968 se pidió financiación BM-FAO para un primer proyecto de desarrollo del ganado vacuno. Durante cuatro años proporcionarían créditos (25 millones de dólares, 3.500 millones de pesetas, amortizables en veinticinco años) para modernizar empresas ganaderas de Extremadura, Andalucía y Cantabria; unas mil explotaciones de cría y engorde de vacuno y producción de leche (con posibilidad de completarse con ovino en el sur) a partir de una extensión mínima de entre 200 y 300 hectáreas en esta zona y unas 150 fincas de más de 20 hectáreas en el norte<sup>54</sup>; e incluía crear un Instituto de Desarrollo Ganadero (Sevilla). El escollo fue la política española de precios, porque el nuevo Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) se percibía como un organismo burocratizado de comercio de Estado, ineficaz para proteger a los ganaderos de las fluctuaciones graves de precios. La apuesta del BM-FAO era un sistema de precios de umbral, más flexible: solo compras con precios de sostén en circunstancias excepcionales y liberalizar importaciones. Esta discrepancia y la exigencia de separar subvenciones y operaciones de créditos públicos retrasaron tres años la adjudicación del proyecto<sup>55</sup>. En paralelo se gestionó otro FAO/PNUD (Desarrollo de la Investigación y Demostración de Pastos, Forrajes y Producción Animal), con un Centro de Mejora de Pastizales (Badajoz), para formar a los empresarios beneficiarios del primero, por indicación de la propia FAO<sup>56</sup>. Para entonces la organización, que había abandonado el Plan Indi-

---

<sup>53</sup> «Actas de las reuniones del 8 y 10 de marzo», AGA, *Agricultura*, 61/17917.

<sup>54</sup> «Resumen entrevista Misión» (25 de noviembre de 1968), «Misión BM» (24-28 de marzo de 1969) y «Reunión de 25 de abril de 1969», AGA, *Agricultura*, 61/13088.

<sup>55</sup> «Reunión con Misión BM» (julio de 1968), AGA, *Agricultura*, 61/13088.

<sup>56</sup> FAO aportaría 1,4 millones de dólares y Hacienda 17. «Proyecto de Investigación de Pastos y Forrajes, 1968», AGA, *Agricultura*, 61/17915.

cativo Mundial, daba prioridad al desarrollo ganadero, con el mercado cárnico en expansión y los primeros problemas de excedentes de leche en Europa Occidental<sup>57</sup>.

El asesoramiento de la FAO resultó muy relevante también en el ámbito de la planificación y el ordenamiento rural. El ministro responsable de la Comisaría del Plan, Laureano López Rodó, ya pidió un dictamen sobre ello a la misión BM-FAO dados los graves desequilibrios entre los niveles de vida rural y urbana. La rápida despoblación de muchos pequeños pueblos había llevado a plantear la viabilidad de concentrar a sus habitantes en localidades cabeza de comarca, como única vía para poder dotarlos de servicios<sup>58</sup>. Pero, dada la perentoriedad de actuar en algunas zonas y la carencia de técnicos especializados en planificación rural, se solicitó ayuda para formar expertos. También se contrataron técnicos de la FAO para asesorar en los planes comarcales previstos, en particular para los dos realizados en las comarcas leonesas de El Páramo y Riaño. Ambos se estudiaron como modelos para zonas llanas y montañosas en la II Conferencia Especial de la FAO sobre Planificación de Áreas Rurales (1973), celebrada precisamente en León. Otro plan que supervisó la FAO fue el diseñado para la zona Soria-Logroño, que quedó pendiente de financiación internacional. Algunos de los cuarenta y un españoles becados por la FAO entre 1964-1971 se formaron en planificación y desarrollo rural en Italia, Holanda y Francia. La influencia de la organización fue innegable en la legislación sobre el tema aprobada entre 1968 y 1973, tratando de integrar y coordinar todas las actuaciones (infraestructuras, concentración parcelaria, educación, teleclubs) a realizar en cada comarca. Para ello se creó en 1971 el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), cuya labor fue evaluada por la FAO en 1973<sup>59</sup>. Asimismo, se solicitó ayuda de la institu-

---

<sup>57</sup> «Informe agregado en Roma, 1970», AGA, *Agricultura*, 61/17882.

<sup>58</sup> Carta de C. Cánovas a G. R. Sen (16 de marzo de 1965), Carta de Mariano Navarro Rubio al presidente del BIRD (10 de marzo de 1965) e «Informe visita P. Oram» (28 de octubre de 1965), AGA, *Agricultura*, 61/13088, y ABC, 22 de junio de 1973.

<sup>59</sup> «Alexandre Riotte, Informe evaluación» (enero de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/13169. La tramitación del Proyecto de Ley IRYDA, AGA, *Agricultura*, 61/13170; MINISTERIO DE AGRICULTURA (IRYDA): *Evaluación del programa de concentración parcelaria y ordenación rural*, PNUD-FAO, 1970-1972, Madrid, Ministe-

ción para evaluar y mejorar el Servicio de Extensión Agraria (SEA), bien valorado entonces en la organización por su labor de difusión técnica, sus esfuerzos en desarrollo comunitario (juventud, familia-hogar y cooperativismo) y su estructura descentralizada (755 agencias comarcales en 1971)<sup>60</sup>.

Aunque la España franquista se presentase en los sesenta como un país en vías de desarrollo para acceder a financiación internacional, en la FAO se alineó con el bloque de países desarrollados (incluso en la elección de altos cargos), frente al grupo en vías de desarrollo, que habitualmente se mostraba partidario de un mayor intervencionismo de la FAO en temas de planificación y menor proteccionismo comercial<sup>61</sup>. En temas organizativos, la postura oficial fue oponerse a cualquier expansión presupuestaria por las dificultades para pagar las cuotas de todos los organismos internacionales.

Ya entonces la documentación oficial recogía duras críticas contra la excesiva burocratización de la FAO, que en 1966 dedicaba la mitad de su presupuesto (40 millones de dólares de un presupuesto de 80 millones) a gastos de personal y solo el resto a la ayuda a países en desarrollo (para becas, solo 150.000 dólares). De ahí que se estimase necesaria una mayor fiscalización de sus actividades y un adelgazamiento de su plantilla<sup>62</sup>. En cambio, sí había interés en incrementar el número de puestos del Consejo (de 27 a 31), para tener más posibilidades de estar en él. En 1969 volvió a presentarse, sin éxito, la candidatura española. Para entonces el secretario del Comité Español, haciendo balance de los veinte años de pertenencia a la institución, juzgaba los beneficios obtenidos de la FAO como superiores a los conseguidos de otras organizaciones de la familia de Naciones Unidas. Sin embargo, estimaba que hacía falta un agregado agrónomo dedicado a ella en exclusiva y más cooperación de algunos departamentos oficiales, porque hasta ese momento España había «carecido de una verdadera política respecto a la FAO, limitándose a salir del

---

rio de Agricultura, 1973, y Amalia MACEDA RUBIO: «De la concentración parcelaria a la ordenación rural», *Ería*, 93 (2014), pp. 18-25.

<sup>60</sup> «Proyecto para la mejora de recursos humanos» (6 de marzo de 1969), AGA, *Agricultura*, 61/17915, y Fernando SÁNCHEZ DE PUERTA: *La Extensión como instrumento...*, pp. 424-430.

<sup>61</sup> «Instrucciones del subsecretario» (19 de octubre de 1965), AGA, *Agricultura*, 61/13894.

<sup>62</sup> «Informe del secretario general» (febrero de 1966), AGA, *Agricultura*, 61/13894.

paso de los problemas concretos que se han ido presentando»<sup>63</sup>. En los años siguientes se intentó atajar estas carencias.

## Los últimos Gobiernos tecnócratas

El crecimiento económico dio confianza a la Administración franquista a partir del primer Gobierno tecnócrata de 1969. Aunque siguiera tratando de beneficiarse de la asistencia técnica internacional, se iba a presentar ya como un país de desarrollo medio, con voluntad de asumir su responsabilidad de ayudar a los más pobres. Esta línea de acción se fomentó también como un instrumento de poder blando del Estado y de apertura de nuevos mercados, enlazando razones éticas, políticas y económicas<sup>64</sup>. Además, el nuevo ministro de Agricultura, Tomás Allende y García Baxter (empresario agrario y subsecretario de la Comisaría del Plan desde 1965), convencido del carácter integrado de la economía y el comercio mundial<sup>65</sup>, se rodeó de funcionarios que habían estado en contacto con la FAO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o participado en la cooperación técnica norteamericana para lograr una acción más coordinada y coherente en el exterior.

En enero de 1970 se reorganizó la vieja Sección de Relaciones Agronómicas en el Extranjero (1942), ahora Servicio Exterior Agrario, para concentrar tres funciones: agregadurías agronómicas; relaciones con organismos internacionales y cooperación y asistencia técnica internacional<sup>66</sup>. Mejorar la calidad de los productos españoles y adaptarlos a las tendencias de los mercados, sobre todo con vistas a la integración en la Comunidad Económica Europea (CEE), requería buena información, por eso se estableció una Sección de

---

<sup>63</sup> Carta de G. Escardó al subsecretario (22 de enero de 1970), AGA, *Agricultura*, 61/13894.

<sup>64</sup> Carta de E. Larroque a G. Escardó (21 de enero de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17860.

<sup>65</sup> «Discurso Conferencia General FAO» (noviembre de 1973), AGA, *Agricultura*, 61/17805, y Lorenzo DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA y Santiago M. LÓPEZ (dirs.): *Ciencia en transición. El lastre franquista ante el reto de la modernización*, Madrid, Sílex, 2019.

<sup>66</sup> *Boletín Oficial de Estado*, 24 de enero de 1970, p. 1212.

Estudios Económicos de Mercados Internacionales, se nombraron más agregados (en Bruselas, Dinamarca, Rumanía, Colombia y Costa Rica) y se sistematizó su trabajo<sup>67</sup>. Este impulso fue alentado desde el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) de Gregorio López Bravo, quien trató de dar un giro pragmático y económico a la diplomacia española. Su Dirección General de Cooperación Técnica Internacional trabajó para ordenar las dispersas iniciativas de cooperación internacional de los distintos ministerios, incluido el de Agricultura, y no solo hacia fuera. También había que desarrollar los importantes acuerdos de cooperación técnica y científica firmados con la República Federal Alemana y sobre todo con Francia, y gestionar la ayuda norteamericana no militar derivada del acuerdo bilateral de 1970. El MAE se encargaba de coordinar, pero finalmente un grupo de trabajo de la Comisaría del Plan de Desarrollo daba prioridad a las propuestas de cooperación bilateral o multilateral que venían a reforzar el Plan de Desarrollo en ejercicio y, sobre todo, el previsto para 1972-1975<sup>68</sup>.

La percepción oficial sobre la FAO había cambiado radicalmente. En 1973 el apoyo a la organización era pleno por la información, el asesoramiento y las sugerencias en política agraria que proporcionaba, frente a quienes criticaban su excesivo intervencionismo<sup>69</sup>. Además, en esta última fase, se capitalizaron beneficios tangibles. Desde 1971 se materializaron los dos proyectos de asistencia para el sector vacuno negociados desde 1968, al que sumaron otros: uno de 33 millones de dólares para fomento ganadero en Galicia y Asturias (1975) y otro de 12,7 millones para investigación agrónoma (1971)<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> La documentación de estas reuniones en AGA, *Agricultura*, 61/17850.

<sup>68</sup> Carta de E. Larroque a G. Escardó (7 de enero de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17860.

<sup>69</sup> «Informe 48.º periodo de sesiones CPB» (octubre de 1973), AGA, *Agricultura*, 61/17883.

<sup>70</sup> Entre 1968 y 1971 el Gobierno barajó otros proyectos que quedaron pendientes de una posible ayuda norteamericana: desecación del delta del Ebro y parte de los arrozales de Valencia, un plan de regadío en una zona deprimida (Huelva, Almonte-Marismas) para crear ocho mil empleos o el ya citado para el área montañosa Logroño-Soria. «Reunión García-Baxter» (24 al 28 de marzo 1969), AGA, *Agricultura*, 61/13088; Carta de Otayza a Escardó (11 de noviembre de 1967), AGA, *Agricultura*, 61/17817; «Subsecretaría sobre Asistencia Técnica USA» (25 de septiembre de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17805; «Informe Reizebos» (5 de abril

Este último fue decisivo para paliar una carencia diagnosticada desde 1950, pero desatendida en las décadas siguientes: reestructurar y reorientar el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Para su gestión se contrató a una empresa consultora norteamericana. La financiación (completada con 15,5 millones de dólares del Gobierno) dotaría seis centros nacionales de investigación centrados en productos específicos, relevantes económicamente, y proveería cincuenta investigadores, más doscientas becas de aprendizaje en el extranjero. Varios nuevos y potentes programas de investigación recibieron financiación adicional: los dos vinculados a los proyectos ganaderos BM-FAO y el CRIDA-10 (Córdoba)<sup>71</sup>, que albergó el Centro de Mejora y Demostración de la Técnica Oleícola (CEMEDETO). Este último, proyectado desde 1968 para mejorar la producción olivarera en la Cuenca Mediterránea y el Cercano Oriente, obtuvo 1.068.900 dólares (para cinco años, con 1.040.000 dólares de aportación española) con cargo al PNUD-FAO<sup>72</sup>. También fue trascendental la partición en las redes de investigación europeas que desde 1972 impulsó la FAO (con colaboración de la Comisión Europea) para promocionar la cooperación entre instituciones científicas y técnicas. España tuvo un especial protagonismo en las referentes al cultivo del olivo, dado que el CEMEDETO de Córdoba fue encargado de su coordinación: en 1975 había veintiséis institutos cooperando, de doce países<sup>73</sup>.

En esa etapa la FAO retomó con fuerza una de sus misiones primigenias: resolver el problema del hambre en el mundo. A raíz de la nueva Estrategia Internacional de Desarrollo de Naciones Unidas (noviembre de 1970), por la que cada país desarrollado debía transferir anualmente el equivalente al 1 por 100 del PIB en asistencia técnica o financiera a los países en desarrollo, el Ministerio de Exteriores, con apoyo del de Agricultura, pidió al Ministerio de Hacienda un aumento de la contribución española al programa

---

de 1971), y «Planes y proyectos para financiación exterior» (abril de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17860.

<sup>71</sup> AGA, *Agricultura*, 13171; M. Carmen FERNÁNDEZ: «Evolución histórica de la investigación agraria en España», *Historia Agraria*, 22 (2000) pp. 181-206.

<sup>72</sup> Carta de Castilla a Díaz Amborna (23 de octubre de 1969), AGA, *Agricultura*, 61/17916.

<sup>73</sup> Carta de G. E. Bildesheim al ministro (25-1974), AGA, *Agricultura*, 61/17804.

PNUD-FAO (de 325.000 dólares anuales a 475.000). Aunque países menos adelantados ayudaban con cuotas superiores, era una clara señal de las aspiraciones de cambiar de estatus. También se engrosaron las aportaciones al Programa Mundial de Alimentos en 1972<sup>74</sup> y a la campaña en ayuda del Sahel (1974-1975), cuando se agudizaron las dificultades alimentarias mundiales por el impacto de la crisis del petróleo<sup>75</sup>.

En esos años se enviaron cada vez más técnicos agrícolas al exterior con cargo al presupuesto estatal. López Bravo estaba revolucionando la diplomacia española e intentó coordinar las deslazadas iniciativas de cooperación técnica de la Administración española. En adelante, los acuerdos de cooperación técnica se convirtieron en una herramienta diplomática destacada, sobre todo con países iberoamericanos y magrebíes, siendo la asistencia agrícola una de las más solicitadas. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, se impulsaron proyectos insertos en los citados acuerdos bilaterales, se organizó una Conferencia de Ministros de Agricultura Latinoamericanos en Madrid (1971), se firmó un convenio con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y, con respecto a la FAO, se ofrecieron más técnicos pagados por España para sus programas de asistencia, se incrementaron las publicaciones del Ministerio de Agricultura y los programas de formación de técnicos de otros países en el SEA español<sup>76</sup>.

Esta cooperación técnica, bilateral o a través de la FAO, sin dejar de ser una baza de prestigio, de poder blanco, se percibió como oportunidad de negocio. Se intentó emular a los países que llevaban décadas utilizándola para abrir mercados a sus empresas de ingeniería y construcción en países africanos, asiáticos o latinoamericanos, y para la exportación de equipos. Desde 1968 el Gobierno español, confiando en la calidad de las empresas españolas, empezó a subvencionar con 10 millones de pesetas a TECNIBERIA (aso-

---

<sup>74</sup> «Nota del subsecretario» (20 de enero de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17805.

<sup>75</sup> «Propuesta Níger y Nigeria» (22 de julio de 1974), AGA, *Agricultura*, 61/17931, y John S. SHAW: *Food Security: A History Since 1945*, Londres, Palgrave Macmillan, 2007, pp. 115-150.

<sup>76</sup> «Informe Comité COAG-FAO» (29 de septiembre de 1975), AGA, *Agricultura*, 61/17883, y «Visita de López Bravo a Sudamérica» (4 de febrero de 1971) y «Reunión de Madrid» (18 de mayo de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17805.

ciación privada de empresas de consultoría, ingeniería y construcción) y a promocionarla en el exterior<sup>77</sup>. Como muchos proyectos tenían que ver con desarrollo agrícola (regadío, perforaciones, presas, etc.), en los setenta el Ministerio de Agricultura ayudó «a colocar» a la empresa en los concursos de proyectos de asistencia técnica de la FAO<sup>78</sup>.

La presencia en la FAO también contribuyó a la sensibilización gubernamental en problemas ambientales y de sociología rural. La organización primó sobre todo el estudio del impacto de los residuos agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas). En esa preocupación por el medio natural coincidieron entonces Naciones Unidas (Programa para el Medio Ambiente), el Banco Mundial, la OCDE y la Administración norteamericana. En España era ya evidente el negativo impacto del desarrollismo en el medio natural: a la desaparición de la agricultura tradicional y la despoblación se sumaban los perniciosos efectos de algunos proyectos técnicos, como regadíos y trabajos de concentración parcelaria (destrucción de bosques de ribera, sobreexplotación de acuíferos, etc.)<sup>79</sup>. En 1971 se creó el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Las encuestas solicitadas por FAO incidieron en esta problemática. En 1972 ya se identificaba la desertización como una amenaza para más de la tercera parte del país. En 1974 se envió a la ECA un viejo informe que advertía del problema de la escasez de agua y la necesidad de una mejor regulación y un mayor control público de los recursos hídricos y el regadío<sup>80</sup>. Asimismo, la labor de los grupos de trabajo de la ECA en problemas de sociología rural y economía doméstica puso en la agenda temas como el envejecimiento de la población, el seguro agrario, modelos familiares o el papel de la mujer rural, obligando al Mi-

---

<sup>77</sup> Carta de Escardó a Larroque (26 de marzo de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17860, y «Nota del subsecretario» (20 de enero de 1971), AGA, *Agricultura*, 61/17805.

<sup>78</sup> Carta de G. Escardó a G. E. Bildesheim (21 de abril de 1972), AGA, *Agricultura*, 61/17805, y «Acta 30 Sesión de 10 de marzo de 1971», AGA, *Agricultura*, 61/17865.

<sup>79</sup> «Invitación a curso de radioisótopos» (25 de abril de 1975), AGA, *Agricultura*, 61/17931.

<sup>80</sup> «Derecho vigente en España en materia de aguas» (10 de marzo de 1966), AGA, *Agricultura*, 61/17883.

nisterio de Agricultura a poner en marcha estudios y encuestas sobre ellos<sup>81</sup>. La muerte de Franco casi coincidió con el fin de ciclo de la agricultura española.

## Conclusiones

A partir de los años cincuenta, la transformación del sector primario español se aceleró vertiginosamente. En dos décadas se pasó de una agricultura tradicional al modelo industrial, orientado a la comercialización, siguiendo la tendencia del resto de los países occidentales, con todos sus claroscuros: aceleración del éxodo rural, incremento espectacular de la productividad a costa de un uso intensivo de insumos importados (maquinaria, fertilizantes, herbicidas, piensos, semillas, etc.) y mayor inversión, sin llegar a equiparar el nivel de vida de la población rural con la urbana y a un coste medioambiental muy alto.

En esa transformación fue decisiva la influencia de modelos y actores internacionales, entre ellos la FAO<sup>82</sup>. En el inicio de la relación con este organismo, la política y el discurso reflejados en la documentación del Ministerio de Agricultura aún respondían al mensaje ruralista y paternalista de Falange, buscando legitimar ante la opinión pública interna su estrategia para «vencer a la pobreza» en el campo y, sobre todo ante la internacional, con el anhelo de una reinserción diplomática plena. La FAO se percibía con escepticismo por sus orígenes políticos y porque se menospreciaba su labor técnica. De ahí el desinterés en proveer de presupuesto, personal, incluso de instrucciones a los representantes españoles. Tampoco ayudó el desbarajuste administrativo del régimen franquista, por la maraña de organismos con atribuciones en agricultura, las deficiencias estadísticas y el desorden y la irracionalidad en la gestión del sector público hasta el Plan de Estabilización de 1959.

En esa primera etapa, los beneficios obtenidos fueron escasos (sin acceso gratuito a becas o técnicos), ya fuera porque desde Es-

---

<sup>81</sup> «Informe G. Escardó» (21 de julio de 1972), AGA, *Agricultura*, 61/17883, y Carta de Escardó a Bildesheim (16 de enero de 1972), AGA, *Agricultura*, 61/17884.

<sup>82</sup> En la misma línea abunda Fernando GUIRAO: *The European Rescue of the Franco Regime. 1950-1975*, Oxford, Oxford University Press, 2021.

paña no se quiso revelar la verdadera situación nutricional de la población, o porque desde la FAO tampoco hubo interés en colaborar con la dictadura. No obstante, el vínculo UNICEF-FAO contribuyó a mitigar el problema de la malnutrición infantil y a mejorar la educación alimentaria. La participación en la FAO también constituyó un acicate para reformar la recogida de datos agrícolas nacionales y restablecer el SEA. Los fondos consultados muestran también una palpable interrelación entre la cooperación técnica norteamericana desde los acuerdos de 1953 y la de la FAO.

La percepción sobre la organización cambió con la llegada de los tecnócratas al Gobierno. Para entonces, la Administración franquista había aceptado como modelo para la modernización de la agricultura española el patrón productivista de matriz norteamericana que se había impuesto desde hacía una década en Europa Occidental, difundido por el Plan Marshall y la OCDE. Los dictámenes económicos internos y externos (BM) coincidían bastante al señalar las debilidades del sistema agrario español (excesivo intervencionismo, carencias en sectores como el ganadero, investigación, extensión, mecanización y crédito agrario, entre otras), pero no tanto en las políticas para abordarlas. El modelo patrocinado por FAO, BM, FMI, OECE y Estados Unidos no terminaba de casar con la dictadura franquista: esta aceptaba la necesidad de una planificación más científica de la inversión pública para incrementar la producción, pero no comulgaba con sus principios más liberales, porque ponían en riesgo equilibrios políticos internos basados en beneficios y prerrogativas de determinados sectores productivos y burocráticos, fuente de patronazgo político (el Servicio Nacional del Trigo era un buen ejemplo). La buena disposición inicial de los tecnócratas hacia la liberalización del mercado no se sostuvo después de 1963 y las organizaciones internacionales aplicaron una condicionalidad blanda al vincular la aprobación de los proyectos que financiaban con reformas del mercado (menor proteccionismo) y más libertad para el sector privado. La duda es si, a un tiempo, también ayudaron a legitimar el proyecto tecnocrático de modernización autoritaria.

La FAO aportó información económica (precios, producción, mercados) y técnica (avances en tecnología, técnicas e investigación) relevante. El trabajo con sus expertos supuso un aprendizaje en planificación de políticas agrícolas y desarrollo rural, en la

presentación de solicitudes para proyectos internacionales, incluso ayudó a establecer los cimientos del aparato de ayuda internacional al desarrollo español, instrumento de poder blando del Estado y de penetración económica. Sus publicaciones, becas y la participación en comisiones y convenciones favorecieron la adquisición de un vocabulario y una agenda comunes: primero, el discurso occidental sobre la modernización agraria y su encaje en la planificación indicativa y, en los setenta, la urgencia de paliar sus impactos ambientales más negativos. Falta por estudiar cómo reinterpretaron los planificadores españoles las teorías en boga sobre el Estado industrializador, sus contactos en las instituciones internacionales y su papel en la Transición.

Las pautas de la FAO (inseparables de las del BM) influyeron en las políticas agrícolas y contribuyeron a la adaptación del sector a la Europa comunitaria al orientar las inversiones en regadío e infraestructuras a criterios de rentabilidad, incrementar las facilidades al sector privado y fijar como prioridades el desarrollo del sector lácteo y vacuno, la agricultura de exportación, la extensión agraria y la investigación agronómica<sup>83</sup>. En cambio, la tardía industrialización dificultó que las empresas españolas pudieran sacar más partido económico de las campañas de la FAO (tractores, fertilizantes, semillas modificadas) en países del Tercer Mundo.

Con respecto a la organización, la documentación vendría a confirmar su excesiva burocratización a partir de los sesenta, pero obligaría a matizar la crítica de que sus programas beneficiaron sobre todo a terratenientes y empresarios y a Estados Unidos. Cada director general marcó estrategias de desarrollo distintas. Por ejemplo, cuando desde 1968 la FAO orientó y ejecutó proyectos del BM en España, el holandés A. H. Boerma había apostado por la *Green Revolution* y los economistas del BM solo atendían a una lógica económica. Pero la última decisión fue del Gobierno, que los planeó, cofinanció y seleccionó primando unos intereses económicos y sociales determinados. En 1970 escogió el programa ganadero que beneficiaba a los grandes propietarios andaluces y extremeños,

---

<sup>83</sup> Un balance con motivo de la reorganización institucional del Comité Nacional (Decreto 2196/1976, de 10 de agosto) y la llegada de Fernando Abril Martorell al Ministerio en «s. d., s. a. (1976)», Archivo del Ministerio de Agricultura (Madrid), 8357.

en lugar de otras iniciativas de mayor impacto social. En cambio, las actuaciones en alimentación infantil, infraestructuras o investigación redundaron en beneficio general. En consecuencia, resulta complejo determinar la responsabilidad social y la eficacia de la FAO, a falta de más estudios de caso.



# *Se buscan, pero no siempre se encuentran. La OMS y España en tiempos de Franco*

*Esteban Rodríguez-Ocaña*

Universidad de Granada,  
erodrig@ugr.es

*Rosa Ballester Añón*

Universidad Miguel Hernández  
rosa.ballester@umh.es

*Resumen:* El ingreso de España en la OMS en 1951 siguió la estrategia política de superar el aislamiento a que se había visto abocado el régimen, a la vez que recuperaba un eslabón importante en la conexión con los circuitos internacionales del conocimiento científico-técnico. A lo largo de las décadas siguientes supuso la obtención de un buen número de becas para formación especializada en centros prestigiosos, el desarrollo de hasta veintiún proyectos de colaboración y la recepción de numerosos consultores y funcionarios internacionales, junto con un grupo menor de becarios para formarse en centros españoles. La pertenencia a la OMS no produjo un efecto modernizador uniforme, sino que este varió según los problemas o espacios sanitarios interpelados y alcanzó menor intensidad en los asuntos políticamente más sensibles, como la administración sanitaria.

*Palabras clave:* sanidad internacional, circulación de profesionales, administración sanitaria, 1951-1975, OMS.

*Abstract:* Spain joined the WHO in May 1951 as part of a political strategy that sought to overcome the regime's forced isolation. By so doing, it established an important link to international networks dedicated to the exchange of scientific and technical knowledge. In the ensuing decades, Spaniards gained access to specialized training in prestigious centres while as many as twenty-one collaboration projects were developed. Moreover, Spanish centres were able to incorporate numerous consultants and international functionaries in addition to a few interns. Belonging to the WHO did not produce a homogenous modernizing effect. Rather, results varied depending on the nature of the problem,

or the specific area of the health-care system that was being addressed. What is more, WHO influence was not so intense in politically sensitive matters such as health-care administration.

*Keywords:* international health, expert circulation, health administration, 1951-1975, WHO.

## Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un pilar especializado del sistema de Naciones Unidas con el que el mundo industrializado quiso estructurar la paz después de la terrible Segunda Guerra Mundial. Con independencia de la consideración que nos merezca su desempeño histórico, su constitución, sostenida por principios médico-sociales, se puede entender como reflejo de un sueño de cooperación global y justicia social. Su orientación racional y composición plural, dotada de mayor grado de autonomía respecto de los Estados como nunca antes en una organización sanitaria, la convirtieron en la agencia con mayor participación de todas las de la ONU y a ello debe su caracterización como actor prominente en el panorama internacional<sup>1</sup>.

Inicialmente España no participó en Naciones Unidas debido a su aislamiento político, una situación que comprometía la supervivencia del régimen nacido de la Guerra Civil, dando lugar a la llamada «cuestión española» en los primeros años de la ONU. Tal problemática ha sido estudiada desde la época de la transición para esclarecer la intimidad del proceso que condujo a su superación<sup>2</sup>. La

---

<sup>1</sup> Marcos CUETO, Theodore BROWN y Elizabeth FEE: *The World Health Organization. A History*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019; John W. PEABODY: «An Organizational Analysis of the World Health Organization: Narrowing the Gap Between Promise and Performance», *Social Sciences and Medicine*, 40(6) (1995), pp. 731-742; Nitsan CHOREV: «International Health Organizations as Purposive and Strategic Actors: Theoretical Gains and Methodological Implications», *Hygiea Internationalis*, 13(1) (2016), pp. 19-47, y Kelley LEE y Jennifer FANG: «Introduction», en *Historical Dictionary of the World Health Organization*, Lanham, The Scarecrow Press, 2013, pp. 5-31.

<sup>2</sup> Antonio FERNÁNDEZ y Juan Carlos PEREIRA: «La percepción española de la ONU (1945-1962)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17 (1995), pp. 121-146; Irene SÁNCHEZ: *Diez años de soledad: España, la ONU y la dictadura franquista, 1945-1955*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, y Álvaro FERRARY: «Los Estados

gran mayoría de dichos estudios se concentran en la dinámica política general del sistema de Naciones Unidas, no obstante el hecho de que la admisión española se produjera paso a paso desde las instancias más formalmente técnicas: en 1951 España, simultáneamente con Alemania y Japón, ingresó en la OMS y prácticamente a la vez en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su acrónimo en inglés). Después, la entrada en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por su acrónimo en inglés) (diciembre de 1952) y en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su acrónimo en inglés) (febrero de 1954) antecedieron al ingreso de pleno derecho en la Asamblea General de la ONU (diciembre de 1955). Sobre la aproximación en el terreno sanitario, Rosa Ballester ha relatado los pormenores del proceso y su significado doctrinal<sup>3</sup> y David Brydan ha producido un completo análisis político sobre este como un capítulo de su estupendo estudio sobre la persecución de legitimidad por los Gobiernos de Franco<sup>4</sup>.

Si bien los líderes mundiales no incluyeron la salud entre los temas de la Carta fundadora de las Naciones Unidas (San Francisco, 1945), llevaron a ello las necesidades del mundo de posguerra, junto con la ya importante tradición internacional en cooperación sanitaria intergubernamental, institucionalizada en la Organización Panamericana de la Salud, creada en 1902; la Oficina Internacional de Higiene Pública (OIHP), desde 1907, y la Organización Sanitaria de la Sociedad de Naciones (OSSN), fundada en 1920. Una propuesta conjunta de los delegados técnicos de Brasil y de China, aprobada por la convención, instó al Consejo Social y Económico

---

Unidos y el régimen de Franco, 1945-1973. De la *kick-Franco-out-now-policy* al *solving the Spanish Problem*: modernización y apertura exterior», *Memoria y Civilización*, 21 (2018), pp. 281-334.

<sup>3</sup> ROSA BALLESTER: *España y la OMS en el contexto de la historia de la salud pública internacional (1945-1975)*, València, Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana, 2016. Resumido en ROSA BALLESTER: «España y la Organización Mundial de la Salud. La cuestión española y la puesta en marcha de políticas y programas de salud pública (1948-1970)», en María Isabel PORRAS, Lourdes MARIÑO y María Victoria CABALLERO (coords.): *Salud, enfermedad y medicina en el franquismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, pp. 43-56.

<sup>4</sup> DAVID BRYDAN: *Franco's Internationalists: Social Experts and Spain's Search for Legitimacy*, Oxford, Oxford University Press, 2019.

de la ONU a convocar una Conferencia Internacional de Salud en Nueva York en junio de 1946, de donde arrancó el proceso culminado en la Primera Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra, 1948) que puso en pie la OMS como heredera y continuadora de las anteriores<sup>5</sup>. España, que formaba parte tanto del acuerdo de Roma por el que se creó la OIHP como de la Sociedad de Naciones, se vio preterida en esta ocasión por el no reconocimiento del régimen de Franco en tanto que aliado de los países del Eje. Para darle la vuelta al desaire, nada mejor que insistir en la singularidad española, como hizo el secretario del Consejo Nacional de Sanidad al explicar que no se contaba con España por estar «demasiado sanos»<sup>6</sup>.

La exclusión de la pertenencia a la nueva organización sanitaria no contó con el apoyo de los expertos sanitarios internacionales. En el comité técnico preparatorio, sesión del 4 de abril de 1946, se suscitó brevemente el problema de la lucha antiepidémica con países fuera del sistema, algo reconocido como peligroso por todos. En la inmediata Asamblea internacional de Nueva York (junio-julio de 1946), varias delegaciones latinoamericanas presentaron sus reservas a un texto constitucional donde las condiciones de admisión de nuevos miembros contradecían los principios de universalidad de la organización, citando expresamente el caso de España. Contra lo propuesto por el subcomité legislativo, el plenario de la Asamblea, por mayoría de veinticinco a veintidós, aprobó que cualquier Estado no miembro podría serlo aceptando la Constitución de la OMS. Los países que aprobaron esta modificación del texto de la ponencia fueron latinoamericanos y árabes, además de Canadá. Se opusieron los países protagonistas de la victoria militar, desde el Reino Unido a la Unión Soviética, y quienes de entre ellos se pronunciaron públicamente recordaron la posición política de la España franquista como aliada del Eje e incluso la presencia de tropas de combate españolas junto con las alemanas en el Este de Europa. El delegado canadiense, inmediato futuro director general de la OMS, el psiquiatra militar Brock Chisholm, declaró taxativa-

---

<sup>5</sup> Marcos CUETO, Theodor BROWN y Elisabeth FEE: «El proceso de creación de la Organización Mundial de la Salud y la Guerra Fría», *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 69 (2011), pp. 129-156.

<sup>6</sup> Gerardo CLAVERO: «Sanidad Internacional. La Organización Mundial de la Salud», *Ser*, 67 (1948), pp. 5-7.

mente que la salud debía tener consideración de asunto mundial independientemente de la adscripción política de los países<sup>7</sup>.

El acuerdo de 1946 fue interpretado como una victoria para el régimen. El corresponsal de *La Vanguardia* en Nueva York, Francisco Lucientes, comenzó su crónica del 19 de julio de 1946 afirmando: «España podrá entrar en la organización sanitaria de las Naciones Unidas cuando lo desee» —lo que era una verdad a medias porque seguía primando el bloqueo—. Hasta que el 4 de noviembre de 1950 la Asamblea de la ONU no revocó sus acuerdos de veto anteriores no se produjo la invitación a España para acudir a la siguiente IV Asamblea Mundial de la Salud, donde se consumó la entrada en la organización el 28 de mayo de 1951 con la entrega del documento jurídico de aceptación de la Constitución. La votación para España fue de 53 países a favor, uno en contra (México) y la abstención de Yugoslavia.

La entrada de España en la OMS se ha de explicar más en función de la estrategia franquista de superación del aislamiento internacional y en defensa de su (pequeño) estatus de potencia colonial que por demanda sanitaria, ya que para la sanidad oficial el nivel de la española era similar al de los países occidentales. Brydan ha señalado la confluencia de cuatro elementos en dicho proceso: la relación entre las potencias vencedoras, paulatinamente disociadas en dos campos enfrentados y que condujo al abandono temporal de la OMS por los países del campo socialista; el internacionalismo sanitario proclive a crear una organización lo más alejada posible de la tutela gubernamental, recordando la experiencia de la OSSN; el consenso técnico que subyacía en la creación del campo de la sanidad internacional, y la habilidad diplomática del régimen para explotar aquellas contradicciones<sup>8</sup>.

Dentro del mencionado objetivo resultaba imprescindible recuperar la conexión de España con los circuitos internacionales de

---

<sup>7</sup> *Minutes of the Technical Preparatory Committee for the International Health Conference Held in Paris from 18 March to 5 April 1946*, Nueva York-Ginebra, United Nations, 1947, pp. 33-34, y WHO INTERIM COMMISSION: *Summary Report on Proceedings, Minutes and Final Acts of the International Health Conference Held in New York from 19 June to 22 July 1946*, Nueva York-Ginebra, United Nations, 1948, pp. 18, 47-48 y 66-71.

<sup>8</sup> David BRYDAN: *Franco's Internationalists...*, p. 86.

producción y circulación de ciencia que se había logrado a lo largo del primer tercio del siglo XX, gracias, en particular, a la labor de la Junta para la Ampliación de Estudios y, en el campo sanitario, con el acuerdo con la Fundación Rockefeller (1922-1936 y 1939-1941), institución que apoyó hasta tal punto los inicios de la OMS que cerró su División de Sanidad Internacional para no interferir<sup>9</sup>. El camino que abría la OMS se sumaba a otros, institucionales y privados, oficiales e informales, para conseguirlo.

Simultáneamente se buscaba transformar la imagen de España ante la opinión pública de los países occidentales, presentándola como un Estado fiable, humanitario y social comprometido en cuestiones como la salud internacional. El ministro español de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, agradeció por carta al director general de la OMS la aceptación del país como miembro de la organización «para colaborar en la tarea civilizadora de mejorar el nivel sanitario de los humanos»<sup>10</sup>. Se intentaba hacer olvidar las aristas dictatoriales y represivas del régimen, visibles a través de la presencia de científicos españoles exiliados en las instancias centrales de la OMS, caso de Santiago Ruesta y de Marcelino Pascua<sup>11</sup>, o como colaboradores temporales de esta, como José María Bengoa o Julián Zulueta, entre otros<sup>12</sup>. Un medio rápidamente valorado fue la celebración de reuniones científicas internacionales, contando con la aquiescencia de las grandes potencias occidentales, como ha documentado Brydan, actos que, al igual que el resto de «la política de visitas» fomentada por la propaganda de los Gobiernos franquis-

---

<sup>9</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «Foreign Expertise, Political Pragmatism and Professional Elite: The Rockefeller Foundation in Spain, 1919-39», *Studies in History and Philosophy of Biology and Biomedical Science*, 31 (2000), pp. 447-461, y Josep L. BARONA y Josep BERNABÉU-MESTRE: *La salud y el Estado. El movimiento sanitario internacional y la administración española (1851-1945)*, València, Universitat de València, 2008, pp. 89 y ss.

<sup>10</sup> Carta del ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, al director general de la OMS, B. Chisholm (14 de junio de 1951), Archivo de la OMS (Ginebra), *Circular letters*, CL 3.

<sup>11</sup> Josep BERNABÉU-MESTRE: «El exilio científico republicano español y los inicios de la Organización Mundial de la Salud (1946-1956)», en Josep L. BARONA (ed.): *El exilio científico republicano*, València, Universitat de València, 2010, pp. 217-232.

<sup>12</sup> Josep L. BARONA y Josep BERNABÉU-MESTRE: *La salud y el Estado...*, pp. 293-311.

tas, se convirtieron también en escaparates turísticos al servicio de lo que había de ser la primera industria española: los siete millones de visitantes de 1961 se convirtieron en veinticuatro millones para 1970<sup>13</sup>. Desde dicho punto de vista, la pertenencia a la OMS potenciaba la posibilidad de atracción de convenciones científicas, además de alimentar la venida de numerosos consejeros expertos.

En este trabajo abordamos las consecuencias de las relaciones entre España y la OMS a partir de la existencia de un estimable número de trabajos que se han ocupado, de forma monográfica, de una o varias actividades y proyectos de colaboración entre España y la OMS. Las fuentes primarias utilizadas son, por un lado, las procedentes de la misma OMS, documentos de carácter público y material inédito procedente del archivo de la organización en Ginebra; por otro, publicaciones oficiales españolas y otra bibliografía relevante. La documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores guardada en el Archivo General de la Administración, hasta donde hemos podido consultar, es, desgraciadamente, mínima, y es prácticamente inexistente la de la antigua Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación. Debido a ello resulta prácticamente imposible documentar los entresijos de la estrategia española respecto a la OMS.

Junto con esta introducción, el artículo se compone de dos apartados temáticos y unas conclusiones finales. Dedicamos el siguiente epígrafe a examinar el acuerdo general de asistencia firmado con la OMS, las obligaciones y derechos genéricos que se desprendían de él. A continuación, analizamos los contenidos de los distintos proyectos temáticos desarrollados hasta 1975 en relación con las líneas de trabajo de la propia organización, para terminar con una valoración de su impacto desigual en nuestro país.

## El acuerdo de asistencia técnica con la OMS

La decisión de entrar en la OMS, como agencia de la ONU, fue sin duda tomada por Franco y su Gobierno con la aquiescencia de su director general de Sanidad, José Alberto Palanca Mar-

---

<sup>13</sup> Nicolás SESMA: *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista (1939-1977)*, Barcelona, Crítica, 2024, pp. 218-219.

tínex-Fortún (1888-1973), quien se mantuvo en el cargo desde el fin de la guerra hasta 1957, una persona dotada de experiencia internacional, con un historial de contactos con la Fundación Rockefeller y la OIHP<sup>14</sup>. Junto con Palanca, el hombre clave en la dimensión sanitaria internacional de España fue Gerardo Clavero del Campo (1895-1972)<sup>15</sup>, director de la Escuela Nacional de Sanidad (ENS), a la que se añadieron las competencias en investigación del Instituto Nacional de Sanidad desde 1941. Clavero actuó como vicepresidente delegado de la Comisión Consultiva para las Relaciones Internacionales de la Dirección General de Sanidad (DGS) y como secretario de la Comisión Interministerial formada entre Gobernación, Asuntos Exteriores, Educación y Trabajo<sup>16</sup>, y fue el representante español en las reuniones de la OMS hasta su jubilación en 1965. Durante esta primera época, la coordinación intragubernamental no fue muy eficaz, dado que desde Exteriores se reclamó a la oficina central de la OMS en 1955 y en 1957 copia de todos los documentos enviados a España<sup>17</sup>. Este dato indica también que la voz cantante se llevaba desde Sanidad.

La pertenencia a la organización suponía el derecho a participar en la consecución de sus fines, la colaboración en materia epidemiológica y la integración en una red de contactos materiales a través de reuniones científicas y administrativas, cursos y publicaciones. Hay que tener en cuenta que las materias en las que se podía colaborar eran las relativas a las capacidades de la DGS, esto es, la salud pública, la asistencia psiquiátrica pública y la asistencia rural. Quedaba fuera el ámbito de la atención médica, dependiente del Instituto Nacional de Previsión a través del Seguro de Enfermedad. Además, la afiliación permitía el acceso al Programa Expandido de Asistencia Técnica (Resolución 222 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas de 15 de agosto de 1949, para

---

<sup>14</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «España y la Organización Mundial de la Salud en tiempos de Palanca: una evaluación provisional», *Asclepio*, 71 (2019), pp. 1-11.

<sup>15</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «Tifus y laboratorio en la España de posguerra», *Dynamis*, 37(2) (2017), pp. 489-515.

<sup>16</sup> Manuel BERMÚDEZ PAREJA: «La Organización Mundial de la Salud (Conclusión)», *Revista de Sanidad e Higiene Pública* (en adelante *RSHP*), 30 (1956), pp. 260-365, esp. pp. 289-290.

<sup>17</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «España y la Organización Mundial de la Salud...», p. 6.

promover el desarrollo económico y social de los pueblos), lo que se materializó a partir de la firma del preceptivo convenio de bases, firmado el 24 de enero de 1952 en Madrid y el 30 de enero en Ginebra<sup>18</sup>.

El acuerdo contenía cinco artículos, que precisaban las distintas modalidades de colaboración (suministro de expertos, como consejeros del Gobierno o como docentes; becas; proyectos piloto; aporte de equipos y material especial diagnóstico y terapéutico), e indicaba que cada intervención o programa concreto necesitaría un acuerdo específico. El Gobierno español se reservaba el derecho a intervenir tanto en los nombramientos de peritos internacionales (solo lo serían previa consulta) como en los de becarios locales, quienes deberían contar con la aprobación gubernamental expresa. Asimismo se le concedía la capacidad de decidir hacer públicas las opiniones de los expertos, lo que valía incluso para su publicación por la OMS. Esto último fue llevado a cabo con rigurosidad extrema durante el tiempo de Palanca, puesto que entre 1952 y 1955 una lista parcial indica la visita de no menos de veintitrés enviados por la organización<sup>19</sup>, sin que se hiciera público prácticamente ninguno de los informes producidos. Más extraordinaria aún fue la difusión de documentos internos de la organización en medios públicos españoles, que solo circularon en medios restringidos.

El Plan de Asistencia Técnica fue creado en 1949 con el objetivo de promover el desarrollo económico a través de la transferencia de competencia técnica desde la ONU y sus agencias especializadas, que recibían fondos extrapresupuestarios para llevarla a cabo. Los proyectos de asistencia técnica que contaron inicialmente como prioritarios trataban de la lucha contra enfermedades transmisibles; la formación profesional y técnica, y la administración sanitaria según acuerdo del Comité Ejecutivo de la OMS en 1950<sup>20</sup>. Se ponía en práctica una concepción de la salud pública

---

<sup>18</sup> «Basic Agreement of Technical Assistance Between the World Health Organization and the Government of Spain», Archivo de la OMS, WHO-2, PH-2/5/Spain.

<sup>19</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «España y la Organización Mundial de la Salud...», p. 350.

<sup>20</sup> «EB6.R1 Programme of Technical Assistance for Economic Development of Under-Developed Countries», *Off. Rec. WHO*, 20 (1950), pp. 1-2.

estrechamente vinculada al crecimiento económico y social. Desde esta perspectiva, la enfermedad era vista como un obstáculo para el avance en la conformación de sociedades industrializadas y modernas en el Sur Global. Para los expertos internacionales, la salud representaba una inversión de capital que no solo contribuía a mejorar el bienestar físico, sino también la capacidad productiva de las naciones en proceso de modernización. A su parecer, sociedades sanas y saludables podían acometer con más eficacia la misión del desarrollo nacional<sup>21</sup>.

En dicha línea se iniciaron diversos proyectos de colaboración en forma de asesoría técnica y envío de material sanitario, además de conseguir la oportunidad de participar en numerosas acciones formativas en otros países mediante becas otorgadas por la organización internacional, emplear centros españoles para formación de expertos y profesionales de terceros países y conseguir para españoles el nombramiento de miembros en los comités de expertos de la OMS.

A la llegada a la DGS de Jesús García Orcoyen en 1957, la opinión oficial española era que España «ocupaba un puesto destacado en el panorama internacional» por su pertenencia a la OMS y su incardinación en las dinámicas de circulación de conocimientos, técnicas y expertos, subrayando que dieciséis españoles figuraban en el cuadro de expertos mundiales en distintas especialidades<sup>22</sup>.

Las memorias anuales de la Dirección General de Sanidad subrayaron incansablemente la importancia de la circulación de expertos, informando del nombre de algunos funcionarios y técnicos enviados por la OMS o UNICEF, así como de las reuniones científicas a las que se había enviado representación española, y dando en algunos momentos la cifra total de becarios españoles asistentes a cursos internacionales de la OMS, informaciones todas que se hicieron más constantes a partir de 1968. Sabemos que entre 1952 y 1955 España recibió 118 becas, algo menos de un 6 por 100 del to-

---

<sup>21</sup> Thomas ZIMME: «In the Name of World Health and Development: The World Health Organization and Malaria Eradication in India, 1949-1970», en Sönke KUNKEL, Corinna R. UNGER y Marc FREY (eds.): *International Organizations and Development, 1945-1990*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, pp. 128-134.

<sup>22</sup> *Memoria de la Dirección General de Sanidad correspondiente a los años 1957 y 1958*, Madrid, 1959, p. 11.

tal, y gastó entre un 3,3 y un 5,5 por 100 del total del presupuesto para Europa<sup>23</sup>. En 1962 se los calificó de «numerosos», mientras que fueron 27 en 1964<sup>24</sup>, para descender a 11 en 1973<sup>25</sup>. Brydan ha destacado que por momentos fue superior el número de becarios a los otorgados a Italia. Muchas de las becas estaban destinadas a dar una formación complementaria y específica a personal español en función de las tareas previstas en los proyectos colaborativos.

El uso de centros españoles como lugar de recepción para becarios OMS procedentes de terceros países comenzó en 1955, para estudios de entomología palúdica, dermatología y venereología, especialidades a las que se sumaron progresivamente administración sanitaria, sanidad de puertos, tracoma, cirugía oftálmica y otras. En 1973 fueron trece los becarios de la OMS que realizaron periodos de formación en España<sup>26</sup>.

La colaboración técnica se concretaba en forma de proyectos-país. En el caso de España nos encontramos con un número total de veintiuno entre 1952 y 1975. La relación de estos, con mención de su temática central y su periodo de ejecución, está en el cuadro 1. Los comentaremos en el siguiente apartado.

Según la documentación del archivo de la OMS, los procesos de negociación consistían en detectar a las personas capaces de generar confianza en el cumplimiento de los acuerdos por estar convencidas de las ventajas de las novedades introducidas por el proyecto y participar de su marco teórico. A ello obedecían los viajes iniciales de los consultores internacionales que examinaban *in situ* la situación y se entrevistaban con numerosos altos y medianos cargos. En el caso español, el proceso de decisión estaba totalmente centra-

---

<sup>23</sup> «Report of the Regional Director WHO. Fellowship Programme in Europe. General Review Covering the Eight Year Period 1947-1954», Archivo de la OMS (Ginebra), EUR/RC5/2, Add. 1 [5.º Comité Regional Europeo, punto 2, anexo 1]; «Summary of Cost Estimates 1953-1954», Archivo de la OMS (Ginebra), EUR/RC2, 1952; «Proposed Programme and Budget for 1955», Archivo de la OMS (Ginebra), EUR/RC3, 1953, y «Draft Programme and Budget Estimates (para 1956, 1957 y 1958)», Archivo de la OMS (Ginebra), EUR/RC4, EUR/RC5, EUR/RC6, EUR/RC7 y EUR/RC8.

<sup>24</sup> Jesús GARCÍA ORCOYEN: «Aspectos de la Sanidad española», *Medicamenta*, 387 (1963), p. 10, y 411 (1965), p. 10.

<sup>25</sup> Federico BRAVO MORATE: «Aspectos de la Sanidad Española en el año 1973», *RSHB*, 48 (1974), pp. 1-82, esp. p. 57.

<sup>26</sup> Federico BRAVO: «Aspectos de la Sanidad...», p. 58.

lizado en la DGS, en función de la relevancia concedida por su dirección a uno u otro de sus jefes de servicio. En el caso de la tuberculosis, uno de los grandísimos problemas sanitarios de las décadas de 1940 y 1950, la OMS descartó intervenir, por consenso con la contraparte española, tras la visita de Hood en 1952. Tampoco hay mención del paludismo en las conversaciones. Tanto la lucha anti-palúdica como la antituberculosa eran dos ámbitos poderosos dentro de la Sanidad española del momento, por la cantidad de recursos y de personal con que contaban. La primera estaba encargada a Gerardo Clavero, que pensaba que la OMS no tenía nada que aportar en las circunstancias de los años cincuenta<sup>27</sup>, mientras que la antituberculosa, regida por su propio patronato, tenía una consideración de entidad autónoma a la que, una de dos, tal vez Clavero no consideró conveniente reforzar, o bien se reafirmó en su autosuficiencia, situación que se mantendría con la puesta en marcha del Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis (1965-1972) siguiendo un modelo desarrollado desde la OMS pero sin ayuda directa de esta<sup>28</sup>. Es notorio que Palanca, años después, expresó su desdén por la falta de utilidad de la OMS de cara a la situación sanitaria española<sup>29</sup>, mientras que, estando en ejercicio, insistió en mantenerse al día en el abono de la cuota y conseguir la máxima financiación como retorno<sup>30</sup>. Otro caso diferente, el del centro piloto de sanidad rural en Talavera de la Reina, nos muestra, en cambio, la adopción de un proyecto apadrinado a nivel central por Clavero González, hijo del director que ocupó la Secretaría Técnica de la ENS en 1971, y para el que no existían expertos comprometidos, como indica el baile de directores *in pectore* que vivió este durante su tramitación<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> Gerardo CLAVERO: «Lucha antianofelina en Cerdeña», *Ser*, 102 (1954), pp. 7-9, y «Editorial. Lucha antianofelina en Cerdeña», *RSHP*, 28 (1954), pp. 1-4.

<sup>28</sup> Mariano MONGE JUÁREZ: «Tuberculosis y franquismo. El Plan Nacional de Erradicación de la Tuberculosis, un factor de aprobación de la dictadura ante la Europa liberal, 1965-1975», *Historia Actual On-Line*, 57 (2022), pp. 43-64.

<sup>29</sup> Citado por Josep L. BARONA y Josep BERNABÉU-MESTRE: *La salud y el Estado...*, pp. 293-294.

<sup>30</sup> David BRYDAN: *Franco's Internationalists...*, p. 95.

<sup>31</sup> Esteban RODRÍGUEZ y Juan ATENZA: «El proyecto E30 OMS-España para el establecimiento de una zona de demostraciones sanitarias en Talavera de la Reina», en María Isabel PORRAS, Lourdes MARIÑO y María Victoria CABALLERO (coords.): *Sa-*

CUADRO 1

*Relación de proyectos-país acordados con la OMS*

<i>Programa</i>	<i>Duración</i>	<i>Programa</i>	<i>Duración</i>
Enfermedades Endemoepidémicas*	1952-1958 1965-1969	Educación sanitaria	1960-1964
Salud maternoinfantil*	1955-1961	Estadística sanitaria	1962-1968
Oftalmías transmisibles*	1955-1965	Enfermedades víricas*	1964-1975
Sífilis congénita*	1955-1965	Zona demostración*	1965-1974
Rehabilitación infantil*	1956-1967	Salud mental*	1966-1975
Enseñanza enfermería	1957-1965	Gestión hospitalaria	1969-1972
Aguas y saneamiento	1958-1964	Enseñanza médica	1971-1974
Salud mental infantil	1957-1962	Contaminación de Bilbao*	1971-1976
Paludismo**	1959-1962	Depuración de aguas fluviales y costeras*	1971-1976
Lepra*	1960-1961	Formación personal sanitario	1971-1975

*Notas:* \* Financiado por el Programa Expandido de Asistencia Técnica/PNUD.  
\*\* Financiado por la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo.

*Fuente:* informes anuales del director general de la OMS.

## Proyectos llevados a cabo en España en colaboración con la OMS

Los primeros programas de colaboración con la OMS enfocaron problemas de salud rural y de refuerzo del programa pronatalista del régimen que estaban en línea con las prioridades generales de la organización y del Programa de Asistencia Técnica de la ONU ya mencionado. Se procuraron medios permanentes de control de algunas zoonosis transmisibles (leptospirosis, rabia, fiebre Q, brucelosis)<sup>32</sup>, de relevancia entre la población trabajadora campe-

*lud, enfermedad y medicina en el franquismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, pp. 124-145.

<sup>32</sup> María GONZÁLEZ *et al.*: «Ayuda técnica en tiempos de crisis: la brucelosis en los programas-país para España de la Organización Mundial de la Salud (1951-1972)», *Revista Española de Salud Pública*, 92 (2018); Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA:

sina, y se propuso continuar una labor ya establecida desde décadas atrás contra otras infecciones humanas como el tracoma y la sífilis. La malaria fue objeto de colaboración justo en la última fase de su eliminación de España como enfermedad autóctona, a principios de la década de 1960, proyecto que sirvió para costear los viajes de los expertos de la OMS que supervisaban su marcha, así como vehículos, microscopios y medicamentos<sup>33</sup>. Del mismo modo, la lepra entró en candelero para poner en marcha equipos móviles de diagnóstico en momentos de descenso del número de casos nuevos que hacían vislumbrar una posible eliminación, que aún no hemos conseguido<sup>34</sup>. La colaboración sobre oftalmías llegó a buen puerto, ya que se consiguió eliminar el tracoma a mediados de la década de 1960<sup>35</sup>.

El desarrollo saludable de los menores es uno de los principios fundacionales de la OMS. Su evaluación en España mostraba aspectos deficitarios que estaban siendo desarrollados en otros puntos de Europa. A este ámbito pertenecieron los proyectos más destacados del primer decenio de colaboración (sífilis congénita, atención a la prematuridad, rehabilitación infantil). Todos contaron con la visita de consultores internacionales y becas de formación para diferentes tipos de profesionales, y contribuyeron finalmente a la formación de especialistas e instituciones de cuidados<sup>36</sup>.

---

«Ocaso de la medicina social en España: el caso de la leptospirosis», *Asclepio*, 69(2) (2017), pp. 1-12, y Lourdes MARINO: «La participación española en los programas de la OMS para el control de la rabia (1952-1975)», en Alfons ZARZOSO y Jon ARRIZABALAGA (eds.): *Al servicio de la salud humana. La historia de la medicina ante los retos del siglo XXI*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 2017, pp. 117-122.

<sup>33</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA *et al.* (coords.): *La acción médico-social contra el paludismo en la España metropolitana y colonial del siglo XX*, Madrid, CSIC, 2003, pp. 315-321. Descripción del proyecto en los informes anuales de la OMS.

<sup>34</sup> Según la memoria de la Dirección General de Sanidad correspondiente al año 1961: «estamos próximos a la desaparición total de dicha endemia en España»; *Medicamenta*, 375 (1961), p. 10. La actualidad en O. DÍAZ GARCÍA y Rosa CANO PORTERO: «Vigilancia de la lepra en España en 2017-2018 y situación mundial», *Boletín Epidemiológico Semanal*, 26(8) (2018), pp. 117-121. Recuperado de internet (<http://revista.isciii.es/index.php/bes/article/view/1076>), consultado el 10 de diciembre de 2024).

<sup>35</sup> Manuel MEZQUITA: «El problema sanitario social del tracoma», *RSHP*, 42 (1968), pp. 275-290.

<sup>36</sup> José V. TOLEDO y Rosa BALLESTER: «Los intentos de rehabilitación del régimen franquista y los consejos de expertos internacionales para la rehabilitación y

Los proyectos desarrollados en España a partir de 1960 se refieren a componentes básicos de la organización sanitaria (estadística, gestión hospitalaria, enseñanza y formación de personal), al desarrollo de servicios (zona de demostración, salud mental), a la lucha contra las enfermedades transmisibles (enfermedades víricas) y a la salud ambiental (contaminación atmosférica y acuática). Son precisamente aspectos que recogía la reflexión de Marcolino Candau, el director de la OMS, al celebrar el vigésimo aniversario de la institución. Era patente entonces la disminución de las enfermedades transmisibles en Europa, en particular las bacterianas, y los éxitos contra el paludismo y contra la poliomielitis, si bien se advertían ciertos «puntos negros» como la falta de normalización en la recogida de datos, el incremento de problemas medioambientales y la formación de personal. Esos eran los objetivos que enfrentaba la región europea de la OMS a la altura de 1968, que desarrollaba en colaboración con UNICEF y como agente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>37</sup>.

Como han estudiado Gorsky y Sirrs<sup>38</sup>, en el curso de los años sesenta la metodología de la planificación se convirtió en elemento indispensable para el trabajo de la OMS. En Europa, su oferta de colaborar en el desarrollo de servicios básicos no imponía otros moldes que los metodológicos: planificación y evaluación, insistiendo en la conexión existente entre servicios de salud y desarrollo comunitario. Tanto para unos como para el otro era esencial la cuantificación, o sea la estadística, que desde los años veinte se había consolidado como el primer recurso para la epidemiolo-

---

tratamiento fisioterápico de niños con discapacidades físicas (1960-1975)», en Enrique PERDIGUERO-GIL (ed.): *Política, salud y enfermedad en España: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Elche, Universidad Miguel Hernández, 2015, pp. 38-46, y Rosa BALLESTER y Esteban RODRÍGUEZ: «Nacidos demasiado pronto. La prematuridad en la agenda de la salud materno-infantil de la OMS y el Plan de Operaciones para España (1948-1970)», en María Isabel PORRAS, Lourdes MARIÑO y María Victoria CABALLERO (coords.): *Salud, enfermedad y medicina en el franquismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, pp. 57-71.

<sup>37</sup> *El segundo decenio de la Organización Mundial de la Salud 1958-1967*, Ginebra, OMS, 1968, pp. 30-31.

<sup>38</sup> Martin GORSKY y Christopher SIRRS: «From Planning to Systems Analysis: Health Services Strengthening at the World Health Organisation, 1952-1975», *Dynamis*, 39(1) (2019), pp. 205-233.

gía<sup>39</sup>. De hecho, no solo se produjo un refinamiento de los índices sanitarios a través del Comité de Expertos en Estadística Sanitaria, sino que indicadores como la esperanza de vida o la tasa de mortalidad infantil se convirtieron en marcadores del desarrollo socioeconómico general<sup>40</sup>. En la España franquista el sino de esta materia estuvo ligado al exilio de su principal representante republicano, Marcelino Pascua (1897-1977)<sup>41</sup>. El intento de reestablecer un servicio de estadística sanitaria en la Dirección General de Sanidad, que se extendió entre 1962 y 1968, aunque no consiguió sus propósitos, proporcionó una familiaridad con el cálculo que se vio reforzada en la década de 1970 con los cursos de Estadística Aplicada a la Epidemiología y a la Clínica de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Libre de Bruselas, donde acudieron becados por la OMS médicos de Sanidad nacional.

En lo que se refiere a los servicios, existieron dos importantes proyectos. Por un lado, establecer una zona de demostración sanitaria en Talavera de la Reina, que se discutió desde comienzos de la década de 1960 y se abordó formalmente entre 1965 y 1974. El proyecto, impulsado por Clavero González, nació en una coyuntura en la que coincidieron la tendencia general de la gobernanza mediante planificación<sup>42</sup>, la doctrina adelantada por los expertos en administración sanitaria de la OMS<sup>43</sup> y la existencia de un instrumento técnico, las zonas de demostración, que manejaba la OMS con suficiencia desde el momento de su constitución<sup>44</sup>. Este pro-

---

<sup>39</sup> Fernando GARCÍA BENAVIDES: «La epidemiología moderna y la nueva salud pública», *RSHP*, 68 (1994), pp. 101-105.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 215-223.

<sup>41</sup> Ferrán MARTÍNEZ: «Salud pública y desarrollo de la epidemiología en la España del siglo XX», *RSHP*, 68 (1994), pp. 29-43, y Josep BERNABÉU: «La utopía reformadora de la Segunda República: labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933», *RSHP*, 74 (1997), pp. 1-13.

<sup>42</sup> Rosa ALSINA: *La estrategia de desarrollo planificada en España, 1964-1975*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1987, y Pedro MARSET: «Política y salud en la transición democrática», en Enrique PERDIGUERO-GIL (ed.): *Política, salud y enfermedad en España: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Elche, Universidad Miguel Hernández, 2015, pp. 79-91.

<sup>43</sup> Martín GORSKY y Christopher SIRRS: «From *Planning to...*», pp. 226-227.

<sup>44</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «Construcción de la salud global: zonas de demostración sanitaria en Europa, décadas de 1950 y 1960», *História, Ciéncias, Saúde-Manguinhos*, 27 (2020), pp. 165-185.

yecto estuvo asociado a la (fallida) reforma de la sanidad del campo pretendida por la Dirección General de Sanidad durante el período desarrollista del franquismo<sup>45</sup>. Su resultado fue la creación del Área Especial Sanitaria de Talavera de la Reina y la erección del Centro Nacional de Demostración Sanitaria, inaugurado el 16 de junio de 1976, sin cumplir plazos ni objetivos, y que terminó por ejercer funciones diferentes a las previstas<sup>46</sup>.

El otro gran proyecto de servicios lo fue en el campo de la salud mental y se extendió desde 1957 a 1975, en dos periodos separados. El problema de la salud mental figuró entre las prioridades iniciales de la OMS, que mantenía en 1968 que era uno de los principales problemas europeos<sup>47</sup>. La Federación Mundial de Salud Mental (FMSM), formada en 1948, fue de las primeras agrupaciones profesionales a las que la OMS reconoció un estatus de entidad colaboradora. Dado el ingreso español en ella en 1954, su vinculación con la OMS en esta materia se remonta a los primeros momentos, en particular en el área de la salud mental de la infancia. A partir de 1957, dicha temática se fortaleció con un programa formativo sobre psicoterapia infantil, desarrollado en Barcelona, con profesorado enviado desde la OMS, seminarios celebrados en otros puntos del territorio español y venida de cinco expertos entre 1959 y 1960. La conexión se volvió a oficializar con el Proyecto E31 iniciado en 1966, que continuaba vigente a la muerte del dictador, con el objetivo genérico de la rehabilitación de enfermos psiquiátricos<sup>48</sup>. Entre 1966 y 1975 se facilitaron los viajes de veintinueve consultores externos. Su gestión por parte española correspondió, en la etapa inicial, a dos valencianos, el pediatra Juan Bosch Marín (1902-1995), jefe del Servicio de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad, y cofundador en Barcelona de la Sociedad de Neuropsiquia-

---

<sup>45</sup> Esteban RODRÍGUEZ y Rosa BALLESTER: «El Informe (1967) del consultor de la OMS Fraser Brockington en el contexto del reformismo sanitario franquista», *Dynamis*, 39(2) (2019), pp. 477-496.

<sup>46</sup> Juan ATENZA (coord.): *El Centro Regional de Salud Pública. 25 años de servicio sanitario (1976-2001)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 2001.

<sup>47</sup> *El segundo decenio...*, p. 27.

<sup>48</sup> La denominación pasó a ser 5401 a partir de 1972. Entre 1969 y 1971 hubo un hiato en que se suspendieron las actividades colaborativas por razones que no constan en los informes anuales del director general de la OMS.

tría Infantil en 1950, y Adolfo Serigó Segarra, último secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, a quien se reivindica como responsable de las iniciativas de modernización llevadas a cabo desde dicha institución, incluido un programa para educación en salud mental<sup>49</sup>.

En la última etapa se inició la colaboración en torno a los problemas de la contaminación ambiental, un capítulo crecientemente significativo en las preocupaciones de los países europeos y del mundo más desarrollado en general en la segunda mitad del siglo xx. Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial se inició un proceso de colaboración internacional al respecto, con un sentido proteccionista más que sanitario<sup>50</sup>, que al comienzo de la década de 1960 arraigó en secciones específicas de trabajo creadas en instancias internacionales, como el Consejo de Europa, con un comité de expertos sobre conservación de la naturaleza y paisaje que en 1965 se convirtió en el Comité Europeo para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, al que se añadieron en años sucesivos otro de expertos en contaminación atmosférica y sendos grupos de estudio sobre aguas y sobre pesticidas, hasta cuajar en la Conferencia Europea sobre Gestión del Medio Ambiente de Estrasburgo, dentro del Año Europeo de la Conservación (1970)<sup>51</sup>. El Consejo de Ministros de la OCDE estableció en 1972 una Guía de Política Ambiental<sup>52</sup>. Existió, pues, una urgencia creciente sobre la necesidad de entender las interacciones entre el desarrollo económico y social y la cadena de procesos naturales sobre la que se establece, por el doble motivo de gestionar los recursos escasos y evitar los daños para la salud humana.

---

<sup>49</sup> David LORDA: «Atención psiquiátrica, salud mental y salud pública en el tardofranquismo», en José MARTÍNEZ y Enrique PERDIGUERO (eds.): *Genealogías de la reforma sanitaria en España*, Madrid, Los Libros de Catarata, 2020, pp. 127-154.

<sup>50</sup> Anna-Katharina WÖBSE: «The World After All Was One: The International Environmental Network of UNESCO and IUPN, 1945-1950», *Contemporary European History*, 20 (2011), pp. 331-348.

<sup>51</sup> Sten RENBORG: «Environment Protection Work in the Council of Europe», en *Annuaire Européen/European Yearbook*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1973, pp. 42-51.

<sup>52</sup> Hilliard RODERICK: «The Work of OECD in the Protection of the Environment», en *Annuaire Européen/European Yearbook*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1973, pp. 75-80.

Si bien la preocupación mostrada por la OMS por todo lo que se refiere a saneamiento se remonta a su fundación, la dimensión atmosférica del medio ambiente no se incorporó como problema dentro de la Región Europea de la OMS hasta 1957, en la primera conferencia sobre contaminación atmosférica celebrada en Milán, a la que asistió el doctor Manuel Mingo Fernández de la ENS. En España, cobró carta de naturaleza en la Sanidad oficial casi de manera inmediata, con la celebración de la VI Reunión de Sanitarios Españoles (1959), dos de cuyas tres ponencias estuvieron dedicadas a contaminación atmosférica y sanidad ambiental<sup>53</sup>. Mingo dirigió la instalación en la ENS de los primeros medidores atmosféricos en 1963. Le sustituyó Benjamín Sánchez Fernández-Murias al frente del Servicio de Sanidad Ambiental de la Escuela, y desde 1965 a 1971 su equipo publicó anualmente cifras de mediciones en Madrid en la *Revista de Sanidad e Higiene Pública*<sup>54</sup>. En 1965 se crearon lo que el director general denominó «servicios especiales» para efectuar este tipo de mediciones en doce provincias, entre los que se estableció una red de vigilancia con centro en el laboratorio madrileño, según la información oficial<sup>55</sup>. El desempeño y las consecuencias de dicha actividad están aún por estudiar. Pero, por lo que sabemos hasta la fecha, la promulgación de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico en 1972 apenas tuvo traducción práctica<sup>56</sup> y se corresponde más con un acercamiento cosmético a la retórica ambientalista enfocado hacia el exterior, a partir de la Conferencia de Naciones Unidas de Estocolmo (1972)<sup>57</sup>.

Por último, la más duradera de las aportaciones de los proyectos de colaboración con la OMS fue la potenciación del trabajo de laboratorio microbiológico con la formación de especialistas en dis-

---

<sup>53</sup> *Actas de la VI Reunión de Sanitarios Españoles*, Madrid, s. e., 1959.

<sup>54</sup> *RSHP*, 39 (1965), pp. 505-536; 40 (1966), pp. 337-342; 42 (1968), pp. 527-546; 43 (1969), pp. 721-748, y 44 (1970), pp. 885-908.

<sup>55</sup> Jesús GARCÍA ORCOYEN: «Algunos aspectos de la Sanidad española en el año 1965», *Medicamenta*, 423 (1966), p. 8.

<sup>56</sup> José Luis RAMOS: «Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco», *Revista de Historia Industrial*, 32 (2006), pp. 99-138.

<sup>57</sup> Agustí NIETO-GALAN: «El ministro en bicicleta: la invisibilidad de la contaminación en el Congreso de Naciones Unidas de Estocolmo (1972)», en Ximo GUILLEM-LLOBAT y Agustí NIETO-GALAN (eds.): *Tóxicos invisibles. La construcción de la ignorancia ambiental*, Barcelona, Icaria, 2020, pp. 109-132.

tintos niveles profesionales, la actualización técnica y la puesta a punto de vacunas, actividades del todo en línea con los propósitos de la Región Europea de la OMS de reforzar los laboratorios de salud pública<sup>58</sup>. La epidemiología española se enriqueció con la práctica de encuestas serológicas incitadas desde la OMS (caso de las enfermedades venéreas, leptospirosis, polio y otras enfermedades víricas)<sup>59</sup>. El trabajo en venéreas dio lugar a la puesta en servicio de laboratorios especializados en Madrid, Barcelona y Sevilla<sup>60</sup>. Y el proyecto más destacable en este sentido, el E-25 (enfermedades víricas), resultó una herramienta clave en el desarrollo de la virología y la transformación de la salud pública en España<sup>61</sup>. Finalmente generó el Centro Nacional de Virología y Ecología Sanitarias (CNVES), instalado en una construcción nueva en 1968 en Majadahonda (Madrid), núcleo del actual Instituto Carlos III. Lo que todo esto supuso en relación con la lucha contra la poliomielitis, la viruela, el sarampión y la rubeola en España ha sido minuciosamente estudiado por María José Báguena, María Isabel Porrás y otros en el último decenio<sup>62</sup>.

---

<sup>58</sup> WHO REGIONAL OFFICE FOR EUROPE: *Sixty years of WHO in Europe*, Copenhagen, WHO, 2010, p. 20.

<sup>59</sup> María Isabel PORRAS y María José BÁGUENA: «El conocimiento sobre la realidad de las campañas de vacunación contra la polio, su cobertura y su seguimiento en las capitales y provincias españolas (1963-1975)», en Enrique PERDIGUERO-GIL (coord.): *Política, salud y enfermedad en España: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Elche, Universidad Miguel Hernández, 2015, e id.: «The Role of the World Health Organization Country Programs in the Development of Virology in Spain, 1951-1975», *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 27 (2020), pp. 187-210.

<sup>60</sup> Ramón CASTEJÓN y Esteban RODRÍGUEZ: «El control de las enfermedades venéreas en España durante la década de 1950: los inicios del Proyecto España 8 de la OMS», en Alfons ZARZOSO y Jon ARRIZABALAGA (eds.): *Al servicio de la salud humana. La historia de la medicina ante los retos del siglo XXI*, Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, 2017, pp. 101-108, y Ramón CASTEJÓN: «Las enfermedades de transmisión sexual en España entre el desarrollismo y la transición democrática: cambios epidemiológicos y nuevos actores», en Enrique PERDIGUERO-GIL (ed.): *Política, salud y enfermedad en España: entre el desarrollismo y la transición democrática*, Elche, Universidad Miguel Hernández, 2015, pp. 90-95.

<sup>61</sup> María José BÁGUENA y María Isabel PORRAS: «La situación epidemiológica de las enfermedades víricas y los programas colaborativos de la OMS con España (1952-1986)», en María Isabel PORRAS, Lourdes MARIÑO y María Victoria CABALLERO (eds.): *Salud, enfermedad y medicina en el franquismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019, pp. 72-97.

<sup>62</sup> Aparte de las ya citadas, destacamos como publicaciones de síntesis: María

## Conclusiones

La entrada de España en la OMS formó parte del esfuerzo diplomático de los Gobiernos franquistas para conseguir superar su aislamiento internacional y el empeño en recuperar cauces de participación en la escena científica mundial. Dicha relación abrió numerosos canales de comunicación e intercambio profesional en muy variados campos de la medicina y la salud pública. No es que fuesen los únicos existentes. Así, en el caso de la lucha contra la polio, se aprecia muy bien la conjunción de esfuerzos de sociedades científicas y de otras instancias internacionales<sup>63</sup>. Igualmente, en el caso de la psiquiatría se ha advertido que la recepción de conceptos y teorías nuevas estuvo empujada por intereses culturales que desbordaban lo profesional<sup>64</sup>. Durante la época del desarrollismo, el Gobierno español compartió en la práctica dos constataciones básicas con la OMS. Que la salud era parte integrante del desarrollo económico y social y que el nivel de los conocimientos existentes permitía aspirar a conseguirla de manera universal<sup>65</sup>. El reconocimiento del atraso español permitió su acceso al programa de asistencia técnica, luego de ayuda al desarrollo de Naciones Unidas, a través de la OMS, entre otras instancias internacionales, como recurso para contribuir a la modernización hispana.

España no desempeñó ningún papel en los tres grandes proyectos especiales desarrollados por la OMS (erradicación de la malaria y de la viruela y programa especial sobre reproducción humana) durante el tiempo del franquismo. En el caso de los dos primeros,

---

Isabel PORRAS *et al.* (coords.): *El drama de la polio. Un problema social y familiar en la España franquista*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013, e ID.: *La erradicación y control de las enfermedades infecciosas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

<sup>63</sup> María Isabel PORRAS, María José BÁGUENA y Rosa BALLESTER: «Spain and the Scientific International Conferences on Polio, 1940s-1960s», *Dynamis*, 30 (2010), pp. 117-144, y María Isabel PORRAS *et al.*: «La Asociación Europea contra la Poliomiélitis (AEP) y los programas europeos de vacunación», *Dynamis*, 32(2) (2012), pp. 287-310.

<sup>64</sup> Elisa ALEGRE-AGÍS, Josep BARCELÓ-PRATS y Josep M. COMELLES: «La confusión de los psiquiatras. Las narrativas en torno a la crisis del custodialismo durante el tardofranquismo», *Revista de Historia de la Psicología*, 39 (2018), pp. 31-39.

<sup>65</sup> Marcelino CANDAU: «Prefacio», en *El segundo decenio de la Organización Mundial de la Salud 1958-1967*, Ginebra, OMS, 1968, pp. IX-XI.

por su condición económica y epidemiológica; el último, iniciado en 1971, fue oficialmente ignorado conforme al tradicional posicionamiento ultracatólico del régimen<sup>66</sup>. Y desde la perspectiva de las aportaciones hispánicas, se ha advertido la escasa entidad científica de las intervenciones de los delegados españoles en las sesiones oficiales de comités ejecutivos y asambleas de la OMS durante las dos primeras décadas de su participación<sup>67</sup>.

Al mismo tiempo, la situación estructural de la Sanidad y la atención médica en España estaba inscrita en la tradición occidental, por lo que tampoco fue susceptible de intervenciones amplias, sino que se planteó una colaboración en materias puntuales. Su correcta apreciación debe tener presente los programas de becas de la OMS, que permitieron las estancias de investigación y formación de científicos, técnicos y otro personal, de distintos campos, en labores especializadas. Los programas más cortos, de una a tres anualidades, fueron proyectos instrumentales enfocados a suplir o reforzar aspectos materiales, como garantizar la movilidad de equipos para la lucha contra la lepra o la llegada de profesorado especializado extranjero. Los de duración media y larga implicaron, en general, tanto la generación de nuevas infraestructuras como la formación de personal, eventualmente incluso con la creación de nuevos nichos profesionales (rehabilitación infantil, neonatología). Un fracaso absoluto concitó el intento de establecer un servicio capacitado de estadísticas sanitarias, hecho que ayuda a entender la debilidad de la epidemiología española como ciencia central de la salud pública en el tardofranquismo. Varios de los proyectos más relevantes incidieron exclusivamente en pequeñas áreas de la Administración central, y más propiamente en Madrid, lo que hizo difícil su traducción en mejoras o cambios de cara a la población e incluso a la profesión en general.

Los asuntos que reclamaron una atención más continuada, por diez o más años, se financiaron con los programas de ayuda al desarrollo de Naciones Unidas. En términos materiales supusieron

---

<sup>66</sup> Esteban RODRÍGUEZ, Ágata IGNACIUK y Teresa ORTIZ: «Ovulostáticos y anti-conceptivos. El conocimiento médico sobre *la píldora* en España durante el franquismo y la transición democrática (1940-1979)», *Dynamis*, 32 (2012), pp. 467-494.

<sup>67</sup> Esteban RODRÍGUEZ-OCAÑA: «España y la Organización Mundial de la Salud...», p. 6.

novedades permanentes: refuerzo del Servicio de Virus de la ENS, que más adelante dio lugar a la creación del Centro Nacional de Virología y Ecología Sanitaria; creación del centro de salud pública de Talavera de la Reina; establecimiento de escuelas de diagnóstico serológico; creación de unidades de prematuridad, y establecimiento de unidades de rehabilitación infantil en varias ciudades, comenzando por Madrid y Barcelona. En cuanto a la especialización del personal, los proyectos OMS supusieron una fuente de formación actualizada y enfocada hacia el empleo de tecnologías concretas y novedosas de laboratorio, estandarizadas internacionalmente.

El cumplimiento de los objetivos no se ajustó a las previsiones casi en ningún caso, con la salvedad del proyecto de lucha contra las oftalmías transmisibles que colaboró efectivamente en eliminar la enfermedad tracomatosa de España, y el proyecto sobre enfermedades víricas, que consolidó una potente escuela española (y madrileña) sobre la que en momentos posteriores se alzó el actual Instituto de Salud Carlos III<sup>68</sup>. En el terreno de la rehabilitación infantil se ha apuntado a la escasa capacidad organizativa del Gobierno y a la incompetencia de sus dirigentes para hacer efectivas las reformas propuestas, lo que conllevó retraso en adecuar espacios intrahospitalarios y tardanza en implantar los nuevos puestos de trabajo requeridos<sup>69</sup>. El caso de la colaboración en salud mental muestra los efectos contradictorios o incompletos de una puesta al día que parece efectiva en cuanto a la recepción de novedades teóricas<sup>70</sup>, si bien la modernización terminológica y temática no se acompañó de un cambio proporcionado en los servicios de atención a las personas con enfermedades psiquiátricas ni se cumplieron los objetivos profesionales, por ejemplo, no se consiguió la creación de la especialidad de psiquiatría infantil. Las dos más importantes razones estructurales fueron el divorcio institucional en-

---

<sup>68</sup> Rafael NÁJERA: *El Instituto de Salud Carlos III en el marco de la evolución de la Salud Pública*, Madrid, Instituto de Salud Carlos III, 2019.

<sup>69</sup> José Vicente TOLEDO y Rosa BALLESTER: «Los intentos de rehabilitación...».

<sup>70</sup> Ricardo CAMPOS y Enric NOVELLA: «La higiene mental durante el primer franquismo. De la higiene racial a la prevención de la enfermedad mental (1939-1960)», *Dynamis*, 37 (2017), pp. 65-87, y Enric NOVELLA y Ricardo CAMPOS: «From Mental Hygiene to Mental Health: Ideology, Discourses and Practices in Franco's Spain (1939-1975)», *History of Psychiatry*, 28 (2017), pp. 443-459.

tre la Seguridad Social y la Dirección General de Sanidad<sup>71</sup> y la impermeabilidad de la Universidad española de la época. Como se insiste en la contribución de Novella titulada expresivamente «Los límites de la tecnocracia», se vivió la marcha tropicada de unos planteamientos modernos (sectorización, equipos multidisciplinares, unidades psiquiátricas en hospitales generales, técnicas psico-educativas, etc.) que no se implementaron en la práctica más que puntualmente<sup>72</sup>. Lo cual sugiere su contradicción con el molde político franquista en el que se incorporaron dichos supuestos, experiencia similar a la vivida en Grecia<sup>73</sup>.

De todos los proyectos de larga duración, fue muy desafortunado el de creación de un área piloto de salud pública rural, que hubiera debido ser el comienzo de un cambio profundo en la orientación y práctica profesional en salud pública, siguiendo los objetivos trazados por la OMS en su cuarto (1967-1971) y quinto (1973-1977) programas de trabajo<sup>74</sup> acerca de la integración y coordinación de los servicios sanitarios nacionales, la prevención y la promoción de la salud. En modo alguno se alcanzó la meta de generar una dinámica transformadora del modelo de atención médica y preventiva. En este terreno, la colaboración de la OMS contribuyó a la legitimación interna de los intentos, finalmente fallidos, de un reformismo sanitario, en correspondencia con los aires planificadores que imperaban en la década de 1960 y que tuvo su versión más completa en el Plan de Actividades Sanitarias de 1965. Los resúmenes anuales de la Dirección General de Sanidad a partir de 1965 muestran que su cumplimiento fue desfalleciendo a lo largo del mandato de García Orcoyen, hasta que en 1973 su sucesor, Bravo Morate, lo para-

---

<sup>71</sup> Es llamativo que los datos españoles recogidos en los informes bienales sobre la situación sanitaria mundial publicados por la OMS entre 1952 y 1972 no contengan información alguna sobre la actividad del Seguro de Enfermedad.

<sup>72</sup> Enric NOVELLA: «Los límites de la tecnocracia. La modernización autoritaria de la asistencia psiquiátrica en la España del segundo franquismo», *Dynamis*, 39 (2019), pp. 73-97.

<sup>73</sup> Despo KRITSOTAKI y Dimitris PLOUMPIDIS: «Progressive Science Meets Indifferent State? Revisiting Mental Health Care Reform in Post-War Greece (1950-1980)», *Dynamis*, 39 (2019), pp. 99-121.

<sup>74</sup> V. DUJANOVICK y E. P. MACH: *Distintos medios de atender a las necesidades fundamentales de salud en los países en desarrollo*, Ginebra, OMS, 1976.

lizó formalmente<sup>75</sup>. El motivo no fue sino la persistente discordancia entre la Administración gubernativa y la Seguridad Social, obstáculo supremo para cualquier intento de avanzar hacia una atención médica integral, como reconocía Bravo y como habían señalado de manera persistente los distintos informes de consultores internacionales en España y en particular el de Brockington (1967), muy centrado sobre la administración sanitaria. La creación de una Comisión de Seguridad Social, Sanidad y Asistencia para el II Plan de Desarrollo careció de consecuencias inmediatas en dicho sentido. Otra cosa sería el decenio siguiente, cuando estos principios contribuyeron a la gestación de la nueva Ley de Sanidad de 1986 y la creación del Sistema Nacional de Salud.

---

<sup>75</sup> Federico BRAVO: «Aspectos de la Sanidad Española en el año 1973», *RSHP*, 48 (1974), pp. 1-82, esp. p. 56.



# ESTUDIOS



# *Levando anclas: Estado, políticas públicas y despegue de la navegación marítima en España, 1860-1910\**

*Eduard J. Álvarez-Palau*

Universitat Oberta de Catalunya  
calvarezp@uoc.edu

*Guillermo Esteban-Oliver*

Universitat de Lleida  
guillermo.esteban@udl.cat

*Jordi Martí-Henneberg*

Universitat de Lleida  
jordi.marti@udl.cat

*Resumen:* El transporte marítimo resultó crucial para la articulación territorial del Estado liberal en España. Si bien el ferrocarril facilitó la integración del mercado interior, la navegación fue el soporte de las relaciones comerciales costeras y de ultramar. Para su desarrollo, el Estado asumió competencias en materia de navegación y puertos, planificó y financió infraestructuras, simplificó y modernizó la legislación, y armonizó normativas diversas. Se incentivó así un crecimiento sin precedentes de los volúmenes de tráfico. Este artículo se sustenta en bases de datos históricas de puertos, faros y conexiones puerto-ferrocarril para analizar el impacto de dichas medidas en la creación y consolidación del sistema de transporte marítimo español.

*Palabras clave:* puertos, faros, transporte marítimo, políticas públicas, comercio internacional.

*Abstract:* Maritime transport was crucial for the territorial shaping of the liberal State in Spain. If the railway made it possible to integrate the

---

\* Este artículo ha sido elaborado en el marco de la financiación del proyecto UE, J. Monnet n.º 101047906 y de la Generalitat de Catalunya (2021-SGR-01369). Agradecemos las aportaciones de los evaluadores externos, así como las realizadas en el seminario «Las infraestructuras en la construcción del Estado» (UVa).

internal market, navigation supported cabotage and international trade relations. In order to promote its development, the State took on competences in matters of navigation and ports, planned and financed infrastructure, simplified and modernized legislation, and harmonized various regulations. An unprecedented growth in traffic volumes was achieved. This article relies on historical databases of ports, lighthouses, and port-rail connections to analyse the impact of these policies on the consolidation of the maritime transport system.

*Keywords:* ports, lighthouses, maritime transport, public policy, international trade.

## Introducción

La innovación en sistemas de transporte es un factor decisivo para explicar el crecimiento económico moderno. Hasta el desarrollo del ferrocarril, la navegación presentaba costes de transporte muy inferiores respecto al resto de los modos. Asimismo, la geografía española presenta unas condiciones ventajosas para el transporte por vía marítima respecto del terrestre. Por un lado, su abrupta geografía dificulta las comunicaciones interiores, pues encarece los costes de transporte y limita el desarrollo de infraestructura preindustrial (canales y carreteras pavimentadas)<sup>1</sup>. Por otro, la gran extensión en su línea de costa facilita el acceso a la navegación<sup>2</sup>. Todo ello ha propiciado una distribución de la población, y la actividad económica, con un fuerte predominio de las ciudades costeras. A mediados del siglo XIX, seis de las diez ciudades más pobladas disponían de puerto (Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Cartagena y Cádiz), dos estaban a pocos kilómetros de la costa (Murcia y Granada) y únicamente dos se localizaban en el interior (Madrid y Zaragoza)<sup>3</sup>. Este predominio de las ciudades costeras podía enten-

---

<sup>1</sup> Santos MADRAZO: *El sistema de transportes en España*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1984.

<sup>2</sup> La literatura sugiere que este «sistema de transporte inadecuado» fue un factor fundamental para entender el «estancamiento económico» de la España contemporánea. Véase David RINGROSE: *Los transportes y el estancamiento económico de España*, Madrid, Tecnos, 1972.

<sup>3</sup> Según datos del censo de 1877. Dicho patrón no solo ha perdurado en el tiempo, sino que se ha acentuado, habiendo ahora mismo siete ciudades costeras en la lista de las diez más pobladas.

derse por diversos factores, si bien la facilidad de acceso a un sistema de transporte capaz de movilizar grandes cargas a un coste comparativamente bajo era tal vez el más relevante<sup>4</sup>. El transporte marítimo permitía así conectar las áreas de influencia, o *hinterland*, de las diferentes ciudades portuarias circundando el costoso transporte terrestre.

Pero lo cierto es que las relaciones comerciales históricas, como expondremos más adelante, muestran unos tráficos de cabotaje bastante modestos. La orientación a mar, o la vocación atlantista, fue más un tema de internacionalización que de interconexión interna, ya que el transporte marítimo internacional fue la base sobre la que se sustentó la expansión del imperio a lo largo del «Nuevo Mundo». Además, también fue la piedra angular para vehicular el tráfico exterior de productos obtenidos en los diferentes territorios de ultramar (por ejemplo, cacao o azúcar) y en los *hinterlands* de los puertos peninsulares (por ejemplo, aguardientes o estampados). Esto motivó una fuerte vinculación de las elites con dicho modo de transporte, con fuertes inversiones públicas y privadas para la construcción de navíos, pero también infraestructura portuaria. En paralelo, se fue decretando un corpus técnico y jurídico que regía la actividad comercial de los mercaderes. Todo este sistema quedaría obsoleto cuando el imperio de ultramar empezó a desintegrarse. A lo largo del siglo XIX se empezaron a perder territorios, la mayoría después de librarse importantes guerras; lo que dejó vacías las arcas públicas, desfasado el sistema portuario peninsular por falta de inversión y anticuada la legislación por centrarse excesivamente en el comercio colonial<sup>5</sup>.

No fue hasta la articulación del Estado decimonónico y la diseminación del ideario liberal cuando se produjo un nuevo impulso y un cambio de orientación en dicha vocación marítima. La actividad mercantil empezó a ganar fuerza por encima de la estrategia militar. El Estado se preparó técnicamente, se planificó el sistema portuario y de navegación, se dictaron nuevas leyes e instrucciones para agili-

---

<sup>4</sup> Paul KRUGMAN: «Increasing Returns and Economic Geography», *Journal of Political Economy*, 99(3) (1991), pp. 483-499.

<sup>5</sup> Henk VAN DIJK y Magda A. PINHEIRO: «The Changing face of European Ports as a Result of their Evolving Use since the Nineteenth Century», *Portuguese Journal of Social Science*, 2(2) (2003), pp. 89-103.

zar la actividad comercial y se tomaron medidas de armonización e integración del mercado. Este proceso asentó las bases de un nuevo sistema de navegación comercial mucho más moderno y acorde al del resto de las potencias europeas<sup>6</sup>.

En este texto analizamos cómo las iniciativas estatales ayudaron a configurar el sistema portuario y de navegación de la España contemporánea. Para ello elaboramos cuatro nuevas bases de datos: 1) de puertos históricos, 2) de faros históricos, 3) de conexiones puerto-ferrocarril y 4) de tráfico comerciales. Estas han sido contrastadas con una cronología de documentos legislativos, normativos y de planificación. La primera base de datos incluye la geolocalización y la jerarquización de los puertos históricos. La segunda incluye la geolocalización y fechas de encendido de la infraestructura de alumbrado marítimo. Ambas se construyeron en formato SIG para que sea posible su vinculación con el territorio. También hemos combinado bases de datos de puertos y ferrocarriles, para calcular un indicador que determina las fechas de conexión entre los puertos y las líneas ferroviarias<sup>7</sup>. Finalmente, hemos digitalizado parcialmente las Estadísticas de Comercio Internacional de España y las Estadísticas de Comercio de Cabotaje de los años 1860, 1870, 1880, 1890, 1900 y 1910 para conocer la evolución del tráfico marítimo en todos los puertos de España. Estos datos han sido utilizados para examinar el impacto y la influencia de las mejoras de los protocolos, sistemas de navegación e infraestructura portuaria en el tráfico marítimo.

En definitiva, para analizar cómo las iniciativas estatales ayudaron a reconfigurar el sistema portuario y de navegación en la España contemporánea, primero desarrollaremos brevemente los principios de construcción de los Estados-nación, y el contexto histórico de puertos y sistemas de navegación previos al siglo XIX.

---

<sup>6</sup> Daniel CASTILLO y Jesús M. VALDALISO: «Path Dependence and Change in the Spanish Port System in the Long Run (1880-2014): An Historical Perspective», *International Journal of Maritime History*, 29(3) (2017), pp. 569-596.

<sup>7</sup> La base de datos SIG de infraestructura ferroviaria proviene de Mateu MORILLAS: *Evolució del ferrocarril a Europa i la seva influència en els canvis en la distribució de la població. El cas d'Espanya, 1848-2010*, tesis doctoral, Universitat de Lleida, 2014, y de Guillermo ESTEBAN-OLIVER: *El ferrocarril en España: estaciones, acceso a la red y compañías privadas, 1848-1941*, tesis doctoral, Universitat de Lleida, 2021.

Después abordaremos el conjunto de cambios implementados para modernizar el sistema portuario y de navegación. Con posterioridad, analizaremos el impacto de las políticas y medidas adoptadas sobre la evolución del tráfico marítimo, y, por último, presentaremos las conclusiones.

## **Principios de construcción del Estado-nación**

Entendemos por construcción del Estado-nación el proceso de consolidación política, social y territorial de los Estados modernos. Tuvo sus inicios bajo el impulso de los Gobiernos liberales europeos del siglo XIX, que transformaron los principios de los regímenes absolutistas anteriores.

La adopción de los principios de construcción del Estado-nación consistió en consensuar y poner en práctica una serie de políticas en distintos ámbitos. La base de todas ellas era la creación de una nueva estructura fiscal, que permitiera al Estado recaudar fondos sin dañar la base económica<sup>8</sup>. También destacan las reformas en idear un sistema de redistribución moderno, priorizando la necesidad de potenciar la actividad productiva en aquellos territorios con mayor dinamismo. Otro ámbito de actuación se basó en modernizar el conjunto de normativas y regulaciones, para así facilitar el movimiento de mercancías, personas y capital que incentivara la creación de un mercado interior unificado. Un cuarto ámbito se centró en la mejora del sistema educativo, desde el fomento generalizado de la alfabetización a la enseñanza técnica. En quinto lugar, se promovieron las infraestructuras públicas, tanto de transporte como de comunicación. En este último ámbito se encuentra el sector de análisis: el transporte por vía marítima, donde la tutela del Estado y la definición de un régimen común permitieron asimilarlo como un servicio público más.

La contribución que supuso la creación del Estado-nación al sistema de transportes ha sido estudiada desde perspectivas distintas. Una posibilidad es valorar los rendimientos decrecientes de las

---

<sup>8</sup> José Luis CARDOSO y Pedro LAINS: *Paying for the Liberal State. The Rise of the Public Finance in Nineteenth-Century Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.

sucesivas etapas de construcción infraestructural. Para el desarrollo de algunas redes se dio un fuerte peso al sector privado, lo que trajo consigo una priorización de las inversiones con un mayor potencial de rentabilidad. En este proceso, la contribución financiera del Estado liberal no fue esencial, aunque existió. Más adelante, los Estados fomentaron políticas de desarrollo infraestructural que garantizasen una cobertura general del territorio, y por tanto con menor demanda potencial. En el caso de los ferrocarriles, por ejemplo, el Estado tuvo que aportar garantías de rentabilidad que acabaron siendo onerosas para el tesoro público<sup>9</sup>. Este proceso se ha estudiado también en los distintos países europeos y se ha demostrado que existió una política generalizada en favor de la dotación ferroviaria en las áreas menos desarrolladas de cada país<sup>10</sup>. En otras redes, al contrario del caso ferroviario, el Estado legisló para limitar la entrada de capital privado en el desarrollo infraestructural, especialmente para aquellos activos de carácter estratégico. Los puertos españoles son un buen ejemplo de este caso, puesto que, al categorizar algunos como de interés general y asignar recursos públicos para las obras de mejora necesarias, se redujo la dependencia del capital privado. Los inversores se vieron relegados a los puertos de carácter provincial y local, con mucho menor potencial y capacidad de retorno del capital. En cualquier caso, las políticas de transporte exigieron aplicar principios de construcción nacional para articular el conjunto del territorio. Las decisiones tomadas debían aportar una visión integradora del sistema, aunque en algunos casos pudiesen ir en contra de los intereses electorales y del fomento de la actividad económica.

Los estudios sobre la construcción de los Estados-nación gozan de una amplia tradición, no solo para el conjunto de Europa sino también internacionalmente<sup>11</sup>. Pero lo cierto es que los preceden-

---

<sup>9</sup> David C. CASTELLVI y Rafael BARQUÍN: «Las subvenciones adicionales de la compañía ferroviaria MZA», *Revista de Historia Económica*, 26(3) (2018), pp. 457-480.

<sup>10</sup> Jordi MARTÍ-HENNEBERG: «The Influence of the Railway Network on Territorial Integration in Europe (1870-1950)», *Journal of Transport Geography*, 62 (2017), pp. 160-171.

<sup>11</sup> Para el caso europeo, véase Charles TILLY: *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton, Princeton University Press, 1975. Para el caso español, Juan PRO: *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*, Ma-

tes no han fijado una fecha precisa de inicio de las políticas estatales de construcción de redes de transporte. Ya el Imperio romano disponía de una clara visión práctica en este ámbito que se materializó en una red homogénea de carreteras<sup>12</sup>. No obstante, fueron los Gobiernos liberales de la Europa del siglo XIX los que priorizaron la voluntad de alcanzar un mayor grado de unidad social y territorial en sus respectivos países. Ello estuvo ligado a la implantación del sistema democrático, que supuso avances en la participación ciudadana y en la representación territorial. En España esta se ejercía por diputados, los cuales actuaban en buena parte como defensores de sus circunscripciones. Por tanto, velaban por el desarrollo de la zona que los había elegido<sup>13</sup>. Ello tuvo un claro impacto en las políticas de cohesión territorial y de desarrollo de las regiones menos favorecidas. Este tipo de consenso es el que se encuentra en la base de la llamada construcción del Estado-nación, que representó un conjunto de principios y acciones combinadas que dieron forma a nuevos modelos de gobierno. Desde esta perspectiva se entiende que la política de transporte no podía limitarse únicamente a aplicar principios de máxima eficiencia económica, sino que debía también promover la integración regional, nacional e internacional. Esta perspectiva constituye uno de los aspectos que se desarrollan en este artículo: la mayor o menor adecuación del corpus técnico y jurídico relativo a las infraestructuras portuarias y de navegación a las necesidades del país.

---

drid, Alianza Editorial, 2019. Para el caso americano, Juan C. GARAVAGLIA y Juan PRO: *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2013, y Elisa CASELLI: *Justicias, agentes y jurisdicciones: de la monarquía hispánica a los Estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2017.

<sup>12</sup> Pau DE SOTO y César CARRERAS: «The Role of Politics in the Historical Transport Networks of the Iberian Peninsula and the Pyrenees from Roman Times to the Nineteenth Century», *Social Science History*, 45(2) (2021), pp. 233-260.

<sup>13</sup> Marta CURTO, Alfonso HERRANZ y Albert SOLÉ: «Pork-Barrel Politics in Semi-Democracies: The Spanish “Parliamentary Roads”, 1880-1914», *The Journal of Economic History*, 72(3) (2012), pp. 771-796.

## El transporte marítimo previo al siglo XIX

Antes del siglo XIX, la navegación marítima en España estuvo fuertemente vinculada a los intereses de la Corona, especialmente en lo que concernía al tráfico internacional. Se explica así la implementación de distintas medidas para controlar y proteger los flujos comerciales. La Casa de la Contratación de Indias, creada en 1503, y el Consulado de Mercaderes, de 1543, tenían como finalidad regular el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo. A partir de 1529 una cédula real restringió a diez puertos la posibilidad de despachar productos hacia América: San Sebastián, Bilbao, Laredo, Avilés, La Coruña, Bayona, Cádiz, Sevilla, Málaga y Cartagena. El retorno, sin embargo, debía pasar obligatoriamente por Sevilla, cosa que entorpecía notablemente las operaciones comerciales<sup>14</sup>. En todo caso, los buques no podían transitar sin licencia en tiempos de guerra, y debían registrar todos los navíos y mercaderías cargadas ante los oficiales de los puertos<sup>15</sup>. En aquellos casos en que se transportaban productos estratégicos, la Corona solía proporcionar acompañamiento armado a los buques, puesto que los constantes conflictos bélicos y la piratería entorpecían las travesías internacionales. Se explica así, por ejemplo, la creación de la Armada para la Guarda de la Carrera de Indias en 1568, con doce galeones oceánicos.

Si atendemos a la infraestructura portuaria, las primeras obras de mejora fueron impulsadas por la iniciativa local y se remontan al siglo XV. Se ejecutaron principalmente en la fachada del Atlántico Norte con la construcción de diques, dársenas y muelles de piedra para la protección de las embarcaciones atracadas. También se realizaron trabajos de mantenimiento y dragado para garantizar un calado mínimo en las entradas a puerto<sup>16</sup>. Dichas obras estuvie-

---

<sup>14</sup> Antonio Miguel BERNAL: «Las corporaciones mercantiles de Sevilla. Del Consulado (1543) a la Cámara de Comercio (1886)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59 (2013), pp. 253-286.

<sup>15</sup> Ofelia REY: «Del noroeste español a América: oportunidades y medios de fraude y de corrupción», *E-Spania*, 16 (2013).

<sup>16</sup> Analizando las representaciones cartográficas de Pedro Texeira (*El Atlas del Rey Planeta. La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos*, 1.ª ed. 1634, edición de Felipe PEREDA y Fernando MARÍAS, Donostia, Nerea, 2002), un to-

ron fuertemente vinculadas a intervenciones de carácter estratégico militar, como fortificaciones, caminos, puentes o pequeños muelles para poder cruzar entre orillas de ríos o estuarios<sup>17</sup>. De este modo se facilitaba la navegación y se protegían las ciudades de potenciales invasiones. Aunque fue la iniciativa privada la que llevó a cabo la mayor parte de las obras portuarias de mejora, siempre se requería del beneplácito de la Corona. Toda obra de envergadura requería de una autorización expresa, en donde se establecía cuál sería el mecanismo exacto de financiación (pago directo de los promotores, aranceles, sisas, impuestos temporales, etc.)<sup>18</sup>.

La modernización de las instituciones públicas referentes a la Marina no se inició hasta el siglo XVIII, aunque siguieron teniendo un fuerte componente de estrategia militar debido a la voluntad de preservar el imperio de ultramar. En 1714 se creó el Secretariado de Marina y se aprobaron las nuevas Ordenanzas de Marina en 1717<sup>19</sup>. Además, ese mismo año se eliminaron las aduanas interiores, facilitando el flujo de mercancías entre los distintos reinos de la monarquía. En lo referente a puertos, es clave destacar la creación del Departamento de Marina en el año 1726, pues dividió la jurisdicción marítima peninsular y promovió la creación de tres arsenales con atarazanas, y sus infraestructuras asociadas, en Ferrol (1730), Cádiz (1746) y Cartagena (1751). En 1748 se aprobaron las Ordenanzas para el Gobierno Militar, Político y Económico de la Armada, que regularon la gestión de las operaciones en los puertos y sentaron las bases para la financiación directa del Estado para la

---

tal de veintidós puertos disponían de infraestructura construida para la protección y abrigo de las embarcaciones a mediados del siglo XVII. Destacan las dársenas de Getaria, Motrico, Lekeitio, Bermeo, Portugalete, Castro Urdiales, Santander, Llanes, Candas y Gijón. El resto son mayormente muelles contruidos perpendicularmente a la costa y que permiten el atraque de barcos, aunque con un nivel de protección inferior.

<sup>17</sup> Según el citado *Atlas* había un total de dieciséis puentes en localidades como San Sebastián, Bilbao, San Vicente de la Barquera, Villaviciosa, Pontevedra o Cádiz.

<sup>18</sup> José Luis CASADO SOTO: «El Estado y los puertos españoles en la Edad Moderna», en Agustín GUIMERA y José Miguel DELGADO (eds.): *Los puertos españoles: historia y futuro (siglo XVI-XX)*, Madrid, Fundación Portuaria, 1999, pp. 15-33.

<sup>19</sup> Instrucción de 16 de junio de 1717 sobre los diferentes puntos que se han de observar en el Cuerpo de Marina de España, y han de tener fuerza de Ordenanza hasta que su Majestad mande publicar las que inviolablemente deberán practicarse.

construcción y mejora de determinadas infraestructuras consideradas estratégicas.

No fue hasta 1765 cuando se produjo la ruptura del monopolio sevillano para el comercio indiano, abriéndose los puertos de las Antillas al comercio directo con España. Se permitía el comercio desde Sevilla, Cádiz, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, Coruña y Gijón<sup>20</sup>. En cualquier caso, se tuvo que esperar hasta el decreto del Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias en 1778 para la apertura de tráficos marítimos con el conjunto del continente americano. Al listado anterior de puertos se añadieron Vigo, Almería, Los Alfaques, Palma y Santa Cruz de Tenerife, a los que posteriormente se añadiría también San Sebastián.

En conclusión, de este periodo vemos necesario destacar que la Corona intervino de manera directa. Sus intereses de ultramar incidieron en la regulación de la navegación y en la implementación de infraestructuras defensivas en las ciudades portuarias. Cierto es que su participación en la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras portuarias fue limitada, pero no así el control que ejerció sobre estas. La liberalización del comercio con América comportó un punto de inflexión y fue clave para el desarrollo económico de los puertos beneficiados. Aumentaron los volúmenes y la variedad de productos intercambiados, generando una acumulación de capital sin precedentes<sup>21</sup>. No obstante, no se disponía todavía de un corpus legislativo ni de una estructura fiscal lo suficientemente desarrollada como para poder consolidar un sistema portuario y de navegación moderno.

---

<sup>20</sup> Véase Rosario SEVILLA: «El comercio entre Santo Domingo y Andalucía (1750-1795)», *Primeras Jornadas de Andalucía y América: La Rábida*, vol. 1, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1981, pp. 137-148.

<sup>21</sup> Sirva de ejemplo el caso de Barcelona, cuyo comercio de estampados textiles con América fue un factor esencial para generar una acumulación de capitales y conocimientos que facilitaron la posterior industrialización catalana. Para más información, véase Álex SÁNCHEZ: «Crisis económica y respuesta empresarial. Los inicios del sistema fabril en la industria algodonera catalana, 1797-1839», *Revista de Historia Económica*, 18(3) (2000), pp. 485-523.

## **Bases para la modernización del sistema portuario y de navegación**

En este apartado se exponen el conjunto de medidas implementadas a partir del primer tercio del siglo XIX para sentar las bases de un nuevo sistema portuario y de navegación en España. Este nuevo sistema formó parte de un proceso de cambios institucionales, entre los que destaca la reorganización territorial del Estado<sup>22</sup>. La finalidad de estas reformas era la de dar mayor protagonismo a las operaciones civiles en detrimento de las militares, es decir la actividad comercial de la marina mercante. Se tratan así aspectos institucionales, infraestructurales y tecnológicos, de fomento de la actividad económica y de armonización del mercado.

### *Transformación institucional*

La muerte de Fernando VII desencadenó un proceso de intensos cambios institucionales de diferente índole que acabarían dando pie al desarrollo y afianzamiento del Estado liberal. Si bien la Constitución de 1837 fue la encargada de marcar el rumbo legislativo en el periodo, ya desde antes de su promulgación se empezaron a preparar las estructuras de Estado que condicionaron el devenir de los puertos nacionales y el sistema de navegación marítima.

En la década de 1830 se empezaron a crear las primeras estructuras de Estado. En 1832 se creó la Secretaría de Estado y el Despacho de Fomento General del Reino, con competencias sobre la construcción y preservación de caminos, canales, puertos mercantes, puentes y el resto de las obras públicas. También tenía capacidad para actuar sobre otros aspectos complementarios, como el comercio interior y exterior, o el arreglo de pesos y medidas. En cierto

---

<sup>22</sup> Entre las medidas de reorganización territorial destaca la constitución de las provincias en 1833. Su creación buscaba crear una división territorial racional que facilitara la implementación de posteriores medidas administrativas, coordinara el poder local, promoviera la obra pública o favoreciera la configuración del mercado nacional. Véase Jesús BURGUEÑO: *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

modo se considera que dicho decreto centralizó la competencia de administración de los puertos desde los municipios, o concejos, al Estado. De esta forma se fundó un primer ente estatal para la administración de todas las infraestructuras portuarias. En 1847 dicha Secretaría pasó a llamarse de Estado y del Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas; y finalmente en 1851 se acabó convirtiendo en el Ministerio de Fomento, con competencias en instrucción pública, obras públicas, agricultura, industria y comercio.

Por otro lado, en 1835 se creó el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que pasaron a integrar un ente técnico llamado a planificar y ejecutar las obras infraestructurales. Su convicción por el bien común, el progreso material y el proceder científico les otorgó un papel fundamental en la estructuración de la vertiente civil del Estado, lo que permitió reducir la dependencia de los ingenieros militares<sup>23</sup>. De hecho, la constitución de este cuerpo permitió nutrir de técnicos competentes la nueva Dirección General de Obras Públicas, encargada de la construcción y conservación de las infraestructuras nacionales.

Tras este intenso periodo, las nuevas reformas que afectaron a los puertos se dieron ya bajo el marco de la Constitución de 1845. El trabajo acumulado por el nuevo cuerpo técnico impulsó la aprobación de la Instrucción de 10 de octubre de 1845 para promover y ejecutar las obras públicas y el Real Decreto de 27 de febrero de 1852 por el que se aprueban las reglas para la celebración de contratos por cuenta del Estado para toda clase de servicios y obras públicas. Si bien esta nueva legislación trajo consigo algunas obras de mejora y ampliación de puertos, los cambios materiales más relevantes se dieron a partir de 1868, con la aprobación del Decreto de 14 de noviembre de 1868 que estableció las Bases Generales para la Nueva Legislación de Obras Públicas<sup>24</sup>. La principal aportación de dicho decreto fue la agrupación de comerciantes, armadores, navieros y marineros de cada ciudad en distintas Juntas de

---

<sup>23</sup> Darina MARTYKÁNOVÁ: «Remover los obstáculos. Los ingenieros de caminos españoles y sus visiones del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX», *Historia y Política*, 36 (2016), pp. 49-73.

<sup>24</sup> Esperanza FRAX: «Las leyes de bases de obras públicas en el siglo XIX», *Revista de Estudios Políticos*, 93 (1996), pp. 513-528.

Puertos<sup>25</sup>. Su labor principal era la de aprobar las obras de ampliación y abrigo en los puertos de mayor relevancia. Todas estas juntas crearon un nuevo organismo de ámbito estatal en 1873, con la aprobación de la Orden de 17 de marzo de 1873 de creación de la Junta de Puertos. Este organismo permitió armonizar reglamentos, y con ello mejorar la coordinación entre las entidades. Además, esta orden dotó también de competencias en materia de obras y servicios de puertos a los Ministerios de Fomento y de Marina. Durante esta década también se aprobaron otras leyes que afectaron a la estructura organizativa y la financiación de los puertos. La más destacada fue la Ley General de Obras Públicas de 7 de julio de 1877, que definió claramente las competencias del Estado, las provincias y los municipios en materia de infraestructuras portuarias. Por ejemplo, en lo que se refiere a infraestructura costera, quedaron a cargo del Estado los puertos de interés general y los militares, así como el alumbrado y balizamiento marítimo. A cargo de las provincias quedaron los puertos con interés comercial más allá de lo meramente local; quedando estos últimos a cargo de los municipios. Por otro lado, se abrió también la puerta a que particulares o compañías, con arreglo a las prescripciones generales de la ley, pudiesen construir sus propias instalaciones portuarias<sup>26</sup>. Las actuaciones consideradas de utilidad pública podían ser financiadas por los presupuestos generales del Estado, lo que incrementó notablemente la capacidad inversora, facilitó las expropiaciones y abrió un mar de posibilidades para promover nuevas infraestructuras<sup>27</sup>.

### *Promoción infraestructural y tecnológica*

Dado que la navegación se realiza en mar abierto, y por tanto no necesita de la construcción infraestructural para encauzar los

---

<sup>25</sup> Véase, por ejemplo, el Decreto de 11 de diciembre de 1868, de creación de la Junta del Puerto de Barcelona, o el Decreto de 25 de noviembre de 1870, de creación de la Junta Especial del Puerto de Sevilla.

<sup>26</sup> Fernando LÓPEZ: «El peso de la tradición sectorial en el régimen de obras públicas», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 47-48 (2016), pp. 117-149.

<sup>27</sup> Agustín GUIMERA: «Los puertos españoles en la historia (siglos XVI-XX)», en Agustín GUIMERA y José Miguel DELGADO (eds.): *Los puertos españoles: historia y futuro (siglos XVI-XX)*, Madrid, Fundación Portuaria, 1999, pp. 47-60.

desplazamientos, en este apartado se pone el foco en la infraestructura terrestre vinculada al transporte marítimo y en las mejoras tecnológicas acontecidas.

Uno de los aspectos clave para la mejora de la navegación marítima fue el despliegue de un sistema de alumbrado y balizamiento de las costas. En este sentido, destaca la aprobación del Plan General para el Alumbrado Marítimo de las Costas y Puertos de España e Islas Adyacentes de 1847. La exposición del texto denotaba la escasa implantación de luces a lo largo de las costas y puertos españoles en contraste con otros países vecinos (eminentemente Reino Unido y Francia), y el interés que suscitaban para dar prosperidad al comercio marítimo. En cierto modo atribuían el atraso al hecho de depender históricamente del interés local, quedando olvidados los intereses de la navegación nacional<sup>28</sup>. A grandes rasgos, el plan propuso pasar de una veintena de luces a más de un centenar para la iluminación de toda la costa y los principales puertos. El plan simplificaba también los impuestos requeridos a los navegantes por este concepto, y propuso una armonización fiscal<sup>29</sup>. En 1858 se aprobó el Plan General para el Balizamiento de las Costas y Puertos de España e Islas Adyacentes, cuyo objetivo era complementar los faros planificados con boyas, balizas y cuerpos muertos para mejorar la señalización costera. En el propio documento se constataba la mejora significativa que las luces contempladas en el plan de 1847 aportaron al sistema de navegación, tanto en términos de visibilidad nocturna como de seguridad. En términos espaciales, el mapa 1 muestra la distribución geográfica de los faros en España. Los colores señalan los años de puesta en servicio, y muestran una

---

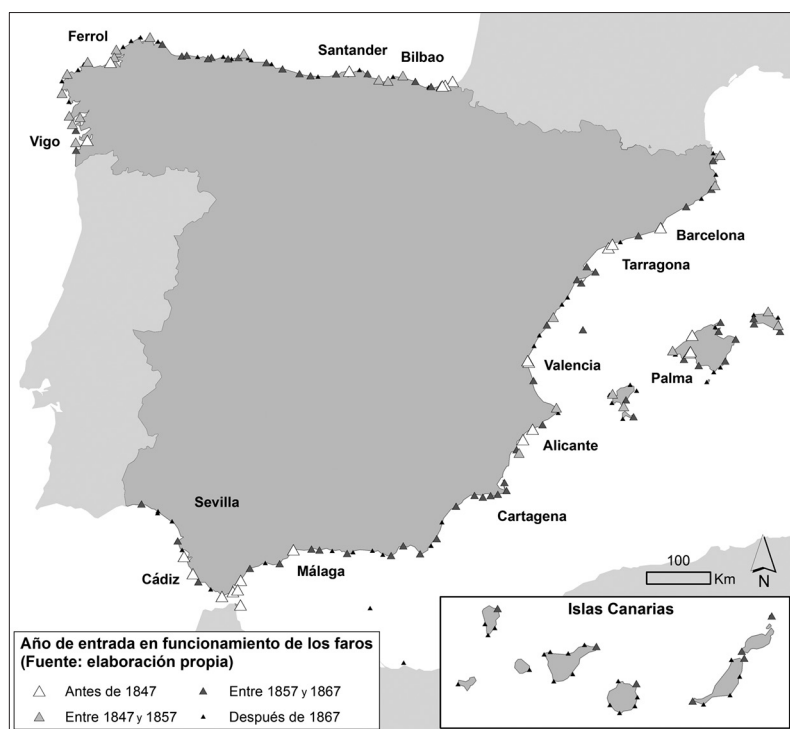
<sup>28</sup> La exposición del plan denota una mayor afinidad por el modelo francés, más vinculado a la intervención del Estado para proporcionar este servicio público, que no por el modelo inglés, más vinculado a la iniciativa privada. De hecho, existe un importante debate sobre la provisión de este tipo de servicios públicos, iniciado por Ronald COASE: «The Lighthouse in Economics», *The Journal of Law and Economics*, 17(2) (1974), pp. 357-376, y seguido recientemente por otros muchos autores como Dan BOGART *et al.*: «Organizations and Efficiency in Public Services: The Case of English Lighthouses Revisited», *Economic Inquiry*, 60(2) (2021), pp. 975-994.

<sup>29</sup> Se proponía un real por tonelada transportada para los buques mercantes españoles, y dos reales por tonelada para los buques mercantes extranjeros. Véase también Ángel MENÉNDEZ: «Los faros españoles: evolución legislativa y régimen de utilización», *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, LIII(208) (2021), pp. 535-553.

implementación gradual, pasando de un escenario con faros escuetamente diseminados por la costa a otro de total cobertura del litoral marítimo veinte años más tarde.

### MAPA 1

#### *Distribución geográfica de los faros en las costas españolas clasificados según fecha de puesta en funcionamiento*



Fuente: véase nota<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> La base de datos SIG sobre el sistema de alumbrado para la navegación se ha creado en función de cuatro fuentes principales. En primer lugar, se han identificado los faros representados en el proyecto-iniciativa «Faros de España». El citado proyecto dispone de una página web en la que se pueden visualizar, de forma georreferenciada, un conjunto de 188 faros. También dispone de información histó-

En lo concerniente a las infraestructuras portuarias, el ministro Seijas Lozano propuso un primer proyecto de ley sobre la administración y los servicios de los puertos de la península e islas adyacentes en 1849. En este se diagnosticaba el abandono del sistema por parte de las autoridades, así como los gravámenes diferenciales de unos puertos sobre otros, lo que llevaba a distorsiones del mercado. Para solucionarlo propuso la jerarquización de los puertos en interés general para gestionar los grandes flujos comerciales, e interés particular para las necesidades locales. También proponía la racionalización de los impuestos a pagar dependiendo de la tipología de puerto y la bandera del buque. Esta jerarquización de los puertos se formalizó con el Reglamento para la Administración y Servicio de Construcción, Limpia y Conservación de los Puertos Mercantes de la Península e Islas Adyacentes, aprobado el 30 de enero de 1852, considerando los puertos de Barcelona, Málaga, Palma, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo como de interés general. Los puertos de Mahón, Los Alfaques, Cádiz, Bilbao, Rosas y otro por determinar en Asturias se clasificaron como de refugio. El resto de los puertos fueron

---

rica y complementaria, como una ficha técnica de cada elemento, y una galería fotográfica. En segundo lugar, se ha utilizado el catálogo de faros con valor patrimonial de España. Véase Santiago SÁNCHEZ: *Catálogo de faros con valor patrimonial de España*, Madrid, Instituto del Patrimonio Cultural de España, 2017. El catálogo se redactó para identificar aquellos faros que por sus características arquitectónicas e históricas poseen un valor patrimonial. Del total de faros existentes, el documento cataloga 130 elementos, identificando características como la fecha de encendido, el plan que lo circunscribió, la autoridad portuaria a la que pertenece, la localización, una descripción histórica, algunos datos técnicos de interés y determinados aspectos relacionados con su preservación patrimonial. En tercer lugar, se ha usado también el informe *The Light-Houses on the North and West Coasts of France, Spain and Portugal, Corrected to 1848*, publicado por la Oficina Hidrográfica del Almirantazgo Británico. El informe recoge un listado de faros en funcionamiento en 1848, especificando el nombre, la ubicación, el número de lámparas y sus características, el rango alcanzado, la altura de la luz, la altura del edificio y el año en que se construyó. Por último, se han registrado los faros identificados por estar en funcionamiento cuando se redactaba el Plan General para el Alumbrado Marítimo de 1847. La base de datos resultante ha sido complementada con otras fuentes externas cuando faltaban datos relevantes, como la localización precisa de la infraestructura, el rango de visibilidad alcanzado o el año de construcción. Para más información, véase Guillermo ESTEBAN-OLIVER, Eduard J. ÁLVAREZ-PALAU y Jordi MARTÍ-HENNEBERG: «Infraestructuras para la navegación en la España moderna y liberal: puertos, faros, canales y ríos navegables», *Investigaciones de Historia Económica*, 2024, 8 pp., avance en línea.

considerados de interés local. Esta exigua categorización de puertos de interés general levantó importantes críticas a lo largo de la geografía española, pues quedar excluidos implicaba no poder acceder a los presupuestos del Estado para financiar obras de mejora<sup>31</sup>. No fue hasta la aprobación de la Ley de Puertos de 7 de mayo de 1880 cuando se reajustaron las categorías portuarias. Se amplió la categorización de puertos de interés general de primer orden a Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Ferrol, Málaga, Palma, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vigo. Los puertos de Almería, Avilés, Ceuta, Coruña, Gijón, Huelva, Pasajes, San Sebastián y Santa Cruz de Tenerife se consideraron de interés general de segundo orden. Los Alfaques, Algeciras, Muros, El Musel, Rosas y Santa Pola se consideraron como puertos de refugio. El resto se declaró de interés local. Esta clasificación es la que acabó resultando determinante durante las décadas posteriores, puesto que discriminó los puertos que recibieron inversiones estatales de los que no.

El mapa 2 presenta la distribución geográfica de los puertos españoles. En el mapa se clasifican los puertos según la jerarquía emanada de la Ley de Puertos de 1880, denotando el elevado número de puertos declarados de interés local.

Todo lo anterior fue clave para la estructuración del sistema portuario, y tuvo consecuencias directas en el desarrollo de sus infraestructuras. Por ejemplo, el Estado, a través de la Junta General de Puertos, canalizó el río Nervión entre 1877 y 1904, y construyó un puerto exterior en Bilbao. Además, en 1887 se instaló el muelle eléctrico de Portugalete. Estos avances permitieron aumentar considerablemente la capacidad de las operaciones para el comercio de mineral de hierro y carbón con Inglaterra. Las mejoras en el puerto de Barcelona se iniciaron en 1859 y perduraron hasta 1875, si bien pronto se demostraron insuficientes y en 1900 se tuvieron que volver a ejecutar grandes inversiones. Es reseñable, por ejemplo, la instalación de grúas hidráulicas en 1882. En el caso de Huelva, con gran importancia para la exportación minera, la Tharsis Sulphur-Río Tinto Company acometió obras en 1873 para la instalación de embarcaderos que permitían dar salida a las materias primas extraídas en las minas de la provincia. Además, se sucedieron

---

<sup>31</sup> Marc FERRI: *El ejército de la paz: los ingenieros de caminos en la instauración del liberalismo en España (1833-1868)*, Valencia, Universitat de València, 2015.

MAPA 2

*Puertos históricos identificados para el periodo reciente (1860-1910), categorizados según interés general —primer orden, segundo orden y refugio— e interés local*



Fuente: véase nota<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> La base de datos de puertos está construida principalmente a partir de cuatro fuentes históricas principales. Hemos utilizado el *Atlas del Rey Planeta* de 1634, la Ley de Puertos de 1880, las Estadísticas de Comercio Exterior de España y las Estadísticas de Comercio de Cabotaje (ambas para los años 1860, 1870, 1880, 1890 y 1910). La base de datos resultante incluye 449 entradas que representan puertos y otros lugares de desembarque en España para el periodo 1634-1910. Cada una de las fuentes utilizadas nos proporciona información de diferente índole sobre la actividad del puerto en cuestión. El *Atlas del Rey Planeta* nos permite diferenciar aquellos puertos que contaban con infraestructura portuaria (un total de 22), aquellos que podemos considerar puertos activos por disponer de barcos atracados en sus

ampliaciones del muelle sur en 1888 y del muelle norte en 1908. Otro puerto cuya ampliación estuvo muy ligada a los intereses mineros fue el de Gijón. En 1873 se realizaron obras de mejora en el muelle antiguo con el objetivo de facilitar la salida del carbón asturiano. No obstante, fue con la creación del nuevo puerto de El Musel en 1891 y con la construcción de los nuevos diques cuando la infraestructura experimentó sus mayores cambios. Por último, hay que destacar también el caso de Valencia. Su puerto experimentó obras para la construcción de un nuevo muelle de abrigo, prolongando el de Levante, entre los años 1856 y 1880. Dichas obras no resultaron suficientes, y se optó por construir y mejorar el malecón, crear nuevos diques de contención y canalizar el río Turia entre 1896 y 1931.

En el ámbito de la tecnología, durante el periodo de estudio se produjo la mayor transformación acontecida en la historia de la navegación: los barcos de vapor. Los primeros prototipos surgieron a finales del siglo XVIII, pero no se mostraron viables hasta mediados del siglo XIX. Los primeros vapores eran poco eficientes y requerían de grandes volúmenes de carbón para operar. Diversas innovaciones ayudaron a perfeccionar la tecnología naviera, siendo las más notables los cascos metálicos, la propulsión mediante hélices, el condensador de agua destilada y los motores compuesto y de triple expansión<sup>33</sup>. Con la puesta en funcionamiento de estas mejoras, se inició un proceso de sustitución progresiva de la flota que acabó comportando la desaparición del barco de vela para viajes con finalidad co-

---

inmediaciones (72), localidades costeras cuyo nombre incluye la palabra *puerto* de forma específica (12), como por ejemplo O Porto de Bares en Galicia, y otras localidades relacionadas. Las Estadísticas de Comercio listan un total de 167 aduanas, de las que 162 han podido ser vinculadas a puertos y georreferenciadas. Cruzando los puertos listados en las estadísticas con aquellos categorizados en la Ley de Puertos de 1880 como de interés general, se obtiene un total de 13 puertos de primer orden, 9 de segundo orden y 6 de refugio durante el periodo. El resto, 134 puertos con actividad comercial, se considera de interés local. Para más información, véase Guillermo ESTEBAN-OLIVER, Eduard J. ÁLVAREZ-PALAU y Jordi MARTÍ-HENNEBERG: «Infraestructuras para la navegación...».

<sup>33</sup> Aunque resulta de gran interés para comprender la transformación del sistema de navegación marítima, este aspecto ya ha sido tratado por otros autores y, por tanto, se aborda de forma sintética en este trabajo. Véase Jesús M. VALDALISO: «La transición de la vela al vapor en la flota mercante española», *Revista de Historia Económica*, 10(1) (1992), pp. 63-98.

mercial. Para el caso español, en 1883 el tonelaje transportado en vapores superó por vez primera al transportado en veleros<sup>34</sup>.

### *Fomento de la actividad económica y comercial*

A lo largo del siglo XIX, se crearon la estructura institucional y el marco jurídico que permitieron desarrollar infraestructuras portuarias y sistemas de navegación modernos en España. Estas iniciativas tuvieron una fuerte repercusión sobre el desarrollo del sector. No obstante, es preciso entenderlas dentro de un contexto de cambio mucho más profundo.

De igual modo que evolucionó el transporte marítimo lo hicieron también otros métodos de transporte. El ferrocarril comportó una auténtica revolución en el transporte terrestre y permitió la integración del mercado interior. En este sentido, la Ley General de Ferrocarriles, de 3 de junio de 1855, condicionó no solo al sector ferroviario, sino también el devenir del sistema portuario. Debido a la difícil orografía peninsular, antes de la llegada de esta tecnología las conexiones terrestres eran muy costosas<sup>35</sup>. Esto dificultaba canalizar los excedentes agrícolas y de materias primas desde el interior hacia los núcleos productivos y de consumo, que en su mayoría se encontraban en la costa. Los puertos españoles tenían, por tanto, un *hinterland* relativamente reducido.

El Estado, consciente de esta situación, designó los puertos como nodos clave para el desarrollo de la red férrea: «entre las líneas de servicio general, se clasificarán como de Primer Orden las que, partiendo de Madrid, terminen en la costa o fronteras del reino»<sup>36</sup>. Por tanto, se dio prioridad a aquellas líneas que conectaban el interior con los puertos más importantes: Madrid-Bilbao-Irún, Madrid-Santander, Madrid-Barcelona, Madrid-Cartagena, Madrid-Valencia, Madrid-Sevilla-Cádiz, etc.<sup>37</sup> El razonamiento sub-

---

<sup>34</sup> *Ibid.*

<sup>35</sup> Santos MADRAZO: *El sistema de transportes...*

<sup>36</sup> Extraído de la Ley General de Ferrocarriles, de 3 de junio de 1855 (*Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 21 de mayo de 1855, apéndice segundo al n.º 171).

<sup>37</sup> Guillermo ESTEBAN-OLIVER y Jordi MARTÍ-HENNEBERG: «The Expansion of

yacente era que con ello se conseguía un método de explotación óptimo para el sistema infraestructural, obteniendo mayor rentabilidad social y empresarial a menor coste<sup>38</sup>.

La llegada de la red a los puertos supuso una mejora sin precedentes en la conexión del interior con la costa y con los mercados exteriores. El mapa 3 muestra la evolución del proceso de construcción de la red férrea en contraposición a la localización de los puertos del periodo. En 1860 el ferrocarril daba ya servicio a los de Santander, Gijón, Sevilla, Alicante, Valencia y Barcelona, mientras que una década más tarde prácticamente todos los puertos de interés general estaban conectados<sup>39</sup>. De hecho, la relación puerto-ferrocarril fue de tal magnitud que alteró considerablemente la morfología infraestructural, con vías y muelles de carga dentro de los propios puertos. Esto facilitó las exportaciones, las importaciones y el comercio interior, todo ello canalizado a través de los puertos. En este sentido, cabe destacar la importancia de las exportaciones de minerales (por ejemplo, hierro, cobre o mercurio) y productos agrícolas (vino, cítricos, etc.) que se transportaban en ferrocarril para su posterior embarque<sup>40</sup>. En definitiva, el desarrollo de la red férrea supuso una mejor integración del mercado interior y la posibilidad de que los puertos pudiesen explotar sus ventajas comparativas: un mejor acceso a los mercados internacionales, mayor generación de empleo y un mecanismo progresivo de acumulación de capital para consolidarse como los grandes núcleos productivos del periodo<sup>41</sup>.

No obstante, la llegada del ferrocarril no fue el único gran cambio sucedido durante estos años. En el contexto internacional, los

---

the Spanish Railway Network (1848-1941): An Analysis through the Evolution of its Companies», *Revista de Historia Industrial*, 31(85) (2022), pp. 87-144.

<sup>38</sup> Miguel ARTOLA *et al.*: *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. *El Estado y los ferrocarriles*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, y Jaime MARTÍ-ROMERO, Adrià SAN-JOSÉ y Jordi MARTÍ-HENNEBERG: «The Radiality of the Railway Network in Spain during its Early Stages (1830-1867): An Assessment of its Territorial Coherence», *Social Science History*, 45(2) (2021), pp. 363-389.

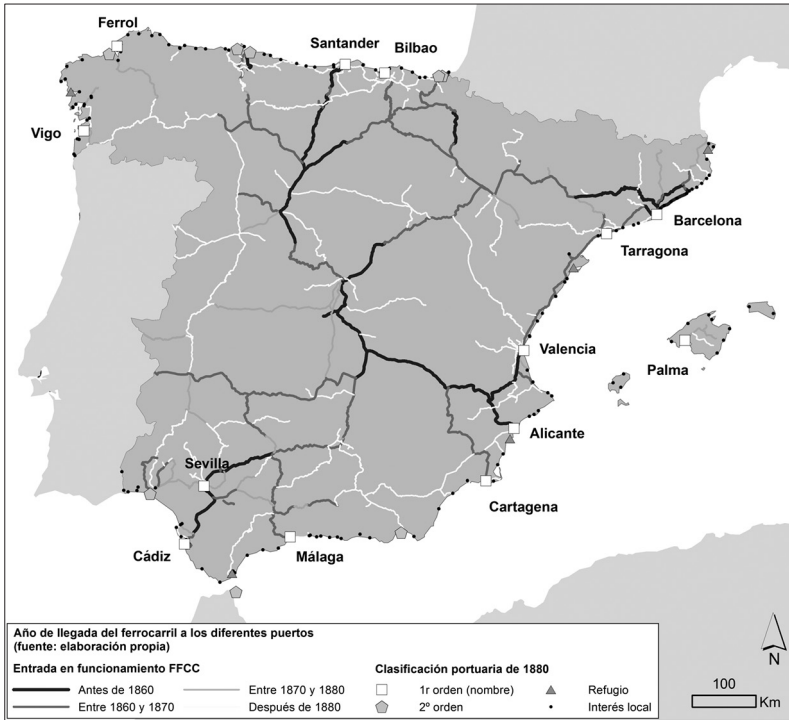
<sup>39</sup> Para más información, en la tabla A1 del anexo se listan las fechas de llegada del ferrocarril a cada uno de los puertos incluidos en la base de datos.

<sup>40</sup> Rafael ANES: «Relaciones entre el ferrocarril y la economía española (1865-1935)», en Miguel ARTOLA *et al.*: *Los ferrocarriles en España...*

<sup>41</sup> El mejor ejemplo fue el caso de Barcelona, que gracias a los factores ya mencionados convirtió su *hinterland* en el mayor núcleo productivo de la España del periodo.

MAPA 3

Año de llegada del ferrocarril a los diferentes puertos de interés general



Fuente: Base de datos procedente de Guillermo ESTEBAN-OLIVER: «On the Right Track? Railways and Population Dynamics in Spain, 1860-1930», *European Review of Economic History*, 27(4) (2023), pp. 606-633, y de Guillermo ESTEBAN-OLIVER y Jordi MARTI-HENNEBERG: «The Expansion of Spanish Railway Network...».

cambios socioeconómicos de la Revolución industrial provocaron un aumento notable de la actividad comercial por vía marítima, llegándose a bautizar esta etapa como la «edad dorada de la primera globalización»<sup>42</sup>. Durante este proceso, el volumen y la diversidad

<sup>42</sup> Existe un debate vigente al respecto. Kevin O'ROURKE y Jeffrey WILLIAMSON: «When Did Globalisation Begin?», *European Review of Economic History*,

de mercancías transportadas creció exponencialmente, lo que a su vez aceleró los cambios tecnológicos en el sector naval<sup>43</sup>. El principal beneficiario de estas transformaciones fue el Reino Unido, en donde se construían la mayor parte de los vapores más avanzados. Por tanto, aquellos países cuya industria naval seguía centrada en la vela empezaron a perder fuelle. En España, el principal lastre a su integración en dicho proceso era que los barcos de matrícula extranjera, en su mayoría más modernos y de mayor calado, no podían operar en igualdad de condiciones. Era, por tanto, necesario adaptar el sector a los nuevos tiempos. Para ello se implementaron diversos cambios legislativos, con gran relevancia para el sector. A finales de la década de 1860 se eliminó el derecho diferencial de bandera para el transporte internacional de mercancías, aunque se mantuvo el cabotaje y el comercio con las colonias reservado a la flota nacional<sup>44</sup>. Posteriormente, se autorizó la importación de buques, se liberalizó el número de marineros requeridos por barco y se simplificó notablemente la estructura impositiva. Con todo, se produjo un aumento gradual de la presencia de buques extranjeros en los puertos<sup>45</sup>. La tabla 1 permite visualizar este cambio de tendencia en el número de barcos de nacionalidad extranjera a partir de 1870 que pasó de representar menos del 50 por 100 del total a superar el 60 por 100.

---

6(1) (2002), pp. 23-50, sostienen que solo comienza a observarse una convergencia significativa en precios a nivel global desde 1870 y hasta 1914. Por tanto, consideran que el término «primera globalización» debe referirse a estas décadas. No obstante, estudios más recientes señalan que este proceso de integración global de los mercados probablemente se inició mucho antes. Así, abogan por distinguir entre lo acontecido en el periodo 1870-1914 y lo sucedido con anterioridad. Véase PIM DE ZWART y Jan Luiten VAN ZANDEN: *The Origins of Globalization: World Trade in the Making of the Global Economy, 1500-1800*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018. En este texto, hacemos uso de la expresión «edad dorada de la primera globalización» para referirnos al periodo 1870-1914.

<sup>43</sup> La literatura señala que las mejoras tecnológicas implementadas en la navegación durante el periodo tuvieron una enorme importancia para explicar el fuerte incremento del comercio internacional que se dio entre 1870 y 1914. Véase Luigi PASCALI: «The Wind of Change: Maritime Technology, Trade, and Economic Development», *American Economic Review*, 107(9) (2017), pp. 2821-2854.

<sup>44</sup> Por ejemplo, Decreto de 2 de junio de 1869, de Reforma del Arancel de Aduanas para la Isla de Cuba.

<sup>45</sup> Jesús M. VALDALISO: «Entre el mercado y el Estado: la marina mercante y el transporte marítimo en España en los siglos XIX y XX», *TST: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 1 (2001), pp. 55-79.

TABLA 1

*Nacionalidad y arqueo medio de los buques  
que realizaban tráfico internacional*

<i>Nacionalidad de los buques (en porcentaje)</i>					
	1860	1865	1870	1875	1880
Bandera nacional	51	53	51	45	38
Bandera extranjera	49	47	49	55	62
<i>Arqueo medio de los buques (Tm)</i>					
	1860	1865	1870	1875	1880
Bandera nacional	95	125	96	221	372
Bandera extranjera	183	212	183	290	445

*Fuente:* Estadísticas de Comercio Internacional de España (1860-1880).

*Armonización del mercado*

Complementariamente, el Estado liberal siguió trabajando para conseguir una mayor armonización de los diferentes sistemas de pago y de medida. La instauración del sistema internacional de unidades permitió empezar a medir todas las magnitudes de forma análoga. En España esta transición se hizo de la mano de la Ley de Pesos y Medidas, de 19 de julio de 1849, estableciéndose el sistema métrico decimal en detrimento de la vara o el paso, el litro por la cántara o la arroba y el kilogramo por la libra o la fanega. Para mayor complejidad, además, nótese que cada región utilizaba valores distintos para cada una de las unidades de medida anteriores, lo que dificultaba aún más los intercambios comerciales. En todo caso, incluso con las medidas legislativas y de divulgación tomadas, lo cierto es que no fue hasta 1892 cuando por imposición empezó a generalizarse el uso de estas nuevas unidades<sup>46</sup>. En términos monetarios, en 1847 se hizo el primer intento de racionalización, con el isabelín de oro, los reales de plata y los maravedís y calderillas de cobre. En 1864 se reordenó la unidad monetaria pa-

<sup>46</sup> Miguel Evelio PICADO: *La introducción del sistema métrico decimal en España y su incidencia en los libros de texto para la enseñanza de las matemáticas (1849-1892)*, Madrid, Centro Español de Metrología, 2020.

sando a doblones de oro; escudos, pesetas y reales de plata, y cuartillos y décimas de cobre. Finalmente, y siguiendo las directrices de la Unión Monetaria Latina, en 1868 se adoptó el sistema francés y se estableció la peseta de forma generalizada<sup>47</sup>. En términos horarios, y siguiendo las medidas iniciadas en otros países a mediados del siglo XIX; en 1900 se decretó que los servicios de ferrocarriles, correos, telégrafos, teléfonos y líneas de vapores se guiasen según el tiempo solar medio del meridiano de Greenwich. Además, se designó una serie continua de veinticuatro horas que abarcara todo el día<sup>48</sup>. Todos estos cambios fueron fundamentales para garantizar la armonización de sistemas, y con ello una mayor integración de los mercados regionales, cosa que sin duda facilitó la navegación comercial.

## Repercusiones sobre la actividad comercial

Visto todo lo anterior, es evidente que la construcción del Estado en España trajo consigo una revolución del sistema portuario y de navegación preexistente. Se dotó de un corpus técnico y jurídico específico, se habilitó un cuerpo de ingenieros civiles, se crearon organizaciones con competencias en la materia, se mejoraron las técnicas y los instrumentos disponibles para la navegación, se fomentó la intermodalidad con otras redes de transporte y se armonizaron los diferentes sistemas de pago y medida. Todas estas medidas tuvieron lugar desde el primer tercio del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX. No obstante, la pregunta que queda por responder es: ¿cómo afectaron estas medidas a los tráficos marítimos? Con la finalidad de dar respuesta a dicha cuestión, acudimos a las Estadísticas de Comercio Exterior de España y las Estadísticas de Comercio de Cabotaje. En concreto reconstruimos una serie temporal de datos de tonelaje transportado en tráfico exterior (importaciones y exportaciones) y en cabotaje (entradas y salidas),

---

<sup>47</sup> José Miguel SANTACREU: «La revolución monetaria española de 1868», *Anales de Historia Contemporánea*, 10 (1994), pp. 511-523.

<sup>48</sup> Pere PLANESAS: «La hora oficial en España y sus cambios», *Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid*, 1 (2013), pp. 373-402.

con observaciones cada década entre 1860 y 1910, y para cada uno de los puertos peninsulares<sup>49</sup>.

Los datos de tráfico portuario muestran que se produjo un cambio de tendencia claro a partir de la década de 1870 (gráfico 1). Este se explica por un fuerte aumento de las exportaciones, especialmente de materias primas y productos agrícolas. En cuanto a las causas, creemos que la más significativa fue el aumento de la demanda exterior como consecuencia de la edad dorada de la primera globalización (1870-1914) y sustentada por la reconversión gradual de la flota hacia el barco de vapor<sup>50</sup>. No obstante, es evidente que, sin todo el trabajo previo realizado desde el primer tercio del siglo XIX, dicha evolución hubiese sido mucho más lenta. Un incremento súbito de la demanda de transporte sin una oferta infraestructural, una capacitación técnica y un marco jurídico adecuado no hubiese podido traducirse en dicho crecimiento.

Con todo, no parece descabellado pensar que las medidas estatales que acabaron resultando determinantes fueron aquellas relacionadas con la mejora infraestructural y con la liberalización de la actividad mercantil. La movilización de inversiones para la construcción de faros y puertos modernos agilizó los sistemas de navegación y permitió abaratar el proceso de carga/descarga de buques. La intermodalidad puerto-ferrocarril mejoró la integración del mercado interior peninsular y resultó crucial para el transporte de materias primas y productos manufacturados<sup>51</sup>. Y todo ello se vio beneficiado por la supresión del derecho diferencial de bandera, que facilitó la entrada de vapores extranjeros, dando respuesta a la creciente demanda internacional de transporte.

Asimismo, también es cierto que dicho cambio de tendencia no repercutió de igual manera en todos los puertos de la geogra-

---

<sup>49</sup> Es importante remarcar que el número de puertos con flujos comerciales reflejados en las estadísticas del periodo osciló entre los 104 y los 124.

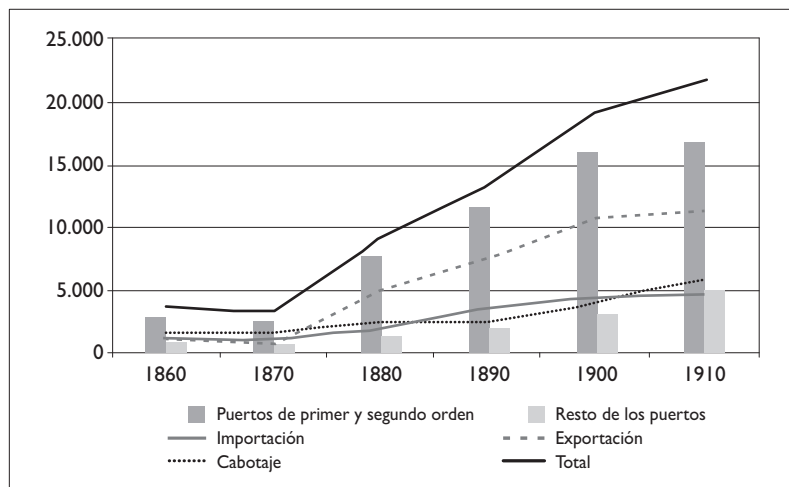
<sup>50</sup> Véase Luigi PASCALI: «The Wind of Change...», para conocer los factores que explican este proceso globalizador.

<sup>51</sup> De no haber existido una red terrestre que conectara los puertos con los centros productivos y de consumo del interior, los efectos de las políticas estatales en materia de puertos habrían sido mucho menos inmediatos e inferiores en los tráficos portuarios. Más aún, creemos que para las infraestructuras preindustriales hubiera sido imposible transportar los millones de toneladas adicionales que desde la década de 1870 se movilizaron hacia y desde los puertos.

fía española. En el gráfico 1 podemos observar que los mayores incrementos de tráfico se concentraron en un conjunto reducido de puertos, en concreto en aquellos que fueron categorizados como de interés general de primer y segundo orden, y que por tanto recibieron mayores inversiones del Estado. El tráfico transportado desde el resto de los puertos tuvo un crecimiento mucho más moderado<sup>52</sup>.

GRÁFICO 1

*Tráfico categorizado según la jerarquización portuaria de la Ley General de Puertos de 1880 (columnas) y tráfico internacional y de cabotaje de los puertos peninsulares de España (líneas) entre 1860 y 1910 (en miles de Tm)*



Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior y de Cabotaje del Reino (1860-1910).

<sup>52</sup> Para conocer la evolución de los tráficos en los cinco mayores puertos de la península, véase el gráfico A1 en el anexo.

## Conclusiones

En este artículo hemos compilado la legislación en materia de navegación e infraestructura de transporte marítimo más relevante de la España decimonónica y hacemos uso de cuatro nuevas bases de datos: 1) de puertos históricos, 2) de faros históricos, 3) de conexiones puerto-ferrocarril y 4) de tráficos comerciales, para exponer cómo la llegada del ideario liberal al poder revolucionó el sistema de navegación y portuario nacional.

En términos marítimos, el siglo XIX arrancó con un sistema de navegación obsoleto, una infraestructura portuaria precaria y una gran fragmentación de la operativa. La Corona había optado por priorizar un conjunto reducido de puertos, desde los cuales libraba las conexiones internacionales de comercio y dirigía las armadas. Para la adecuación del sector a las necesidades de una nueva era fue necesario poner en práctica un conjunto de transformaciones de diferente índole. En primer lugar, el Estado liberal modernizó y homogeneizó la legislación portuaria y de navegación. Entre otras medidas, se dotó al Estado de nuevas competencias en materia de obras públicas y se creó un cuerpo técnico especializado. En segunda instancia, se empezaron a planificar y construir infraestructuras portuarias y de alumbrado para impulsar la navegación nacional siguiendo los estándares internacionales. En tercer lugar, se impulsaron medidas complementarias para integrar el mercado nacional, como la reorganización territorial, el despliegue de la red férrea y la modernización del sistema de navegación para facilitar las operaciones de los buques. Finalmente, se armonizaron los sistemas de pago y de medida.

En definitiva, todo apunta a que las iniciativas estatales fueron clave en la configuración del sistema portuario y de navegación, y facilitaron la canalización de los crecientes tráficos marítimos, esencialmente ligados a la demanda internacional, en la España contemporánea. No obstante, es importante remarcar que parte de estas políticas fueron tomadas para adecuar el sistema a la presión ejercida por la demanda internacional de transporte consecuencia de la edad dorada de la primera globalización. Es decir, el Estado liberal, consciente de las limitaciones del sistema, y regido por la tendencia internacional, dispuso distintas medidas para modernizar el

sector. La evolución del comercio internacional y los tráficos marítimos a partir de 1870 demuestra que estas disposiciones facilitaron un cambio de tendencia en los puertos españoles.

En este sentido, sería de gran interés plantear futuras líneas de investigación que persiguiesen realizar un análisis internacional comparado. Esto permitiría dar a conocer cómo actuaron otros Estados que se encontraban en circunstancias similares y cómo sus decisiones afectaron al sector naval y a los tráficos marítimos. Asimismo, también sería interesante cuantificar en qué medida y qué factores explican los aumentos de los tráficos portuarios. Obtendríamos así evidencia cuantitativa del impacto de las diferentes medidas adoptadas durante el periodo.

## Anexo

TABLA A1

*Año de conexión al ferrocarril de los puertos peninsulares con aduana*

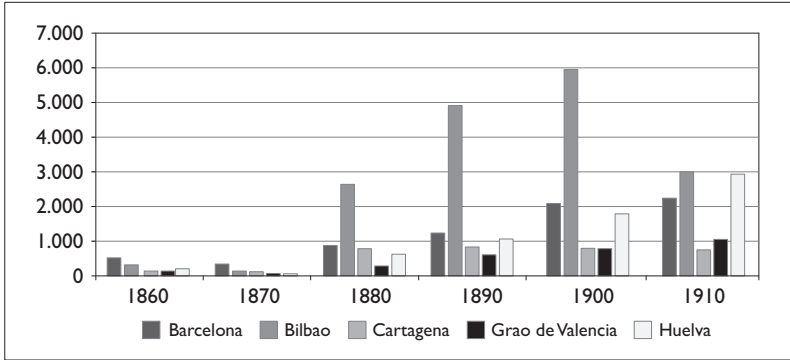
<i>Puerto</i>	<i>Año de conexión</i>	<i>Notas</i>	<i>Puerto</i>	<i>Año de conexión</i>	<i>Notas</i>
Adra	–		Muros	–	
Águilas	1890		Murviedro	1862	
Albuñol	–		Navia	1972	
Algeciras	1890		Nerja	–	
Alicante	1858		Noya	–	
Almería	1895		Ortigueira	1966	
Almuñécar	–		Padrón	1873	
Altea	1914		Palafrugell	1887	
Arenys de Mar	1859		Palamós	1887	Vía estrecha
Ares	1913		Pasajes	1864	
Avilés	1894		Plencia	1893	
Ayamonte	1935		Pontevedra	1884	
Badalona	1848		Portman	1874	
Barcelona	1848		Poveña	1926	
Bayona	1926		Puebla de San Ciprián	1968	
Benicarló	1865		Puebla del Deán	–	
Benidorm	1914		Puente Cesures-Padrón	1873	

<i>Puerto</i>	<i>Año de conexión</i>	<i>Notas</i>	<i>Puerto</i>	<i>Año de conexión</i>	<i>Notas</i>
Bermeo	1955		Puente Mayorga-San Roque	–	
Betanzos	1913		Puenteceso	–	
Bilbao	1863		Puentedeume	1913	
Blanes	–		Puerto de Santa María	1856	
Bonanza	1898		Ramalloza	1926	
Burriana	1907		Requejada	1895	
Cadaqués	–		Rivadeo	1968	
Cádiz	1861		Rivadesella	1905	
Camarinas	–		Riveira	–	
Cambrils	1865		Rosas	–	
Camposancos	–		Rota	1892	
Cap y Corp	1865		Sagunto	1862	
Carril	1873		Salobreña	–	
Cartagena	1863		Salou	1865	
Cartaya	1935		San Carlos de la Ràpita	1865	
Castellón	1888		San Esteban	1904	
Castropol	1968		San Feliu de Guixols	1892	
Castroudiales	1899		San Fernando	1861	
Cedeira	–		Sanlúcar de Barrameda	1877	
Chipiona	1892		San Miguel de Cabo de Gata	–	
Colombres	1905		San Pedro del Pinatar	–	
Corcubión	–		San Sebastián	1864	
Coruña	1875		San Vicente de la Barquera	1905	
Cudillero	1962		Sanlúcar de Guadiana	–	
Cullera	1878		Santa Eugenia-Riveiro	–	
Dénia	1884		Santa Pola	–	
Deva	1893		Santander	1858	
Estepona	–		Santiago de Foz	1968	
Ferrol	1913		Santoña	1896	

<i>Puerto</i>	<i>Año de conexión</i>	<i>Notas</i>	<i>Puerto</i>	<i>Año de conexión</i>	<i>Notas</i>
Fuengirola	1916		Santurce	1926	
Fuenterrabía	1913		Selva de Mar	–	
Gandía	1864		Sevilla	1860	
Gijón	1874		Sitges	1882	
Huelva	1880		Suances	–	
Isla Cristina	1935		Tapia	1972	
Jávea	1915		Tarifa	–	
La Escala	–		Tarragona	1865	
La Garrucha	–		Torre del Mar	1908	
La Guardia	–		Torredembarra	1865	
La Línea	–		Torrevieja	1884	
Lastres	–		Torrox	–	
Lepe	1935		Tortosa	1868	
Lequeito	–		Tossa	–	
Llanes	1905		Valencia	1852	
Lloret de Mar	–		Vega de Ribadeu	1968	
Luanco	1910		Vejer de la Frontera	–	
Luarca	1972		Vélez-Málaga	1908	
Málaga	1863		Vendrell	1865	
Malgrat	1859		Vigo	1898	
Marbella	–		Villagarcía	1873	
Marín	1884		Villajoyosa	1914	
Masnou	1848		Villanueva y Geltrú	1882	
Mataró	1848		Villaviciosa	–	
Mazarrón	1886	Vía estrecha a mina	Vinaroz	1865	
Moguer	1875		Vivero	1968	
Motril-Calahonda	–		Zumaya	1901	

GRÁFICO A1

*Evolución del tráfico en los cinco mayores puertos del periodo 1860-1910 (en miles de Tm)*



*Fuente:* elaboración propia según Estadísticas de Comercio Exterior y de Cabotaje del Reino (1860-1910).

# *El imaginario de las comunas rurales: un antecedente histórico del fenómeno neorrural en España\**

Luis Toledo Machado

Universidade de Santiago de Compostela  
luistoledomachado@gmail.com

*Resumen:* Desde finales de la década de 1960 hasta 1984, en España proliferaron numerosas comunas rurales que supusieron un precedente histórico del actual movimiento neorrural. A partir del análisis de fuentes primarias relativas a la contracultura, el movimiento libertario y ecologista, este artículo ofrece una explicación de por qué los comuneros rurales buscaron restituir la armonía en el mundo mediante la creación de una vida cotidiana basada en el apoyo mutuo y el contacto con la naturaleza. Así, se baraja la hipótesis de que esta expectativa estuvo mediada por una serie de supuestos modernos sobre la condición humana y la naturaleza.

*Palabras clave:* comunidades intencionales, contracultura, vuelta al campo, ecologismo, utopía, transición española.

*Abstract:* Since the late 1960s to 1984, rural communes proliferated in Spain, providing a historical precedent for the current neo-rural movement. Based on an analysis of primary sources relating to counter-culture and the libertarian and environmental movements, this article explains of why rural communards sought to restore harmony to the world by creating a style of everyday life based on mutual support and contact with nature. It suggests that this expectation was me-

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de I+D+i «Utopías trasatlánticas: imaginarios alternativos entre España y América (siglos XIX-XX)» (PID2021-123465NB-I00), financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER-Una manera de hacer Europa.

diated by a series of modern assumptions about the human condition and nature.

*Keywords:* intentional communities, counterculture, «back-to-the-land», ecologism, utopia, Spanish transition to democracy.

## Introducción

En las últimas décadas está teniendo lugar un desplazamiento de personas provenientes de la ciudad hacia el campo con la intención de vivir en contacto con la naturaleza. Estas migraciones son conocidas como «el fenómeno neorrural»<sup>1</sup>. Algunos especialistas apuntan que este movimiento podría ayudar a frenar la despoblación de algunas zonas del campo español, una problemática que suscita la creciente preocupación pública<sup>2</sup>. Su abordaje desde la geografía, la antropología o la sociología ha permitido describir el fenómeno y poner de manifiesto sus múltiples manifestaciones a nivel local<sup>3</sup>.

Sin embargo, a pesar del creciente interés despertado por el neorruralismo, en la actualidad contamos con pocas evidencias acerca de sus antecedentes históricos. Una parte de la literatura

<sup>1</sup> El concepto «neorrural» fue propuesto por Michel CHEVALIER: «Les phénomènes néo-ruraux», *L'Espace Géographique*, 1 (1981), pp. 33-49.

<sup>2</sup> Luis A. CAMARERO: *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993. La generalización del concepto «España vacía», propuesto en Sergio DEL MOLINO: *La España vacía: viaje por un país que nunca fue*, Madrid, Turner, 2016, es un reflejo de la inquietud generada por la despoblación rural.

<sup>3</sup> Santi MARTÍNEZ I ILLA: *El retorn al camp a Catalunya: els neorrurals a la Garrrotxa*, tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Barcelona, 1986; Joan NOGUÉ I FONT: «El fenómeno neorrural», *Agricultura y Sociedad*, 47 (1988), pp. 145-175; Ángel Blas RODRÍGUEZ EGUIZABAL y Xosé Elías TREBADA CRENDE: «De la ciudad al campo: el fenómeno social neorruralista en España», *Política y Sociedad*, 9 (1991), pp. 73-86; José Antonio PÉREZ RUBIO y Marcelo SÁNCHEZ-ORO SÁNCHEZ: «Motivaciones y orientaciones de los nuevos pobladores en áreas rurales alejadas», *Revista Española de Sociología*, 17 (2012), pp. 49-71, o Paula ESCRIBANO CASTAÑO: *La «vuelta al campo» en Cataluña: una perspectiva antropológica*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2020. España es el segundo país con más ecoaldeas del planeta, según Luis DEL ROMERO RENU: «Ecovillages in Spain: Searching an Emancipatory Social Transformation?», *Cogent Social Sciences*, 4 (2018), 18 pp.

hace referencia, generalmente a modo introductorio, a las migraciones de jóvenes contraculturales y ecologistas de las ciudades hacia el campo con la intención de fundar «comunas rurales» en las décadas de 1970 y 1980<sup>4</sup>. Las comunas fueron modelos de convivencia que buscaron construir una alternativa al modelo de familia tradicional y, así, anticipar una futura sociedad armónica regida por los principios de libertad, igualdad y cooperación<sup>5</sup>. Estas abarcaron diversos ámbitos (urbano, rural, artístico, espiritual, etc.) y se diseminaron, al igual que en otros países occidentales como Estados Unidos, la República Federal Alemana, los Países Bajos, Reino Unido o Francia, a lo largo y ancho del territorio español<sup>6</sup>. Pese al destacado papel que desempeñaron aquellas comunas afincadas en el campo en el surgimiento del fenómeno neorrural, no se han encontrado publicaciones que, desde la disciplina histórica, las aborden de manera específica y analicen tanto las razones que posibilitaron su aparición como las motivaciones de sus protagonistas.

---

<sup>4</sup> Sobre la contracultura en España, véase Germán LABRADOR: *Culpables por la literatura. Imaginación política y contracultura en la transición española (1968-1986)*, Madrid, Akal, 2017.

<sup>5</sup> Luis TOLEDO MACHADO: «The Communes as the Counter-Cultural Alternative to the Family Within the Spanish Democratic Transition (1968-1986): An Ontological Approach», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 28(1) (2022), pp. 75-93.

<sup>6</sup> Pepe Ribas, el fundador de *Ajoblanco* (la publicación *underground* más influyente del país), cifra el movimiento de comunas en unos siete mil grupos. «Mesa redonda 1: Comunas contraculturales en la transición española (1968-1986)», congreso «Comunidades intencionales: utopías concretas en la historia», 2021. Recuperado de internet (<https://youtu.be/Z-02W7R6KFA>, consultado el 10 de diciembre de 2024). En los Estados Unidos, *The New York Times* calculó en 1972 unas dos mil comunas que contaban con treinta mil miembros aproximadamente; Liselotte UNGERS y Oswald M. UNGERS: *Comunas*, Barcelona, Redondo, 1972, p. 103. No obstante, se cifran en «decenas de miles» en Timothy MILLER: *The 60s Communes. Hippies and Beyond*, Syracuse, Syracuse University Press, 1999, p. xviii. En Francia se calcula que llegaron a existir unos cuarenta y cinco mil comuneros rurales; Roger-Pol DROIT y Antoine GALLIEN: *La chasse au bonheur. Les nouvelles communautés en France*, París, Calmann-Lévy, 1972, p. 14, citado por Paolo STUPPIA: «La révolution dans le jardin. Utopies communautaires et expériences néo-rurales françaises après Mai 68», *Éducation et Sociétés*, 1 (2016), pp. 49-64, esp. p. 51. Sobre el movimiento de comunas en el Reino Unido, la República Federal Alemana y los Países Bajos, véanse Chris COATES: «Was There Ever Such a Thing as The Communes Movement?», *Social Sciences Directory*, 4(2) (2013), pp. 19-25; Josep Maria CARANDELL: *Las comunas, alternativa a la familia*, Barcelona, Tusquets, 1972, y Lawrence M. BOGAD: *Electoral Guerrilla Theatre. Radical Ridicule and Social Movements*, Londres, Routledge, 2005.

El presente artículo pretende contribuir a llenar este vacío historiográfico. Se tratará de explicar la experiencia de las comunas rurales atendiendo a las categorías que mediaron en su articulación histórica<sup>7</sup>: ¿por qué algunos grupos consideraron necesario *regresar* al campo y vivir en comunidad?, ¿qué problemas esperaban resolver? y, sobre todo, ¿qué concepción del mundo se encontraba en la base de sus aspiraciones? Dado que, como se verá, las comunas rurales llevaron implícita la expectativa de restituir la armonía entre la especie humana y el mundo natural, se trata de analizar qué entendieron algunos activistas contraculturales que «eran» tanto *lo humano* como *lo natural*, así como el rol que desempeñó dicha conceptualización en sus prácticas. De ese modo, se espera poder abordar el fenómeno neorrural desde un nuevo ángulo más sensible a su marco histórico de posibilidad. Para ello, se emplearán diversas fuentes primarias relativas, mayoritariamente, a publicaciones *underground*, libertarias y ecologistas de la época (como *Ajoblanco*, *Star*, *Bicicleta*, *Alfalfa* o *Integral*).

El artículo se compone de tres apartados. En el primero se establece una genealogía histórica de la concepción del ser humano presente en el imaginario de la contracultura. Ello permitirá examinar en qué términos algunos movimientos juveniles consideraron que la *naturaleza humana* estaba siendo alienada en las sociedades de consumo de la segunda mitad del siglo xx. A continuación, se indaga en la concepción que estos grupos tuvieron de la *naturaleza*, con la finalidad de comprender las razones que los llevaron a diagnosticar que existía un desorden en el mundo que estaba desviando el curso de la evolución natural y que, además, podría conducir a un colapso ambiental que provocase la extinción de la humanidad. Acercarnos históricamente al significado que le confirieron tanto a la especie humana como a la naturaleza nos facilitará, en el último apartado, entender por qué una parte de la juventud contracultural decidió vivir en comunidad en el campo y, también, cómo estos grupos esperaron restituir la armonía en el mundo mediante prácticas como el apoyo mutuo, la agricultura orgánica, la ganadería extensiva, las energías renovables, la liberación sexual, el ensamblarismo o la repoblación.

---

<sup>7</sup> Joan W. SCOTT: «The Evidence of Experience», *Critical Inquiry*, 17(4) (1991), pp. 773-797. Recuperado de internet (<http://www.jstor.org/stable/1343743>, consultado el 10 de diciembre de 2024).

## La alienación de la sociabilidad humana

A lo largo de la modernidad, cada proyecto político ha venido acompañado de una concepción de lo humano, es decir, que las grandes tradiciones de pensamiento han conferido una serie de atributos a la especie para justificar un determinado orden social. A esta manera de significar su esencia o condición se suele denominar *naturaleza humana*. Mientras que el liberalismo ha defendido el libre mercado apoyándose en la premisa de que los individuos tienden por naturaleza a actuar conforme a sus intereses particulares, el conservadurismo ha justificado la existencia de la autoridad a partir de la noción de que el ser humano, ante la ausencia de un árbitro, es propenso a ejercer la violencia hacia el resto de los miembros de su especie. Por otra parte, el marxismo, bajo la creencia de que el comportamiento humano es un producto de las condiciones estructurales en las que se halla inmerso, ha sostenido la necesidad de generar un orden basado en relaciones sociales equitativas entre los individuos. Dado el carácter fundacional de la *naturaleza humana*, según Roger Smith, «lo que el hombre es» ha articulado «los fundamentos sobre los cuales se ha ordenado la experiencia cotidiana, la ética, el gobierno o la estética» en la modernidad<sup>8</sup>.

En la base de las propuestas de los comuneros rurales que se analizan también existió una noción compartida acerca de la condición humana. Los movimientos alternativos surgidos a partir de la década de 1960 en Occidente entendieron que el ser humano, por naturaleza, tiende a cooperar con el resto de los individuos de su especie. Para ellos el ser humano es, fundamentalmente, un «animal social»<sup>9</sup> que «necesita, para ser lo que es o lo que pueda llegar a ser, de los demás»<sup>10</sup>. Dicho de otra forma, concibieron el apoyo mutuo

---

<sup>8</sup> La traducción es mía: «“What ‘man’ is”: these were the grounds on the basis of which daily experience, ethics, government, or aesthetics were to be brought to order». Roger SMITH: «The Language of Human Nature», en Christopher FOX, Roy PORTER y Robert WOKLER (eds.): *Inventing Human Science. Eighteenth-Century Dossiers*, Berkeley, University of California Press, 1995, pp. 88-112, esp. p. 88.

<sup>9</sup> Fernando SAVATER y Luis Antonio DE VILLENA: *Heterodoxias y contracultura*, Barcelona, Montesinos, 1982, p. 111.

<sup>10</sup> Nicolás CAPARRÓS: *Crisis de la familia: revolución del vivir*, Madrid, Fundamentos, 1981, p. 19.

como inherente a la propia naturaleza. Desde su punto de vista, la humanidad no solo está preparada para vivir en una sociedad donde los sujetos cooperan entre sí de manera espontánea, sino que este sería el modo de vida que le resulta biológicamente propio.

La concepción de la naturaleza humana de la cual partieron los movimientos contraculturales del último tercio del siglo XX no era nueva, sino que bebía de una tradición de la modernidad que le había conferido al ser humano significados análogos. Ya en 1750, Jean-Jacques Rousseau había defendido en su *Discurso sobre las ciencias y las artes* que la ambición y la competitividad no eran inherentes a la especie humana, sino que estas actitudes habían sido inoculadas por la sociedad<sup>11</sup>. A inicios del siglo XIX, el socialista utópico Charles Fourier partió de la creencia de que los seres humanos tienden instintivamente a amarse los unos a los otros para proponer la creación de «falansterios», unas comunidades utópicas donde se liberarían las pasiones humanas y se desarrollaría el amor libre entre los individuos facilitando el advenimiento de la Armonía Universal<sup>12</sup>. También, entre los autores del anarquismo clásico, especialmente en la obra de Piotr Kropotkin, podemos encontrar contundentes afirmaciones en torno a la naturaleza sociable del ser humano con la finalidad de justificar una sociedad ácrata<sup>13</sup>. Por tanto, las premisas barajadas por los comuneros rurales espa-

---

<sup>11</sup> Jean-Jacques ROUSSEAU: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*, Madrid, Tecnos, 2001.

<sup>12</sup> Charles FOURIER: *Teoría de los cuatro movimientos y de los destinos generales*, 1.ª ed. 1808, Barcelona, Barral, 1974. Sobre los falansterios fourieristas en España, véase Juan PRO: «Thinking of a Utopian Future: Fourierism in Nineteenth-Century Spain», *Utopian Studies*, 26(2) (2015), pp. 329-348. Asimismo, en España hubo otros grupos de socialistas utópicos, como los cabetianos, véase Matteo PARISI: «El socialismo cabetano: la herencia utópica de Moro en la España del siglo XIX», *Librosdelacorte.Es*, 16 (2018), pp. 217-232.

<sup>13</sup> Andrew M. KOCH: «Poststructuralism and the Epistemological Basis of Anarchism», *Philosophy of the Social Sciences*, 23(3) (1993), pp. 327-351, esp. pp. 329-331, y Piotr KROPOTKIN: *La selección natural y el apoyo mutuo*, Madrid, CSIC-Los Libros de la Catarata, 2009, especialmente la introducción de Álvaro GIRÓN SIERRA: «Introducción histórica», pp. 7-39. Estos principios, que perseguían la restitución de la armonía natural, estuvieron presentes en las colectividades anarquistas durante la revolución española de 1936, como señala José ÁLVAREZ JUNCO: «El anarquismo en la España contemporánea», *Anales de Historia Contemporánea*, 5 (1986), pp. 189-200, esp. pp. 191-192.

ñoles partieron de nociones sobre la condición humana que ya habían sido puestas en práctica por otros proyectos de la tradición utópica<sup>14</sup>. Se sirvieron de dichas concepciones para situarse al margen de los dos modelos enfrentados durante la Guerra Fría. Según argumentaba el filósofo *underground* Luis Racionero, el utilitarismo imperante en el sistema capitalista estaba anulando la «dimensión social y cooperativa» del ser humano, pero el socialismo marxista no suponía alternativa alguna ya que había olvidado su dimensión individual. Así, este autor llegó a la conclusión de que «lo deseable sería un socialismo que reuniera ambas dimensiones de la persona humana: la peculiaridad individualista y la asociación cooperativa. Ese socialismo existe ya: es el socialismo libertario que hace cien años los marxistas calificaron de utópico»<sup>15</sup>.

¿Por qué a partir de 1960 volvieron a cobrar sentido estas concepciones, que atribuían al ser humano un comportamiento social y solidario por naturaleza? Ello tuvo que ver con una sensibilidad que estaba circulando ampliamente en este contexto, que creyó encontrar en la alienación de la naturaleza humana una explicación a la sucesión de acontecimientos inesperados (como guerras de escala mundial, procesos genocidas, amenazas nucleares o desastres ambientales) que habían tenido lugar a lo largo del siglo xx. Si bien las posturas ante esta crisis fueron variadas, en medio de la desafección emergió una sensación, compartida entre diversos sectores, que se basó en la premisa de que los nefastos sucesos acontecidos eran resultado de la desviación del proyecto moderno. Una muestra significativa de filósofos, sociólogos, psiquiatras, urbanistas y, por supuesto, movimientos sociales compartió el diagnóstico de que la alienación de la condición humana estaba siendo el resultado de la injerencia de un conjunto de estructuras sociales (como la tecnología, la familia, el mundo del trabajo, las prisiones, el diseño de las ciudades, la escuela o los centros psiquiátricos) que se encargaban de moldear a los individuos para que su comportamiento resultara funcional a un *sistema* que exigía de ellos una conducta posesiva e

---

<sup>14</sup> La contracultura ibérica se reconoció en esta tradición y se interesó reiteradamente por la historia de las comunidades utópicas anteriores. Una muestra de ello la encontramos en Josep Maria CARANDELL: *Las utopías*, Barcelona, Salvat, 1974.

<sup>15</sup> Luis RACIONERO: «Ecología y anarquismo», *Ajoblanco*, 13 (mayo de 1976), p. 8.

individualista<sup>16</sup>. Estos observadores interpretaban que dichos valores resultaban antinaturales, dado que no se adecuaban a la naturaleza humana, de manera que los individuos, en vez de actuar como seres libres y afables, se comportaban inconscientemente de manera egoísta y dócil.

A pesar de que la *contracultura* o *underground* —como se denominó a la expresión juvenil de esta desafección— trató de trascender la racionalidad occidental creando una nueva cotidianidad, recuperando formas de vida primitivas o buscando referentes exóticos, una serie de concepciones modernas del mundo, entre las que destacó la de la existencia de una *naturaleza humana* compartida por todos los individuos de la especie, resultó fundamental para su aparición. La necesidad de restituir un estado originario perdido figuró de forma explícita en la definición del término ofrecida por Theodore Roszak (quien fue el primero en conferirle el significado que le atribuimos actualmente): «la contracultura es [...] ese saludable *instinto* que rechaza, tanto a nivel personal como político, la violación sin entrañas de nuestra *sensibilidad humana*»<sup>17</sup>.

Para la contracultura, al igual que sus coetáneos, resultó especialmente relevante la injerencia de la familia entre los diversos dispositivos que se encargaban de predeterminar la conducta de las personas. Dado que era la primera institución social experimentada por los individuos al nacer y donde se iniciaba, por consiguiente, su normalización, fue concebida como una pieza fundamental del engranaje sobre el cual se cimentaba el *sistema* social existente<sup>18</sup>. Desde principios de la década de 1960, la familia fue objeto de una discusión pública, que se conoció como la «crisis de la familia», dado que era entendida como una de las instituciones causantes de la «reproducción social»<sup>19</sup>. En *Ajoblanco*, la publicación más

---

<sup>16</sup> Luis TOLEDO MACHADO: «El trip a las comunas. La búsqueda de una alternativa a la familia en la España desarrollista (1965-1975)», *El Futuro del Pasado*, 14 (2023), pp. 65-96, esp. p. 78.

<sup>17</sup> Theodore ROSZAK: *El nacimiento de una contracultura. Reflexiones sobre la sociedad tecnocrática y su oposición juvenil*, Barcelona, Kairós, 1970, p. 62. Las cursivas son mías.

<sup>18</sup> La noción de sistema procede de la sociología funcionalista condensada en la obra de Talcott PARSONS: *El sistema social*, 1.ª ed. 1950, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

<sup>19</sup> Luis TOLEDO MACHADO: «The Communes as the Counter-Cultural Alterna-

relevante de la contracultura española, se argumentaba que su función era asegurar que «a cada generación de individuos se le inculque no solo una escala de valores, unas ideas, una concepción del mundo..., sino que a un nivel más profundo implica la creación de una estructura psíquica, de una manera de ser que es específica de cada sociedad y que es la que el sistema necesita para su supervivencia»<sup>20</sup>. De ese modo, los jóvenes *underground* percibían a la familia como un «cáncer en su corazón, origen de todas las alteraciones y perturbaciones mentales, de todas las enfermedades que sufre el adulto, de su incapacidad para amar y de su desconfianza en los demás»<sup>21</sup>.

Estas teorías sobre la alienación permiten comprender cómo la contracultura concibió a la *juventud* como el sujeto revolucionario por excelencia. Si, en su imaginario, los individuos atravesaban a lo largo de la vida diversos dispositivos que iban corrompiendo progresivamente su naturaleza sociable, entonces los jóvenes se encontraban en una etapa temprana del condicionamiento social que les permitiría llevar a cabo una transformación revolucionaria de la vida humana. La juventud era, para Fernando Savater y Luis Antonio de Villena, «la edad por excelencia *abierta* en el hombre, la edad *disponible*, en la que se está dispuesto a entender y querer ver la novedad y a amar apasionada y desinteresadamente la vida»<sup>22</sup>. En un contexto en el cual Herbert Marcuse creía encontrar «en la oposición de la juventud, a un tiempo instintiva y política [...] la posibilidad de la liberación», Theodore Roszak consideraba a los jóvenes como aquellos que «aún tienen ojos y mirada clara para poder

---

tive...», pp. 77-79. Algunas obras que abordaron en su momento la crisis de la institución familiar son: Manuel FRAGA IRIBARNE: *La familia y la educación en una sociedad de masas y máquinas*, Madrid, Ediciones del Congreso de la Familia Española, 1960; Isidoro ALONSO HINOJAL: *La crisis de la institución familiar*, Barcelona, Salvat, 1974; Inés ALBERDI: *¿El fin de la familia?*, Barcelona, Debate Abierto, 1977; Nicolás CAPARRÓS: *Crisis de la familia...*, y María José RAGUÉ: *Proceso a la familia española*, Barcelona, Gedisa, 1979.

<sup>20</sup> S. a.: «Dossier: comunas», *Ajoblanco*, 28 (diciembre de 1977), pp. 25-48, esp. p. 28.

<sup>21</sup> S. a.: «De la familia a la comunidad», *Integral*, 8(extra) (1983), pp. 120-123, esp. p. 121.

<sup>22</sup> Fernando SAVATER y Luis Antonio DE VILLENA: *Heterodoxias y contracultura...*, p. 156.

ver lo obvio como obvio»<sup>23</sup>. En estos términos, eran concebidos como un grupo social que todavía podía alumbrar la creación de una nueva conciencia universal acorde a la que consideraban como la auténtica condición humana.

En resumen, la irrupción de la contracultura guardó relación con la reemergencia de una serie de teorías modernas acerca de la naturaleza humana que gozaban de varios siglos de existencia. Su reaparición fue resultado del descontento, palpable en diversos sectores occidentales, causado por una serie de acontecimientos inesperados durante el siglo XX. A partir de esta concepción de la naturaleza humana, la contracultura interpretó que, en su contexto histórico, la tendencia innata de los individuos a la cooperación estaba siendo alienada y, por tanto, resultaba necesario que los jóvenes llevaran a cabo una serie de acciones para restituirla (entre las cuales, como veremos, se encontraron las comunas rurales).

### La ruptura del vínculo entre el ser humano y la naturaleza

Tras la muerte del dictador Francisco Franco, el movimiento libertario se reconstruyó en torno a la histórica Confederación Nacional del Trabajo (CNT). El sindicato, compuesto de los antiguos militantes de la guerra, cuadros antifranquistas y, sobre todo, jóvenes alternativos, volvió a tener una presencia renovada en las empresas incorporando a su discurso elementos propios de la contracultura que lo diferenciaban de las Comisiones Obreras (CCOO) y del resto de las organizaciones tradicionales. Ello se aprecia en algunas demandas del Sindicato de Banca de la CNT madrileña en 1976:

«Las reivindicaciones salariales son importantes, pero son un medio y no un fin [...]. Pretendemos la sustitución integral del capitalismo por una sociedad de autogestión comunista libertaria. Las empresas bancarias están haciendo del trabajo burocrático, ya de por sí *deshumanizado*, una labor monótona y absurda que nos equipara a máquinas *más que a personas*. El

---

<sup>23</sup> Herbert MARCUSE: *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1993, p. 10, y Theodore ROSZAK: *El nacimiento de una contracultura...*, p. 62.

*desarrollo tecnológico no contribuye a la liberación del colectivo trabajador, sino que está sirviendo para una automatización de la personas*<sup>24</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo xx —y en paralelo a la desafección hacia la modernidad explicada en el apartado anterior— se produjo un intenso cuestionamiento de la técnica existente que llegó a poner en duda la noción de *progreso* (tal y como se aprecia en estas demandas cenetistas, que tomaban distancia del movimiento obrero tradicional). Ello se debió a una contradicción en la forma en que la ciencia y la técnica habían sido concebidas desde los tiempos de Isaac Newton o René Descartes. Aunque se esperaba que ofrecieran a los ciudadanos mayores cuotas de felicidad y bienestar, convirtiéndose en una herramienta a disposición de estos para lograr su emancipación, el despliegue técnico exhibido durante las dos guerras mundiales, los procesos genocidas, la industrialización acelerada o conflictos bélicos como la guerra de Vietnam parecían estar produciendo efectos contrarios a los deseados: la destrucción de vidas humanas, culturas y el propio planeta. Fruto de ello, algunos observadores tuvieron la impresión de que la tecnología, lejos de estar empleándose para fines coherentes con la naturaleza humana, estaba participando de su propia destrucción y de la destrucción de la naturaleza.

Esta preocupación no fue, en absoluto, exclusiva de la contracultura, el ecologismo o el anarquismo, sino que parece haber permeado una parte del sentido común de la época y, por tanto, constituye el marco en el cual se fraguaron las ideas alternativas que nos ocupan. Un ejemplo del alcance de esta sensibilidad lo encontramos en el discurso del escritor Miguel Delibes con motivo de su ingreso en la Real Academia Española en 1975, que sería publicado de nuevo en 1980 en la revista libertaria *Bicicleta*. En él explicaba las razones por las cuales sus novelas estaban motivadas por lo que llamaba una «obsesión antiprogreso». Desde su punto de vista, un desarrollo «competitivo, donde impera la ley del más fuerte», estaba convirtiendo a la técnica en un «obstáculo que se interpone

---

<sup>24</sup> SINDICATO DE BANCA Y AHORRO CNT: «La CNT en el sector banca» (agosto de 1976), Archivo de la Fundación Salvador Seguí, *Fondo CR2*, citado por Gonzalo WILHELMÍ: *El movimiento libertario en la Transición. Madrid, 1975-1982*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 2012, pp. 37-38. Las cursivas son mías.

entre los corazones de los hombres y entre el hombre y la naturaleza» y, fruto de ello, había roto el «equilibrio con otros seres y de unos hombres con otros hombres». De ese modo, esperaba el surgimiento de una nueva «conciencia moral universal» que encarnaba «un amplio sector de la juventud»<sup>25</sup>.

La sensación de que la aplicación de la tecnología moderna estaba alienando la condición humana (no solo por favorecer una actitud individualista entre los sujetos, sino también por separarlos de su medio natural) resulta clave para contextualizar el caldo de cultivo del cual germinó el ecologismo contracultural que propició la aparición de comunas rurales. Para este, resultó notoria la influencia de Murray Bookchin, un intelectual libertario y ecologista estadounidense cuyas ideas tuvieron una amplia difusión entre los jóvenes alternativos españoles<sup>26</sup>. Según él, las ciencias habían sido asimiladas por el sistema y en este hecho se encontraba la razón que explicaba la pérdida del carácter liberador que se les venía atribuyendo desde hacía siglos. Este fenómeno estaba causando un desorden social que, a su vez, era el origen de un caos en la naturaleza: «los desequilibrios que la humanidad ha producido en el mundo natural son causados por desequilibrios que ella ha generado en el mundo social»<sup>27</sup>. Fruto de este razonamiento, Bookchin defendió la ecología como «la ciencia que trata básicamente de la armonización entre la naturaleza y la humanidad», una ciencia que, a la postre, «conduce directamente a ideas anárquicas»<sup>28</sup>.

El comportamiento competitivo, individualista e insolidario que promovía la tecnología y que, desde el prisma de la contracultura, resultaba antinatural no solo era reprobable desde un punto de vista moral, sino, sobre todo, cuestionable debido a que, para estos jóvenes, alteraba las leyes que regían la evolución de las especies. En su imaginario, el mundo natural, en el cual el ser humano se encontraba inserto, estaba regido por la misma dinámica coope-

<sup>25</sup> Miguel DELIBES: «Tradición y progreso», *Bicicleta*, 29-30 (1980), pp. 81-83.

<sup>26</sup> La obra que tuvo una mayor repercusión en España fue Murray BOOKCHIN: *El anarquismo en la sociedad de consumo*, Barcelona, Kairós, 1976. Los fragmentos de sus textos circularon de forma reiterada por la prensa alternativa, especialmente *Ajoblanco*, *Askatasuna*, *Bicicleta* o *Alfalfa*.

<sup>27</sup> Murray BOOKCHIN: *Ecología y pensamiento revolucionario*, 1.ª ed. 1964, Serra de Tramuntana, Calumnia, 2019, p. 20.

<sup>28</sup> *Ibid.*, pp. 11-12.

rativista que estos grupos atribuían a los individuos de nuestra especie. En uno de los libros más importantes de la contracultura, publicado en castellano como *Mensaje de un provo* en 1975 bajo la edición del historiador Manuel Pérez Ledesma, Roel van Duyn (un referente de los movimientos alternativos neerlandeses) sostuvo que «en la sociedad humana[,] lo mismo que en la naturaleza[,] existe un poderoso *principio de cooperación* en el trabajo al que nosotros y las restantes criaturas debemos la existencia»<sup>29</sup>. La ayuda mutua, por tanto, no era para estos grupos una ley exclusiva del ámbito humano, sino que sostenía el desarrollo del mundo natural. El hecho de que ni la sociedad ni la tecnología que esta producía se rigiesen por los principios que guiaban la esencia humana era lo que estaba propiciando que la especie, al desviarse del transcurso de la evolución (y del progreso), estuviera desbaratando el vínculo que la unía con la naturaleza. Bajo estas premisas, los alternativos españoles afirmaron que «hoy el hombre se ha vuelto un obstáculo para la evolución y la naturaleza empieza a dar pruebas de que el experimento humano ha sido un fracaso y no ha alcanzado la unidad con el mundo. Tan solo si aparece un hombre nuevo el cambio es posible»<sup>30</sup>. Otra vez, esta concepción de la evolución no era inédita. Piotr Kropotkin, el intelectual anarquista y geógrafo ruso, había defendido un siglo antes que el apoyo mutuo era inherente a la condición humana. Para él, las especies no perpetúan su existencia gracias a la supervivencia del más fuerte, sino como fruto de la cooperación espontánea de los individuos<sup>31</sup>. Mientras que el concepto de *competencia* era el que explicaba la evolución natural para los neodarwinistas (como Thomas Henry Huxley), según Kropotkin lo era la capacidad de *cooperación* de los individuos de una misma especie.

Más tarde, este mismo principio terminaría siendo empleado por la contracultura española para explicar las consecuencias desastrosas que, desde su punto de vista, estaba causando el desarrollismo franquista. Este fue un modelo implementado por la dictadura, basado en el fomento de la industrialización, el turismo y el crecimiento ur-

---

<sup>29</sup> Roel VAN DUYN y Manuel PÉREZ LEDESMA: *Mensaje de un provo*, Madrid, Fundamentos, 1975, p. 29. Las cursivas son mías.

<sup>30</sup> S. a.: «De la familia...», p. 123.

<sup>31</sup> Piotr KROPOTKIN: *La selección natural...*

bano, con el cual pretendía dejar atrás el sistema autárquico de la posguerra e inaugurar una nueva sociedad de consumo pacificada por las clases medias<sup>32</sup>. Si bien este paradigma acarreó un aumento exponencial de la población en las ciudades, el mundo rural fue testigo de un despoblamiento sin precedentes<sup>33</sup>. Además, en el campo se puso en práctica un modelo agrario productivista, basado en la mecanización, que favoreció el monocultivo, la concentración parcelaria y el uso de toda clase de químicos perjudiciales para el medio ambiente. Para el movimiento ecologista español, el desarrollismo cercenaba el vínculo innato entre el ser humano y la naturaleza: «en nuestros días, el desarrollo tecnológico y el crecimiento urbano han distendido el vínculo entre hombre y naturaleza hasta un punto de ruptura»<sup>34</sup>. Fruto de la creencia de que «el progreso, hasta hoy, nos ha servido para progresar en nuestra propia autodestrucción»<sup>35</sup>, los ecologistas trataron de cuestionar el modelo desarrollista heredado del franquismo oponiéndose a proyectos como las energías nucleares, el monocultivo forestal, los programas de colonización campesina, la construcción de macroinfraestructuras o el crecimiento urbanístico descontrolado.

Aunque estos activistas provenían mayoritariamente de la ciudad, se sentían disconformes con el mundo urbano: «el hombre occidental se encuentra confinado en un medio urbano en gran parte sintético, materialmente muy alejado de la tierra. [...] Es un mero consumidor, un receptor inerte»<sup>36</sup>. Asociaban la ciudad al modelo desarrollista de la dictadura, que había hecho que buena parte

---

<sup>32</sup> Pablo SÁNCHEZ LEÓN: «Desclasamiento y desencanto. La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española», *Kamchatka*, 4 (2014), pp. 63-99.

<sup>33</sup> Fernando COLLANTES GUTIÉRREZ: «La desagrarización de la sociedad rural española», *Historia Agraria*, 42 (2007), pp. 251-276. Como señalan Eduardo GUTIÉRREZ, Enrique MORAL-BENITO y Roberto RAMOS: *Tendencias recientes de la población en las áreas rurales y urbanas de España*, Madrid, Banco de España, 2020, p. 18, en 1950 vivían en el rural español 9,8 millones de personas —lo que suponía un 34,5 por 100 de la población del país—, mientras que en 1981 esta cifra se reducía a 6,7 millones —es decir, un 17 por 100 del censo de aquel momento—.

<sup>34</sup> J. P. GANDINI: «Por una tecnología libertaria», *Ajoblanco*, 13 (mayo de 1976), pp. 11-12, esp. p. 12.

<sup>35</sup> Toni PUIG: «S.O.S. por el planeta Tierra», *Ajoblanco*, 13 (mayo de 1976), p. 10.

<sup>36</sup> J. P. GANDINI, «Por una tecnología...», p. 12.

de la generación anterior, la de sus padres, emigrara del campo a la ciudad: «con estos edificios modernos se nos prometía la vida nueva. Lo creíamos allá por los años 60. Y vino el choque. Fue una ilusión»<sup>37</sup>. Además, la ciudad ideada por los técnicos funcionalistas era para la contracultura (al igual que para filósofos y sociólogos relacionados con la «crítica de la vida cotidiana»)<sup>38</sup> la responsable de «amputar los vínculos entre el ser humano y la NATURALEZA»<sup>39</sup>. Desde el punto de vista de estos activistas, los técnicos urbanísticos estaban despojando a la ciudadanía de su participación en el diseño de las ciudades y creando una forma de vida que no estaba hecha a medida de la especie humana: «los técnicos han invadido nuestra cotidianidad. Sabían más. Lo hacían mejor. ¡Es la Ciencia Absoluta que Resolverá Tu Existencia! ¿Y qué tenemos ante nuestros ojos? Una vida cotidiana aplastante. Un piso que nos harta. Una ciudad que nos agobia. Las estructuras se nos imponen. Ya no son espontáneas. Son TÉCNICA». Así, percibieron la ciudad como el «fichero policiaco de cemento, ladrillos y hormigón, utilizado para controlar al ser humano e impedir la autogestión liberadora de su propia vida»<sup>40</sup>. En definitiva, este modelo de ciudad, además de considerarlo insostenible, cercenaba, desde su punto de vista, las capacidades solidarias, creativas y sensibles que, para la contracultura, el ser humano debía expresar de forma espontánea.

## La restitución de la armonía en las comunas rurales

Se ha explicado cómo en el último tercio del siglo XX existió una sensibilidad de descontento ante una serie de consecuencias inesperadas de la modernidad. En este contexto emergió la contracultura influida por corrientes como el anarquismo, el ecologismo, la antipsiquiatría, el orientalismo o tendencias arquitectónicas situacionistas. Para ella, la juventud era el sujeto capaz de encontrar la

<sup>37</sup> Toni PUIG: «La bella frigidéz de la arquitectura progre y de la ciudad moderna», *Ajoblanco*, 27 (noviembre de 1977), pp. 8-31, esp. p. 30.

<sup>38</sup> Henri LEFEBVRE: *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Península, 1969, y Guy DEBORD: *La sociedad del espectáculo*, Madrid, Castellote, 1976.

<sup>39</sup> Toni PUIG: «La bella frigidéz...», p. 31.

<sup>40</sup> *Ibid.*

solución a, al menos, dos problemas que estaban causando un importante desorden en el mundo. Por un lado, se postulaba a frenar la alienación de la naturaleza humana a través de la creación de formas alternativas de vida donde los individuos pudieran desarrollar de forma espontánea su sociabilidad; por otro, a restituir el vínculo innato con la naturaleza, que consideraban que estaba siendo destruido mediante el desarrollo tecnológico. Así, aspiraban a alcanzar una forma auténtica de progreso que estuviera en consonancia con el medio natural.

Fruto de este diagnóstico, las comunas rurales fueron concebidas por los contraculturales como la herramienta más eficaz para solucionar ambos problemas y devolverle al mundo la armonía que este había perdido. Las primeras iniciativas de este tipo en España aparecieron a comienzos de la década de 1970 y se desarrollaron en un ambiente de clandestinidad en provincias como Guadalajara, Badajoz o Barcelona<sup>41</sup>. Este último lugar, que había sido el escenario del nacimiento de una vasta red de comunas urbanas durante la dictadura, propició la aparición de un gran número de comunas rurales en sus inmediaciones tras la muerte de Franco, destacando el asentamiento de Taller 7 en Mojà o la proliferación de experimentos de vida en comunidad en Gallecs y La Floresta. Pero también se fundaron numerosos proyectos en diversos territorios de la geografía española como Lugo, Valladolid, León, Extremadura, País Vasco, La Rioja, Navarra, islas Baleares, Murcia y, sobre todo, el Pirineo aragonés<sup>42</sup>. A comienzos de la década de 1980, casi todas las comunas que se fundaron tuvieron un carácter rural. Pese a que, progresivamente, irían flexibilizando sus principios rectores, una parte de ellas consiguió estabilizarse, pudiendo considerarse la semilla del actual fenómeno neorrural.

A pesar de su diversidad, las comunas compartieron la aspiración de restituir la capacidad de socialización y cooperación de los individuos poniendo en práctica formas de vida de carácter

---

<sup>41</sup> Pepe RIBAS: «Antonio: ni la cárcel, ni la mentira, ni la injusticia pudieron contra un comunero», *Ajoblanco*, 33 (mayo de 1978), pp. 6-9, e ID: *De qué van las comunas*, Madrid, La Piqueta, 1980, pp. 21-22 y 29-30.

<sup>42</sup> Luis TOLEDO MACHADO: *Juventud y utopía. Las comunas contraculturales en España (1968-1986)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2023, pp. 198-222.

antiautoritario. Sin embargo, lo que diferenció a las comunas rurales de las demás comunas (como las urbanas o artísticas) fue la articulación de estas expectativas con el ecologismo en su intención de poner en consonancia la especie humana y el mundo natural. Las comunas rurales eran, como argumentaban los miembros de la comunidad naturista de Taller 7 (ubicada primero en Moió —Barcelona— y más tarde en Genicera —León—), «la única alternativa válida para posibilitar una sociedad ecológicamente más estable» que evitara el colapso medioambiental<sup>43</sup>. Para los integrantes de la comuna rural Puertas Abiertas, emplazada en Sóller (Mallorca), esta forma de vida representaba el cambio necesario para sortear la aniquilación de la especie: «la humanidad tal como se presenta en sus actuales estructuras está condenada a desaparecer» como consecuencia de un modo de vida insostenible. Fruto de ello tenían la convicción de que a esta le «queda[ba] una sola alternativa: CAMBIAR O DESAPARECER»<sup>44</sup>. Incluso en caso de que el colapso ambiental no pudiera evitarse a tiempo, estos activistas vaticinaban que las comunas rurales serían la única salvación que le quedaría a la especie para evitar su extinción. Llegados a este punto, la alternativa a las «soluciones autoritarias», donde «el más fuerte impusiese su ley sobre el más débil», sería una «confederación de comunas libertarias» compuesta de «pequeñas comunidades, autosuficientes en todo lo posible», donde «los humanos colaborarían en pro del bien común»<sup>45</sup>. Así, las comunas rurales no solo fueron de sentido común para sus protagonistas, sino también (y sobre todo) una obligación moral: «los conceptos anarquistas de comunidad equilibrada, democracia cara a cara, tecnología humanista y sociedad descentralizada no son solo deseables hoy, sino necesarios. No pertenecen a una visión utópica del futuro humano[,] sino que constituyen precondiciones para la supervivencia humana, amenazada por la concentración urbana, económica y política»<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> S. a.: «Taller 7: comunidad pedagógica de vida natural», *Ajoblanco*, 4(extra) (otoño de 1977), p. 59.

<sup>44</sup> S. a.: «Puertas Abiertas: Andre Torcque», *Ajoblanco*, 4(extra) (otoño de 1977), p. 58.

<sup>45</sup> Luis VIGIL: «La anarquía, único sistema de gobierno para la era post-industrial», *Star*, 30 (1977), p. 7.

<sup>46</sup> Luis RACIONERO: «Ecología y anarquismo...», p. 9.

Para restablecer la que consideraban como la auténtica esencia humana, los comuneros estaban convencidos de que tenían por delante un obstáculo eminentemente psicológico: «los problemas fundamentales del hombre no están relacionados con su economía, sino con su conducta, con su psicología. Sus problemas surgen de la organización social donde vive, brotan de un sistema de valores contradictorio, de estilos de vida incongruentes con el hombre y con el resto de la naturaleza. Sus problemas son morales, no económicos»<sup>47</sup>. Creían que esta alteración podría ser solventada mediante la experimentación de formas de vida acordes al instinto sociable que, en teoría, poseían los individuos a pesar de su alienación. Huyendo de la sociedad y «[transformándola] en comunidades»<sup>48</sup>, esperaban que se expresase de forma espontánea la ayuda mutua entre los individuos, permitiendo el nacimiento de una nueva moral que devolviera la libertad a los individuos: «no nos podrán explotar si abandonamos la sociedad de consumo y si decidimos caminar decididamente hacia la libertad [...] para crear el mundo nuevo que *vive en nuestros corazones*»<sup>49</sup>. Al plantear la revolución como la transformación radical de la vida cotidiana, y no como la toma del poder político, las aspiraciones contraculturales (y, por extensión, de los comuneros) buscaron perfilar una estrategia política alternativa a la de las organizaciones tradicionales de la izquierda. En vez de perseguir un «cambio de poder», deseaban «eliminarlo»<sup>50</sup>.

Dado que en las comunas rurales se procuró desembarazar a los individuos de aquellos comportamientos que habían adquirido a raíz del condicionamiento social y que la contracultura consideraba antinaturales, en ellas existió cierta vocación terapéutica que fue canalizada a través de diferentes caminos que, en muchos casos, se complementaron entre sí. En primer lugar, en esta época las ideas defendidas por algunos psiquiatras —como Wilhelm Reich, David Cooper o Ronald Laing— tuvieron una amplia difusión y

---

<sup>47</sup> COMUNIDAD MEXICANA DE LOS HORCONES: «Una idea falsa de progreso», *Integral*, 8(extra) (1983), pp. 146-150, esp. p. 148.

<sup>48</sup> Frase original: «transformar la sociedad en comunidades», en s. a.: «La comunidad del Arca: vivir natural», *Ajoblanco*, 4(extra) (otoño de 1977), pp. 55-57, esp. p. 55.

<sup>49</sup> Rafael BALADA: «Presentación», *Ajoblanco*, 4(extra) (otoño de 1977), p. 4. Las cursivas son mías.

<sup>50</sup> *Ibid.*

ello ofreció un soporte teórico a la liberación sexual<sup>51</sup>. A raíz de la premisa de que la represión social era ejercida a través de la anulación del deseo de los individuos (y que esta dominación tenía su origen en el seno familiar), se esperaba que las comunas resultaran un catalizador de la potencia sexual contenida de sus miembros. Parafraseando a Cooper, para «prefigurar el tipo de relaciones entre los hombres que existirán en la sociedad futura», los comuneros aspiraban (como explicaban en un artículo de *Ajoblanco* sobre la sexualidad que recopila intervenciones de miembros de diversos grupos) a conseguir una relación armónica entre el individuo y la comunidad a través del amor libre<sup>52</sup>. De esa manera esperaban, por un lado, potenciar la autonomía de los individuos sin que esta sufriera interferencias de la comunidad o de la pareja y, por el otro, que esto les permitiera expandir las formas de amor más allá de las etiquetas preestablecidas con la finalidad de implementar lo que llamaban un «amor cósmico y universal»<sup>53</sup>.

Además de la liberación sexual, en muchas de estas comunas se aspiró a deconstruir los roles de género heredados de la sociedad patriarcal. Para Lakabe, que es una comunidad rural de Navarra (todavía en funcionamiento) fundada en 1978 a raíz de una primera comuna urbana en Bilbao, ha resultado prioritario deshacerse «de los roles y estereotipos» a través del reparto equitativo de los trabajos y de la crianza y, también, de la creación de espacios específicos para las mujeres<sup>54</sup>. Como señala David Beorlegui, en esta comunidad la utopía ha dejado de estar representada por el «rudo y masculinizado mundo de los obreros industriales» para perseguir un conjunto de valores que se asociaban a la feminidad, como la maternidad y los cuidados<sup>55</sup>.

---

<sup>51</sup> Wilhelm REICH: *La revolución sexual*, 1.ª ed. 1936, París, Ruedo Ibérico, 1970; Ronald D. LAING: *El cuestionamiento de la familia*, 1.ª ed. 1964, Buenos Aires, Paidós, 1974, y David COOPER: *La muerte de la familia*, 1.ª ed. 1971, México, Planeta, 1986.

<sup>52</sup> S. a.: «Las comunas», *Ajoblanco*, 23 (junio de 1977), pp. 40-49.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>54</sup> Francisca RUIZ ESCUDERO: *Alternativas y resistencias desde lo rural-urbano: aproximación al estudio de las experiencias comunitarias agroecológicas*, tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2012, p. 286.

<sup>55</sup> David BEORLEGUI: *Transición y melancolía. La experiencia del desencanto en el País Vasco*, Madrid, Postmetrópolis, 2017, p. 273.

Una serie de prácticas y filosofías de inspiración oriental también fueron empleadas por algunas comunas rurales con una finalidad terapéutica. Influidas por autores como Alan Watts, esperaban encontrar en tradiciones autóctonas un camino para lograr la autorrealización personal y, de ese modo, alcanzar un estado más armónico con el mundo<sup>56</sup>. Lizaso (Navarra), la Comunidad Antroposófica de Casamaría de la Herrería (Cantabria) o Wakan-Tanka, localizada en Tiermas (Zaragoza), fueron algunas de las comunas rurales vinculadas a las posturas orientalistas<sup>57</sup>. Las declaraciones de un integrante de esta última condensan el modo en que algunos comuneros trataron de articular las prácticas orientales con el imaginario moderno presente en su concepción del mundo:

«Lo que nosotros queremos es llegar a conocernos, a buscar un conocimiento interior cada vez más de nosotros mismos, de ser conscientes de lo que hacemos y sobre todo de ir ganando en naturalidad, autenticidad, alegría, espontaneidad. Queremos ir eliminando las barreras psicológicas que nos ha metido la educación y la sociedad, llevar una vida más natural, más espontánea, que salga de nosotros»<sup>58</sup>.

A través de estos caminos se trató de recuperar lo que consideraban como la verdadera naturaleza humana, poniendo en práctica una cotidianidad basada en principios radicalmente opuestos a los de la sociedad de consumo. Esta nueva forma de vida sentaría las bases de una nueva sociedad donde los individuos, además de amarse unos a otros y cooperar entre sí, fuesen libres e iguales. Basándose en estos principios, tanto las decisiones colectivas como la solución a los conflictos personales eran abordados de manera asamblearia. Los bienes y posesiones (como la vestimenta, los medios de transporte o incluso el dinero) pertenecían, total o parcialmente, al conjunto de los integrantes. Para esta última cuestión, muchas comunas disponían de un bote común. Además, una buena

---

<sup>56</sup> Alan WATTS: *El camino del zen*, Barcelona, Kairós, 1974.

<sup>57</sup> Arsenio ESCOLAR RAMOS: «El campo como alternativa», *El País*, 7 de octubre de 1984. Recuperado de internet ([https://elpais.com/diario/1984/10/07/espana/465951613\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/10/07/espana/465951613_850215.html), consultado el 11 de diciembre de 2024).

<sup>58</sup> IÑAKI: «Cánticos frente a fusiles: comuna "Wakan-Tanka"», *Punto y Hora de Euskal Herria*, 272 (2-16 de julio de 1982), pp. 50-54.

parte de estos grupos trató de desarrollar actividades económicas de forma colectiva. En la comuna de Foxo, fundada en una aldea cercana a Negueira de Muñiz (Lugo) —que había sido desalojada debido a la construcción del embalse de Salime—, algunos integrantes se dedicaron a la ganadería caprina extensiva<sup>59</sup>. En Wakan-Tanka, durante el año que duró el proyecto antes de ser desalojado en 1982, sus pobladores trabajaron tres huertas, una pequeña granja y construyeron un horno de leña<sup>60</sup>.

Además de tratar de recuperar la esencia sociable del ser humano mediante la deconstrucción de sus costumbres heredadas y la puesta en práctica de una vida en comunidad basada en el principio de la cooperación, las comunas rurales también desplegaron un repertorio de técnicas que tuvieron por objetivo satisfacer las necesidades de sus miembros de una forma más armónica con la naturaleza. Si bien los comuneros se mostraron críticos con la ciencia que mayoritariamente se estaba produciendo, no se opusieron a esta *per se*, sino que se mostraron convencidos de que un desarrollo adecuado podría favorecer el auténtico progreso científico: «sí se puede ligar la tecnología con la naturaleza [...] y crear unas estructuras más armónicas»<sup>61</sup>.

Siguiendo este razonamiento, implementaron —o, en algunos casos, únicamente planificaron— tecnologías que, si bien hoy gozan de una amplia difusión, en la época resultaban novedosas. Por ejemplo, con el fin de ofrecer una alternativa al productivismo agrario imperante, trataron de aplicar los principios de la agricultura biológica<sup>62</sup>. Siguiendo los propios ciclos de la naturaleza y tratando de ejercer un influjo positivo sobre el medio, algunos comuneros rurales se esforzaron en producir alimentos siguiendo los principios defendidos por John Seymour, quien era un referente de la agri-

---

<sup>59</sup> Nilo Sieiro en la mesa redonda 1: «Comunas contraculturales en la transición española (1968-1986)», congreso *Comunidades intencionales: utopías concretas en la historia*, 2021. Recuperado de internet (<https://youtu.be/Z-02W7R6KFA>, consultado el 11 de diciembre de 2024). Sus orígenes como comuna rural inspiraron la película de Ignacio VILAR: *Vilamor*, España, Vía Lactea Filmes, 2012.

<sup>60</sup> IÑAKI: «Cánticos frente a fusiles...».

<sup>61</sup> Fernando MIR: «Taller 7, escuela de vida», *Ajoblanco*, 17 (diciembre de 1976), p. 14.

<sup>62</sup> Integral, 1(extra), s. f., y s. a.: «Principios básicos de agricultura biológica», *Alfalfa*, 6 (mayo de 1978), pp. 22-24.

cultura orgánica<sup>63</sup>. Al igual que intentaban trabajar la tierra de un modo ecológico, la sostenibilidad también fue aplicada a la producción de energías. Así, los comuneros rurales pretendían ofrecer una alternativa a la energía nuclear que, por aquel entonces, constituía el principal motivo de movilización de los colectivos ecologistas<sup>64</sup>. El modelo energético de las comunas rurales, basado en energías renovables mediante placas solares, molinos eólicos, biogás o instalaciones hidráulicas, estuvo presente en revistas ecologistas, como *Alfalfa* o *Integral*, donde se explicaba cómo ponerlas en marcha<sup>65</sup>. La misma vocación de vinculación con el medio ambiente presente en el trabajo, la alimentación y la producción de energía la encontramos en el ámbito arquitectónico. Gran parte de estas comunidades se instalaron en pueblos previamente despoblados (como fue el caso de Foxo, Lakabe, Wakan-Tanka o Aineto, en el prepirineo oscense), por lo que sus integrantes tuvieron que enfrentarse a la necesidad de rehabilitar los edificios para alcanzar unas condiciones mínimas de habitabilidad<sup>66</sup>. En estos casos, trataron de hacerlo empleando los materiales propios de la zona y recuperando las técnicas constructivas tradicionales.

A pesar de las altas expectativas puestas en las comunas rurales, estas no siempre pudieron ser totalmente satisfechas. Aparte de las penurias económicas y los problemas legales que algunas de ellas tuvieron que enfrentar, la vida comunitaria en el campo no estuvo exenta de la dificultad que condujo a la disolución de las comunas emplazadas en otros contextos: los conflictos interpersonales. Aunque los comuneros esperaban ser capaces de liberarse, mediante la experimentación de una vida cotidiana basada en la cooperación, de sus comportamientos egoístas, posesivos, machistas y competitivos, esta transformación psicológica no se materializó de la forma

---

<sup>63</sup> John SEYMOUR: *Guía práctica ilustrada para la vida en el campo*, Barcelona, Blume, 1979; *id*: *El horticultor autosuficiente*, Barcelona, Blume, 1981, y María Rosa SOLÁ FRANCH: *De qué va la alimentación natural*, Madrid, La Piqueta, 1978.

<sup>64</sup> «La cara oculta de la energía», *Alfalfa*, extra (1977).

<sup>65</sup> S. a.: «Placa solar», *Alfalfa*, 3 (enero de 1978), pp. 18-22; s. a.: «Una energía rural autosuficiente», *Alfalfa*, 4 (febrero de 1978), pp. 17-20, o s. a.: «El agua, una fuerza desaprovechada», *Integral*, 5 (marzo de 1978), pp. 16-20.

<sup>66</sup> Luis TOLEDO MACHADO: «Los lugares utópicos de las comunas contraculturales en España (1968-1986)», *Historia Contemporánea*, 73 (2023), pp. 927-961, esp. pp. 947-953.

que prevenían. De este modo, los conflictos interpersonales provocaron que, en muchos casos, la duración de las comunas rurales fuera efímera o se produjeran mermas significativas en su membresía de forma periódica<sup>67</sup>. Asimismo, la visión bucólica e idealizada del mundo rural que tenían muchos de ellos se vio rápidamente alterada debido a las dificultades propias de un campo despoblado (ausencia de bienes y servicios, aislamiento, deterioro de las infraestructuras y edificios, etc.), la alta carga de trabajo requerida por estos proyectos para alcanzar la autosuficiencia o la oposición de una parte significativa de los pobladores nativos, cuya forma de entender la vida era en la gran mayoría de los casos radicalmente opuesta a la de los jóvenes alternativos provenientes de las ciudades.

A medida que avanzaba la década de 1980, el concepto «comuna» comenzó a perder el aura que había adquirido en los años anteriores. De ese modo, muchos proyectos comenzaron a denominarse simplemente «comunidades». En un número extra de la revista ecologista *Integral* sobre la vida en comunidad (publicado en 1983) se afirmaba que «la comuna [...] está muy bien para los jóvenes que atraviesan una época determinada que anima a descartar la familia patriarcal, los valores convencionales o los horarios rígidos, aunque bien pronto se observan sus limitaciones»<sup>68</sup>. Esta tesis iría imponiéndose a medida que avanzaba la nueva década, en un contexto en el cual, a pesar de que seguían apareciendo nuevas comunas, buena parte de las anteriores ya se había disuelto. Al mismo tiempo, el movimiento neorrural dejó de estar únicamente conformado por grupos de personas interesadas en vivir en comunidad para integrar también individualidades o parejas que decidían asentarse en el campo, popularizándose el concepto «ecoaldea». Si bien la intención de vivir en armonía con la naturaleza siguió estando presente, la idea de que este equilibrio debía ir acompañado de la recuperación del instinto sociable del ser humano fue perdiendo fuerza o bien siendo matizada. A raíz del Encuentro sobre Pueblos Deshabitados celebrado en Madrid en 1984, se constituyó el Movimiento Alternativo Rural (MAR), del cual formaban parte antiguas comunas como Lakabe, Aineto o la comunidad *rainbow* de Matave-

---

<sup>67</sup> Francisca RUIZ ESCUDERO: *Alternativas y resistencias...*, pp. 281-285.

<sup>68</sup> S. a.: «Familia, individuo, grupos, comunas y comunidades», *Integral*, 8(extra) (1983), pp. 8-10, esp. p. 8.

nero (León). Este sería, a la postre, el germen de la actual Red Ibérica de Ecoaldeas fundada en el año 2000<sup>69</sup>.

## Conclusiones

Hasta ahora, se ha tratado de explicar cómo y por qué la creación de comunas rurales en España entre finales de los sesenta y mediados de los ochenta estuvo mediada por, al menos, dos principios ontológicos de carácter histórico. El primero de ellos guardó relación con la idea de que el ser humano *es* sociable por naturaleza. La justificación de los activistas contraculturales para explicar el comportamiento egoísta, individualista y competitivo de las personas en la sociedad de consumo guardó relación con la alienación de la esencia humana que, desde su punto de vista, perpetraban un conjunto de dispositivos sociales. De ese modo, se distanciaron del imaginario liberal, que también concibió la naturaleza sociable del ser humano, solo que poniendo el énfasis en la competencia en vez de la cooperación.

En segundo lugar, los contraculturales entendieron que el principio de cooperación no solo rige el comportamiento ideal de la especie humana, sino que *es* también una ley fundamental de la evolución natural. Por ello, consideraron que las sociedades contemporáneas, al quebrantar esta dinámica, podrían terminar provocando un colapso en el medio natural que causara la extinción de la vida en el planeta. A partir de ambos fundamentos, estos activistas diagnosticaron la existencia de un desorden en el mundo que debía ser resuelto mediante la creación de nuevas formas de vida acordes con la esencia humana y con la naturaleza, reencauzando así la senda del progreso histórico y tecnológico. Las comunas rurales surgieron, precisamente, con la voluntad de sembrar el germen de esta nueva organización social.

Los antecedentes del movimiento neorrural actual, por tanto, parecen haber estado atravesados por un conjunto de categorías

---

<sup>69</sup> Francisca RUIZ ESCUDERO: *Alternativas y resistencias...*, p. 93. Sobre el movimiento *rainbow*, véase Pablo ALONSO GONZÁLEZ y Eva PARGA DANS: «From Intentional Community to Ecovillage: Tracing the RAINBOW Movement in Spain», *GeoJournal*, 84(5) (2018), pp. 1219-1237.

(*ser humano, naturaleza, progreso, sociedad*, etc.) que no son universales, sino que solo adquirieron sentido en el marco de la modernidad occidental. En la medida en que las comunas rurales fueron concebidas como la manera más eficaz de alcanzar un auténtico progreso que restituyera la armonía en el mundo, se vieron reflejadas en la tradición utópica de la modernidad, adaptando su imaginario al contexto de la Guerra Fría, de manera general, y la Transición española, específicamente. De ese modo, las razones que posibilitaron la aparición de este fenómeno no se deben a la voluntad de sus protagonistas, ni tampoco al hecho de que estos hubieran descubierto algún fenómeno objetivo presente en la realidad fruto del cual la única reacción posible fuese la creación de comunas rurales. Más bien, lo que aquí se propone, a partir de los resultados ofrecidos por esta investigación, es que el surgimiento del actual movimiento neorrural fue una consecuencia de la reemergencia de un conjunto de categorías modernas que fueron empleadas para explicar algunas contradicciones propias de la modernidad. Ante los desórdenes que una serie de grupos encontraban en el desarrollo tecnológico, el progreso científico o las formas de vida contemporáneas, creyeron que la solución pasaba por recuperar el auténtico sentido de la *esencia humana*, el *progreso*, la *naturaleza* o la *sociedad*, y restablecer así el orden. Frente al caos, solo cabía para ellos la posibilidad de restituir una armonía perdida.

Asumir la hipótesis de que los orígenes del movimiento neorrural en España estuvieron mediados por un conjunto de discursos de naturaleza histórica podría resultar útil para reformular la manera en que este se estudia hoy en día. Abordar su historicidad podría evitar la naturalización del fenómeno, que da por sentado que su aparición fue simplemente un reflejo de la voluntad individual de sus protagonistas. Si se está de acuerdo con esta hipótesis, no bastaría con mencionar las comunas rurales a modo introductorio como un precedente que por sí mismo explique la actual vuelta al campo, sino que tanto los historiadores como los especialistas provenientes de otras disciplinas podríamos tener en cuenta que se trata de un fenómeno histórico surgido en un momento determinado de la modernidad occidental y, como tal, se basó en concepciones ontológicas propiamente modernas para dotar de sentido al mundo.



# *La delincuencia común en la Región de Murcia durante la posguerra civil: evolución general y tipología delictiva\**

*Juan Francisco Gómez Westermeyer*

Miembro del Cuerpo Nacional de Policía  
jfgomez1979@gmail.com

*Javier Puche*

Universidad de Zaragoza  
jpuche@unizar.es

*Resumen:* Este artículo analiza la delincuencia común en la Región de Murcia durante la posguerra civil española. Estudia la tipología delictiva y su evolución temporal. Los libros de registro de causas y sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, y los juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales de la provincia constituyen las principales fuentes de estudio. Los datos analizados revelan que en la provincia de Murcia existió una estrecha correlación entre hambre y delitos/faltas contra la propiedad en la década de 1940. En la década de 1950 esta relación pierde intensidad, coincidiendo con el fin del sistema de racionamiento.

*Palabras clave:* hambre, delitos comunes, juicio de faltas, Región de Murcia, 1939-1959.

*Abstract:* This article analyses petty crime in the region of Murcia in the aftermath of the Spanish civil war. It studies the types of crimes and their evolution over time. The principal sources are record books of cases and sentences of the Provincial Court of Murcia, and documen-

---

\* Este trabajo forma parte de los proyectos PID2020-113793GB-I00 y PID2019-109470GB-I00, financiados por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033; el proyecto PGC2018-095529-B-I00, financiado por el MICINN; la Red de Investigación RED2018-102413-T, financiada por el MICINN, y el Grupo de Investigación S55\_20R, financiado por el Gobierno de Aragón y FEDER «Construyendo Europa desde Aragón».

tation from misdemeanour trials held in the municipal courts of the province. The data analysed reveal that there was a close correlation between hunger and petty crimes and misdemeanours against property in the 1940s in the province of Murcia. In the 1950s this relationship lost intensity, coinciding with the end of the rationing system.

*Keywords:* famine; petty crimes; misdemeanour trials; region of Murcia, 1939-1959.

## Introducción

La historiografía sobre el nivel de vida y el bienestar durante la España de posguerra ha experimentado un notable avance desde comienzos de siglo. En este sentido, son ya numerosos los estudios dedicados a la salud y las condiciones demográficas; el sistema de racionamiento, la alimentación y el estado nutricional; los efectos causados por la autarquía económica en las actividades productivas; la renta; el coste de la vida; las relaciones laborales, y, en general, las condiciones de vida y trabajo de la población española. Exceptuando los principales indicadores demográficos, que mostraron un avance durante la década de 1940, en todos los demás se ha constatado que, durante la larga posguerra, una mayoría de la población española conoció una fuerte regresión de sus condiciones de vida<sup>1</sup>.

En este contexto, muchos trabajos han revelado que la supervivencia se convirtió en el objetivo principal de muchas personas, que se vieron forzadas a desplegar diversas estrategias para subsistir. La más empleada fue, sin duda, la participación en el mercado negro de todo tipo de mercancías, destacando los artículos de primera necesidad, a precios superiores a los legales<sup>2</sup>. Otra estrategia fue la práctica forzada de la prostitución por parte de muchas

---

<sup>1</sup> Una síntesis reciente en Miguel Ángel DEL ARCO (ed.): *Los «años del hambre»*. *Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020; ID.: «Famine in Spain During Franco's Dictatorship, 1939-1952», *Journal of Contemporary History*, 56(1) (2021), pp. 3-27, y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO y Peter ANDERSON (eds.): *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post-Civil War Spain*, Londres, Bloomsbury Academic, 2021.

<sup>2</sup> Carlos BARCIELA: «Los años del hambre», en Enrique LLOPIS y Jordi MALUQUER DE MOTES (eds.): *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, Barcelona, Pasado & Presente, 2013, pp. 164-192.

mujeres, jóvenes o mayores<sup>3</sup>. Pero hubo más. El fuerte empobrecimiento de las condiciones de vida y trabajo en la autarquía franquista supuso también el empleo, por parte de muchas personas (hombres, mujeres y niños), de otras actuaciones alternativas, destacando la delincuencia.

Dentro de un tema tan concreto como el de las estrategias de supervivencia, el análisis de la delincuencia común (delincuencia que no es política) a través de las fuentes judiciales ordinarias, fundamentalmente de las audiencias provinciales, ha sido una novedad que se ha consolidado con éxito desde la década de 2000<sup>4</sup>. Analizar lo ocurrido durante la posguerra civil, más allá de los aspectos económicos, es muy relevante, dado que ha habido un interés real en conocer los efectos de las políticas autárquicas franquistas en la conducta humana. En este sentido, a los estudios pioneros de Ortiz Heras para la provincia de Albacete<sup>5</sup> y de Mir y Agustí para Cataluña<sup>6</sup>, los han seguido otros centrados de manera monográfica o parcial en otras zonas del país, como Cáceres, las islas Baleares, Murcia, Almería, Zaragoza, Granada, Teruel y Lugo<sup>7</sup>. A partir del

---

<sup>3</sup> Jean-Louis GUEREÑA: «Marginación, prostitución y delincuencia sexual: la represión de la moralidad en la España franquista (1939-1956)», en Conxita MIR, Carme AGUSTÍ y Josep GELONCH (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, pp. 165-194.

<sup>4</sup> Roque MORENO FONSERET: «Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción», en Conxita MIR, Carme AGUSTÍ y Josep GELONCH (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, pp. 159-161, y Oscar RODRÍGUEZ BARREIRA: «Lazarillos del caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista», *Historia Social*, 72 (2012), pp. 65-87.

<sup>5</sup> Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

<sup>6</sup> Conxita MIR: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2001, y Conxita MIR y Carme AGUSTÍ: «Delincuencia patrimonial y justicia penal durante el franquismo (1939-1951): una incursión en la marginación social de posguerra», en Conxita MIR, Carme AGUSTÍ y Josep GELONCH (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, pp. 69-92.

<sup>7</sup> Para la provincia de Cáceres, Fernando SÁNCHEZ MARROYO: «La delincuencia social: un intento de caracterizar la actuación penal en la España rural durante la posguerra», *Norba. Revista de Historia*, 16 (1996-2003), pp. 625-637, e íd.: «Delincuentes y víctimas en la España de la inmediata posguerra. Un aspecto de la historia social de las clases populares en el mundo rural», en Julián CHAVES, Juan GARCÍA PÉREZ y Fernando SÁNCHEZ MARROYO: *Una sociedad silenciada y una activi-*

estudio de las fuentes judiciales de la Audiencia Provincial de Albacete, Ortiz Heras revela que, de las casi 3.000 causas incoadas entre 1939 y 1950, alrededor del 70 por 100 correspondió a delitos de naturaleza económica, en su mayoría robos —946— y hurtos —771— cometidos por personas jóvenes con un promedio de edad de veintinueve años<sup>8</sup>. Sánchez Marroyo observa un comportamiento similar en la provincia de Cáceres. Trabajando con los libros de sentencias de la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial, este autor muestra que, del total de las 2.071 causas sentenciadas entre 1940 y 1947, 1.060 fueron delitos contra la propiedad —51,2 por 100—, contabilizando 463 robos —22,4 por 100—, 585 hurtos —28,2 por 100— y 12 robos y hurtos —0,6 por 100—. El grueso de estos delitos se concentró en ganado, objetos, alimentos, dinero y frutos<sup>9</sup>.

Aunque los estudiosos del derecho han sido siempre cautelosos a la hora de establecer correlaciones directas entre miseria y delincuencia<sup>10</sup>, los trabajos realizados por Mir y Agustí a comienzos

---

*dad económica estancada*, Madrid, Ministerio de Economía-Ediciones del Ambroz, 2015, pp. 9-131. Para las islas Baleares, David GINARD: «Las condiciones de vida durante el primer franquismo. El caso de las Islas Baleares», *Hispania*, 212 (2002), pp. 1099-1128. Para la provincia de Murcia, Juan Francisco GÓMEZ WESTERMEYER: *Historia de la delincuencia en la sociedad española, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2006. Para la ciudad de Almería, Óscar RODRÍGUEZ BARREIRA: *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo (1939-1953)*, Almería, Universidad de Almería, 2008. Para la ciudad de Zaragoza, Iván MARTÍNEZ CARRETERO: *Delitos, justicia ordinaria y control social en Zaragoza (1931-1945): de la II República a la dictadura de Franco*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2015. Para los barrios granadinos del Albaicín y el Sacromonte, Lázaro MIRALLES ALTED: «Supervivencia y comunidad bajo el hambre. La delincuencia en los barrios populares durante el franquismo: el caso del Albaicín y el Sacromonte en Granada (1939-1963)», en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (ed.): *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020, pp. 221-248. Para el caso de Teruel y pueblos de su entorno, David ALEGRE LORENZ: «Teruel, región devastada: estrategias de supervivencia, muerte y reconstrucción comunitaria en la posguerra, 1938-1953», *Historia y Política*, 47 (2022), pp. 93-125. Para el partido judicial de Lugo, Tamara LÓPEZ FERNÁNDEZ: *Á marxe da lei. A delincuencia común en Lugo durante o franquismo (1945-1966)*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2023.

<sup>8</sup> Manuel ORTIZ HERAS: *Violencia política...*, pp. 419-427.

<sup>9</sup> Fernando SÁNCHEZ MARROYO: «La delincuencia social...», pp. 628-631, e íd.: «Delincuentes...», pp. 29-60.

<sup>10</sup> Un debate sobre la cuestión en Josep Maria TAMARIT SUMALLA: «Derecho pe-

de la década de 2000 para la Cataluña rural lo confirman para el periodo de la posguerra española. Centradas en las provincias de Lleida, Tarragona y Girona, las autoras evidencian que la cadencia de expedientes judiciales incoados a través de las audiencias provinciales presentó una tendencia ascendente hasta comienzos de la década de 1950, coincidiendo con el fin del régimen de racionamiento. En Lleida, por ejemplo, el 55,1 por 100 de las causas incoadas en la Audiencia Provincial entre 1939 y 1951 fueron delitos contra la propiedad, un porcentaje parecido al analizado en la provincia de Girona —52,1 por 100—<sup>11</sup>, pero ligeramente por debajo del registrado a nivel nacional. Según datos de los Anuarios Estadísticos de España, la media nacional de los delitos contra la propiedad respecto al total de causas incoadas durante estos años fue del 59,5 por 100, superando el 60 por 100 en el trienio 1940-1942 —65,8 por 100— y en 1946 —61,2 por 100—, coincidiendo con algunos de los peores años del hambre<sup>12</sup>. Otros estudios han documentado con diversas fuentes esa dura realidad. Para el caso de las islas Baleares, Ginard muestra que la situación de miseria provocó alteraciones del orden público a comienzos de los años cuarenta. El robo de alimentos básicos (patatas, frutas, aves de corral...) alcanzó proporciones alarmantes en 1941, principalmente en Menorca, Formentera y las zonas rurales de Mallorca. La prensa local se hizo eco del fuerte aumento de la delincuencia común registrado en la ciudad de Palma de Mallorca<sup>13</sup>. Rodríguez Barreira, Martínez Carretero y Miralles Alted advierten situaciones semejantes en las ciudades de Almería, Zaragoza y en los barrios granadinos del Albaicín y el Sacromonte en la inmediata posguerra, respectivamente<sup>14</sup>.

Siguiendo la línea de investigación abierta por Ortiz Heras y, especialmente, por Mir en la obra referencial *Vivir es sobrevivir* (2001), este artículo analiza la delincuencia común en la Re-

---

nal y delincuencia en la legislación de posguerra», en Conxita MIR, Carme AGUSTÍ y Josep GELONCH (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universitat de Lleida, 2005, pp. 51-67, esp. p. 66.

<sup>11</sup> Conxita MIR: *Vivir es sobrevivir...*, pp. 21-31.

<sup>12</sup> Conxita MIR y Carme AGUSTÍ: «Delincuencia patrimonial...», p. 82.

<sup>13</sup> David GINARD: «Las condiciones de vida...», p. 1121.

<sup>14</sup> Véase la nota 7.

gión de Murcia durante la posguerra civil española, región que en la España contemporánea no formó parte de las áreas económicamente más avanzadas<sup>15</sup>. Pese a su cercanía con el territorio valenciano y a tener una agricultura que alternaba el secano con las huertas, no se industrializó más allá de experimentar un pequeño salto en el sector agroalimentario<sup>16</sup>. Su carácter eminentemente agrario con predominio de la mediana propiedad y de una masa de jornaleros sin tierras, así como la existencia de varios núcleos urbanos de considerable entidad<sup>17</sup> hacen de este espacio un observatorio idóneo para el estudio de la delincuencia común de posguerra. El artículo estudia la tipología de los diferentes delitos comunes e infracciones penales y su evolución temporal, lo que permitirá a su vez comprobar si miseria y delincuencia común aparecen correlacionadas en la Murcia de posguerra. Para llevar a cabo este trabajo, se han utilizado dos tipos de fuentes judiciales: los libros de registro de causas y sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, y los juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales, comarcales y de paz de la provincia. De esta manera, el artículo obtiene una imagen más completa y rica de la realidad delictiva en la Murcia de posguerra, al combinar la estadística de los delitos de la Audiencia Provincial para la década de 1940 con la de las faltas de los juzgados locales que se extiende hasta finales de los años cincuenta. Los resultados revelan que la evolución de la delincuencia común en la provincia de Murcia entre 1939 y 1959 estuvo supeditada a ciclos condicionados por factores institucionales y de política económica. En comparación con 1939, la delincuencia común aumentó en la década de 1940 ante las situaciones de penuria y hambre. Durante este decenio, y como se ha documentado en otros estudios, el grueso de la delincuencia común se concentró en los delitos y las faltas contra la propiedad —61 y 63,8 por 100 respecto al total de causas y faltas incoadas, respectivamente—. Con el comienzo de la década de 1950 se aprecia un cambio de tendencia, caracterizado por un descenso

---

<sup>15</sup> Luis GERMÁN *et al.* (eds.): *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001.

<sup>16</sup> José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN: *Historia económica de la Región de Murcia, siglos XIX y XX*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 2002.

<sup>17</sup> Juan Francisco GÓMEZ WESTERMEYER: *Historia de la delincuencia...*, p. 17.

paulatino de las faltas contra la propiedad, coincidiendo con el fin del régimen de racionamiento.

Este artículo se estructura en cuatro partes. La primera es esta introducción que ha servido para presentar el objetivo del trabajo, así como la relación de estudios que han tratado esta temática desde finales de los años noventa. En la segunda parte se describen las fuentes de estudio utilizadas y los datos que integran la muestra judicial. En la tercera se presentan los resultados obtenidos en el trabajo analizando, en primer lugar, las causas incoadas y sentenciadas, por tipo de delitos comunes, en la Audiencia Provincial de Murcia entre 1939 y 1949, y, en segundo lugar, los juicios de faltas, por clases de infracción, celebrados en los juzgados municipales de la provincia entre 1939 y 1959. El artículo finaliza con una cuarta parte dedicada a las conclusiones.

### **Fuentes de estudio y datos**

Las fuentes judiciales que se han utilizado para realizar este artículo proceden del ámbito de la justicia civil franquista. En concreto, de dos instancias jurisdiccionales: la Audiencia Provincial de Murcia y los juzgados municipales, comarcales y de paz de la provincia (cuadro 1). Del tribunal provincial se han utilizado dos tipos de fuentes judiciales que se encuentran localizadas en el Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM): los libros de registro de causas y los libros de sentencias. Los libros de registro de causas contabilizan el número total de los expedientes incoados por la Audiencia en un momento dado, además de aportar información sobre el dictamen emitido por esta en relación con su resolución, su inhibición a favor de otras jurisdicciones o el sobreseimiento por múltiples factores. Asimismo, ofrece información sobre el número de suicidios registrados durante un periodo dado, aspecto este de gran valor en un contexto de privaciones y represión como fue el de la posguerra franquista. El vaciado de esta fuente judicial se ha procesado a través de una base de datos, contabilizándose un total de 12.968 causas incoadas entre 1939 y 1949 (cuadro 1). Los libros de sentencias, por su parte, informan de todas aquellas causas sobre las que la Audiencia dictaba sentencia anualmente. Estas sentencias constituyen una excelente documen-

tación a la hora de, por una parte, conocer las causas que llegaron a los tribunales y que fueron sentenciadas y, por otra, averiguar cuáles eran la tipología delictiva y las sentencias dictadas de acuerdo con esos delitos. Además, resultan muy útiles para realizar un perfil socioeconómico de los procesados<sup>18</sup>. El vaciado de esta fuente judicial ha dado lugar a la construcción de otra base de datos que contabiliza 3.885 sentencias dictadas, con un total de 5.458 procesados (cuadro 1).

CUADRO 1  
*Fuentes de estudio y muestra judicial*

<i>Instancia judicial</i>	<i>Fuente y muestra</i>	<i>Fuente y muestra</i>
Audiencia Provincial de Murcia	Libros de registro de causas, 1939-1949 Sección 1.ª, libros 6.387-6.393 Sección 2.ª, libros 6.386, 6.394-6.400  12.968 causas incoadas	Libros de sentencias, 1939-1940 Secciones 1.ª y 2.ª, libro 2.531  Libros de sentencias, 1941-1949 Sección 1.ª, libros 2.532-2.540 Sección 2.ª, libros 2.595-2.603  3.885 causas sentenciadas 5.458 procesados
Juzgados municipales, comarcales y de paz de la provincia de Murcia	Juicios de faltas, 1939-1959  38.496 faltas con sentencia (absolutoria o condenatoria, 1939-1951) 30.091 faltas con sentencia condenatoria (1939-1951) 55.839 faltas con sentencia condenatoria (1939-1959)	

*Fuente:* elaboración propia. AHPM, *Libros de registros de causas y libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia*, 1939-1949, e Instituto Nacional de Estadística-Anuario Estadístico de España (INE-AEE), juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia, 1939-1959.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 38.

Como novedad, en este artículo se ha utilizado también la documentación relativa a los juicios de faltas<sup>19</sup>. En concreto, los juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia entre 1939 y 1959 (cuadro 1) y cuya estadística se encuentran accesible en el Instituto Nacional de Estadística-Anuario Estadístico de España (INE-AEE). Estos juicios abordan procesos para el enjuiciamiento de las infracciones penales de menor gravedad que los delitos de la Audiencia. Por ello, al descender a esta instancia judicial se ha extendido la mirada hacia esa delincuencia de escasa o nula trascendencia penal, pero de gran relevancia social. Baste señalar que los únicos casos de «hurto famélico» contemplados en los estudios sobre la delincuencia común en la España de posguerra y que son cometidos fundamentalmente para no morir de hambre han llegado a través de esta fuente judicial<sup>20</sup>. En total, se han contabilizado 38.496 juicios de faltas con sentencia (absolutoria o condenatoria) entre 1939 y 1951, de los que 30.091 tuvieron dictamen condenatorio. Esta última cifra asciende hasta los 55.839 si consideramos el periodo 1939-1959 (cuadro 1).

Siguiendo las categorías en las que se articulaban los Códigos Penales de 1932 y 1944, operativos en el periodo que abarca nuestro estudio, pero teniendo en cuenta la enorme diversidad, cuantitativa y cualitativa, de los delitos sobre los que se fallan las sentencias analizadas en la Audiencia Provincial, se ha estimado necesario realizar una clasificación de orden funcional, más que jurídico, con el objetivo de adaptar la fuente judicial a los parámetros de la investigación histórico-social. Con esta intención, se han agrupado los delitos instruidos en la Audiencia en cinco grandes categorías relacionadas con los títulos existentes en el Libro II de ambos Códigos Penales<sup>21</sup>: a) delitos contra la propiedad —hurto, robo, estafa,

---

<sup>19</sup> Un estudio reciente que ha utilizado esta fuente judicial es el de Lázaro MIRALLES ALTED: «Supervivencia...», pp. 233-245.

<sup>20</sup> Juan Francisco GÓMEZ WESTERMEYER: *Historia de la delincuencia...*, p. 41, y Lázaro MIRALLES ALTED: «Supervivencia...», pp. 242-244.

<sup>21</sup> Tomando como base el Libro II del Código Penal de 1944: a) delitos contra la propiedad: Título XIII; b) delitos contra las personas: Títulos VIII, XII y XIV; c) delitos contra la seguridad del Estado: Título II; d) delitos contra la honestidad: Títulos IX a XI, y e) delitos contra la Administración: Títulos III a VII, en Juan Francisco GÓMEZ WESTERMEYER: *Historia de la delincuencia...*, p. 49.

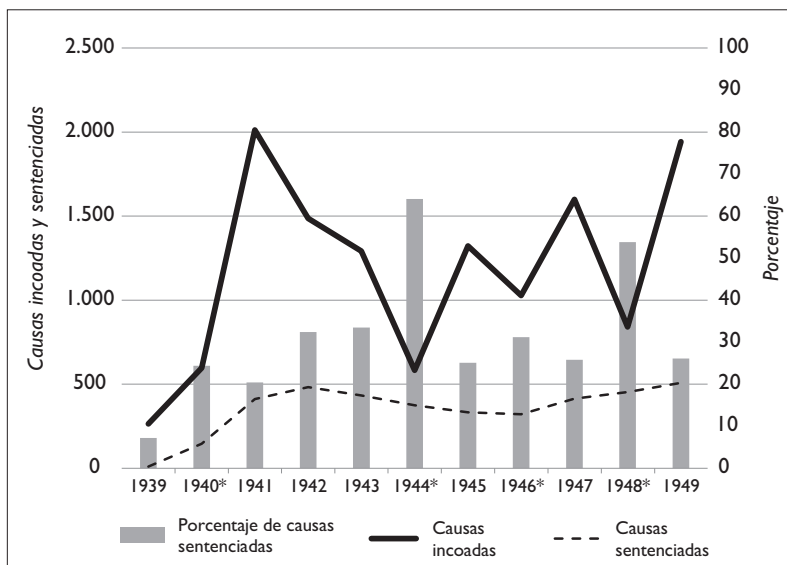
apropiación indebida, daños, allanamiento, incendio—; *b*) delitos contra las personas —lesiones, homicidios, asesinatos, parricidio, imprudencia punible, amenazas y coacciones, aborto, infanticidio, abandono de familia—; *c*) delitos contra la seguridad del Estado —tenencia ilícita de armas, desobediencia, injurias, resistencia y atentado a la autoridad, sedición, propaganda ilegal, asociación ilícita—; *d*) delitos contra la honestidad —corrupción de menores, abusos deshonestos, rapto, estupro, escándalo público, violación, injurias—, y *e*) delitos contra la Administración —falsedad, malversación, cohecho, usurpación de funciones, uso de nombre supuesto, denuncia falsa, ocultación fraudulenta de bienes, simulación de contrato—.

En el caso de los juicios de faltas, y siguiendo las categorías establecidas en esta fuente judicial, las infracciones penales se han agrupado en cuatro grandes categorías hasta 1945: *a*) faltas de imprenta y contra el orden público; *b*) faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones; *c*) faltas contra las personas, y *d*) faltas contra la propiedad. A partir de 1946, a estas cuatro categorías de faltas se le añade una más: las faltas sancionadas por leyes especiales.

### **La delincuencia común en la Murcia de posguerra (I): la Audiencia Provincial**

Para conocer cuál fue el ritmo de actuación de la Audiencia Provincial de Murcia al término de la Guerra Civil, en el gráfico 1 se compara el número de causas incoadas y sentenciadas por este tribunal entre 1939 y 1949. Se aprecia el habitual desfase entre incoaciones y fallos, que solo llegó a estrecharse durante los años 1944 y 1948. La media de sentencias a lo largo de la década ronda el 30 por 100. El 70 por 100 restante de las causas no llegó a la Audiencia por diversos motivos: la mayor parte fueron sobreeséidas —84 por 100—, otras fueron consideradas como faltas y remitidas a los juzgados municipales —10,1 por 100— o fueron archivadas por rebeldía del acusado —4,5 por 100—, mientras que en una minoría —1,2 por 100— la Audiencia se inhibió a favor de la justicia militar o el Tribunal Tutelar de Menores, o simplemente se declaró extinta la acción penal.

GRÁFICO 1  
*Causas incoadas y sentenciadas  
 por la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949\**



\* Los datos correspondientes a los años 1940, 1944, 1946 y 1948 son parciales, ya que no se ha conservado la documentación referida a la Sección 2.<sup>a</sup> en los dos primeros y a la Sección 1.<sup>a</sup> en los dos últimos, de ahí el drástico aumento apreciado en el porcentaje de sentencias.

Fuente: elaboración propia. AHPM, *Libros de registros de causas y libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*.

Si analizamos ahora, por tipo de delitos, la evolución de las causas incoadas en la Audiencia Provincial de Murcia entre 1939 y 1949, se observa que el ritmo de incoaciones creció espectacularmente a partir de 1941, sobrepasando en este año los 2.000 casos —un incremento del 237 por 100 respecto a 1940— (cuadro 2). A partir de entonces se produce una estabilización de las actuaciones, oscilando estas entre 1.300 y 1.600 casos anuales, hasta llegar a 1949, fecha en la que se aproximan al nivel de 1941. El volumen de causas incoadas por la Audiencia de Murcia es bastante superior

al detectado en otras provincias analizadas. Así, frente a los 2.967, 7.691 y 8.567 sumarios incoados en las provincias de Albacete, Girona y Lleida entre 1939 y 1951, Murcia presenta 12.968 en un intervalo menor, si bien hay que considerar las notables diferencias poblacionales entre las distintas provincias, ya que Murcia las dobla en número de habitantes.

CUADRO 2

*Causas incoadas, por delitos comunes,  
en la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*

Año	Contra la propiedad		Contra las personas		Contra la honestidad		Contra la Administración		Contra la seguridad del Estado		Suicidios		Total (100 %)
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.
1939	137	52,0	88	33,3	13	4,9	14	5,3	3	1,1	9	3,4	264
1940	351	58,8	141	23,6	15	2,5	36	6,0	35	5,8	19	3,2	597
1941	1.415	70,3	374	18,6	49	2,4	79	3,9	26	1,3	69	3,4	2.012
1942	943	63,4	341	23,0	60	4,0	55	3,7	32	2,1	56	3,7	1.487
1943	711	55,0	352	27,2	68	5,2	76	5,9	49	3,8	36	2,8	1.292
1944	320	54,9	160	27,4	23	3,9	16	2,7	47	8,0	17	3,0	583
1945	707	53,5	388	29,3	87	6,6	54	4,1	56	4,2	30	2,2	1.322
1946	615	59,8	232	22,6	53	5,1	60	5,8	51	5,0	17	1,6	1.028
1947	971	60,7	360	22,5	100	6,2	73	4,5	61	3,9	34	2,1	1.599
1948	489	58,1	183	21,7	64	7,6	45	5,3	46	5,5	14	1,6	841
1949	1.251	64,4	406	20,9	100	5,1	83	4,2	75	3,9	28	1,4	1.943
Total	7.910	61,0	3.025	23,3	632	4,9	591	4,5	481	3,7	329	2,5	12.968

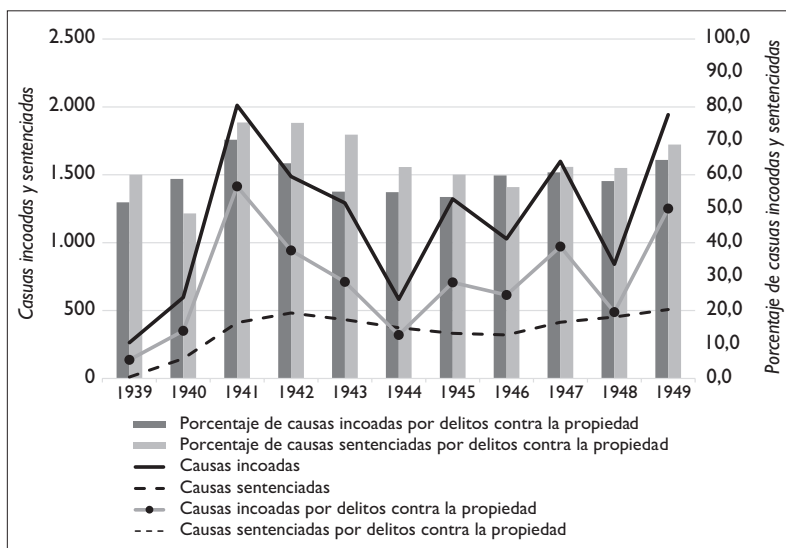
Fuente: elaboración propia. AHPM, *Libros de registros de causas de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*.

Como era previsible, y como se ha documentado en otros estudios, los delitos contra la propiedad acaparan la mayor representación de la tipología delictiva, alcanzando una media del 61 por 100

en los años cuarenta (cuadro 2 y gráfico 2). El periodo de mayor incidencia se alcanza entre 1941 y 1942, especialmente en el primer año, cuando las causas incoadas por este delito superan el 70 por 100, reflejo de la difícil situación vivida por la población murciana en la inmediata posguerra. A partir de 1943 el ritmo de incoaciones por este delito cae en términos relativos, aunque se mantiene en todo momento por encima del 55 por 100 respecto al total de causas incoadas mientras estuvo vigente el sistema de racionamiento (cuadro 2 y gráfico 2).

GRÁFICO 2

*Causas incoadas y sentenciadas por delitos contra la propiedad en la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*



Fuente: elaboración propia. AHPM, *Libros de registros de causas y libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*.

Por este orden, y a bastante distancia de la delincuencia contra la propiedad, se encontraba el resto de los delitos recogidos en el cuadro 2: delitos contra las personas —23,3 por 100—, contra la hones-

tidad —4,9 por 100—, contra la Administración —4,5 por 100—, contra la seguridad del Estado —3,7 por 100— y los suicidios —2,5 por 100—. Las causas correspondientes a los delitos contra las personas muestran que el año 1939, recientes aún las escenas de la guerra, fue el que registró el porcentaje más alto de incoaciones por delitos donde existe un fuerte componente de violencia. Este hecho deja entrever que estos son los casos sobre los que se va a dictar el grueso de las sentencias contabilizadas por este delito un año después. Otro tanto sucede con los delitos contra la seguridad del Estado, los cuales, tras unos años donde su representatividad se ve reducida hasta el 1 por 100, alcanzan su pico porcentual, en cuanto a incoaciones se refiere, en 1944, anticipando el mayor porcentaje de sentencias dictadas por este motivo un año después. Los delitos contra la honestidad, por su parte, presentan una representatividad reducida, explicable en parte por el elevado número de casos que permanecían sin detectar, fundamentalmente los de carácter sexual, así como el volumen de causas, cerca del 20 por 100, que eran sobreesiadas en virtud del perdón concedido por la víctima al agresor. Finalmente, los delitos contra la Administración mantienen una presencia discreta, con unos porcentajes muy bajos que tan solo en 1940 y 1946 se aproximan al 6 por 100. La corrupción, la actividad arbitraria de la Fiscalía de Tasas, pero también la participación de individuos pertenecientes a clases pudientes, se encargaron de mantener esta figura delictiva a la baja.

Los libros de registros de causas aportan también información valiosa para entender la realidad social de la posguerra. Es el caso de los suicidios. Denominador común en todo periodo de posguerra, la represión política y social, la miseria y el hambre desatadas en estos difíciles años no tardarían en provocar, además de quebrantos físicos<sup>22</sup>, un deterioro en el estado psíquico de las perso-

---

<sup>22</sup> Estudios antropométricos han documentado un deterioro del estado nutricional de los mozos españoles que vivieron sus reemplazos durante los años de la inmediata posguerra. Precisamente, los reclutas del sureste español registraron las caídas de estatura media más significativas, de casi 1,5 cm entre los reemplazos de 1937 y 1945. Así, el promedio alcanzado en 1937 —165,5 cm— no se recuperó hasta 1955 —165,7 cm—, resultado de las carencias alimentarias que padecieron muchos jóvenes en los años cuarenta. Véase José Miguel MARTÍNEZ-CARRIÓN y Javier PUCHE: «Tracing the Physical Consequences of Famine and Malnutrition in Franco's Spain», en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO y Peter ANDERSON (eds.):

nas, generando enfermedades mentales y situaciones extremas que incluso provocaron muertes por suicidio<sup>23</sup>. Estimando las más que probables omisiones por parte de las instancias judiciales en la consignación de un suicidio o la consideración como tal de casos en los que la muerte se había producido de forma sospechosa, los datos extraídos de la documentación judicial apuntan en esta dirección. De los 329 casos incoados detectados en la década de 1940 —2,5 por 100 del total— es en la grave coyuntura vivida entre 1939 y 1943 cuando se registra el mayor número de causas —189, el 57,4 por 100—, así como los porcentajes más altos por este motivo, por encima del 3 por 100 (cuadro 2).

De las 12.968 causas incoadas, el análisis sistemático de los libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia ha arrojado un resultado de 3.885 fallos entre 1939 y 1949 (cuadro 3). Si descartamos 1939 por ser un año de reajuste en el cual la actividad del tribunal podría calificarse de nula, se detecta un considerable aumento de los delitos sentenciados a partir de 1941, fecha en la que los tribunales provinciales empiezan a funcionar a pleno rendimiento tras casi dos años de reactivación. Como sucedía con las incoaciones, las sentencias por delitos contra la propiedad adquieren la mayor representatividad de la tipología delictiva —66 por 100—. A bastante distancia de estos, le siguieron por este orden los delitos contra las personas —16,6 por 100—, contra la seguridad del Estado —6,6 por 100—, contra la honestidad —5,5 por 100— y contra la Administración —5,2 por 100— (cuadro 3).

Las sentencias dictadas por delitos contra la propiedad se disparan a partir de 1941, al pasar del 48,6 al 75,4 por 100 entre 1940 y 1941. Este porcentaje elevado se mantiene hasta 1943 —71,8 por 100— (cuadro 3 y gráfico 2). La fuerte incidencia de este delito patrimonial es un hecho común en todas las sociedades de posguerra, donde subsistir cada día se convierte en el principal objetivo. En nuestro caso además viene explicada por el hecho

---

*Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post-Civil War Spain*, Londres, Bloomsbury Academic, 2021, pp. 57-78, esp. pp. 68-70.

<sup>23</sup> Isabel MARÍN GÓMEZ: *El laurel y la retama en la memoria. Tiempo de posguerra en Murcia, 1939-1952*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003. Un estudio de caso reciente que ha abordado el asunto de los suicidios en la posguerra, en David ALEGRE LORENZ: «Teruel, región devastada...», pp. 113-121.

CUADRO 3

*Causas sentenciadas, por delitos comunes,  
en la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*

Año	Contra la propiedad		Contra las personas		Contra la honestidad		Contra la Administración		Contra la seguridad del Estado		Total (100 %)
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.
1939	6	60,0	2	20,0	1	10,0	1	10,0	-	-	10
1940	71	48,6	52	35,6	7	4,8	4	2,7	12	8,2	146
1941	310	75,4	57	13,8	8	2,0	13	3,1	23	5,6	411
1942	363	75,3	72	15,0	20	4,1	16	3,3	11	2,2	482
1943	311	71,8	70	16,1	19	4,3	20	4,7	13	3,0	433
1944	233	62,3	60	16,0	27	7,2	29	7,7	25	6,7	374
1945	200	60,1	56	16,8	18	5,4	22	6,6	37	11,1	333
1946	181	56,4	63	19,6	24	7,5	19	6,0	34	10,6	321
1947	257	62,3	72	17,3	28	6,7	26	6,2	30	7,2	414
1948	281	62,0	78	17,2	25	5,5	27	5,9	42	9,3	453
1949	350	68,9	62	12,2	38	7,5	28	5,5	30	5,9	508
Total	2.563	66,0	645	16,6	214	5,5	204	5,2	259	6,6	3.885

*Fuente:* elaboración propia. AHPM, *Libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949.*

de que es ahora cuando se ponen en marcha los principales órganos de control e intervencionismo económico, especialmente Abastecimientos y Transportes y Fiscalía de Tasas, con las lógicas repercusiones que su actividad va a generar en la dinámica delictiva, fundamentalmente en lo que se refiere a las infracciones contra la propiedad. A partir de 1944 se detecta un moderado descenso y estancamiento en el número de sentencias dictadas por delitos contra la propiedad, así como su representatividad con respecto al global de la tipología (cuadro 3 y gráfico 2).

En cuanto al perfil de los procesados, el análisis estadístico de los libros de sentencias revela la siguiente radiografía: de los 5.458 encausados en la Audiencia Provincial de Murcia entre

1939 y 1949, casi el 63 por 100 había nacido en grandes núcleos urbanos —33,7 por 100 en Murcia, 18 por 100 en Cartagena y 11,1 por 100 en Lorca— y el 67,1 por 100 de los delitos cometidos se había concentrado en estas tres ciudades —37,1 por 100 en Murcia, 18,5 por 100 en Cartagena y 11,5 por 100 en Lorca—<sup>24</sup>. En el caso de Murcia, ello obedecería a la capacidad de atracción que tenía la capital al concentrar la mayoría de los servicios, establecimientos comerciales y buena parte de la actividad económica, incluida la agricultura de huerta. En esta época Murcia se encontraba muy unida a sus pedanías de huerta, donde se venía desarrollando desde finales del siglo XIX una agricultura de regadío, intensiva, orientada al mercado y la exportación, basada en cítricos, frutales, hortalizas y pimentón, localizadas en la zona periurbana. Paralelamente a esta actividad agraria, se fue configurando una pujante industria agroalimentaria y de conservas, centrando su radio de influencia en algunos municipios de la Vega Media, como Molina de Segura, que bordeaban la capital<sup>25</sup>. Respecto a la extracción socioprofesional de los procesados, los delitos fueron cometidos generalmente por gente joven, entre los dieciséis y los treinta años —59,2 por 100—, y, de hecho, en un 25,7 por 100 nos situamos frente a menores de veinte años, dato que sugiere que una mayoría de las infracciones cometidas se realizaron por pura necesidad. La mayoría eran varones, llegando a representar el 89,7 por 100 del total, frente a un 10,3 por 100 de mujeres. La soltería era el estado civil más corriente entre los hombres, ya que afectaba a más de la mitad de estos —57,3 por 100—, frente a un 38 por 100 de casados y un 4,6 por 100 de viudos. Con respecto a las mujeres, el perfil es muy similar —47,1 por 100 de solteras, 29,6 por 100 de casadas y un 23,2 por 100 de viudas—. Más de la mitad de los procesados pertenecían al sector primario —56,3 por 100—, superando ampliamente a aquellos encuadrados en los sectores secundario y terciario —13,8 y 20,9 por 100, respectivamente—<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> AHPM, *Libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*.

<sup>25</sup> José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN: *Historia económica...*, pp. 335-344.

<sup>26</sup> A nivel provincial, en 1940, las cifras de la población activa por sectores económicos dibujan un panorama similar: el 53 por 100 pertenece al sector primario; el 19,26 al secundario, y el 21,21 al terciario. Véase en Juan Francisco GÓMEZ WESTERMEYER: *Historia de la delincuencia...*, p. 84.

De acuerdo con los datos analizados, y como ha sido desvelado también por otros estudios, se puede afirmar que la mayoría de los procesados eran delincuentes de nuevo cuño. Esta afirmación se encuentra apoyada por tres factores: la preeminencia de procesados sin antecedentes penales, la fuerte presencia de los que presentan buena conducta y el predominio absoluto de los insolventes. La destacada ausencia de antecedentes procesales entre los encausados —el 84 por 100 frente a una minoría, el 16 por 100, que sí los tiene— nos hace pensar en un sector de la población murciana sometido a fuertes privaciones en la inmediata posguerra, y cuya reacción ante una situación de escasez generalizada y control social iba a entrar en colisión con el rígido Código Penal franquista que castigaba cualquier atentado al orden, la propiedad y la moral<sup>27</sup>.

Si atendemos a la tipificación de los delitos contra la propiedad recogidos en el Título XIII del Código Penal de 1944, el gráfico 3 muestra que, entre 1939 y 1949, de las 2.563 sentencias contra la propiedad, los delitos más representativos dentro de este grupo fueron los robos<sup>28</sup> —1.091, 42,6 por 100— y los hurtos<sup>29</sup> —1.042, 40,5 por 100—, reflejo de la enorme diversidad de situaciones marcadas por el hambre, la miseria y la desesperación. Y la misma conclusión se extrae si consideramos el dato de los encausados. De los 3.841 procesados por delitos contra la propiedad, el 86,4 por 100 se concentró en los delitos de robo —1.777, 46,2 por 100— y hurto —1.544, 40,2 por 100— (gráfico 3).

Después de robos y hurtos, el delito contra la propiedad más destacado fue la estafa (gráfico 3), un delito consistente en provocar un perjuicio patrimonial a alguien mediante engaño y con ánimo de lucro. Engaños que vinieron a sumarse a las fórmulas tradicionales de fraude desplegadas por determinados sectores vulnerables de la población —menores, mendigos y vagos— y cuya

---

<sup>27</sup> Ignacio TÉBAR RUBIO: *Derecho penal del enemigo en el primer franquismo*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2017.

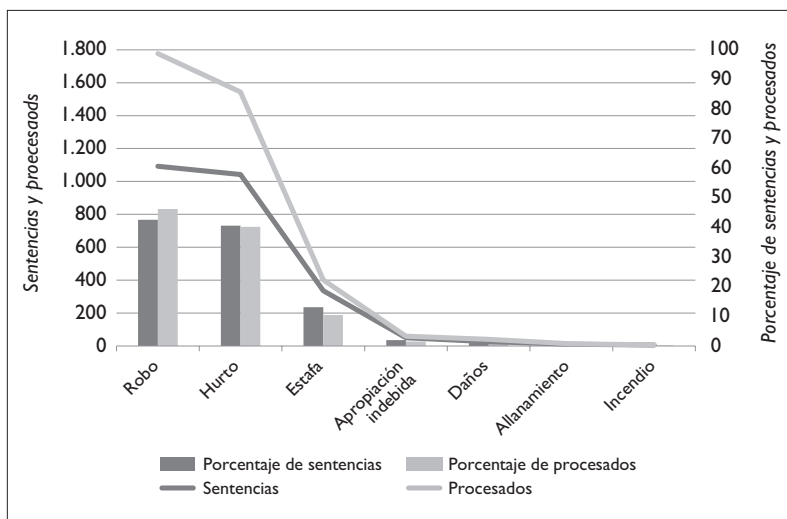
<sup>28</sup> Delito que se comete al apoderarse con ánimo de lucro de una cosa mueble ajena, empleándose violencia o intimidación sobre las personas, o fuerza en las cosas.

<sup>29</sup> Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño, sin que concurren las circunstancias que caracterizan el delito de robo.

actividad se vio facilitada por la dureza de la posguerra. De este modo, algunos tipos como el tocomocho o aquellos relacionados con actividades comerciales donde la palabra tenía un valor contractual se contemporizaban con casos de suplantación de militares, curas y agentes de la autoridad en un intento por suscitar el temor de la víctima y asegurar así el éxito de la estafa. El resto de las figuras delictivas contra la propiedad (apropiación indebida, daños, allanamiento e incendio) tuvieron una presencia testimonial (gráfico 3).

GRÁFICO 3

*Causas sentenciadas y procesados por tipo de delitos contra la propiedad en la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*



Fuente: elaboración propia. AHPM, *Libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*.

Si analizamos ahora los bienes sustraídos en los delitos de robos y hurtos por procesados, el cuadro 4 revela la importancia que adquirió la sustracción de alimentos, casi un 30 por 100, englobados en las categorías de comestibles y productos agrícolas. Den-

tro de los comestibles se incluyen todos aquellos alimentos sometidos a algún proceso de transformación —conserva, curado, secado o molturación— y que por sus características permiten ser consumidos de forma inmediata, destacando entre ellos los embutidos derivados del cerdo, la harina, el pan, el aceite, el azúcar o la miel. El robo fue el método más empleado en la apropiación de los bienes mencionados, representando un 23,1 por 100 de todos los robos contabilizados (cuadro 4). En cuanto a los productos agrícolas, el predominio del hurto es más acusado que en otras categorías, pues representa un 16,8 por 100 de todos los hurtos cometidos (cuadro 4). Destacaron las sustracciones de frutas —cítricos fundamentalmente—, cereales —como trigo y cebada— y tubérculos —sobre todo las patatas—. Los beneficios que podían desprenderse de estas sustracciones son evidentes: además de constituir una importante aportación nutritiva a la raquítica dieta, su venta en el mercado negro a precios desorbitados contribuía a aliviar la maltrecha economía familiar. El amplio número de huertas y cultivos que circundaban no solo la capital, sino también los principales centros de población, situados en los valles del Guadalentín —Lorca— o el Campo de Cartagena, favorecía el desarrollo de esta actividad delictiva.

La sustracción de ganado constituye otro indicio de la dimensión que adquieren el robo y el hurto durante los años cuarenta: representa en el global de cada delito el 16 y el 9,5 por 100, respectivamente (cuadro 4). La presencia de los animales de mayor tamaño quedó reducida al ganado ovino y caprino, en primer término, y porcino, en menor medida. La razón de esta escasez estriba en la dificultad que implicaba la movilidad y ocultación de los mencionados semovientes. En cambio, el menor tamaño de los animales de corral —conejos, gallos, gallinas y pavos— los hacía especialmente codiciados, además de por su aporte proteínico en carne y huevos, por la posibilidad de transportarlos ocultos en sacos.

Casi al mismo nivel de importancia que las apropiaciones anteriores se sitúan las de prendas de ropa y calzado, que pasaron prácticamente a convertirse en estos años en artículos de lujo. Estos bienes supusieron un 12,4 por 100 del total de robos y un 9,3 por 100 del total de hurtos (cuadro 4). Dentro de esta categoría cobra espe-

CUADRO 4

*Bienes sustraídos en los delitos de robo y hurto  
por procesados en la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*

Bienes	Robos		Hurto		Robos y hurtos		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Objetos	339	20,2	241	15,9	1	5,5	581	18,1
Comestibles	388	23,1	75	5,0	6	33,3	469	14,6
Productos agrícolas	203	12,1	256	16,8	3	16,6	462	14,4
Ganado	267	16,0	145	9,5	4	22,2	416	13,0
Dinero	149	9,0	244	16,0	3	16,6	396	12,3
Ropa y calzado	209	12,4	141	9,3	1	5,5	351	10,9
Leña, carbón y fibras vegetales	55	3,2	225	14,8	–	–	280	8,7
Bicicletas	30	1,8	167	11,0	–	–	197	6,1
Joyas	36	2,1	24	1,6	–	–	60	1,8
Total	1.676	100	1.518	100	18	100	3.212	100

Fuente: elaboración propia. AHPM, *Libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*.

cial significado la concurrencia de mujeres, especialmente solteras, debido a dos factores: su necesaria contribución a la economía familiar y la obtención del ajuar. La habitual ocupación de estas en el servicio doméstico será una de las claves para entender la peculiaridad de estos bienes sustraídos, aunque pequeñas sumas de dinero tampoco eran desdeñadas.

Tradicionalmente ligada a las formas de delincuencia campesina, la sustracción de productos de monte —leña y fibras vegetales— va a cobrar un impulso durante los años de posguerra. Al empleo de estos productos como combustible se añade la revalorización que adquirió el esparto como fibra multiusos, convirtiéndose en uno de los bienes de mayor presencia en los hurtos cometidos —14,8 por 100— en el campo murciano en estos años (cuadro 4). Su versatilidad como materia prima a partir de la cual se pueden elaborar diversos bienes —alpargatas, espuestas, recipientes, aperos de labranza...— hizo del esparto un bien muy codiciado durante la autarquía, conociendo este una nueva etapa de esplendor, materia-

lizada en su explotación industrial a una escala inédita hasta la fecha<sup>30</sup>. Esta situación fue la causa de que las sustracciones de esta fibra dejaran de centrarse exclusivamente en los espartizales, para incidir también en las fábricas donde tenía lugar su transformación —cocción, secado, picado e hilado—, ubicadas casi todas en Cieza y su término —Blanca y Abarán—.

Otros bienes sustraídos que acapararon las preferencias de los procesados por robos y hurtos en la Murcia de posguerra fueron objetos de todo tipo, dinero y bicicletas (cuadro 4). Este último no es casual ni anecdótico. En un contexto donde los medios de transporte eran en su mayoría de tracción animal y humana, la bicicleta suponía un artículo indispensable para el desarrollo de la vida cotidiana, especialmente en la capital, donde la gran extensión de su término municipal, unida a la fragmentación de la propiedad de la tierra, obligaba a sus habitantes a realizar continuos desplazamientos. En otras ocasiones se veían involucradas en situaciones de estraperlo, siendo empleadas para trasladar artículos intervenidos entre pueblos y pedanías cercanas. Su alto precio, unas 300 pesetas de media, obligaba frecuentemente al alquiler por horas como alternativa a la compra. De ahí también el protagonismo que tuvo en el global de los delitos de hurtos, con un 11 por 100 (cuadro 4).

Por su parte, el cuadro 5 muestra las penas impuestas por tipo de delitos en la Audiencia Provincial de Murcia durante la década de 1940. Se observa que, del total de 3.316 penas dictadas, casi el 80 por 100 se concentraba en las penas de arresto mayor —54 por 100—, que establecía privación de libertad por un tiempo breve, de un mes y un día a seis meses, como corrección o pena, y prisión menor —24,9 por 100—, cuya privación de libertad podía ir de seis meses y un día a seis años. En cuanto a la pena de arresto mayor en sus diferentes grados, el 70 por 100 se concentraba en los delitos contra la propiedad (cuadro 5). Y lo mismo ocurría con el resto de las penas dictadas, a excepción de la reclusión menor —para la reclusión mayor y otras no hay datos para esta tipología—, lo que es indicativo del tipo de delito que se quería castigar y el bien jurídico que se buscaba proteger a toda costa en el nuevo Estado: la propiedad. El análisis de los libros de sen-

---

<sup>30</sup> José Miguel MARTÍNEZ CARRIÓN: *Historia económica...*, pp. 466-469.

tencias revela, asimismo, que la condena podía aparecer en solitario o acompañada de multas e indemnizaciones, las cuales suponían de media un 78,4 por 100 en los delitos contra la propiedad (cuadro 5). Por último, cabe destacar la representatividad de las penas de reclusión menor y mayor en virtud de los delitos contra las personas, muchos de ellos homicidios cometidos durante la Guerra Civil. Así, la condena a reclusión mayor solo registra nueve casos, todos relacionados con delitos muy graves, como asesinatos y parricidios (cuadro 5).

CUADRO 5  
*Penas dictadas por tipo de delitos comunes  
en la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949*

Penas	Delitos				
	Contra la propiedad	Contra las personas	Contra la seguridad del Estado	Contra la honestidad	Contra la Administración
Arresto mayor (1.789)	1.254 (70,0)	248 (13,8)	146 (8,1)	80 (4,5)	61 (3,4)
Prisión menor (826)	576 (69,7)	115 (13,9)	39 (4,7)	44 (5,3)	52 (6,2)
Prisión mayor (45)	25 (55,5)	15 (33,3)	1 (2,2)	1 (2,2)	3 (6,6)
Reclusión menor (47)	2 (4,2)	42 (89,3)	1 (2,1)	2 (4,2)	–
Reclusión mayor (9)	–	9 (100,0)	–	–	–
Otras (14)	–	1 (7,1)	1 (7,1)	5 (35,7)	7 (50,0)
Multa (291)	221 (76,2)	12 (4,1)	17 (5,8)	26 (8,9)	15 (5,0)
Multa e indemnización (295)	238 (80,6)	48 (16,2)	–	8 (2,7)	1 (0,3)
Total (3.316)	2.316 (69,8)	490 (14,7)	205 (6,5)	166 (4,9)	139 (4,1)

*Fuente:* elaboración propia. AHPM, *Libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Murcia, 1939-1949.*

## **La delincuencia común en la Murcia de posguerra (II): los juzgados municipales**

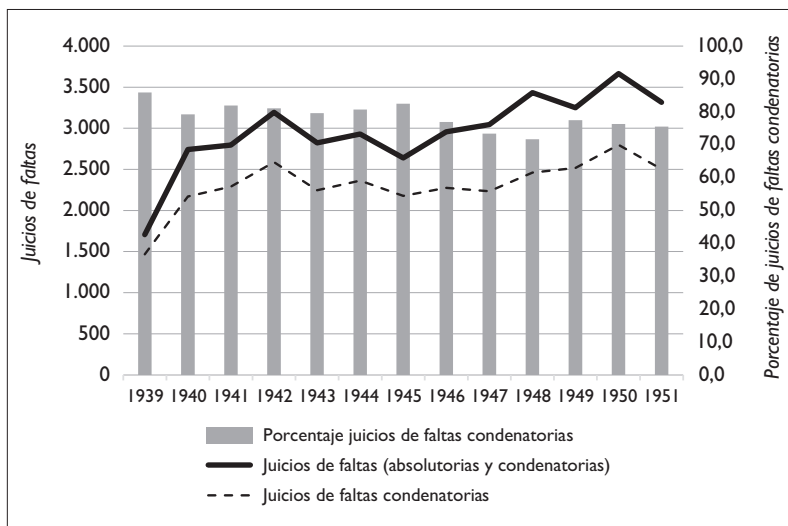
Junto con los delitos de la Audiencia Provincial, los juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales constituyen otra fuente magnífica para el estudio de la delincuencia común en la España de posguerra. Por ello hemos utilizado para este artículo los datos de los Anuarios Estadísticos de España, que aportan información sobre el número de juicios de faltas, por tipo de infracción penal, celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia entre 1939 y 1959.

El gráfico 4 muestra la evolución seguida por los juicios de faltas con sentencia —absolutoria y condenatoria— celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia entre 1939 y 1951, así como el número y porcentaje que representaban los juicios de faltas con sentencia condenatoria. Los datos sugieren que, tras la conclusión de la Guerra Civil, los procesos municipales para el enjuiciamiento de las infracciones penales aumentaron de manera significativa. Entre 1939 y 1940, el número de juicios de faltas pasó de 1.707 a 2.741, lo que supone un incremento del 60,6 por 100. Los juicios de faltas con dictamen siguieron creciendo en la inmediata posguerra, alcanzado su pico en 1942, al rebasar la cifra de los 3.000 juicios. Luego desciende de manera moderada hasta 1945, para volver a aumentar de manera progresiva hasta 1950, año en el que se alcanza el mayor número de juicios de faltas de toda la serie, con 3.666 (gráfico 4). La evolución de los juicios de faltas con sentencia condenatoria, que eran la mayoría —78,2 por 100 de media para el periodo considerado—, siguió una tendencia similar a la descrita.

El cuadro 6 presenta el número y porcentaje de juicios de faltas condenatorias, por tipo de infracciones penales, celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia entre 1939 y 1959. Se trata de una estadística muy interesante, ya que los datos llegan hasta el final de la década de 1950 y, por tanto, cubren todo el periodo del primer franquismo. En este sentido, el análisis permite comprobar si las situaciones de penuria e infracciones penales estuvieron o no correlacionadas en la Murcia de posguerra. Como sucedía en la Audiencia, las faltas contra la propiedad acaparaban el

grueso de la tipología delictiva en los juicios locales, representando una media del 61,1 por 100 para todo el periodo considerado (cuadro 6). Le seguían, a bastante distancia y por este orden, las faltas contra las personas —28,5 por 100—, las faltas de imprenta y contra el orden público —6,5 por 100—, las faltas sancionadas por leyes especiales —2,3 por 100— y las faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones —1,5 por 100—.

GRÁFICO 4  
*Juicios de faltas sentenciadas en los municipios de la provincia de Murcia, 1939-1951*



Fuente: elaboración propia. INE-AEE, *Juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia, 1939-1951*.

Se observa que, en la inmediata posguerra, los años de mayor actividad judicial por faltas contra la propiedad fueron los del trienio 1941-1943, y en especial 1942, cuando los juicios por esta infracción alcanzaron el 73,2 por 100 del total de los juicios de faltas (cuadro 6). El dato está relacionado con el cuadro de pobreza generalizada que hubo de existir en estos años en importantes

CUADRO 6

*Juicios de faltas con sentencia condenatoria,  
por infracciones penales, celebrados en los juzgados  
municipales de la provincia de Murcia, 1939-1959*

Año	De imprenta y contra el orden público		Contra los intereses generales y régimen de las poblaciones		Contra las personas		Contra la propiedad		Sancionadas por leyes especiales		Total (100 %)
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
1939	38	2,6	4	0,3	269	18,3	1.155	78,8	–	–	1.466
1940	155	7,1	82	3,8	547	25,2	1.387	63,9	–	–	2.171
1941	129	5,6	68	3,0	528	23,1	1.564	68,3	–	–	2.289
1942	151	5,8	8	0,3	535	20,7	1.894	73,2	–	–	2.588
1943	171	7,6	36	1,6	501	22,3	1.539	68,5	–	–	2.247
1944	187	7,9	47	2,0	667	28,2	1.463	61,9	–	–	2.364
1945	130	6,0	30	1,4	653	30,0	1.365	62,7	–	–	2.178
1946	197	8,7	37	1,6	509	22,4	1.504	66,1	28	1,2	2.275
1947	159	7,1	25	1,1	540	24,2	1.484	66,4	26	1,2	2.234
1948	196	8,0	44	1,8	602	24,5	1.574	64,0	44	1,8	2.460
1949	129	5,1	28	1,1	638	25,3	1.691	67,2	32	1,3	2.518
1950	153	5,5	50	1,8	862	30,8	1.665	59,5	68	2,4	2.798
1951	125	5,0	24	1,0	814	32,5	1.497	59,8	43	1,7	2.503
1952	135	4,4	29	0,9	1.002	32,7	1.768	57,8	127	4,1	3.061
1953	171	5,0	22	0,6	1.056	30,7	2.018	58,6	174	5,1	3.441
1954	226	6,8	93	2,8	1.090	32,6	1.791	53,6	142	4,2	3.342
1955	236	6,6	41	1,1	1.027	28,7	2.106	58,8	171	4,8	3.581
1956	166	5,8	27	0,9	853	29,7	1.749	60,9	78	2,7	2.873
1957	291	8,0	67	1,8	1.215	33,5	1.954	53,9	99	2,7	3.626
1958	273	8,8	55	1,8	988	32,0	1.648	53,4	125	4,0	3.089
1959	230	8,4	33	1,2	1.024	37,4	1.329	48,6	119	4,4	2.735
Total	3.648	6,5	850	1,5	15.920	28,5	34.145	61,1	1.276	2,3	55.839

*Fuente:* elaboración propia. INE-AEE, *Juicios de faltas celebrados en los juzgados municipales de la provincia de Murcia, 1939-1959.*

sectores de la población murciana. La prueba de ello es que la mayoría de las faltas eran pequeños hurtos (alimentos básicos, esparto, leña...) como medio de subsistencia, tal y como se ha docu-

mentado para algunos municipios de la región<sup>31</sup>. Para la década de 1940, el promedio de juicios de faltas contra la propiedad fue del 67,4 por 100. En el decenio de 1950, esta media se redujo moderadamente, situándose en el 56,5 por 100. En general, y tomados con toda cautela, los datos parecen sugerir que la carestía de víveres, la miseria y las infracciones contra la propiedad tuvieron correspondencia hasta comienzos de la década de 1950. Con el fin del sistema de racionamiento, en 1952, y a medida que se fueron solventando los problemas de abastecimiento, el peso de las faltas contra la propiedad se redujo de manera paulatina en los años cincuenta. El cuadro 6 muestra que 1959 fue el primer año de toda la serie donde el porcentaje de faltas contra la propiedad se situó por primera vez por debajo del 50 por 100.

Por último, cabe destacar que el número y porcentaje de juicios de faltas condenatorias contra las personas y de imprenta y contra el orden público mostraron un incremento a lo largo de la década de 1950, especialmente en la segunda mitad. El dato, en parte, podría explicarse por la parcial liberalización económica que se reflejó en el ámbito de las relaciones laborales —aprobación de la Ley de Convenios Colectivos de 1958— y que provocó que las huelgas y otras formas de protesta no dejaran de aumentar desde finales de los años cincuenta<sup>32</sup>.

## Conclusiones

Tras la conclusión de la Guerra Civil, y hasta comienzos de la década de 1950, una mayoría de la población española sufrió un fuerte deterioro de sus condiciones de vida y salud. Ello fue debido a los efectos perniciosos que provocaron las políticas de intervención y autarquía de la dictadura franquista en la larga posguerra. La supresión de la negociación colectiva y la instauración de un nuevo sistema de relaciones laborales que fue muy duro en lo relativo a la disciplina provocaron un empeoramiento de las condicio-

---

<sup>31</sup> Juan Francisco GÓMEZ WESTERMEYER: *Historia de la delincuencia...*, pp. 41-42 y 201-218.

<sup>32</sup> Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

nes de trabajo, además de una disminución de los salarios reales. La política agraria del nuevo Estado, basada en la fijación de tasas oficiales por debajo de los costes de producción, resultó ser un fiasco, ocasionando a la vez un descenso de la producción y el surgimiento de un mercado negro. El régimen de racionamiento alimentario, en vez de asegurar que los escasos alimentos racionados tuvieran una distribución equitativa, acentuó la escasez.

Ante esta dura realidad, muchas personas se vieron obligadas a poner en marcha diferentes estrategias de supervivencia. La más extendida fue la participación en el mercado negro de mercancías no autorizadas o escasas en el mercado, principalmente productos de primera necesidad. La falta de alimentos, la debilidad física de la población y la extensión de la pobreza forzaron el empleo de otras tácticas de subsistencia, destacando la delincuencia común. Desde finales de la década de 1990, diversos estudios provinciales y locales han analizado este fenómeno como respuesta a la dura realidad impuesta por la posguerra.

Este artículo ahonda en esta temática de estudio, que ha promovido el interés de la historiografía sobre la España de posguerra. A partir del análisis de las fuentes judiciales de la Audiencia Provincial de Murcia y de los juzgados municipales, este trabajo aporta evidencias de la delincuencia común en la Región de Murcia durante el periodo del primer franquismo. Con datos de ambas instancias judiciales, compuestos por 12.968 causas incoadas en la Audiencia entre 1939 y 1949 y por 55.839 juicios de faltas con sentencia condenatoria entre 1939 y 1959, se analiza la tipología delictiva y su evolución. Los resultados alcanzados revelan que la evolución de la delincuencia común estuvo muy influida por las dificultades materiales y la acción represiva vividas durante la posguerra por importantes sectores de la población murciana. Esta deriva delictiva entronca con las tesis de algunos historiadores que han insistido en el argumento de que la miseria vivida en la posguerra y el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos fueron mecanismos represivos deliberadamente utilizados por la dictadura franquista para degradar las condiciones de vida de buena parte de la población civil, así como para asegurar su control político<sup>33</sup>. Así,

---

<sup>33</sup> Francisco ALBUQUERQUE: «Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España

este contexto dominado por la pobreza y el castigo debió, sin duda, contribuir a crear situaciones para delinquir<sup>34</sup>. Los delitos comunes, y especialmente los delitos contra la propiedad, aumentaron en la inmediata posguerra ante las situaciones de penuria y hambre, y no descendieron de manera clara hasta mediados de los años cincuenta, cuando, tras el fin del régimen de racionamiento en 1952, se fueron solventando los problemas de abastecimiento. Los datos analizados indican que, en la Murcia de posguerra de los años cuarenta, hubo una estrecha correlación entre carestía, miseria generalizada y delincuencia común, especialmente contra la propiedad. La evidencia concuerda con la experiencia mostrada en otras provincias españolas de la época.

Entre 1939 y 1949, de las 12.968 causas incoadas, por delitos comunes, en la Audiencia Provincial, el 61 por 100 correspondieron a delitos contra la propiedad. En el caso de las 3.885 causas sentenciadas, tal porcentaje se elevó hasta el 66 por 100. Y el mismo patrón se observa en la fuente de los juicios de faltas, con un 63,8 y 67,4 por 100, respectivamente. El estudio de los delitos contra la propiedad revela que, durante la década de 1940, el grueso de las causas sentenciadas y de los procesados por esta tipología se concentraron en robos —42,6 y 46,3 por 100, respectivamente— y hurtos —40,7 y 40,2 por 100, respectivamente—, tratándose por lo

---

tras la última guerra civil», en Santiago CASTILLO (coord.): *Estudios sobre historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, t. II, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), 1981, pp. 407-432; Michael RICHARDS: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 149; Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental, 1936-1951*, Granada, Comares, 2007; íd.: «Hunger and the Consolidation of the Francoist Regime (1939-1951)», *European History Quarterly*, 40(3) (2010), pp. 458-483; íd.: «Famine in Spain...», pp. 3-37; Alejandro PÉREZ OLIVARES: «Abastecer, racionar... y pasar hambre. Franquismo y control social en la posguerra», en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (ed.): *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020, pp. 173-193; Josep Maria TAMARIT SUMALLA: «Derecho penal y delincuencia...», pp. 58 y 65-67, e Ignacio TEBAR RUBIO: *Derecho penal del enemigo...*

<sup>34</sup> Un resumen en Gloria ROMÁN: «“Pícaros de posguerra”. Turning to Crime to Survive Famine and Malnutrition in Early Francoism (1939-1952)», en Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO y Peter ANDERSON (eds.): *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post-Civil War Spain*, Londres, Bloomsbury Academic, 2021, pp. 114-133.

general de la sustracción de comestibles, productos agrícolas, ganado y dinero. Respecto al perfil de los 5.458 procesados, los datos de la Audiencia muestran que los delitos fueron cometidos generalmente por hombres jóvenes y solteros, entre los dieciséis y los treinta años, nacidos en núcleos urbanos y englobados en el sector primario. Los datos, asimismo, revelan que la mayoría de los encausados —el 84 por 100— no presentaba antecedentes penales, hecho que evidencia que muchos de los delitos fueron cometidos por auténtica necesidad dado el fuerte deterioro que experimentaron las condiciones de vida en los años cuarenta. Finalmente, y por lo que se refiere a las penas impuestas por tipo de delitos y las responsabilidades de ello derivadas, cabe señalar que prevaleció el carácter eminentemente sancionador. De las 3.316 penas dictadas por la Audiencia, casi el 80 por 100 se concentró en las penas de arresto mayor —54 por 100, y del total de estas el 70 por 100 se incluía en delitos contra la propiedad—, que establecía privación de libertad por un tiempo breve, de un mes y un día a seis meses, como corrección o pena, y prisión menor —24,9 por 100—, presidio de seis meses y un día a seis años.

*Entre la defensa  
de su legitimidad  
y la ocultación de su lucha.  
La guerrilla antifranquista  
y la conquista de su exilio  
en Francia (1946-1958)\**

Mario Bueno Aguado

Universidad Carlos III de Madrid  
mabuena@hum.uc3m.es

*Resumen:* Ante la inviabilidad de mantener la resistencia armada en la posguerra española, un gran número de integrantes de los focos guerrilleros antifranquistas decidieron abandonar su lucha y poner rumbo a distintos países en los que iniciar una nueva vida. La opción ideal consistía en cruzar la vigilada frontera pirenaica y solicitar asilo político en Francia ante los organismos de acogida: la Office Central des Réfugiés Espagnols (OCRE) hasta 1952 y después la Office Française de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA). Sin embargo, el nuevo clima de Guerra Fría había impuesto unas lógicas políticas que distaban ya del discurso antifascista. Para conquistar este derecho, los guerrilleros debieron escribir sus peticiones de asilo moviéndose entre la reivindicación y el encubrimiento de su lucha.

*Palabras clave:* exilio, guerrilla antifranquista, guerra irregular, escritura, petición.

*Abstract:* When it became clear that it was no longer feasible to maintain an armed resistance in postwar Spain, many members of the various anti-Francoist guerrilla groups decided to abandon their strug-

---

\* Este artículo se ha realizado gracias a una estancia en la Université Paris 8 Vincennes-Saint-Denis (ayuda para la formación de doctores 2022, Ministerio de Ciencia e Investigación, PRE 2019-089299). Agradezco a Mercedes Yusta su acogida, las sugerencias derivadas de la evaluación y el apoyo de Adélaïde Choisnet, Marie González, Rocío Negrete Peña, Matilde Eiroa, Verónica Sierra Blas, María Santaella y Cristina Somolinos Molina.

gle and head for different countries to start a new life. The preferred route was to cross the closely guarded Pyrenean border and apply for political asylum with the help of refugee organizations in France. There, they were received by the Office Central des Réfugiés Espagnols (OCRE), and, after 1952, the Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides (OFPRA). However, the climate of the Cold War had established a set of political imperatives that created an atmosphere in which it was no longer enough to claim asylum by resorting to anti-fascist discourse. To win this right, the guerrillas had to write their petitions in a way that both vindicated and concealed their struggle.

*Keywords:* exile, anti-Francoist guerrilla, irregular warfare, writing, petition.

## Introducción, fuentes y metodología

El final de la guerra contra el nazi-fascismo y la configuración del nuevo sistema mundial bipolar de la Guerra Fría acabó con las esperanzas de una intervención extranjera que derrotara y depusiera al régimen franquista. Este hecho hacía inviables las estrategias de lucha armada contra la dictadura que llevaban a cabo los distintos grupos y organizaciones guerrilleras en el interior de España. De la misma manera, entre 1948 y 1952, el PCE aplicó su «cambio de táctica» y retiró de una forma progresiva —y caótica— su apoyo a la resistencia armada<sup>1</sup>. Por estas razones, numerosos guerrilleros españoles decidieron renunciar a ese combate y abandonar el país, con Francia como destino prioritario.

Cuando tomaban esa decisión, afrontaban un viaje extremadamente complicado, marchando durante largas jornadas por zonas geográficas que desconocían y viéndose forzados a depender, en numerosas ocasiones, de distintos sujetos que se dedicaban al contrabando de personas y materiales, además de pagar un alto pre-

---

<sup>1</sup> Sobre el fin de la táctica guerrillera por parte del PCE, remito a Jorge MARCO: «“Encender la guerra de guerrillas”. El PCE y la guerrilla antifranquista (1939-1952)», en Jorge MARCO, Helder GORDIM DA SILVEIRA y Jaime VALIM MANSAN (orgs.): *Violência e sociedade em ditaduras ibero-americanas no século XX. Argentina, Brasil, Espanha e Portugal*, Porto Alegre, Editora Universitária da Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, 2015, pp. 101-122.

cio económico por sus servicios<sup>2</sup>. De igual modo, tuvieron que sortear a las patrullas que trataban de interceptar a toda persona que cruzara de forma clandestina la frontera pirenaica<sup>3</sup>. Tras esta ardua gesta, una vez ya en suelo francés, se enfrentaban a un complejo procedimiento administrativo para obtener el estatus de refugiados políticos, dirigiéndose para ello a la Oficina Central de Refugiados Españoles (OCRE), que sería sustituida en 1952 por la Oficina Francesa de Protección a los Refugiados y Apátridas (OFPRA).

Este proceso no resultaba fácil, pues los guerrilleros se dirigían a una Administración francesa que —impregnada por el anticomunismo de la Guerra Fría— había estrechado su relación con el régimen de Franco y adoptaba una posición cada vez más beligerante ante la lucha armada antifranquista. Si no conseguían obtener el certificado de refugiados políticos podían ser devueltos a España y puestos a disposición de la policía franquista o ser enviados a combatir a Indochina. Ante esta situación, cabe preguntarse acerca de las distintas estrategias que siguieron estos integrantes de la Resistencia para reivindicar su condición de perseguidos políticos ante un Estado que asumía el discurso criminalizador de la dictadura franquista: ¿qué aspectos destacaron y cuáles ocultaron en la narración de sus trayectorias vitales?, ¿cómo actuaron ante sus interlocutores?, ¿qué recursos emplearon para convencer a los funcionarios de los organismos de acogida?, ¿qué dificultades burocráticas, epistolares e idiomáticas encontraron y cómo las sortearon?, ¿cómo resistieron los intentos de extradición por parte de la dictadura franquista? El presente artículo tratará de dar respuesta a estos interrogantes a través de la búsqueda, la selección y el análisis de sus expedientes personales en el Archivo de la OFPRA.

Gracias a que la historiografía de la guerrilla ha realizado una reconstrucción minuciosa y pormenorizada de los focos de resistencia armada desde una perspectiva regional y de historia local,

---

<sup>2</sup> El guerrillero Francisco Martínez López «Quico» destaca que, en su paso a Francia en 1951, tuvieron que pagar 2.000 pesetas por persona trasladada. Véase Francisco MARTÍNEZ LÓPEZ: *Caminos de resistencia*, Cádiz, El Boletín, 2022, p. 107.

<sup>3</sup> Los Partes de Información del Estado Mayor de la IV Región Militar sobre «actividad rebelde» en la frontera franco-española, conservados en el Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), dan cuenta de esa implacable actuación. Véase AGMAV, C. 20908, 20909 y 20910.

hoy en día contamos con un gran número de censos de guerrilleros<sup>4</sup>. Este trabajo previo ha permitido dar nombre a un elevado número de resistentes armados que, en un momento determinado de su trayectoria, decidieron poner fin a su participación en la guerra irregular en España, bien mediante retiradas organizadas (individuales o colectivas), bien a través de desertiones. Concretamente, hemos seleccionado 247 guerrilleros y enlaces de las distintas organizaciones armadas que pasaron a Francia, de los cuales hemos podido localizar 144 en el Archivo de la OFPRA<sup>5</sup>. Con esta selección disponemos de una muestra representativa que permitirá extraer conclusiones e interpretaciones sobre las dinámicas que acompañaron su retirada.

El procedimiento más habitual para gestionar la petición de asilo político tenía lugar a través de un intercambio epistolar entre los encargados de la OCRE y la OFPRA con los demandantes<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> En Galicia contamos con el trabajo de Francisco Xavier REDONDO ABAL: *Botarse ao monte. Censo de guerrilleiros antifranquistas na Galiza (1939-1965)*, Sada, Edicións do Castro, 2006; en Asturias con el de Ramón GARCÍA PIÑEIRO: *Atlas-guía de la represión, la guerrilla y la violencia política en Asturias (1937-1958)*, Oviedo, KRK, 2017; en Andalucía con los trabajos de José Aurelio ROMERO NAVAS: *Censo de guerrilleros y colaboradores de la Agrupación Guerrillera de Málaga-Granada*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2004, y José Antonio JIMÉNEZ CUBERO: *La guerrilla antifranquista en Andalucía. Censo y relación de guerrillas y guerrilleros (1939-1952)*, Sarrión, Muñoz Moya, 2022, y en Levante-Aragón con el de Salvador F. CAVA: *Censo e imágenes de la lucha antifranquista en Levante y Aragón (1945-1956)*, Valencia, Imprenta Llorens, 2017. Para identificar casos del Ejército Guerrillero del Centro han sido claves los trabajos de Benito DÍAZ DÍAZ: *Huidos y guerrilleros antifranquistas en el centro de España, 1939-1955*, Toledo, Tilia, 2011, y para el caso cántabro, Valentín ANDRÉS GÓMEZ: *Del mito a la historia. Guerrilleros, maquis y huidos en los montes de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008.

<sup>5</sup> Estos datos no pueden darse por concluidos, pues partimos de las limitaciones de la historiografía de la guerrilla, algunas de las cuales son especialmente relevantes. Este es el caso de la invisibilización de las —escasas— mujeres que participaron directamente en las organizaciones armadas, así como del gran número de mujeres que compusieron las redes de apoyo y abastecimiento a la resistencia. Concretamente, hemos localizado a diez mujeres —la mayoría enlaces— del total de los 144 expedientes. Sobre estos aspectos es imprescindible el trabajo de Mercedes YUSTA RODRIGO: «Hombres armados y mujeres invisibles. Género y sexualidad en la guerrilla antifranquista (1936-1952)», *Ayer*, 118 (2018), pp. 285-310.

<sup>6</sup> Por ejemplo, en marzo de 1951 se tramitaron 735 solicitudes de asilo, de las cuales 647 se realizaron por correo postal y 88 de ellas verbalmente. Véase Aline

Se trata de un procedimiento clásico de envío de cartas de súplica dirigidas a autoridades, caracterizadas por una relación vertical de fuerte desigualdad entre el remitente —que necesita algo y se encuentra en una posición subordinada en términos sociales, culturales y políticos— y el destinatario, que se encuentra en una posición jurídica y políticamente superior, con la capacidad de otorgar esa ayuda<sup>7</sup>. Por esta razón, resulta útil acercarse a este evento a través de la metodología de la historia de la cultura escrita, atendiendo a los usos y funciones sociales de la escritura, así como a la relación desigual que establecieron las instituciones y organismos de acogida franceses con los exguerrilleros a través de la escritura, ya que esta, «al contrario que la lengua, instauro, dondequiera que aparezca, una relación tajante y fuerte de desigualdad entre aquel que escribe y aquel que no, entre aquel que lee y aquel que no, entre el que lo hace bien y mucho y el que lo hace mal y poco»<sup>8</sup>. Estas relaciones, equilibrios y desequilibrios resultan fundamentales para comprender los procesos y estrategias que desarrollaron estos guerrilleros para conquistar su condición de refugiados políticos.

## Origen y cronología de los guerrilleros antifranquistas exiliados en Francia

Este proceso de exilio fue especialmente diverso y plural. Las diferencias regionales entre los distintos focos guerrilleros influye-

---

ANGOUSTURES: «Une guerre qui ne finit pas, les réfugiés espagnols en France de 1945 au début des années 1960», en Aline ANGOUSTURES, Dzovinar KÉVONIAN y Claire MOURADIAN (dirs.): *Réfugiés et apatrides. Administrer l'asile en France (1920-1960)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017, pp. 127-151, esp. p. 143.

<sup>7</sup> Verónica SIERRA BLAS: «“En espera de su bondad, comprensión y piedad”». Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y posguerra españolas (1936-1945)», en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (eds.): *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón, Trea, 2005, pp. 165-200, y Guadalupe ADÁMEZ CASTRO: *Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*, Granada, Comares, 2017. Las cartas de súplica se encuentran dentro de lo que la historiografía italiana ha denominado «lettere ai potenti». Véase Camillo ZADRA y Gianluigi FAIT (dirs.): *Deferenza, rivendicazione, supplica. Le lettere ai potenti*, Paese, Pagus, 1991.

<sup>8</sup> Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura: primera lección de paleografía*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 27.

ron en las motivaciones por las que decidieron abandonar la lucha armada y cruzar la frontera, así como en las estrategias empleadas. Mediante la clasificación de los 144 expedientes se pueden desgarnar algunas de las circunstancias especiales que caracterizaron los casos que estamos analizando. Con respecto a la procedencia, comprobamos que la distribución regional de la muestra de guerrilleros exiliados es la siguiente:

TABLA 1

*Distribución geográfica de la procedencia de guerrilleros antifranquistas demandantes de asilo político*

<i>Zona guerrillera</i>	<i>Registrados en la OFPRA</i>
Levante-Aragón	39
Asturias	30
Andalucía	25
León-Galicia	23
Centro	15
Cantabria	12

*Fuente:* Archivos OFPRA.

Aunque hallamos semejanzas —como puede ser el rechazo por parte del PCE a las evacuaciones individualizadas de guerrilleros antifranquistas—<sup>9</sup>, también observamos notables diferencias que dan cuenta del complejo fenómeno que es la resistencia armada antifranquista. En el caso andaluz, por ejemplo, encontramos perfiles más plurales debido a la importante presencia que tuvieron las partidas independientes. Jorge Marco identificó 64 grupos resistentes en la zona de Andalucía Oriental, entre los cuales de forma mayoritaria —47— tenían identidades, culturas y dinámicas muy alejadas a las que tenían las agrupaciones guerrilleras vinculadas al PCE<sup>10</sup>. En los

<sup>9</sup> Secundino SERRANO: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, pp. 330-339, y Francisco MORENO GÓMEZ: *La resistencia armada contra Franco: tragedia del maquis y la guerrilla*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 437-440, 496, 605-608 y 703.

<sup>10</sup> Jorge MARCO: *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2012, pp. XXXIX-XL y 231-232.

expedientes consultados encontramos que, entre los veinticinco resistentes exiliados, doce estaban vinculados a las Agrupaciones Guerrilleras de Málaga y Granada, dos a la Agrupación Guerrillera de Almería, uno al Campo de Gibraltar (futura Agrupación Guerrillera Fermín Galán, de preeminencia anarquista) y otros diez a las partidas independientes de «El Yatero» y de «Cencerro».

Por su parte, la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA) —la agrupación insignia del PCE— contó con un elevado número de deserciones. En su estudio, Raúl González Devís ha contabilizado que la media de deserción en la AGLA superaba el 38 por 100, un volumen muy superior al de otras agrupaciones. En algunos sectores, como el 23 —con mayor porcentaje de guerrilleros «autóctonos», más alejados de la cultura política del PCE—, el número de deserciones llegó a cuantificarse en más de un 55 por 100<sup>11</sup>. Por nuestra parte, hemos identificado que 15 de los 38 integrantes de la AGLA registrados en la OFPRA lo hicieron tras desertar, lo que se traduce en un porcentaje muy similar al que aporta González Devís, el 39,47 por 100<sup>12</sup>. Las razones de las deserciones enlazan con la atmósfera reinante en la Agrupación, caracterizada por la baja moral, las desconfianzas, las duras condiciones de vida y la intensa persecución de la Guardia Civil<sup>13</sup>. También en la AGLA destaca la evacuación colectiva organizada por el PCE durante la primavera de 1952, que tiene una gran importancia en nuestro estudio.

En el caso asturiano destaca la evacuación marítima coordinada por Indalecio Prieto en octubre de 1948, que trasladó a 29 guerrilleros socialistas de los montes de Asturias a la localidad francesa

---

<sup>11</sup> Raúl GONZÁLEZ DEVÍS: *Guerrilleros y comunistas. La apuesta armada del PCE: la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón*, Benicarló, Onada, 2021, pp. 315-329. Estos intensos conflictos entre guerrilleros venidos desde Francia (fuertemente politizados en una identidad comunista) y resistentes de base (de extracción campesina y con una identidad local/vecinal), fueron analizados de forma magistral por Mercedes YUSTA RODRIGO: *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

<sup>12</sup> De los 39 guerrilleros computados en Levante y Aragón hay uno de ellos que formaba parte de una partida independiente: José Brines Ripoll, perteneciente a la partida de Sigmat de Valdigna. Salvador F. CAVA: *Censo e imágenes...*, p. 60.

<sup>13</sup> Raúl GONZÁLEZ DEVÍS: *Guerrilleros y comunistas...*, pp. 315-329.

de San Juan de Luz<sup>14</sup>. De esos 29, hemos localizado 22 en los archivos de la OFPRA, el grupo mayoritario de resistentes asturianos. Algunos de estos (como César Ríos, Marcelino Fernández Villanueva o Mario Morán) participaron en la Federación de Guerrillas León-Galicia y, como sus compañeros asturianos, pusieron fin a su experiencia armada<sup>15</sup>. En el territorio gallego también encontramos diferencias entre esta organización y el Ejército Guerrillero de Galicia, que permaneció en la lucha armada hasta entrados los años cincuenta. También destaca el caso del Ejército Guerrillero del Centro, en el que hubo resistentes exiliados que actuaron en enclaves geográficos muy diversos, tales como los montes de Toledo, Ciudad Real, Córdoba y Badajoz.

Con respecto a los flujos de entrada en Francia, se distribuyen cronológicamente tal como se indica en el gráfico 1. Como se puede observar, los años del llamado «trienio del terror» (1947-1949)<sup>16</sup> son los que concentran más de la mitad de las evacuaciones de guerrilleros a Francia. Ello se debe al desvanecimiento de la esperanza en una intervención extranjera, a lo que se sumó el importante salto cualitativo en la profesionalización e institucionalización de la persecución al «maquis» mediante la cobertura del decreto-ley de 18 de abril de 1947, sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo. Con esta nueva legislación se consiguió mantener activo el ritmo represivo de la inmediata posguerra, permitiendo continuar con los consejos de guerra, tramitados a través de procedimientos sumarísimos de urgencia, en lugar de procedimientos ordinarios; igualmente, institucionalizó la «ley de fugas» como mecanismo depurador<sup>17</sup>.

---

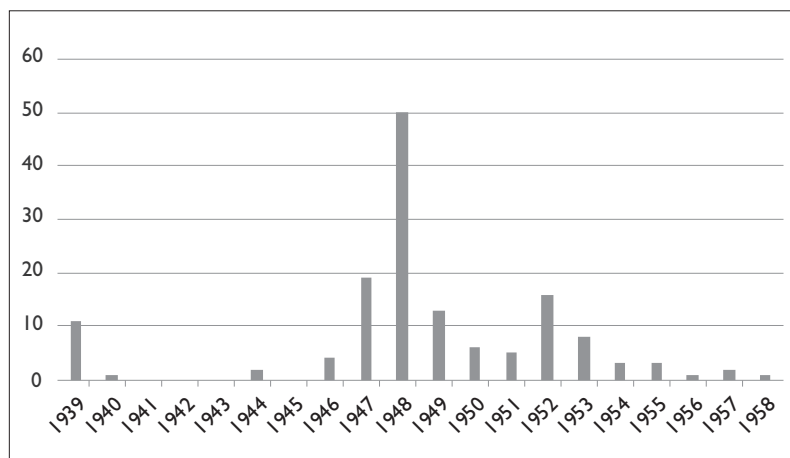
<sup>14</sup> Sobre las circunstancias que rodearon esta evacuación, véase la monumental investigación de Ramón GARCÍA PIÑEIRO: *Luchadores del ocaso. Represión, guerrilla y violencia política en la Asturias de posguerra (1937-1952)*, Oviedo, KRK, 2015, pp. 225-233.

<sup>15</sup> Sobre este caso es imprescindible el trabajo de Odette Martínez-Maler, que, igualmente, ha sido toda una referencia para concebir este artículo. Véase Odette MARTÍNEZ-MALER: «L'accueil des guérilleros antifranquistes de León-Galice réfugiés en France entre 1948 et 1953», *Exils et migrations ibériques aux XX<sup>e</sup> et XXI<sup>e</sup> siècles*, 11-12 (2020), pp. 422-447.

<sup>16</sup> Recogiendo la expresión de Francisco MORENO GÓMEZ: *La resistencia armada...*

<sup>17</sup> Arnau FERNÁNDEZ PASALODOS: «La “ley de fugas” durante la lucha antiguerillera en España (1936-1952). El exterminio por encima de la imagen internacional», *Historia Social*, 101 (2021), pp. 125-143.

## GRÁFICO 1

*Fechas de entrada de guerrilleros antifranquistas en Francia\**

\* En 1939 determinados guerrilleros aludieron a su condición de refugiados en Francia tras el final de la guerra, con el objetivo de agilizar el proceso.

Fuente: Archivos OFPRA.

El año 1947 también supuso el inicio de un giro radical en la política de asilo del Gobierno francés. Previamente, entre 1945 y 1947, la acogida a los refugiados españoles se caracterizó por el clima antifascista y por el reconocimiento a la destacadísima labor de los españoles en la Resistencia francesa. El decreto del 15 de marzo de 1945 reconoció el carácter de refugiados políticos a todos los españoles que poseyeran o hubieran poseído la nacionalidad española y que no contaran con la protección del Gobierno español. Además, para regularizar la expedición de certificados de refugiados, el Gobierno francés creó la OCRE, dirigida por el socialista Fernando González-Arno, y cuyos principales cuadros procedían de las elites del exilio, particularmente del PSOE y de la CNT<sup>18</sup>. Este clima de norma-

<sup>18</sup> Aline ANGOUSTURES: «Une guerre qui...», pp. 131 y 145; Rocío NEGRETE PEÑA: *Género y trabajo. La inserción laboral en Francia de las exiliadas republicanas españolas (1936-1956)*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022, pp. 440-449, y Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Las refugiadas del exilio republi-*

lidad choca con la descripción de la situación de los años posteriores que realizó una de las principales entidades de apoyo a los refugiados españoles en Francia, la ugetista Solidaridad Democrática Española (SDE): «a partir de 1948-49 la situación comenzó a cambiar, con lo cual los evadidos que llegaban se encontraban en las primeras semanas con situaciones verdaderamente angustiosas, que atenúan en la medida de lo posible las organizaciones antifranquistas exiliadas»<sup>19</sup>. Este cambio se empezó a orquestar en 1947, cuando la lógica de la Guerra Fría se impuso en la política francesa.

La ruptura del Gobierno del tripartito francés —con la expulsión de los ministros comunistas al votar en contra de la política económica y salarial gubernamental— fue el primer cambio en la nueva realidad política francesa, marcada por un anticomunismo que absorbió a todo el espectro político, incluida a la socialdemocracia de la Sección Francesa de la Internacional Obrera (SFIO). La labor de oposición política que desplegó el PCF, participando activamente en el ciclo huelguístico, fue interpretada como un intento de toma del poder (con apoyo soviético) en el que los españoles desempeñarían un papel destacado como fuerza subversiva<sup>20</sup>. A esta impresión no ayudó el descubrimiento de depósitos de armas controlados por el PCE, así como las escuelas de entrenamiento de guerrilleros en los *chantiers* del sur francés, que señalaban al colectivo de resistentes armados antifranquistas como la principal fuerza «quintacolumnista» en ese presunto proyecto insurreccional. Desde entonces, se aplicó una vigilancia policial a todo el activismo político y sindical de los comunistas organizados en Francia, al mismo tiempo que se los desprestigiaba mediáticamente y se planificaba un castigo especial a la colonia española. «Yo les voy a enderezar», afirmó el general D'Anselme, jefe de la 5.ª Región Militar Francesa, en relación con las libertades de las que «gozaban» los españoles en el sur de Francia<sup>21</sup>.

---

*cano español en Francia. Género, identidades y experiencias (1939-1978)*, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2021, pp. 163-181.

<sup>19</sup> «El trato a los españoles llegados clandestinamente a Francia» (Toulouse, octubre de 1951), Archivo de la Fundación Francisco Largo Caballero (AFFLC), Fondo SDE, sig. 864-008, p. 2.

<sup>20</sup> Karen AKOKA: *L'asile et l'exil. Une histoire de la distinction réfugiés/migrants*, París, La Découverte, 2020, p. 62.

<sup>21</sup> Sobre estos aspectos es esencial el trabajo de Fernando HERNÁNDEZ SAN-

El cambio de política exterior se inició con la reapertura de la frontera franco-española en febrero de 1948 y culminó con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en 1951. Su principal consecuencia fue el fin del reconocimiento del estatus de refugiado a toda la población española que no se encontrara protegida por su Gobierno, así como el endurecimiento de las condiciones para obtener el estatus de refugiado político<sup>22</sup>, entre ellas la obligatoriedad de obtener un aval de una organización política o sindical republicana y atestiguar de forma documental que estaban perseguidos por el régimen<sup>23</sup>.

### **La búsqueda de avales y de documentación acreditativa de su condición de refugiados políticos**

Las circunstancias que acabamos de mencionar afectaron profundamente a los guerrilleros exiliados, quienes huyeron mayoritariamente tras la aplicación de estas medidas restrictivas y ante un clima de una hostilidad creciente, cuya culminación fue la ilegalización del PCE y otras organizaciones afines tras el desarrollo de la Operación Bolero-Paprika (1950). Por ello, tuvieron que justificar de forma documental su participación en un movimiento que las autoridades francesas calificaban de fuerza subversiva que actuaría en una posible intervención soviética.

Como veremos más adelante, la reivindicación de su pertenencia a una organización armada no fue unánime, porque podría resultar contraproducente para conseguir la condición de refugiados. Los resistentes evacuados rechazaron marchar hacia Francia con documentación que los incriminara en acciones de guerra irregular, pues, como

---

CHEZ: *La frontera salvaje. Un frente sombrío del combate contra Franco*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018, y de Javier CERVERA GIL: *La guerra no ha terminado. El exilio español en Francia 1944-1954*, Madrid, Taurus, 2007. La cita del general D'Anselme se recoge de «Parte de información número 1382» (22 de octubre de 1947), AGMAV, 20908,3. Un análisis sobre la campaña de desprestigio en la prensa francesa se puede encontrar en Natacha LILLO: «Los maquis antifranquistas en la prensa francesa (1946-1950)», en Marie-Claude CHAPUT, Odette MARTINEZ MALER y Fabiola RODRÍGUEZ LÓPEZ (coords.): *Maquis y guerrillas antifranquistas. Historia y representaciones*, París, Université Paris X-Nanterre, 2004, pp. 31-42.

<sup>22</sup> Aline ANGOUSTURES: «Une guerre qui...», p. 136.

<sup>23</sup> Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Las refugiadas del exilio republicano...*, p. 181.

describió Silvio Tarín: «no pude ni me atreví a llevarlas conmigo al pasar la frontera por el temor de [...] agravar mi situación»<sup>24</sup>. Por ello, en el momento de abandonar la lucha, los guerrilleros ocultaron esta documentación enterrándola o depositándola en abrigos naturales. Como señaló años después el integrante de la AGLA Emilio Cardona «Jalisco», la única documentación que podía haber aportado «hera [sic] la metralleta tanto para ir como para venir» a Francia<sup>25</sup>.

La principal manera de obtener esta condición de refugiado fue a través de los avales de las organizaciones políticas y sindicales. A pesar de ello, en 57 de los expedientes consultados no aparece ningún aval, ni tampoco otro tipo de prueba documental que acredite su condición. Esto puede deberse, como ha señalado Alba Martínez, a que en estos dosieres no se conserva toda la documentación (lo más probable), o a que el proceso no se cumplió en todos los casos<sup>26</sup>. En los que sí se conserva un aval o una prueba documental, la relación es la que se observa en la tabla 2.

Como vemos, existe una ausencia absoluta de avales del PCE, la única organización que apoyó abiertamente la lucha guerrillera anti-franquista. Esto se explica no solo por las dinámicas de la Guerra Fría y por la ausencia de cuadros del PCE en la OCRE o la OFPRA (como sí ocurría en el caso de CNT y PSOE), sino porque el «Partido» tomó la decisión de aislar a los militantes que acudían desde España a Francia con el objetivo de «cortar toda posible infiltración» de los espías franquistas de la Segunda Bis «entre las masas de comunistas sinceros». Esta decisión causó una gran disconformidad entre la militancia comunista<sup>27</sup>. La ausencia de avales contrasta con el número de resistentes afiliados a dicho partido, cuyo número, como mínimo, era de 39 de los 144 exiliados<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> Archivo OFPRA, ESP 975.

<sup>25</sup> Archivo OFPRA, dossier 761541, ESP 2022. Como estamos trabajando con documentos redactados por personas que en ocasiones no cuentan con un elevado nivel de alfabetización hemos decidido respetar los errores ortográficos y gramaticales que encontramos en sus escritos, incluyendo errores en la fragmentación y segmentación de palabras.

<sup>26</sup> Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: *Las refugiadas del exilio republicano...*, p. 169.

<sup>27</sup> «Informe relativo a los evadidos de España» (s. f., 1948?), Archivo Histórico del PCE, *Fondo Emigración Política*, caja 97, carp. 1/1. Sobre la «Segunda Bis», véase Fernando HERNANDO SÁNCHEZ: *La frontera salvaje...*, pp. 106-112.

<sup>28</sup> Una cifra que seguramente sea mayor. La hemos verificado con los datos proporcionados por los censos de guerrilleros anteriormente citados.

TABLA 2  
*Avales o pruebas documentales para obtener  
 la categoría de refugiado político*

<i>Aval o prueba</i>	<i>Núm.</i>
UGT	31
CNT-MLE	16
PSOE	15
Aval personal de refugiados debidamente inscritos	15
Gobierno de la Segunda República en el exilio	3
Carta de la Guardia Civil	2
Cartas de familiares	2
SDE	1
PSOE-UGT	1
Izquierda Republicana	1
Federación de Españoles Residentes en Francia	1
Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP)	1
Organización Internacional para los Refugiados (OIR)	1

*Fuente:* Archivos OFPRA.

Por ello, muchos militantes del PCE —así como otros guerrilleros sin afiliación— se vieron forzados a recurrir a otras organizaciones políticas y sindicales para obtener su estatus de refugiados políticos. Aunque, en su caso, lo más habitual era obtener un certificado de afiliación de UGT, sindicato al que muchos comunistas estaban afiliados, encontramos otras situaciones de militantes comunistas que recurrieron a la CNT, como fue el caso de los guerrilleros Francisco Martínez López «Quico»<sup>29</sup>, Manuel Zapico Terrente<sup>30</sup> o Emilio Cardona López «Jalisco»<sup>31</sup>, así como otras múltiples combinaciones posibles. Esto se debe, como apunta Odette Martínez-Maler, a que la solidaridad de las organizaciones sindicales y políticas quedó, en la mayoría de los casos, por encima de la lógica de la afiliación partidista<sup>32</sup>.

<sup>29</sup> Archivo OFPRA, dossier 756268, ESP 3181.

<sup>30</sup> Archivo OFPRA, dossier 805378, ESP 808.

<sup>31</sup> Archivo OFPRA, dossier 761541, ESP 2022.

<sup>32</sup> Odette MARTÍNEZ-MALER: «L'accueil des guérilleros...», p. 443.

En otros casos, los guerrilleros que acudieron a organismos de acogida tuvieron que convencer a dicha organización de que eran merecedores de su aval. Este fue el caso de Bonifacio García Sánchez «El Hijo del Eléctrico», integrante de la 2.ª Agrupación del Ejército Guerrillero del Centro, quien planteó a SDE que él y su padre siempre habían actuado en favor del PSOE, remarcando que sus experiencias en la Resistencia siempre tuvieron un carácter plural, pues fueron «dirigidas por todos los partidos y organizaciones» antifranquistas. Al mismo tiempo, incorpora una declaración manuscrita y rubricada que dice lo siguiente: «El que suscribe Bonifacio García Sánchez Declara [*sic*] no haber tenido relaciones alguna con el Partido Comunista durante mis actividades poli[ti]ca [*sic*] desde el año 1946 asta [*sic*] esta fecha[,] Toulouse 17 Agosto 1955»<sup>33</sup>.

Sin embargo, la búsqueda de avales no fue el único procedimiento para obtener la condición de refugiado político. También encontramos renunciaciones explícitas a aportar aval, como hizo el asturiano Manuel González Orviz, quien argumentó que «no me debo a la disciplina de organización alguna de carácter político ni sindical»<sup>34</sup>. Además, la aportación de avales fue perdiendo la eficacia que tenía en un primer momento, puesto que las autoridades francesas pusieron en duda los mecanismos por los que se obtenían, al señalar la existencia de un tráfico de avales políticos o sindicales por valor de entre 5.000 o 10.000 francos<sup>35</sup>. Entrados los años cincuenta, la desconfianza era tal que a algunos guerrilleros, como a Manuel Zapico Terrente, no les bastó el aval de CNT para impedir la extradición que pedía el Gobierno español. Tuviron que aportar también una declaración jurada de tres refugiados políticos, un aval de la Organización Internacional para los Refugiados (OIR) y otro de la Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP), además de impulsar una campaña política contra su expulsión<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> AFFLC, caja 000943, carp. 29.

<sup>34</sup> Archivo OFPRA, dossier 631497, ESP 2689.

<sup>35</sup> Archives Départementales de l'Haute Garonne, 2042 w 292, exp. 1, carp. 3-2.

<sup>36</sup> Archivo OFPRA, dossier 805378, ESP 808; sobre este caso, consúltese también Odette MARTINEZ-MALER: «L'accueil des guérilleros...».

Otro sistema para acreditar documentalmente su condición de perseguidos por el régimen fue recurrir a cartas de familiares en las que informaban de la situación que se vivía en el interior de España. Este es el caso de Roberto López Rodríguez<sup>37</sup> y de Enrique Urbano Sánchez «Fermín», guerrillero de Granada, quien aportó dos cartas de sus padres y una de su tío, que recibió estando en Francia. Las cartas que intercambiaban con sus familiares eran poco explícitas en relación con la situación política del interior de España, pues eran controladas por la Guardia Civil. Sin embargo, aparte de manifestar la alegría por su nuevo destino y aportar consejos paternos sobre su nueva vida —como aprender el idioma francés o lo beneficioso que sería para él dejar de beber alcohol—, incorporan información descriptiva que sirve para acreditar su situación de perseguido político por la dictadura. Reproducimos la carta a continuación:

«La Bañeza, 24 de noviembre de 1952

Mi querido hijo: Con inmensa alegría recibimos la noticia de que te encontrabas en Francia, cuando escribiste tu primera carta a Maravilla, el hijo de Rivas la llevó a tita Dolores, antes de entregarlas al cuartel de la Guardia Civil y Carmela nos la mandó a decir enseguida y hoy volvemos a recibir carta de Carmela con la copia de tu carta, pues el original también la va a entregar a la Guardia Civil para que se acaben de convencer que te encuentras en Francia. Enriquito tu nunca te llegarás a hacer una idea de la alegría que tenemos al saberte fuera de peligro y bendecimos el día que pudiste cruzar la frontera ahora solo deseamos que sigas con buena salud y la misma suerte aunque tardemos en poderte ver. Cuando recibimos la primera noticia mamá lloró mucho pero esta vez de alegría, ya que siempre estaba llorando al no saber de ti y saberte siempre supuesto a lo peor, pero gracias a Dios ya estas fuera de peligro. Nosotros estamos desterrados en La Línea de la Concepción pero ahora estamos en La Bañeza en la fábrica azucarera durante la campaña que durará hasta marzo. [...] Enriquito, te encargamos mucho que no bebas ya sabes el daño que te han en las circunstancias que te encuentras actualmente, y te podría perjudicar. [...] Procura aprender pronto el francés y colocarte bien y haber si te puedes marchar a donde está el tito Miguel. [...] No dejes de escribirnos [...] y recibe muchos abrazos y besos de tus padres que te quieren mucho»<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Archivo OFPRA, dossier 752361, ESP 3003.

<sup>38</sup> Archivo OFPRA, dossier 802077, ESP 621.

La carta aporta información del peligro al que Enrique Urbano se enfrentaba en España, del destierro que sufrían sus padres, así como del control de la correspondencia que perpetraba la Guardia Civil. Por si no fuera suficiente esta información, facilitó otra misiva enviada por su tío, en la que los funcionarios de la OFPRA subrayaron frases sobre la alegría que sintió al conocer que había cruzado la frontera y sobre el hecho de que finalmente no fuera «tan tonto que dieras lugar a que te matasen», pues juzgaba que «todavía [*sic*] tequedan [*sic*] algunas luses [*sic*]». Igualmente, le recriminó los «preguicios [*sic*]» que le ocasionó a su padre su actividad en la guerrilla, señalando que eso condicionó su detención y posterior destierro<sup>39</sup>.

Por otra parte, también encontramos otro tipo de pruebas documentales, como son las cartas amenazadoras que recibieron de guardias civiles. Estos documentos aparecen en dos casos, entre los cuales distinguimos el de Evelia Socorro González Gómez, enlace de la guerrilla en León, que transportó en su viaje clandestino a Francia una carta enviada por el sargento Ferreras de la Guardia Civil a su domicilio. En dicha misiva, la amenazó planteando que ella y su familia tendrían que volver «a rodar de nuevo por las cárceles» y que sus datos ocuparían «un puesto en todos los gabinetes de la Policía Española» si su hermano, José, recién exiliado en Francia, no le indicaba dónde se encontraba su pistola<sup>40</sup>. Esta carta sirvió para que la OFPRA reconociera a Socorro González su derecho como refugiada política; un reconocimiento que en el caso de las mujeres resulta especialmente complejo, sobre todo para aquellas que se refugiaban de forma individual, pues a la hora de analizar las solicitudes prevaleció la vinculación a un familiar varón al que se le hubiera reconocido como refugiado por encima de sus circunstancias políticas personales<sup>41</sup>.

---

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> Archivo OFPRA: ESP 3163.

<sup>41</sup> Alba MARTÍNEZ MARTÍNEZ: «Mujeres “solas” en el exilio. Vulnerabilidades, violencias y resistencias de las refugiadas españolas en Francia (1939-1978)», *Ayer*, 128 (2022), pp. 159-184.

### **Redacción de cartas y respuesta a formularios oficiales: limitaciones gráficas y delegación de escritura**

Junto con la presentación del aval, destacó la respuesta a un formulario que la OCRE y, posteriormente, la OFPRA exigieron a los demandantes de asilo político en Francia. Este formulario contaba con distintas preguntas en las que se debían explicar las circunstancias por las que habían abandonado España y las razones por las que no podían retornar, así como los motivos por los que habían elegido ir a Francia. El análisis de estos documentos nos permite estudiar las estrategias que sus autores utilizaron para articular y conseguir sus propios intereses en un mundo que les era extraño<sup>42</sup>.

Ya fuera a través de cartas que iniciaban este procedimiento —en las que podían exponer con más libertad su relato personal—, ya a través de las fórmulas burocráticas y encorsetadas del cuestionario, los integrantes de la guerrilla antifranquista se movieron en una delgada línea entre el reconocimiento de la legitimidad y la ocultación de su lucha. Muchos guerrilleros encubrieron su historia personal y apelaron a su condición genérica de «republicano»<sup>43</sup>, a su participación en «organizaciones clandestinas» que les forzó a refugiarse por «asuntos políticos»<sup>44</sup>, o desarrollaron diversas argumentaciones, como hizo, por ejemplo, Venerado Pradas Garrido «Larry», que explicó que su marcha de España se debió a que la Guardia Civil le estaba buscando tras la aparición de unos pasquines en su pueblo<sup>45</sup>. Entre los que reivindicaron su condición de guerrilleros, los hay que simplemente apelaron a dicha circunstancia, como es el caso de la gallega Consuelo Rodríguez López «Chelo»<sup>46</sup>, pero la mayoría hicieron referencia a conceptos que pudieran resultar más familiares a un interlocutor francés, como referirse a su participación en la «Resistencia»<sup>47</sup>, en el «Maquisard

---

<sup>42</sup> Verónica SIERRA BLAS: «“En espera de su bondad...”», p. 173.

<sup>43</sup> Archivo OFPRA, dossier 625602, ESP 2450 [Máximo Galán Jiménez].

<sup>44</sup> Archivo OFPRA: ESP 265 [Manuel Jarque Bolos].

<sup>45</sup> Archivo OFPRA, dossier 768576, ESP 1526.

<sup>46</sup> Archivo OFPRA, dossier 759835, ESP 3399.

<sup>47</sup> Archivo OFPRA, dossier 612734, ESP 1945 [Jesús Caelles Aymerich].

español»<sup>48</sup> o como integrante de la «Organization de Partisano dans le maquis espagnol»<sup>49</sup>. Las referencias al «maquis» son constantes, sobre todo si tenemos en cuenta que no era un término que los guerrilleros empleaban en el interior de España.

El espacio encorsetado del formulario, que apenas contaba con un máximo de cuatro líneas para exponer los motivos por los que no podían permanecer en España, así como la falta de pruebas testimoniales, propiciaron que en ocasiones la OCRE y la OFPRA reclamaran más información a los peticionarios. En estos casos, los demandantes disponían de más espacio para argumentar y aportar información para convencer a la institución de los motivos por los que solicitaron asilo político. Aquí entraba en juego la labor formativa e instructiva que habían recibido en las organizaciones de la Resistencia, tanto por lo que respecta a la adquisición de unas capacidades básicas de escritura como al desarrollo de habilidades de redacción de informes sobre su actuación en su periodo de guerra irregular y su experiencia política previa<sup>50</sup>.

Ante la imposibilidad de apoyar en pruebas documentales lo expuesto, en su lugar recurrieron a una redacción pormenorizada de sus experiencias. Así lo exponía Joaquín Bernat «Ventura», uno de los guerrilleros evadidos en 1952: «En lo tocante a los hechos políticos que Vd. quiere saber con todo detalle y las pruebas testificales o escritos, pues de verdad lo siento al no poder dar; pues los testigos están en España y los escritos en los archivos de la policía franquista, pero los hechos acaecidos más abajo se los detallo»<sup>51</sup>.

Curiosamente, estos informes corresponden a relatos en los que se omite información clave sobre su estancia en la guerrilla. Por ejemplo, Alfonso Boj Guarch, uno de los guerrilleros que desertaron de la AGLA, narró con minucioso detalle en su carta su trayectoria política desde el inicio del periodo republicano y aludió a un periodo en el que permaneció «oculto» para no ser detenido, entre 1947 y 1948, que coincide con su actividad en la AGLA<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Archivo OFPRA, dossier 987377, ESP 51 [José Caballero Domínguez].

<sup>49</sup> Archivo OFPRA, dossier 628115, ESP 2562 [Bonifacio García Sánchez].

<sup>50</sup> Muchos de esos informes y autobiografías se encuentran en «Informes sobre camaradas», AHPCE, *Fondo Equipo de Pasos*.

<sup>51</sup> Archivo OFPRA, dossier 609788, ESP 1874.

<sup>52</sup> Archivo OFPRA, dossier 40585, ESP 1891.

En la correspondencia dirigida a los funcionarios de la OCRE y la OFPRA se observa que los autores trataron de adecuar sus escritos a los formalismos, convenciones, valores y jerarquías que implicaba la comunicación postal, y a la que las clases populares solían acceder con la ayuda de manuales epistolares<sup>53</sup>. Como ocurre con las cartas de súplica, sus autores fueron conscientes de ocupar una posición de subalternidad articulada por un estatus jurídicamente inferior y de que sus cartas eran remitidas a un destinatario con estatus superior, que disponía del poder de conceder un beneficio o favor<sup>54</sup>. Por eso aparece la fórmula «Muy señor mío» en la mayor parte de las misivas, de la misma forma que recurrieron a despedidas como «Le saluda muy atentamente su afectísimo»<sup>55</sup> o «En espera de su amable contestación, con todo respeto»<sup>56</sup>.

Estos convencionalismos se repiten independientemente del nivel y de las habilidades de escritura. Sin embargo, encontramos evidentes diferencias entre una minoría de peticionarios que fueron capaces de elaborar escritos de forma precisa sin cometer errores ni tener que recurrir a ayuda externa, y una mayoría que cometió incorrecciones gráfico-lingüísticas. Como ocurre en las escrituras populares, que se caracterizan por poseer una competencia gráfica inexperta<sup>57</sup>, la caligrafía denota en estos escritos trazados discontinuos, tamaño de letra irregular y, en general, indicios de haber sido redactados de manera insegura. Además, como podemos observar en muchas de las citas literales que hemos transcrito, encontramos unas escrituras muy influenciadas por la oralidad, con flujos continuos y con el empleo de coloquialismos. Ante esta situación, que se repite de forma habitual, vemos cómo algunos peticionarios se disculparon «por estas torpes líneas [*sic*] [*ya*] que desgraciadamente no se [*sic*] hacerlo mejor, esto es una desgracia para mi [*sic*], en fin»<sup>58</sup>.

<sup>53</sup> Verónica SIERRA BLAS: *Aprender a escribir cartas: los manuales epistolares en la España contemporánea (1927-1945)*, Gijón, Trea, 2003, p. 96.

<sup>54</sup> Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura...*, p. 100.

<sup>55</sup> Archivo OFPRA, dossier 40585, ESP 1891 [Alfonso Boj Guarch].

<sup>56</sup> Archivo OFPRA, dossier 609788, ESP 1874 [Joaquín Bernat Agustí].

<sup>57</sup> Antonio CASTILLO GÓMEZ: «De la suscripción a la necesidad de escribir», en Antonio CASTILLO GÓMEZ (dir.): *La conquista del alfabeto: escritura y clases populares*, Gijón, Trea, 2002, pp. 27-28.

<sup>58</sup> Archivo OFPRA, dossier 602149, ESP 1641 [Lucio Alises Aparicio].

Por eso, de acuerdo con la práctica habitual en sociedades parcialmente alfabetizadas, pero que cuentan con estructuras públicas fuertemente burocratizadas<sup>59</sup>, un importante número de demandantes acudieron a intermediarios en los que delegaron su escritura. Por ejemplo, es común encontrar entre los expedientes que la letra que aparece en el formulario es la misma que expide el certificado de la organización política o sindical (o la carta de aval de refugiados)<sup>60</sup>. Asimismo, cuando se dirigieron a las organizaciones de acogida usando el francés, es frecuente encontrar una letra pulcra y elegante, en lugar de la precaria escritura del demandante. Es el caso, por ejemplo, de Anastasio Muñoz Fernández «Sordo»<sup>61</sup>.

Por supuesto, otra indudable limitación era la idiomática. Aunque la OFPRA y la OCRE contaban con personal español y disponían de los formularios traducidos al castellano, en alguna ocasión los remitieron en francés. Esto implicó importantes obstáculos, pues algunas personas no respondieron al cuestionario al no comprender su significado, lo que retrasaba temporalmente el proceso de reconocimiento. Así le ocurrió a Manuel Pérez Rubiño, pues, como trasladó a la OFPRA: «tal vez no rellenaría [*sic*] bien el cuestionario debido a que yo no entiendo nada el Frances [*sic*»<sup>62</sup>.

### La resistencia ante los intentos de extradición y el empleo de identidades falsas

Para los guerrilleros antifranquistas no bastaba con recopilar los avales de organizaciones políticas o sindicales ni articular un relato convincente que no levantara suspicacias ante los funcionarios de la OCRE o la OFPRA. En ocasiones, también debían hacer frente a las presiones diplomáticas que desplegaba el Gobierno franquista para conseguir la extradición de quienes personificaban la oposición más seria a la que se había enfrentado el régimen hasta la fecha<sup>63</sup>.

<sup>59</sup> Armando PETRUCCI: *La ciencia de la escritura...*, p. 34.

<sup>60</sup> Esto puede observarse, por ejemplo, en los casos de Gregorio Alcalá Bolos y Juan Antonio Magraner Torán. Archivo OFPRA, dossier 601615, ESP 1616, y dossier 753871, ESP 3081.

<sup>61</sup> Archivo OFPRA, dossier 761361, ESP 3504 [Manuel Pérez Rubiño].

<sup>62</sup> Archivo OFPRA, dossier 3009, ESP 3802.

<sup>63</sup> Paul PRESTON: «The Urban and Rural Guerrilla of the 1940s», en Helen

El régimen dedicó importantes esfuerzos a controlar exhaustivamente a los integrantes de las organizaciones guerrilleras, y en particular a aquellos que habían conseguido cruzar la frontera, con el objetivo de conseguir que cumplieran su castigo en España<sup>64</sup>. Para ello, la dictadura franquista desplegó una fuerte presión diplomática a través de su embajada en Francia.

Ante la desconfianza que les generaba la Administración francesa y para evitar los posibles intentos de extradición, algunos guerrilleros emplearon identidades falsas a la hora de afrontar su solicitud de asilo. Del estudio de los expedientes conservados en la OFPRA, vemos que esto ocurre en un 8 por 100 de los casos —12 expedientes de 144—. De estos 12 expedientes, 10 se enmarcan en el contexto de la AGLA, por lo que podemos deducir que se trataba de una directriz interna a la hora de afrontar la entrada en Francia. Sin embargo, su número puede ser mayor, ya que muchos no se registraron inmediatamente a su llegada a Francia, sino que estuvieron viviendo durante años de manera irregular acogidos en casas de militantes del PCF, y solo regularizaron su situación cuando fue imprescindible. Este fue el caso de Martín Centelles Corella, guerrillero de la AGLA y participante de la evacuación encabezada por Florián García Velasco «Grande» en 1952. Martín permaneció en una situación irregular entre 1952 y 1956, y pasó por tres casas de militantes del PCF en el sur de Francia hasta que pudo establecerse en Faucon con la identidad falsa de Rafael Ríos y trabajar como carpintero en Vaison-la-Romaine. Esta circunstancia no aparece recogida en su expediente en la OFPRA, debido a que regularizó su situación tras haber sido

---

GRAHAM y JO LABANYI (eds.): *Spanish Cultural Studies. An Introduction: The Struggle for Modernity*, Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 229-237.

<sup>64</sup> Este control se aprecia de forma clara en la elaboración de ficheros de enlaces y guerrilleros antifranquistas con antecedentes políticos y relaciones de sumarios en los que están implicados, como el que elaboraron sobre la AGLA (AGMAV, cajas 16113-16168). Igualmente, gracias a las indagaciones de investigadores del Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (AFIP) en el Archivo de la Dirección General de la Guardia Civil, conocemos la existencia de listados denominados «Relaciones y expedientes de bandoleros de posguerra en el exilio o en paradero desconocido». Las distintas comandancias centralizaban todas las noticias que disponían de los guerrilleros, controlando para ello la correspondencia que se intercambiaban con sus familiares. Una copia se encuentra en «Investigación FGLG», AFIP, AAMN, caja 1, carpeta «Archivo Guardia Civil».

detectado y detenido por la Interpol. Martín Centelles consiguió evitar su deportación a España gracias a la mediación en su favor del subsecretario de la prefectura de Avignon, al que había conocido a través de su trabajo<sup>65</sup>.

Presentarse ante la Administración francesa usando una identidad falsa suponía un delito de falso testimonio que era castigado por el Código Penal francés (arts. 363-365) con pena de cárcel de entre dos y cinco años, junto con una multa que podía llegar a los 2.000 francos<sup>66</sup>. La mayor parte de los guerrilleros que emplearon una identidad falsa consiguieron engañar a la OCRE y la OFPRA. De esta forma vivieron durante años y décadas, usando a diario una identidad falsa hasta el momento de su jubilación o de su vuelta a España tras el final de la dictadura, cuando trataron de regularizar su situación y la de sus descendientes.

Distinto fue el caso de Florián García Velasco «Grande», quien solicitó protección a la OFPRA empleando la identidad falsa de Antonio Fleta Cosme, pero su coartada se vio descubierta cuando la policía francesa le detuvo para cumplir la petición de extradición del Gobierno franquista<sup>67</sup>. Florián, empleando su falsa identidad, había obtenido el aval de UGT, lo que generó un desconcierto importante en SDE, pues no eran conscientes de que se trataba de un militante comunista y, además, un destacadísimo dirigente de la AGLA. Desde el sindicato, se inició una investigación interna para aclarar la situación y, mientras se celebraba el juicio que debía decidir sobre su extradición, un representante sindical pudo hablar con García Velasco, quien le trasladó su versión: «me dijo que en España pertenecía a la UGT y que no era comunista». La sentencia finalmente rechazó la solicitud de extradición al considerar que los hechos denunciados por el Gobierno franquista tenían un carácter político y que la extradición estaba reservada exclusivamente

---

<sup>65</sup> Estas circunstancias se conocen gracias a las memorias de Martín Centelles. Redactadas durante los años sesenta, se las legó a su sobrino a principios de los ochenta, quien las ha publicado; véase Luis POMER MONFERRER: *Martín Centelles Corella. Biografía de las cosas más destacadas de mi vida*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2024. Agradezco a Luis Pomer la grata conversación y que me proporcionase acceso a dichas memorias antes de su publicación.

<sup>66</sup> Así lo advierten en distintos formularios de la OCRE y la OFPRA. Por ejemplo, en Archivo OFPRA, dossier 612432, ESP 1945.

<sup>67</sup> Archivo OFPRA, ESP 2572, y AFFLC, 000965-005.

para los delitos comunes; posteriormente, fue castigado a tres semanas de arresto por el empleo de una identidad falsa y se le impidió inscribirse en la OFPRA, por lo que, como tantos otros comunistas españoles, tuvo que exiliarse en Checoslovaquia<sup>68</sup>. En la denegación de la extradición desempeñó un papel importante la movilización y la presión que desplegó el PCF de Indre-et-Loir, llevando el caso a la primera plana de *L'Humanité*. Esto también sirvió para terminar de desvelar las sospechas de los cuadros de SDE con respecto a la militancia comunista de «Grande», si bien asumían que «eso no quita para que sea necesario ayudar a todo el que se declare en rebeldía contra el fascismo, sea quien sea en el terreno político o sindical»<sup>69</sup>.

Este caso revela datos significativos sobre distintas dinámicas del exilio guerrillero: la elaboración de relatos que, en ocasiones, tienen un encaje poco creíble; la solidaridad humanitaria existente entre organizaciones antifranquistas, a pesar de las reservas y la incomodidad que les generaba; la lógica desconfianza de los resistentes en la OFPRA, y, sobre todo, el influjo que tenían las presiones de los servicios diplomáticos franquistas ante la Administración francesa.

Esto último se percibe con claridad en otros dos casos que hemos podido consultar, los de los cántabros Santiago Rey y los hermanos José y Pedro Campillo Campo. Tras pasar a Francia en octubre de 1955, solicitaron asilo político ante la OFPRA, presentando para ello avales de UGT en los que se los identificaba como militantes del PSOE y de UGT, y se destacaba su carácter de guerrilleros antifranquistas que combatían la dictadura<sup>70</sup>. Con el objetivo de financiar su marcha a Francia, estos resistentes secuestraron al hijo de diecinueve años del acaudalado procurador bilbaíno Emilio Bollaín. Esta fue la causa por la que se los detuvo en Francia acusados de «bandolerismo»<sup>71</sup>.

---

<sup>68</sup> La hostilidad anticomunista en Francia convirtió destinos como Praga en lugares centrales en el exilio comunista español, como ha estudiado Matilde EIROA: *Españoles tras el Telón de Acero. El exilio republicano y comunista en la Europa socialista*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2018.

<sup>69</sup> Archivo OFPRA, ESP 2572, y AFFLC, 000965-005.

<sup>70</sup> Archivo OFPRA, dossier 770881, ESP 1228; dossier 613353, ESP 1978, y dossier 613355, ESP 1978.

<sup>71</sup> Valentín ANDRÉS GÓMEZ: *Del mito a la historia...*, pp. 353-363.

Desde el primer momento, la Administración francesa asumió el relato franquista por el cual se despolitizaba a la resistencia armada antifranquista, anulando su contenido político y rebajándola a meros actos de bandidaje y delitos comunes. Como ha puesto de manifiesto recientemente Arnau Fernández Pasalodos, la dictadura empleó importantes esfuerzos para dotarse de un cuerpo discursivo que presentara a los guerrilleros como delincuentes comunes y no como combatientes politizados que se habían echado al monte para sobrevivir y con el objetivo de restaurar una república democrática. Asimismo, el régimen mantuvo un férreo control de las noticias que se publicaban (y que llegaban al extranjero) sobre la guerra irregular, supervisando el lenguaje empleado. La Guardia Civil llegó a encargarse de la redacción de notas de prensa que, una vez escritas, pasaban a manos del gobernador civil que debía dar la autorización final para su publicación<sup>72</sup>. Los periódicos franceses recibieron su detención informando que «tres asesinos españoles querían rehacer su vida en Clermont-Ferrand», o que «tres peligrosos bandidos españoles son arrestados en Clermont-Fd», remarcando que se los perseguía por el secuestro de niños<sup>73</sup>.

La justicia francesa finalmente dio la razón a los guerrilleros en dos sentencias (19 de enero y 25 de marzo de 1956), destacando que existía una motivación política en sus actos. A pesar de que finalmente fueron reconocidos como refugiados políticos, parece que los funcionarios de la OFPRA no se encontraban cómodos con la decisión, pues dos años más tarde —cuando la embajada española volvió a presentar una solicitud de extradición— consultaron al Ministerio de Asuntos Exteriores francés sobre los antecedentes de este caso, planteando que «si, como parece, los interesados fueron culpables de un “delito grave de derecho común fuera del país de acogida antes de ser admitidos como refugiados”»<sup>74</sup>, podría dar

---

<sup>72</sup> Arnau FERNÁNDEZ PASALODOS: *La guerra antipartisan en España (1936-1952)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2022, p. 232. En esta tesis doctoral se hace un completo recorrido por la «deformación del enemigo en la guerra irregular» (pp. 232-246).

<sup>73</sup> «Trois Espagnols meurtriers voulaient “refaire leur vie” à Clermont-Ferrand», *La Depeche du Midi*, 19 de diciembre de 1955; «Trois dangereux bandits espagnols arrêtés à Clermont-Fd», *La Montagne*, 19 de diciembre de 1955, y AFFLC, 000932-011.

<sup>74</sup> Del francés original: «si, comme il apparait, les intéressés se son rendus cou-

lugar a la retirada de dicho estatuto. El Ministerio respondió informando de los antecedentes judiciales y de que la embajada protestaba «no sin motivos justificados» («no sans justes motifs») que se trataba de casos de delitos comunes y que este caso había perjudicado las relaciones diplomáticas entre España y Francia. Por estas razones solicitaban la retirada de su protección para poder expulsarlos de Francia. A pesar de ello, la OFPRA respondió que, si los tribunales habían dictaminado que dicho suceso tenía un carácter político, no podían actuar de otra manera<sup>75</sup>.

## Conclusiones

A lo largo del presente artículo se han mostrado las dificultades que tuvieron que enfrentar los guerrilleros antifranquistas en su exilio. Se trataba del colectivo que tenía un encaje más complejo ante la nueva realidad de las políticas de acogida francesas, marcadas por la Guerra Fría y por el clima de desconfianza de la República francesa hacia las organizaciones de la resistencia armada antifranquista.

El proceso de exilio guerrillero se aceleró en 1947, un año en el que se acabaron las esperanzas de la intervención militar aliada y, por ello, la dictadura comenzó a profesionalizar sus instrumentos represivos durante lo que se ha conocido como el «trienio del terror» (1947-1949). Igualmente, ese mismo año la Administración francesa cambió progresivamente su política de acogida, modificando radicalmente las condiciones por las que podían poner fin a su actividad armada. Francia abrazó el clima anticomunista de la Guerra Fría y normalizó las relaciones diplomáticas con España, estableciendo cada vez más requisitos al reconocimiento de la condición de refugiados políticos, controlando política y policialmente a las organizaciones antifranquistas, ilegalizando al PCE y asumiendo el mismo discurso banalizador del régimen franquista que tachaba tales acciones de resistencia como «bandolerismo», con lo que se anulaba el carácter político de la Resistencia.

---

pables d'un "crime grave de droit comun en dehors du pays d'accueil avant d'y être admis comme réfugiés".

<sup>75</sup> Archivo OFPRA, dossier 770881, ESP 1228.

Ante la dificultad de reivindicar abiertamente su participación en una guerra irregular —por las graves consecuencias que ello podía acarrear—, los guerrilleros antifranquistas recurrieron a un amplio y diverso abanico de estrategias para conquistar su derecho a ser refugiados políticos, siempre moviéndose entre la ocultación y la teatralización de su identidad ideológico-política.

Gracias a la solidaridad de un amplio espectro político antifranquista, recibieron avales de organizaciones en las que muchos no militaron. Para ello, en ocasiones, interpretaron un papel que no les correspondía, expresándolo en los escritos en los que tenían que exponer los motivos por los que debían ser protegidos por los organismos de acogida. Algunos no optaron por esa estrategia y reconocieron abiertamente su condición de guerrilleros y combatientes armados al régimen franquista; otros esbozaron motivaciones más banales, viéndose forzados a ocultar la legitimidad de su lucha. Igualmente, esa performatividad llegó a extremos en los que debieron actuar durante décadas, día a día, empleando una identidad que no les correspondía, siempre con el recuerdo presente de las aciagas consecuencias que tendría el descubrimiento de tal situación.

En esta lucha por la conquista de su exilio, la escritura ocupó un lugar central. La principal arma con la que afrontaron este «último combate» fue a través de la lectura, redacción e, incluso, reapropiación de distintos objetos escritos. Los largos periodos de tiempo que habían empleado en su estancia guerrillera para leer, redactar y capacitarse sirvieron en este nuevo contexto; debido a ello estaban más capacitados para enfrentarse a este entramado burocrático y administrativo del que dependía su vida. A pesar de esto, la relación de desigualdad que instaura la escritura hizo que los menos capacitados tuvieran que recurrir a la delegación de la escritura para poder enfrentarse a tal reto.

Además, muchos objetos escritos adquirieron una «segunda vida», como hemos podido comprobar con el empleo de cartas amenazadoras de la Guardia Civil que acreditaban su condición de persecución política en el interior de España, o la resignificación de cartas personales dándoles una nueva utilidad más allá de servir como un bálsamo para mitigar el desarraigo o tranquilizar a los familiares que quedaban en España.

En definitiva, pocos años antes estas personas habrían sido recibidas como héroes nacionales por parte del Estado francés, pero

el nuevo mundo bipolar surgido tras la Segunda Guerra Mundial transformó las lógicas políticas. El consenso del antifascismo se cambió por el anticomunismo, y el reconocimiento a los guerrilleros españoles se tradujo en desprecio y rechazo, obviando la imprescindible labor que muchos de ellos tuvieron en la liberación de Francia. Para hacer frente a este nuevo entorno hostil, tuvieron que adaptarse y recurrir a las múltiples estrategias que hemos repasado en este artículo con el fin de conquistar su derecho al asilo político que, como luchadores por los valores democráticos y antifascistas, merecían.



# *La formación histórica de hospitales independientes sevillanos durante el siglo XX y su incorporación a los grandes grupos hospitalarios en el siglo XXI\**

*Elena García Cruz*

Universidad de Sevilla  
egcruz@us.es

*Jerònia Pons Pons*

Universidad de Sevilla  
jpons@us.es

*Cristina Ceballos Hernández*

Universidad de Sevilla  
cceballos@us.es

*Resumen:* A partir de la primera mitad del siglo XX, muchos médicos especialistas crearon pequeñas clínicas y hospitales en las principales ciudades españolas, entre ellas Sevilla, para atender la demanda de las clases adineradas. El objetivo de este artículo es el estudio del proceso mediante el cual estas pequeñas empresas hospitalarias independientes fueron creciendo hasta ser absorbidas a finales del siglo XX por grandes grupos hospitalarios en manos del capital financiero. Para entender el proceso de forma histórica, el estudio se centra en la oferta de empresas hospitalarias privadas creadas en Sevilla y su integración final en grupos hospitalarios nacionales.

*Palabras clave:* hospital, empresas, salud, Sevilla, beneficencia, gestión hospitalaria.

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto «El desarrollo histórico de las empresas hospitalarias del sector privado en competencia y colaboración con el sector público: España en perspectiva internacional (1920-2020)» (PID2021-122699OB-I00), financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER-Una manera de hacer Europa.

**Abstract:** From the first half of the twentieth century, many specialist doctors created small clinics and hospitals in major Spanish cities, including Seville, to meet the demands of the wealthy. The aim of the paper is to study the growth of these small independent hospital companies and their absorption into large hospital groups backed by financial capital at the end of the twentieth century. To understand the process historically, the study focuses on the supply of private hospital companies created in Seville and their final integration into national hospital groups.

**Keywords:** hospital, companies, health, Seville, charity, hospital management.

## Introducción

En los últimos cien años la cobertura hospitalaria ha disfrutado de una importante mejora vinculada al desarrollo del estado de bienestar<sup>1</sup>. De la beneficencia pública que cubría a un escaso porcentaje de población, la certificada como pobre, se ha pasado a un sistema prácticamente universal en una parte de los países industrializados occidentales y los países del este de Europa, con un modelo de economía planificada<sup>2</sup>. La financiación de la sanidad pública y, dentro de ella, de los sistemas hospitalarios presentó modelos históricos distintos<sup>3</sup>. Por una parte, se desarrolló el modelo anglosajón basado en la financiación a través de los impues-

---

<sup>1</sup> El proceso de adopción del estado de bienestar ha sido largo. Las primeras formas de cobertura de la salud se dieron antes de la Segunda Guerra Mundial con un modelo de economía mixta del bienestar que consistía en la acción de la familia, diferentes formas de solidaridad procedentes de la propia sociedad, primeras intervenciones de los Estados y del propio mercado. Véase Bernard HARRIS: *The Origins of the British Welfare State: Social Welfare in England and Wales, 1800-1945*, Londres, Palgrave Macmillan, 2008.

<sup>2</sup> Sobre el sistema Semashko introducido en el sistema soviético y en el resto de los países de Europa del Este puede consultarse William BARTLETT, Jadranka BOZIKOV y Bernd RECHEL (eds.): *Health Reforms in South-East Europe*, Londres, Palgrave Macmillan, 2012.

<sup>3</sup> La evolución de diferentes modelos hospitalarios en Martín GORSKY, Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds): *The Political Economy of the Hospital in History*, Huddersfield, University of Huddersfield Press, 2020. Recuperado de internet (<https://unipress.hud.ac.uk/plugins/books/26/>, consultado el 12 de diciembre de 2024).

tos<sup>4</sup>; por otra, el sistema bismarckiano a través de la seguridad social y un sistema contributivo<sup>5</sup>. Quedaría al margen el sistema liberal con un dominio del mercado privado<sup>6</sup>. En el segundo modelo podríamos incluir a España. Por supuesto, la realidad se construyó de forma mucho más compleja, dependiendo del desarrollo histórico de cada país o región, en especial del papel que tuvo durante la primacía del sistema público la empresa privada<sup>7</sup>. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, las políticas neoliberales, los recortes de inversión pública y, finalmente, la pandemia de COVID-19 han degradado la situación de los hospitales públicos<sup>8</sup>. Paralelamente, y aprovechando la situa-

---

<sup>4</sup> Martin GORSKY: «Public, Private and Voluntary Hospitals: Economic Theory and Historical Experience in Britain, c1800-2010», en Martin GORSKY, Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds.): *The Political Economy of the Hospital in History*, Huddersfield, University of Huddersfield Press, 2020, pp. 181-220.

<sup>5</sup> Para el modelo bismarckiano, véase el caso de Alemania en Axel C. HÜNTERLMANN: «Principles of Hospital Funding in Germany in the Twentieth Century», en Martin GORSKY, Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds.): *The Political Economy of the Hospital in History*, Huddersfield, University of Huddersfield Press, 2020, pp. 95-136. Para Francia, véase Christian CHEVALIER: *L'hôpital dans la France du XX<sup>e</sup> siècle*, París, Perrin, 2009.

<sup>6</sup> Tras la Segunda Guerra Mundial, los Estados aceleraron su intervención en Europa, manteniendo la prevalencia del mercado en países como Estados Unidos. Véanse John E. MURRAY: *Origins of American Health Insurance. A History of Industrial Sickness Funds*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2007, y David T. BEITO: *From Mutual Aid to the Welfare State. Fraternal Societies and Social Services, 1890-1967*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2020.

<sup>7</sup> Es el caso de Cataluña, donde primaron desde sus inicios los hospitales privados. Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ y Alfons ZARZOSO: «Introduction. A Mixed Model of Hospital Services: Catalonia, 1870s-2010s», *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 6(1) (2021), pp. 1-29, y Josep BARCELÓ y Josep M. COMELLES: *L'evolució del dispositiu hospitalari a Catalunya*, Barcelona, Col·legi de Metges de Barcelona, 2020.

<sup>8</sup> Estos cambios y el crecimiento del seguro de salud privado pueden verse para Reino Unido en Yvonne DOYLE y Adrian BULL: «Role of Private Sector in United Kingdom Health Care System», *The BMJ*, 321(7260) (2000), pp. 563-565; para Francia, Thomas BUCHMUELLER y Agnes COUFFINHAL: «Private Health Insurance in France», *OECD Health Working Papers*, 12 (2012), pp. 1-29. Recuperado de internet ([https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/private-health-insurance-in-france\\_555485381821](https://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/private-health-insurance-in-france_555485381821), consultado el 12 de diciembre de 2024); para el caso de Suecia, John LAPIDUS: *The Quest for a Divided Welfare State: Sweden in the Era of Privatization*, Cham, Palgrave Macmillan, 2019; *id.*: «Privatising, Liberalising and Dividing a Welfare State Without Affecting Universality? Debunking the Myths Surrounding the Rapid Rise of Private Health Insurance in Sweden», *Health Econo-*

ción de la sanidad pública, ha habido un incremento de los hospitales privados vinculados a los fondos de capital, la banca y otros inversores que han encontrado un negocio más en la salud privada. Los grupos hospitalarios, con sus propias palabras, abordan hoy nuevas estrategias para seguir creciendo, centrándose en adquisiciones selectivas, nuevos proyectos, internacionalización y alianzas estratégicas<sup>9</sup>. Esta situación justifica la importancia de este trabajo, que se centra en la creación de las empresas hospitalarias durante el siglo XX y su funcionamiento como hospitales gestionados por los propios médicos. Entendemos por hospital independiente aquel que funciona como una empresa autónoma sin pertenecer a un grupo hospitalario, al margen del tipo de paciente que atiende. Normalmente es privado o cubierto por compañías de seguro privado, pero también puede asistir a pacientes de la sanidad pública a través de los conciertos. En la parte final del trabajo se hace un análisis del cambio con la creación de grupos hospitalarios que fueron absorbiendo a los hospitales independientes durante el siglo XX<sup>10</sup>.

Existen algunos trabajos en este sentido a nivel nacional<sup>11</sup>, pero hacen falta estudios a nivel provincial, con casos concretos, que analicen esta estrategia. Para este estudio se ha elegido el caso sevillano. A diferencia de otras provincias españolas, Sevilla contaba, en el primer Catálogo Nacional de Hospitales (año 1963), con muy

---

*mics, Policy, and Law*, 17(4) (2022), pp. 364-79, y para Canadá, Jeremiah HURLEY y G. Emmanuel GUIDON: «Private Health Insurance in Canada», *CHEPA Working Paper Series*, 8(4) (2008), pp. 1-38.

<sup>9</sup> Vanesa VALVERDE: «Los grupos hospitalarios abordan nuevas estrategias de consolidación», *Alimarket* (2022), <https://www.alimarket.es/sanidad/noticia/355673/los-grupos-hospitalarios-abordan-nuevas-estrategias-de-consolidacion> (consultado el 12 de diciembre de 2024).

<sup>10</sup> Para más información sobre el crecimiento de los grupos hospitalarios privados en Europa y España, véase Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «The Penetration of Financial Capital and the Growth of Private Hospital Groups in Europe: The Case of Spain (1975-2022)», *Medical History*, 66(4) (2022), pp. 339-359.

<sup>11</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «El avance del sector privado en el sector hospitalario español: una primera aproximación (1943-2021)», en Carlos BARCIELA y Giovanni Luigi FONTANA (dirs.), y Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds.): *Los hospitales y las pandemias en España e Italia desde una perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones Universitat d'Alacant, 2022, pp. 411-436.

pocas camas hospitalarias privadas para cada mil habitantes. Concretamente, el número era de 0,68 frente a las 7,7 que tenía Tarragona, las 4,22 de Barcelona o las 8,82 de Guipúzcoa<sup>12</sup>. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas provincias con un número de camas privadas bastante elevado tenían algo en común: habían heredado una red de sanatorios y clínicas privadas, muchas de carácter empresarial o mutual, fundadas antes de la Guerra Civil. Por tanto, el modelo español es más complejo. Por un lado, encontramos las provincias que ya en el periodo prebélico tenían una importante red de centros privados con un número de camas notable y, por otro, las que tenían pocos, pero sobre todo de tamaño pequeño y con un número reducido de camas, como el caso de Sevilla. Tomaremos, por tanto, este ejemplo para estudiar cómo se ha pasado de tener un sistema hospitalario privado escaso en la provincia sevillana a otro donde los grupos hospitalarios se han interesado, a finales del siglo XX, en extender su negocio. Para abordar este objeto de estudio hay que centrarse además en fuentes provinciales. Por ello, se han consultado fuentes públicas (catálogos de hospitales) y fuentes de origen privado (registro mercantil), además de informes, bases de datos y prensa para reconstruir el proceso de crecimiento de los hospitales privados independientes y la aparición y absorción de los grupos hospitalarios a lo largo de cien años.

### **La consolidación de los hospitales benéficos de finales del siglo XIX y la aparición de los hospitales independientes antes de la Guerra Civil**

A finales del siglo XIX apareció en Europa, en general, y también en América del Norte la idea de un hospital social u hospital interclasista; en otras palabras, un hospital que superaba la idea concebida hasta ese momento del típico hospital de origen benéfico y que estaba exclusivamente dirigido a pobres y desamparados. El

---

<sup>12</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «El sistema hospitalario público y privado en España en las primeras décadas del franquismo (1942-1963)», en Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds.): *Un siglo de hospitales entre lo público y lo privado (1886-1986). Financiación, gestión y construcción del sistema hospitalario español*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2018, pp. 179-262.

nuevo hospital interclasista se dirigía a todas las clases sociales, incluidas las clases medias y altas, garantizando la mejora en el trato, las condiciones y la atención al paciente. La transición a este nuevo tipo de hospital, para todos, se produjo en España con retraso respecto a nuestros vecinos europeos, donde comenzaron a desarrollarse estas tendencias desde finales del siglo XIX<sup>13</sup>. En el caso español tendríamos que esperar varias décadas más para que arraigase esta iniciativa. La aprobación del Seguro Obligatorio de Enfermedad y la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963 supondrían el inicio del cambio en el sistema sanitario, pero sus resultados fueron limitados debido a las deficiencias en sus modelos de financiación y de gestión<sup>14</sup>. Es por ello por lo que, al término del siglo XIX, el sistema hospitalario sevillano estaba integrado todavía por la superposición de hospitales medievales y modernos, reorganizados tras las desamortizaciones por la beneficencia liberal y vinculados a dos instituciones públicas: diputaciones y ayuntamientos (tabla 1)<sup>15</sup>. Se trataba de hospitales centrados en la población calificada de pobre y cuyas instalaciones estaban en bastante mal estado, con escasa dotación de médicos y con una baja medicalización.

La infraestructura hospitalaria decimonónica permaneció sin prácticamente cambios durante los últimos años de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera, en un momento en que el ritmo de crecimiento de la población de la provincia era similar al de la media del Estado. Sin embargo, Sevilla experimentó un crecimiento

---

<sup>13</sup> Víctor Manuel NÚÑEZ-GARCÍA: «Los hospitales como epicentro de las políticas de salud. Aspectos sociales y políticos a partir de una pandemia», *Ayer*, 130 (2023), pp. 345-360. Para más información sobre el auge del hospital interclasista, véanse Yves HORRENT, Michel ORIS, Paul SERVAIS y Karel VELLE: «La population des grands hôpitaux universitaires belges au début du XIX<sup>e</sup> à la fin du XX<sup>e</sup> siècle», *Annales de Démographie Historique*, 1 (1994), pp. 217-236, e Isabelle VON BUELZINGSLOEWEN: «Pour une sociologie des populations hospitalisées: le recours à l'hôpital dans l'Allemagne du premier XIX<sup>e</sup> siècle», *Annales de Démographie Historique*, 1 (1994), pp. 303-316.

<sup>14</sup> Damián A. GONZÁLEZ MADRID y Manuel ORTIZ HERAS (coords.): *El estado del Bienestar. Entre el franquismo y la Transición*, Madrid, Sílex, 2020.

<sup>15</sup> Sobre los hospitales sevillanos durante el periodo medieval y moderno pueden consultarse Juan I. CARMONA GARCÍA: *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1979, y María del Carmen GIMÉNEZ MUÑOZ: *Las instituciones sanitarias en Sevilla (1850-1900)*, Sevilla, Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 2007.

TABLA 1  
*Hospitales en Sevilla a finales del siglo XIX*

<i>Tipo de beneficencia</i>	<i>Hospitales</i>	<i>Asilos</i>	<i>Otras instituciones de beneficencia</i>
Provincial	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Hospital de las Cinco Llagas</li> <li>– Hospital de San Lázaro</li> <li>– Hospital del Santísimo Cristo de los Dolores o del Pozo Santo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Hospicio provincial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Casa Provincial de Expósitos (más conocida como Casa Cuna)</li> <li>– Manicomio de Miraflores</li> <li>– Centro Provincial de Vacunación</li> </ul>
Municipal		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Asilo de Mendicidad de San Fernando</li> <li>– Albergue de desvalidos de Capuchinos (dependiente del Asilo de San Fernando)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Casas de Socorro</li> <li>– Beneficencia domiciliaria</li> <li>– Junta Parroquial de Beneficencia y de Sanidad</li> </ul>
Beneficencia particular	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Hospital de Nuestra Señora de la Paz o San Juan de Dios</li> <li>– Hospital de Venerables Sacerdotes</li> <li>– Hospital de San Bernardo</li> <li>– Hospital de la Caridad</li> <li>– Hospital del Buen Suceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Asilo de Niñas Huérfanas de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul</li> <li>– Casa de Arrepentidas</li> <li>– Asilo de ancianos desvalidos (de las Hermanitas de los Pobres)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Beaterio de la Santísima Trinidad</li> <li>– Casa de Hermanas de la Cruz</li> <li>– Sociedad Francesa de Beneficencia en Sevilla</li> </ul>

*Fuente:* elaboración propia a partir de Manuel GÓMEZ ZARZUELA: *Guía de Sevilla, su provincia, &c. para 1881*, Sevilla, Imprenta y Litografía de José M. Ariza, 1881, y Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla, Fondos y colecciones, Hospitales y centros benéficos, s. d., <https://wearchivo.dipusevilla.es/archivo-de-la-diputacion/fondos-y-colecciones/#collapse-2e7757b2-first-level-block-2-sections-1-section-2> (consultado el 1 de febrero de 2022).

muy acelerado en las siguientes dos décadas. Según los datos aportados por Arenas Posadas<sup>16</sup>, la población de la ciudad aumentó un 42 por 100 entre 1910 y 1920, frente al 9,5 por 100 de creci-

<sup>16</sup> Carlos ARENAS POSADAS: *La Sevilla inerme: un estudio sobre las condiciones de vida de las clases populares sevillanas a comienzos del siglo XX (1883-1923)*, Écija, Editorial Gráficas Sol, 1992, p. 44.

miento nacional. En el año 1930 la población de Sevilla había conseguido duplicarse con respecto al año 1857 (pasando de 112.529 a 228.729), mientras que la nacional solo se había incrementado un 62,5 por 100. No obstante, el modelo de crecimiento poblacional de la ciudad andaluza estuvo muy marcado por dos factores: altos índices de mortalidad y la continua llegada de inmigrantes, lo que consiguió contrarrestar en parte las pérdidas de población.

Durante la dictadura de Primo de Rivera el crecimiento demográfico estuvo ligado a la afluencia de inmigrantes, que llegaron a Sevilla de las zonas rurales, cuyas cifras superaron las 72.000 personas, atraídas por la actividad económica de la ciudad, vinculada en gran parte a la exposición universal de 1929<sup>17</sup>. Por otro lado, si algo caracterizó el modelo demográfico sevillano durante la Restauración fueron los altos índices de mortalidad. No solo no seguía la tendencia a la baja de las tasas de mortalidad de otros países europeos, sino tampoco la de la media nacional. Mientras que en España en el año 1900 la tasa de mortalidad media era de 28,8 por 1.000 habitantes, en Sevilla capital seguía siendo de 34,4. Este estado de sobremortalidad continuó durante todo el primer tercio del siglo<sup>18</sup>. La primera de las causas de mortalidad entre la clase trabajadora de la capital andaluza fue la tuberculosis. Esta enfermedad adquirió en Sevilla una evolución creciente a lo largo de los años a diferencia del resto de España, donde se habían mejorado las condiciones de vida y la dieta alimentaria. El error en la lucha antituberculosa de esta ciudad fue considerar que era una enfermedad de pobres y, por tanto, las medidas que se tomaban se caracterizaron por su superficialidad<sup>19</sup>.

Por todo ello, podemos considerar reducidas las iniciativas hospitalarias de la época. Entre los escasos proyectos destaca la lucha antituberculosa. La creación, en 1913, de la Fundación del Real Patronato Nacional de Antituberculosos inició un proceso de expansión de hospitales especializados en la cura de esta enfermedad en toda España<sup>20</sup>. Los centros que se dedicaron en Sevilla

---

<sup>17</sup> Eduardo RODRÍGUEZ BERNAL: *Historia de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1994.

<sup>18</sup> Carlos ARENAS POSADAS: *La Sevilla inerme...*, pp. 44-65.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> Juana FONT ARELLANO: «Los sanatorios del Patronato Nacional Antituberculoso. Soluciones constructivas para épocas de crisis», en *Actas del Séptimo Congreso*

a la lucha contra la tuberculosis, en el primer tercio del siglo XX, fueron el Dispensario Antituberculoso Provincial, la Casa Provincial de Expósitos, el Dispensario Antituberculoso Victoria Eugenia, el Dispensario Antituberculoso Infanta Luisa y el Sanatorio El Tomillar<sup>21</sup>. Sin embargo, dentro de la oferta pública, a pesar del crecimiento de la población, la cobertura hospitalaria seguía dependiendo de hospitales benéficos con una infraestructura poco modernizada y con escasa medicalización, en especial para la población general.

Sí hubo en las primeras décadas del siglo XX un crecimiento de la oferta hospitalaria privada (tabla 2). Cabe distinguir las instituciones hospitalarias sin ánimo de lucro (vinculadas a instituciones benéficas como la Cruz Roja o la Iglesia) y otras que se constituyeron con ánimo de lucro. Entre los proyectos más destacados del primer grupo, iniciados por la Cruz Roja, cabe citar el Hospital Dispensario Infanta Luisa. Los servicios médicos dispensados eran totalmente gratuitos para las personas que acreditaran falta de medios y de abono de módicas tasas para contribuir al sostenimiento de los servicios para los de pago<sup>22</sup>. Otro de los proyectos destacados de esta época fue el Hospital Dispensario Victoria Eugenia, el cual fue inaugurado el 11 de noviembre de 1923 por los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia. Anteriormente había funcionado como albergue de mendigos; la Cruz Roja tuvo que inver-

---

*Nacional de Historia de la Construcción. Santiago de Compostela, 26-29 de octubre de 2011*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2011, pp. 407-414. Para más información sobre sanatorios antituberculosos en España, véanse Elena GARCÍA CRUZ y José MAYA GARCÍA: «El avance de la tuberculosis en España y cómo se combatió antes de la Guerra Civil: los sanatorios antituberculosos», en Carlos BARCIELA y Giovanni Luigi FONTANA (dirs.), y Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds.): *Los hospitales y las pandemias en España e Italia desde una perspectiva histórica*, Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant, 2022, pp. 333-360.

<sup>21</sup> Véanse las siguientes obras del INE: *Anuario 1931. Movimientos de enfermos en los sanatorios antituberculosos durante el año de 1931*, Madrid, INE, 1931; *Anuario 1930. Asistencias prestadas durante el año 1930 en algunas de las instituciones antituberculosas de España*, Madrid, INE, 1930, y *Anuario 1920. Asistencias prestadas durante el año 1920 en algunas de las instituciones antituberculosas de España*, Madrid, INE, 1920.

<sup>22</sup> Begon GARCÍA: «La condesa de Barcelona presidió los actos del cincuentenario del Hospital Infanta Luisa», *ABC*, 14 de enero de 1978, p. 21.

tir una gran cantidad de dinero para adaptarlo a su nueva función de hospital-dispensario<sup>23</sup>.

TABLA 2

*Hospitales privados (benéficos y con ánimo de lucro)  
construidos en Sevilla en el primer tercio del siglo XX*

<i>Nombre</i>	<i>Año</i>	<i>Dependencia patrimonial</i>
Hospital Dispensario Infanta Luisa	1903	Cruz Roja
Hospital Dispensario Victoria Eugenia	1923	Cruz Roja
Clínica María Auxiliadora	c. 1919	Privado
Clínica Santa Isabel	1920	Privado

*Fuente:* elaboración propia a partir de s. a: «Hospital Victoria Eugenia de Sevilla», *Historia*, <https://hospitalveugenia.com/el-hospital/historia/> (consultado el 16 de marzo de 2022); Begon GARCÍA: «La condesa de Barcelona...», p. 21; Enrique GARRO: «Una clínica modelo», *ABC*, 25 de marzo de 1919, p. 2, y Alberto Máximo PÉREZ CALERO: «La clínica Santa Isabel cumple 75 años», *ABC*, 28 de diciembre de 2002, p. 36, [https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-clinica-santa-isabel-cumple-anos-200212280300-142127\\_noticia.html](https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-clinica-santa-isabel-cumple-anos-200212280300-142127_noticia.html) (consultado el 10 de abril de 2023).

La vertiente empresarial privada con ánimo de lucro se constituyó ante la demanda derivada de la clase adinerada. Estas empresas hospitalarias fueron fundadas por los médicos especialistas con el objeto de ofrecer intervenciones quirúrgicas, partos y otras especialidades. La oferta privada en Sevilla procedió de dos nuevos centros: la Clínica María Auxiliadora y la Clínica Santa Isabel, fundadas por médicos particulares. Esta última se constituyó en 1920 de la mano del catedrático de Cirugía Antonio Cortés Lladó y del ginecólogo especialista en partos y enfermedades de la matriz Blas Tello Rentero. La clínica experimentó un gran éxito, lo que provocó su ampliación y traslado en 1927. Sevilla y su provincia demandaban unas instalaciones y equipamiento mayor. El nuevo establecimiento ofrecía habitaciones privadas con pensión por precios que oscilaban entre 15 y 45 pesetas diarias y unas comodidades no ofertadas por

---

<sup>23</sup> «Historia. Hospital Victoria Eugenia de Sevilla», <https://hospitalveugenia.com/el-hospital/historia/> (consultado el 16 de marzo de 2022).

los hospitales públicos de la ciudad. El 30 de mayo de 1928 se registró el nombre comercial de «Clínica Santa Isabel» según certificado del Ministerio de Trabajo<sup>24</sup>. Estos dos últimos hospitales se mantendrían como empresas independientes hasta finales del siglo XX y como propiedad de las familias fundadoras hasta los años setenta y ochenta, introduciendo lentamente la gestión profesional.

Esta situación diverge de otras provincias, donde la iniciativa privada fue más intensa, vinculada a un mayor crecimiento económico industrial. En este contexto, desde mediados del siglo XIX, y sobre todo ya en el siglo XX, aparecieron en Barcelona numerosas clínicas quirúrgicas privadas como respuesta a la creciente demanda de las clases medias urbanas. Por ello surgieron allí más de cincuenta clínicas quirúrgicas antes de la Guerra Civil<sup>25</sup>. Tal y como afirma García Ferrandis, el caso de Valencia fue comparable al de Barcelona. Estas dos ciudades compartían varias semejanzas: insuficiencia del modelo benéfico, fuerte expansión económica desde finales del siglo XIX principalmente e inmigración de regiones vecinas. Todo ello provocó que algunos cirujanos valencianos decidieran llevar a cabo su actividad profesional en clínicas de su propiedad. A pesar de ello, desde finales del siglo XIX y hasta 1936 apenas se identificaron en Valencia media docena de clínicas quirúrgicas, a diferencia de la ciudad condal<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> Alberto Máximo PÉREZ CALERO: «La Clínica Santa Isabel cumple 75 años», *ABC*, 28 de diciembre de 2002, p. 36. Recuperado de internet ([https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-clinica-santa-isabel-cumple-anos-200212280300-142127\\_noticia.html](https://www.abc.es/sevilla/ciudad/sevi-clinica-santa-isabel-cumple-anos-200212280300-142127_noticia.html), consultado el 10 de abril de 2023).

<sup>25</sup> Alfons ZARZOSO ORELLANA: «Private Surgery Clinics in an Open Medical Market: Barcelona, 1880s-1936», *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 6(1) (2021), pp. 67-113, e ID.: «Les clíniques quirúrgiques i la construcció del pacient hospitalari a la Barcelona del 1900», en Alfonso ZARZOSO ORELLANA y Josep BARCELÓ (eds.): *Barcelona hospitalària: la ciutat i els seus hospitals, segles XIV-XX*, España, MUHBA, 2023, pp. 311-334. Para más información sobre el caso de Barcelona, véanse Ignasi ARAGÓ MITJANS: *Els hospitals a Catalunya*, Barcelona, Imprenta Altés, 1967, y Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ: «La gestió empresarial i l'organització científica del treball als grans hospitals del primer terç del segle XX. El cas de Barcelona en perspectiva internacional», en Alfonso ZARZOSO ORELLANA y Josep BARCELÓ (eds.): *Barcelona hospitalària: la ciutat i els seus hospitals, segles XIV-XX*, España, MUHBA, 2023, pp. 335-346.

<sup>26</sup> Xavier GARCÍA FERRANDIS: «Asepsia, clínicas "particulares" y beneficencia pública: hacia un modelo asistencial dual en la ciudad de Valencia (1882-1936)», *Dynamis*, 41(1) (2022), pp. 125-152.

En cuanto al País Vasco, a partir de mediados del siglo XIX experimentó un desarrollo económico que provocaría cambios en su oferta hospitalaria. En la zona industrial de Vizcaya, los trabajadores comenzaron a reivindicar mejoras laborales, lo que provocó que algunos empresarios propiciaran la aparición de centros hospitalarios sobre todo en la zona de Altos Hornos de Vizcaya, teniendo siempre estas iniciativas carácter voluntario por parte de los empresarios<sup>27</sup>. Por tanto, queda patente la diversidad entre las distintas provincias españolas respecto a la presencia de hospitales privados en función de su desarrollo económico y social en este periodo. Se remarca el hecho de que Sevilla se encontraba muy atrasada con respecto a muchas de ellas, puesto que su entramado económico y social no demandaba este tipo de negocios hospitalarios.

### **La intervención estatal en la cobertura sanitaria y la fundación de hospitales privados durante la dictadura franquista (1939-1975)**

La dictadura de Franco intentó solucionar la precaria cobertura pública de salud, con respecto a los países del entorno, implantando el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE) en 1942. Esta ley constituyó la base del modelo de la nueva política social del franquismo, que en gran parte se redujo a la propaganda y tardó en dar resultados por la escasa financiación debido a la autarquía y a la persistencia de un sistema de financiación regresivo. El coste se trasladó a los propios trabajadores. Para ello se aprovecharían las infraestructuras disponibles y se realizarían acuerdos con las empresas privadas. En 1944 el Instituto Nacional de Previsión (INP) no tenía personal suficiente que se pudiera hacer cargo de la gestión del SOE, ni tampoco suficientes centros donde prestar asistencia sanitaria. Consecuentemente, hubo que adoptar dos medidas. Por un lado, aprobar un decreto por el que se creaba un sistema de colaboración con entidades privadas para la gestión del SOE. Cuando el INP pidió la colabora-

---

<sup>27</sup> Pedro María PÉREZ CASTROVIEJO: «La formación del sistema hospitalario vasco: administración y gestión económica, 1800-1936», *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 3 (2002), pp. 73-97. Aunque menos estudiado para el caso de Madrid, véase Julián ÁLVAREZ-SIERRA: *Los hospitales de Madrid de ayer y de hoy*, Madrid, Sección de Cultura e Información-Artes Gráficas Municipales, 1952.

ción de estas entidades para la implantación del seguro aceptaron, puesto que la colaboración supuso unos ingresos adicionales. Por otro lado, la segunda medida que se aprobó fue el Plan Nacional de Instalaciones Sanitarias (PNIS), el cual tenía el objetivo de construir 16.000 camas en dos etapas de cinco años cada una<sup>28</sup>. La primera construcción se inició en 1948. De las 72 obras que se realizaron en la primera etapa del PNIS (hasta finales de 1953), solo una se construyó en Sevilla. Una residencia cuyas obras se iniciaron en 1950 con el proyecto de Juan de Zavala, ejecutado por la empresa Agroman, S. A, y que contó con una capacidad máxima de 600 camas. De las 35 residencias construidas en esta etapa solo las de Barcelona y Bilbao tenían un número de camas superior. Esta residencia sevillana es la conocida como Residencia Sanitaria García Morato, la cual se inauguró el 22 de enero de 1955<sup>29</sup>.

En 1958, diez años después de que se iniciara la ejecución del Plan de Instalaciones, el INP tenía 34 residencias en funcionamiento y 10 residencias provisionales, junto con 53 ambulatorios permanentes y 259 provisionales. El número de camas de nueva creación se había ido incrementando: en 1958 había 8.952 camas en residencias terminadas y 453 en residencias provisionales; sin embargo, era un número escaso en comparación con el objetivo de 16.000 camas planteado en la revisión del Plan en 1947<sup>30</sup>. En el momento de la aprobación de la Ley de Bases de la Seguridad Social había en España 541 hospitales públicos y 1.037 privados. Ahora bien, la composición de la red hospitalaria en cada ciudad era diferente: en Barcelona, Guipúzcoa o Vizcaya, los sanatorios y clínicas que predominaban eran privados, frente a ciudades como Madrid, Sevilla o Valencia, en las que la proporción de hospitales públicos y privados era más equilibrada<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «Competition and Collaboration Between Public and Private Sectors: The Historical Construction of the Spanish Hospital System (1942-1986)», *Economic History Review*, 72(4) (2019), pp. 1384-1408.

<sup>29</sup> Jerònia PONS PONS y Margarita VILAR-RODRÍGUEZ, *El seguro de salud privado y público en España: su análisis en perspectiva histórica (1880-2010)*, Zaragoza, Prentice-Hall, 2014.

<sup>30</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «Competition and Collaboration...».

<sup>31</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «El sistema hospitalario público y privado...».

Dentro de la clasificación de hospitales privados del catálogo de 1963, según su dependencia patrimonial, existían los fundados por la Iglesia y la Cruz Roja, los benéficos particulares y los propiamente denominados centros privados con ánimo de lucro. En Sevilla había 16 centros privados en 1963 y tres más repartidos en su provincia. Teniendo en cuenta que el total de hospitales privados (benéficos y con ánimo de lucro) de la provincia de Sevilla eran 26, representaban el 73 por 100 de estos, aunque el número de camas de estos centros privados solo representaba el 47 por 100 del total (400 camas sobre el total de 840) (tabla 3). Es innegable que hubo un crecimiento en el número de centros privados de Sevilla una vez que terminó la Guerra Civil. El motivo de este aumento radica en el hecho de que el nuevo tipo de hospital público, el hospital interclasista, que ya estaba extendido por gran parte de Europa, no lo había hecho aún en muchas regiones españolas. Esa falta de un hospital a donde poder acudir con independencia de la clase social provocó que apareciesen en Sevilla cada vez más hospitales privados que atenderían a las clases medias y altas que podían permitírselo.

TABLA 3

*Hospitales privados en la provincia de Sevilla en 1963*

<i>Hospital</i>	<i>Población</i>	<i>Núm. de camas</i>	<i>Fun.*</i>	<i>Dep. Patrim.</i>
Hospital de la Santa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo	Utrera	60	H-A	Benéficos
Hospital Dispensario Victoria Eugenia	Sevilla	120	Q	Cruz Roja
Hospital Dispensario Infanta Luisa	Sevilla	34	Q	
Sanatorio Nuestro Padre Jesús del Gran Poder	Sevilla	160	Q	Iglesia
Casa de San Vicente de Paúl	Sevilla	20	H-A	
Hospital de la Santa Caridad	Lebrija	16	G	
Institución Benéfica del Sagrado Corazón	San Juan de Aznalfarache	30	H-A	

<i>Hospital</i>	<i>Población</i>	<i>Núm. de camas</i>	<i>Fun.*</i>	<i>Dep. Patrim.</i>
Clínica de Nuestra Señora de Fátima	Sevilla	48	Q	Privado
Clínica María Auxiliadora	Sevilla	45	Q	
Clínica Santa Isabel, S. L.	Sevilla	30	Q	
Clínica Nuestra Señora de los Reyes, S. L.	Sevilla	24	Q	
Clínica Nuestra Señora del Rosario	Sevilla	24	Q	
Clínica Nuestra Señora de la Salud	Sevilla	16	Q	
Clínica San Rafael	Sevilla	10	Q	
Clínica Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Sevilla	9	Q	
Clínica de la Concepción	Sevilla	8	Q	
Clínica La Montaña	Sevilla	8	Q	
Clínica San Ignacio de Loyola	Sevilla	6	Q	
Clínica Nuestra Señora de la Regla	Sevilla	18	Q	
Clínica Doctor Recaséns, S. L.	Sevilla	29	M	
Instituto Doctor Sacristán	Sevilla	25	MN	
Residencia del Doctor Guija	Sevilla	29	MN	
Clínica Nuestra Señora del Amparo	Sevilla	21	Q	
Residencia Aljarafe	Albaida de Aljarafe	10	MN	
Residencia Nuestra Señora del Carmen	Castilleja de la Cuesta	9	MN	
Hospital de Santa Catalina	Lora del Río	31	H-A	
Total de camas		840		

\* Funciones: G = General, H-A = Hospital-Asilo, M = Maternidad, MN = Mental, Q = Quirúrgico.

*Fuente:* elaboración propia a partir de la información de la orden de 19 de abril de 1966 por la que se publica el Catálogo de Hospitales (31 de diciembre de 1963), BOE, núm. 140, 13 de junio de 1966, pp. 7389 a 7427.

Un papel reseñable del sector hospitalario privado sin ánimo de lucro lo tuvo la Cruz Roja en España. En la provincia de Sevilla había dos hospitales de esta organización, los cuales sumaban 154 camas y representaban el 18 por 100 del total de la provincia (tabla 3). Ambos edificios se construyeron en el primer tercio del siglo (tabla 1). Mayor dinamismo encontramos en el sector privado con ánimo de lucro. En los años cincuenta y sesenta del siglo XX se dieron numerosas iniciativas, sobre todo de hospitales quirúrgicos, aunque hay escasa información sobre algunas de ellas. El catálogo de 1963, publicado en 1966, recoge, además de las constituidas en el periodo anterior, un grupo de pequeñas clínicas con una función quirúrgica. Creadas por médicos, se constituyeron como sociedades limitadas ante notario y, en todo caso, pasados los años se inscribieron en la Cámara de Comercio; tardarían mucho en inscribirse en el Registro Mercantil (tabla 3). En general, estas clínicas tenían contratos con comunidades religiosas que se encargaban de la atención de enfermería y servicio de mantenimiento. Una de las más tempranas en constituirse fue la Clínica Nuestra Señora de los Reyes, fundada en 1940 por los doctores sevillanos Pedro Díaz Tenorio, Pedro de Castro García, Salvador Fernández Álvarez, Antonio Leal Castaño (traumatólogo) y Francisco Navarro López, quien sería su director hasta su muerte en 1969<sup>32</sup>. Esta clínica fue famosa por la atención a los toreros de la Maestranza y a los futbolistas del Betis y del Sevilla, puesto que el médico de este último equipo fue Antonio Leal Castaño<sup>33</sup> y Francisco Navarro López fue el decimotavo presidente del Betis. La clínica cerró sus puertas en 1975<sup>34</sup>.

En los años cincuenta se unió una nueva clínica privada: la Clínica de Fátima. Un grupo de médicos instalados en Sevilla capital<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> S. a.: «Francisco Navarro López», en Enrique BARRERO GONZÁLEZ (ed.): *Diccionario de ateneístas de Sevilla*, Sevilla, Ateneo de Sevilla, 2002-2005.

<sup>33</sup> Alejandro DELMÁS: «El sevillismo despidió ayer a Antonio Leal», *As*, 20 de mayo de 2002, [https://as.com/masdeporte/2002/05/19/polideportivo/1021781772\\_850215.html](https://as.com/masdeporte/2002/05/19/polideportivo/1021781772_850215.html) (consultado el 7 de febrero de 2023).

<sup>34</sup> S. a.: «Cierre de una clínica famosa», *El Correo de Andalucía*, 23 de agosto de 1975.

<sup>35</sup> Luis López Portilla, Manuel Antonio Chamorro, Alejandro Chamorro, Teófilo López Pérez, Alfredo Hinestrosa, Miguel Guerrero Ruiz, Luis Olmedo Salazar, Carlos Rivas, Jorge Llinás, Iván Gonzales, Javier Pérez Viteri, Echeverri, Carlos Vela, Alonso Hoyos, José Salathiel Pérez, Gerardo Salas Rivera, Arturo Ordóñez,

se reunió el 4 de junio de 1954 para la constitución de una clínica en forma de sociedad limitada. Se formalizó su constitución ante notario el 15 de septiembre de 1954 con una junta directiva provisional integrada por los doctores Miguel Guerrero Ruiz, Alfredo Hinestrosa, Iván González y Alfonso Hoyos. Se designó como gerente a Miguel Guerrero Ruiz<sup>36</sup>. Diez días después se firmó un contrato con la comunidad de las Hermanas Carmelitas Descalzas Misioneras para que entraran en la dirección de la clínica, en la gestión del personal de enfermería y en el mantenimiento. La clínica se inauguró el 10 de julio de 1955, y unos años después se constituyó como Clínica Nuestra Señora de Fátima, Ltd. (18 de noviembre de 1962)<sup>37</sup>. Junto con esta, aparecieron otras once pequeñas clínicas quirúrgicas en la capital sevillana con características similares respecto a su composición, doctores especialistas, registros en notarías (pero no en los registros mercantiles), gestión diaria y atención de los pacientes en manos de comunidades de religiosas, lo que abarataba el coste ante la alternativa de enfermeras profesionales (tabla 3).

Coetáneamente a la publicación de la Ley de Bases de la Seguridad Social se fundó en Sevilla la Clínica Sagrado Corazón, la cual no aparece incluida en el catálogo. La primera vez que tenemos constancia de su existencia es en el año 1966<sup>38</sup>. Fue fundada por el doctor José Arduán Castillo en torno a ese año, pero se desconoce la fecha concreta<sup>39</sup>. Sin embargo, no se formalizó como una sociedad mercantil hasta el año 1986, cuando se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla. A ellas cabe añadir los centros especia-

---

Juan Bautista Ruiz, Horacio Noguera y Pedro Serrano. Para más información, véase s. a.: «Clínica Nuestra Señora de Fátima», *Historia*, <https://clinicafatima.co/historia/> (consultado el 6 de mayo de 2023).

<sup>36</sup> Escritura núm. 1494, de 15 de septiembre de 1954, Notaría Segunda del Circuito de Pasto, <https://clinicafatima.co/historia/> (consultado el 6 de mayo de 2023).

<sup>37</sup> S. a.: «Clínica Nuestra Señora de Fátima...».

<sup>38</sup> Federico MORALES PEDRAZA: «De interés para empresas y productores. Mutualidades laborales. Asistencia sanitaria para accidentados de trabajo a partir del 1.º de mayo», *ABC*, 29 de abril de 1966, p. 37.

<sup>39</sup> Antonio BURGOS: «Hospital vs. clínica», *ABC de Sevilla*, 7 de julio de 2016. Recuperado de internet ([https://www.abc.es/opinion/sevilla/sevp-hospital-clinica-201607071021\\_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fopinion%2Fsevilla%2Fsevp-hospital-clinica-201607071021\\_noticia.html](https://www.abc.es/opinion/sevilla/sevp-hospital-clinica-201607071021_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fopinion%2Fsevilla%2Fsevp-hospital-clinica-201607071021_noticia.html), consultado el 20 de junio de 2022).

lizados en maternidad, como la Clínica Doctor Recaséns, S. L. Manuel Recaséns Méndez-Queipo de Llano fue un médico ginecólogo, que formó parte de la tercera generación de una familia de médicos especialistas en ginecología, catedrático de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina de Sevilla<sup>40</sup>. Junto a esta clínica de maternidad, en los años sesenta estuvieron operativos también dos psiquiátricos privados, el Instituto del Doctor Sacristán y la Clínica del Doctor Guija. Eduardo Morales Guija fue catedrático de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla<sup>41</sup>. El psiquiátrico comenzó a funcionar como manicomio el 9 de febrero de 1957 y fue dirigido por él hasta su defunción, momento en que fue sustituido por su hijo hasta su cierre en 1974<sup>42</sup>.

La oferta privada en Sevilla en esta etapa creció para cubrir la demanda de las clases ricas, sin embargo, no lo suficiente para complementar la oferta pública, también limitada, manteniendo el número de camas andaluzas, y en concreto sevillanas, por debajo de la media nacional. La provincia de Sevilla contaba con 3,87 camas por mil habitantes en 1963, mientras que Málaga o Almería la superaban, con 4,61 y 3,92 camas por mil habitantes, respectivamente. A nivel de Andalucía, Sevilla sí que sobresalía de la media, que era de 3,76 camas por cada mil habitantes. Sin embargo, tanto Sevilla como Andalucía en conjunto quedaban por debajo de la media nacional, que era de 4,53 camas. En gran parte esta situación se debía a la escasa dotación pública, que no era compensada con la oferta privada. Esto diferencia a Sevilla, en concreto, y a Andalucía, en general, de regiones como el País Vasco o Cataluña, donde el peso de las camas privadas era muy alto. Por ejemplo, en el País Vasco el número total de camas era 9.932, de las cuales 5.028 eran públicas y 4.904 privadas, por lo que representaban proporciones muy iguales: un 51 por 100 las públicas y un 49 por 100 las privadas. En

---

<sup>40</sup> Feliciano ROBLES: «Manuel Recaséns Méndez-Queipo de Llano», entrada del blog *Sevillanos Ilustres*, publicada el 31 de marzo de 2019, <https://ilustressevillanos.blogspot.com/2019/03/manuel-recasens-mendez-queipo-de-llano.html> (consultado el 3 de marzo de 2023).

<sup>41</sup> Juan L. CARRILLO: «La enseñanza de la medicina legal en Sevilla (1824-2006): nómina de catedráticos», *Cuad Med Forense*, 11(42) (2005), p. 265.

<sup>42</sup> S. a.: «La Clínica del Doctor Guija», *Sevilla, misterios y leyendas* (2010), <https://sevillamisteriosyleyendas.com/la-clinica-del-doctor-guija/> (consultado el 5 de mayo de 2023).

el País Vasco había 7,24 camas por cada mil habitantes. En cambio, en Andalucía las camas públicas representaban un 79 por 100 y las privadas solo un 21 por 100<sup>43</sup>.

### **La incorporación de los hospitales independientes a los grandes grupos hospitalarios españoles a partir de los años ochenta del siglo XX**

La modernización del sistema hospitalario coincidió con el periodo democrático. Durante la primera legislatura nació el Ministerio de Sanidad (1977). Las bases para el cambio estaban puestas, pero faltaba la ley de sanidad, que no llegó hasta 1986. Se aprobó la Ley 14/1986, General de Sanidad, de 25 de abril, y esta sentó las bases de dos procesos: modernizar la sanidad española y descentralizar su gestión en las comunidades autónomas. La proliferación de establecimientos hospitalarios, camas y personal sanitario en la cobertura pública impulsó una reconversión de la oferta hospitalaria privada. Durante los años setenta y ochenta parecía que el fortalecimiento de la Seguridad Social llevaría a la iniciativa privada a su hundimiento, sin embargo, esta aprovechó para complementar a lo público. Gracias a la diversificación de la oferta de productos, el interés del capital extranjero, la compra o construcción de clínicas por las compañías aseguradoras y la adopción de modelos mixtos de gestión privada y pública, la iniciativa privada consiguió fortalecerse y perdurar en este periodo<sup>44</sup>.

A partir de la aprobación de la Ley General de Sanidad en 1986 y de la modificación del sistema de financiación de la asistencia sanitaria, introducida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1989, se incrementaron las aportaciones del Estado en la Seguridad Social. Se destinaba financiación no solo a las instituciones públicas, que se gestionaban directamente, sino también a insti-

---

<sup>43</sup> Datos calculados a partir del Catálogo Nacional de Hospitales de 1963, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 140, 13 de junio de 1966, y de los datos de población por provincias en 1960 del INE.

<sup>44</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «El debate en torno al seguro de salud público y privado en España: desde la transición política a la Ley General de Sanidad (1975-1986)», *Historia y Política*, 39(1) (2018), pp. 261-290.

tuciones privadas como las mutuas de accidentes de trabajo o las de funcionarios y otras empresas sanitarias privadas, como los hospitales a través de los conciertos. Estos últimos provocaron el interés de las compañías de seguro y sus hospitales en participar en la distribución del gasto público<sup>45</sup>. Gracias a los conciertos con las mutualidades de funcionarios se elevaron mucho las cifras del negocio de las compañías aseguradoras privadas, lo que provocó que fuese necesaria una reorganización. El primer paso fue la reducción del número de empresas en el sector mediante la absorción de agrupaciones y compañías locales, dando lugar a sociedades anónimas nacionales. Este fue el comienzo del moderno sistema hospitalario privado español hasta la concentración en los grandes grupos hospitalarios privados actuales<sup>46</sup>. En Sevilla se inició, en los años ochenta, el proceso de introducción en el capital social de los hospitales, hasta ahora independientes, de compañías aseguradoras y grupos hospitalarios nacionales e internacionales. En este periodo varias empresas hospitalarias pasaron a formar parte de grandes grupos hospitalarios.

De los hospitales independientes citados, el primero en ser participado por un grupo hospitalario nacional fue la Clínica Santa Isabel. En el mes de enero del año 1973 la clínica cambió su denominación social de sociedad limitada a sociedad anónima. Los únicos socios de la sociedad limitada en ese momento eran los médicos Octavio Mulet Gurrea, Jesús Montero Marchena, Rafael Quesada Benavides, Felipe Martínez Pérez y Rafael López Sánchez; los cuales aportaron 750.000 pesetas de capital social, ampliándose en ese mismo mes por primera vez<sup>47</sup>. Los socios, renunciando a su derecho de suscripción preferente, ofrecieron la nueva emisión a Isabel Tello Arévalo, hija de uno de los médicos fundadores de la clínica, Blas Tello Rentero, quien suscribió las acciones mediante la aportación

---

<sup>45</sup> Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «El avance del sector privado en el sector hospitalario español...».

<sup>46</sup> Para conocer el papel del sector privado en el sistema sanitario italiano, véase Daniela FELISINI y Fernando SALSANO: «Le imprese private nel sistema sanitario italiano», en Carlos BARCIELA y Giovanni Luigi FONTANA (dirs.), y Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS (eds.): *Los hospitales y las pandemias en España e Italia desde una perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones Universitat d'Alacant, 2022, pp. 385-410.

<sup>47</sup> Archivo del Registro Mercantil de Sevilla (ARMS), Inscripción 1.ª, hoja 6343, fols. 58-68.

no dineraria de una finca de su propiedad en la calle Luis Montoto de Sevilla y cuyo valor alcanzaba los 2.000.000 de pesetas<sup>48</sup>.

A finales del año 1984 se acordó aumentar el capital social de nuevo a través de la emisión de 7.500 acciones. La aseguradora ASISA suscribió 7.489 acciones<sup>49</sup>; hasta 2016 la clínica siguió funcionando como lo había hecho siempre, aunque la mayor parte de su capital estaba ya en manos de la compañía de seguros de salud. En el momento en que ASISA, tras la ampliación de capital a finales de 2015, creó una filial hospitalaria denominada HLA, esta clínica comenzó a formar parte del grupo hospitalario HLA Lavinia<sup>50</sup>.

La Clínica Sagrado Corazón fue adquirida también por un grupo hospitalario. Esta se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla el 27 de noviembre de 1986 como Clínica Sagrado Corazón, S. A., con domicilio en la avenida de Manuel Siurot, 49. Constituyeron la sociedad Manuel Morales López, José Antonio González Flores y José María Fernández González. El primero era capitán médico, en los años sesenta estaba en el servicio sanitario de la provincia de Ifni, en la costa occidental del actual Marruecos. En el año 1967 cesó en este servicio para reingresar en la Sanidad Militar<sup>51</sup>. En la década siguiente a la constitución como sociedad anónima de esta clínica se sucedieron diversos consejos de administración. Se tiene constancia de que en 1997 el único accionista de la sociedad era el Grupo CSC, S. A., titular del 100 por 100 del capital, de manera que parece evidente que se creó en algún momento anterior, aunque no haya datos en la hoja del Registro Mercantil de la clínica en cuestión<sup>52</sup>. El 16 de octubre de 1998 se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en la que se nombró un nuevo consejo de administración integrado por Jesús Repetto Jiménez, Gabriel Masfurroll Lacambra, Juan Ramón Arias Irigoyen, María Soledad Jorge Nebot y la entidad mercantil española United Surgical Partners Eu-

---

<sup>48</sup> ARMS, Inscripción 2.<sup>a</sup>, hoja 6343, fols. 68-70.

<sup>49</sup> ARMS, Inscripción 16.<sup>a</sup>, t. 605, hoja 6343, fols. 167-168.

<sup>50</sup> Archivo del Registro Mercantil de Madrid (ARMM), Inscripción 4.<sup>a</sup>, t. 33688, hoja M-606437, fols. 86-89.

<sup>51</sup> Orden de Presidencia de Gobierno de 24 de abril de 1967, *BOE*, núm. 110, 9 de mayo de 1967, p. 6091. El 29 de julio de 1967 se le concedió la cruz de mérito naval de primera clase con distintivo blanco. *BOE*, núm. 211, 4 de septiembre de 1967, p. 12403.

<sup>52</sup> ARMS, Inscripción 6.<sup>a</sup>, t. 1954, hoja SE-18623, fol. 32.

rope, S. L. Además, esta entidad fue nombrada consejera delegada. Hay que resaltar que de las cuatro personas que formaban parte del consejo de administración solo Jesús Repetto era médico<sup>53</sup>; Gabriel Masfurrol se definía a sí mismo como emprendedor<sup>54</sup>, y tanto Juan Ramón Arias como María Soledad Jorge se dedicaban a la administración de empresas hospitalarias.

Gabriel Masfurrol Lacambra, además de ser elegido vocal del consejo de administración de la Clínica Sagrado Corazón, S. A., presidía también en ese momento el consejo de administración de United Surgical Partners Europe, S. L. No hay constancia en el archivo del Registro Mercantil de que esta adquiriese acciones de la clínica<sup>55</sup>. Sin embargo, en la prensa sí que se informó que la empresa United Surgical Partners Europe, S. L. (USPE), formalizó la compra de la Clínica Sagrado Corazón de Sevilla el mismo día 16 de octubre de 1998<sup>56</sup>. Apenas siete meses después, el 20 de mayo de 1999, comenzó sus operaciones la sociedad unipersonal USP Andalucía, S. L., con domicilio en avenida de Manuel Siurot, 49, de Sevilla (mismo domicilio que la Clínica Sagrado Corazón, S. A.). Constituyó esta sociedad como único socio la compañía mercantil United Surgical Partners Europe, S. L. El capital social que se fijó para la nueva sociedad USP Andalucía, S. L., fue de 4.433.704 euros, divididos en el mismo número de participaciones sociales. Todas las participaciones que integraban el capital social fueron asumidas por el único socio, United Surgical Partners Europe, S. L., quien procedió a su desembolso de la siguiente forma: aportando todas las acciones o participaciones de las entidades de las que era plena propietaria. Una de las empresas de las que se aportaron las acciones, el Grupo CSC, S. A., era la sociedad que se constituyó en 1997 como

---

<sup>53</sup> Jesús REPETTO JIMÉNEZ realizó su tesis doctoral, *Estudio de la acetilcolinesterasa (ache) y la colinesterasa (che) en animales y humanos de la población andaluza. Su significación clínica*, en la Universidad de Sevilla en 1991, <https://idus.us.es/items/041eead1-0fcd-473f-b1fc-dd795fc811f6> (consultado el 12 de diciembre de 2024).

<sup>54</sup> Gabriel MASFURROL: «Sobre mí», <https://gabrielmasfurroll.com/sobre-mi/> (consultado el 5 de febrero de 2023).

<sup>55</sup> ARMS, Inscripción 7.ª, t. 1954, hoja SE-18623, fols. 32v-33v.

<sup>56</sup> S. a.: «Una multinacional de Estados Unidos compra la clínica Sagrado Corazón de Sevilla», *El País*, 17 de octubre de 1998. Recuperado de internet ([https://elpais.com/diario/1998/10/17/andalucia/908576532\\_850215](https://elpais.com/diario/1998/10/17/andalucia/908576532_850215), consultado 22 de junio de 2022).

único accionista de la Clínica Sagrado Corazón, S. A. Es decir que Grupo CSC pasó de ser el único accionista de la clínica a estar en manos de USPE, cuando formalizó su compra en 1998, y después a formar parte del patrimonio de USP Andalucía, S. L., en 1999.

El 30 de junio de 1999 se suscribió un proyecto de fusión mediante la absorción, por USP Andalucía, S. L., de la Clínica Sagrado Corazón, S. A., y sus filiales. La sociedad absorbente pasó a denominarse Clínica Sagrado Corazón, S. L.<sup>57</sup> Hasta 2009 United Surgical Partners Europe, S. L., formó parte del consejo de administración de la nueva clínica<sup>58</sup>. Al año siguiente USP Hospitales, S. L., se convirtió en el nuevo único socio de la Clínica Sagrado Corazón, al haber adquirido la totalidad de su cartera previa absorción del anterior socio único, United Surgical Partners Europe, S. L.<sup>59</sup> Finalmente, en febrero de 2014, Quirón Hospitales, S. L.<sup>60</sup>, establecida en Madrid, absorbió la empresa Clínica Sagrado Corazón, S. L.<sup>61</sup>, cambiándole el nombre a Hospital Quirónsalud Sagrado Corazón, tal y como lo conocemos hoy en día. Por tanto, ante tanta complejidad en la historia de la antigua Clínica Sagrado Corazón de Sevilla se ha realizado una línea del tiempo donde se destacan los hechos más relevantes (figura 1).

Los grupos hospitalarios presentes en Sevilla no solo siguieron la estrategia de adquisición de hospitales independientes; en algunos casos optaron por la construcción de hospitales de nueva planta, como es el caso de los grupos Vithas<sup>62</sup> o Viamed<sup>63</sup>. Salvando estas excepciones, se confirma la tesis inicial de que en Sevilla la mayoría de los hospitales privados surgieron de la iniciativa de médicos, los cuales, ya bien iniciado el siglo XX, comenzaron a

---

<sup>57</sup> ARMS, Inscripción 3.<sup>a</sup>, t. 2907, hoja SE-37.360, fols. 7v-10.

<sup>58</sup> ARMS, Inscripción 21.<sup>a</sup>, t. 3957, hoja SE-37.360, fol. 202.

<sup>59</sup> ARMS, Inscripción 25.<sup>a</sup>, t. 3957, hoja SE-37.360, fol. 205.

<sup>60</sup> Para conocer más a fondo la historia del grupo Quirónsalud, véase Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerònia PONS PONS: «The Penetration of Financial Capital...».

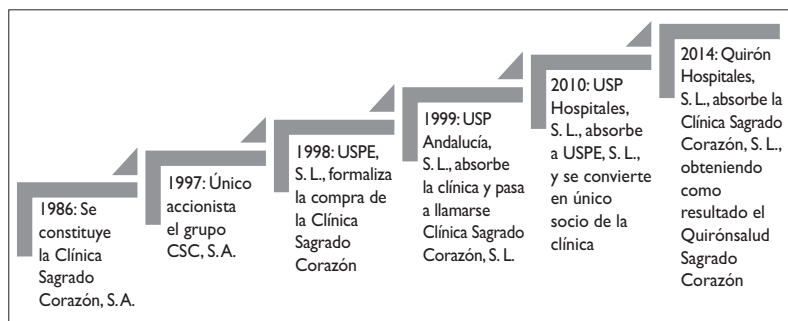
<sup>61</sup> ARMS, Inscripción 47.<sup>a</sup>, t. 5758, hoja SE-37.360, fol. 52.

<sup>62</sup> Más información en M. J. PEREIRA: «Nisa busca suelo en Andalucía para construir su segundo hospital general en la región», *ABC*, 23 de enero de 2007, p. 61; A. F. LÉRIDA: «El hospital Nisa se une al grupo Vithas y anuncia nuevos servicios», *ABC*, 16 de noviembre de 2017, p. 22, e íd.: «El hospital privado Santa Ángela de la Cruz abrirá sus puertas en julio», *ABC*, 7 de mayo de 2010, p. 22.

<sup>63</sup> Ana JIMÉNEZ: «Entrevista al Dr. Lorenzo Chacón, jefe de ginecología», *ABC*, 7 de agosto de 2010, p. 24.

FIGURA 1

*Transformaciones históricas de la Clínica Sagrado Corazón*



*Fuente:* elaboración propia a partir de la información del Registro Mercantil de Sevilla citada en el presente epígrafe.

abrir sus propias clínicas para dar respuesta a las necesidades de las clases más pudientes en cuanto a atención médica. Hemos podido constatar cómo se repite el mismo patrón en la historia de cada uno de los hospitales sevillanos analizados: un médico o un grupo de ellos funda su propia clínica hasta que, transcurrido un tiempo, un grupo hospitalario, en manos de la banca o fondos de inversión, se interesa por ella, entrando en su gestión personas, casi siempre consejos de administración, que tendrán otra formación (empresarios, generalmente).

Como se ha podido comprobar, los grupos hospitalarios han ido incrementando su presencia en Sevilla en los últimos veinte años. Este interés no solo viene por prestar una mejor asistencia a las personas, sino también por participar cada vez más en los conciertos con la sanidad pública, gestionada por la comunidades autónomas. Hasta el 2021, de los hospitales nombrados a lo largo de la investigación son cinco los que tienen concierto con la sanidad pública: el Hospital Victoria Eugenia de la Cruz Roja Española, la Clínica HLA Santa Isabel, el Hospital Quirónsalud Infanta Luisa, el Hospital Viamed Santa Ángela de la Cruz y el Hospital Nisa Sevilla-Aljarafe. Por lo tanto, se puede afirmar que las estrategias de crecimiento de los grupos hospitalarios van encaminadas

en muchas ocasiones a la compra de hospitales que tengan conciertos con lo público para así poder participar de los presupuestos de instituciones públicas en manos de los Gobiernos autónomos. No debe extrañar, por tanto, que *lobbies* como el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) defiendan la colaboración entre lo público y lo privado. Este instituto está patrocinado por los principales interesados en la colaboración: hospitales y clínicas privadas<sup>64</sup>. Encontramos aquí, por tanto, una de las razones por las que los grupos hospitalarios están ganando terreno e importancia en la sanidad española y no solo en la sevillana. La actual situación del sistema sanitario público y su falta de capacidad, cada vez más marcada, para poder prestar una asistencia apropiada a los pacientes están provocando que esa situación sea aprovechada por los grupos hospitalarios. Desde finales del siglo pasado, y con mucha más fuerza en las primeras décadas del actual, estamos asistiendo a la expansión de los grupos hospitalarios por nuestro país, aprovechándose de las debilidades de nuestro sistema público para, con el pretexto de dar una asistencia de calidad e inmediata, conseguir para su negocio, además de la demanda privada generada por compañías de seguros y pacientes privados, una parte del gasto público mediante los conciertos.

## Conclusiones

A lo largo del siglo XX, en especial en los años veinte y más tarde, en pleno franquismo, en las capitales de provincia de toda España, entre ellas Sevilla, los especialistas médicos crearon hospitales para cubrir la demanda de las clases ricas. Sus miembros no querían recurrir a las instalaciones de la beneficencia pública o estas no les cubrían las especialidades quirúrgicas o partos normales. Estos profesionales ocupaban cargos en la sanidad pública o militar en muchas ocasiones y en hospitales públicos, pero intuyeron un lucrativo negocio en la sanidad privada para una élite económica de

---

<sup>64</sup> El *lobby* IDIS se fundó en 2010 y lo forman las más importantes compañías de seguros de salud privadas, grupos hospitalarios privados y alguna farmacéutica. La relación completa en <https://www.fundacionidis.com/miembros/patronos> (consultado el 3 de mayo de 2023).

la sociedad. En los años setenta, los clientes de estos hospitales independientes se ampliaron con la incorporación de los pacientes de las mutualidades de funcionarios y con una parte de la clase media. En Sevilla, a las clínicas de principios de siglo, como la de Santa Isabel, se unirían en el franquismo la Clínica de Fátima o el Hospital Sagrado Corazón, entre otros. Estas clínicas eran gestionadas por los propios accionistas médicos, en quienes se unían, en ocasiones, propiedad y gestión.

La transición democrática y, más tarde, los cambios en la economía, la crisis y la globalización en sucesivas décadas propiciaron un cambio en el seguro de salud privado. Los propios hospitales independientes recibieron la atención del capital financiero, de las compañías de seguro generales y de los fondos de inversión. La salud, al igual que otros sectores como la educación o la vivienda, atrajo al capital financiero, que adquirió a los médicos sus participaciones en hospitales independientes con grandes beneficios e inició una reestructuración del sector. Este proceso se ha podido analizar de forma precisa en el caso de Sevilla, en la cual los hospitales independientes como el Sagrado Corazón formaban parte, primero, de USP y, más tarde, del grupo Quirónsalud (en manos de un fondo de inversión alemán), o la Clínica Santa Isabel, en manos de ASISA y de su filial el grupo hospitalario HLA. El negocio de la salud creció y estos grandes grupos hospitalarios profesionalizaron la gestión y reducen en sus cuadros directivos a los médicos. Estos grupos hospitalarios no solo han incrementado su cuota de negocio a través de pólizas *low cost*, sino que se han agrupado en *lobbies* para defender sus intereses, entre otros, «colaborar» con la sanidad pública a través de los conciertos y otro tipo de acuerdos. Los conciertos, el papel de los inversores en la gestión de estos hospitales frente al papel de los médicos, entre otros temas, abren nuevas y amplias posibilidades de investigación para el futuro.

# «La maté porque era mía». Violencia de género a la luz pública durante la Restauración\*

Víctor J. Ortega Muñoz

Universidad de Valladolid  
victorjose.ortega@uva.es

*Resumen:* En este artículo se analizan las informaciones sobre violencia de género publicadas en los diarios *La Vanguardia* de Barcelona y *La Unión Mercantil* de Málaga entre los años 1881-1923, dos cabeceras representativas de la prensa moderna en la Restauración. Los relatos, interpretados a la luz del orden sexual y social, el sistema patriarcal y las relaciones de género, son «textos prácticos» para conocer la tipología de las acciones violentas perpetradas contra las mujeres, indagar sus causas, establecer los perfiles de agresores y víctimas, y calibrar las repercusiones de tales relatos en la opinión pública.

*Palabras clave:* historia de las mujeres, violencia de género, prensa, opinión pública, Restauración.

*Abstract:* This article analyses news items concerning gender-based violence from two representative newspapers of the modern press of the Restoration Monarchy, *La Vanguardia* (Barcelona) and *La Unión Mercantil* (Málaga), from the years 1881 to 1923. The stories bring to light the inequalities of the sexual and social order as well as the prevailing patriarchal system of gender relations. They are «practical texts» that reveal the typology and causes of violent practices perpetrated against

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «El factor católico y la libertad de pensamiento en las guerras culturales de la Europa Occidental contemporánea (1789-1989): perspectiva comparada, transnacional y de género» (PID2022-136299NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación y los Fondos Feder.

women. They reveal the profiles of aggressors and victims, and make it possible to gauge the repercussions of such stories on public opinion and women.

*Keywords:* history of women, gender-based violence, press, public opinion, Restoration.

«Todo español cree tener sobre las mujeres derecho de vida o muerte. Lo mismo da que se trate de su novia, de su amante, de su esposa».

Emilia PARDO BAZÁN, 1915.

## Introducción

Las palabras tienen historia, como las ideas, y adquieren significados diferentes en función, entre otros aspectos, de la mirada, los intereses, los roles de género, la posición social, la época y las circunstancias vividas por los seres humanos. En este artículo analizamos la violencia de género a la luz del orden sexual y social, y del sistema patriarcal y las asimétricas relaciones de poder establecidas entre mujeres y hombres en la sociedad de la Restauración, periodo histórico caracterizado por violencias estructurales, institucionales y simbólicas trufadas de vicios electorales, luchas sociales, guerras coloniales, riñas y actos criminales, donde las defensoras del feminismo social y el primer sufragismo, además de algunos sectores sociales e intelectuales, postularon los nuevos ideales de género y algunas reformas en el terreno de la sexualidad<sup>1</sup>.

La violencia de género es una herramienta individual y social que coarta la libertad y otros derechos de las mujeres mediante amenazas, imposiciones y agresiones que provocan daños físicos y psicológicos, emociones negativas —inseguridad, temor, desconfianza— y ocasionan en casos extremos la pérdida de la vida de la víctima. Cabe recordar aquí que la supremacía del sujeto masculino se vio legitimada en la segunda mitad del ochocientos por el Código Penal de 1870, el Código Civil de 1889 («incivil» para las es-

---

<sup>1</sup> Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de femi- nidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

pañolas) y por numerosos mecanismos socializadores: familia, escuela, libros de texto, catecismos, juegos, literatura normativa y de ficción, prensa, publicidad, ensayos filosóficos y teorías científicas. Además, en las últimas décadas del siglo, las contradictorias concepciones del positivismo sobre la feminidad y el desarrollo del determinismo biológico consolidaron la discriminación sexual con argumentos que nada tenían que ver con el dogmatismo católico de etapas anteriores<sup>2</sup>. Las nuevas corrientes de pensamiento iban a resaltar, desde posiciones misóginas y sexistas, la incapacidad de las mujeres para las tareas intelectuales por razones «naturales»<sup>3</sup>. De ahí que Concepción Arenal (1820-1893) combatiera estas interpretaciones en varias de sus obras y en el Congreso Pedagógico de 1892, donde planteó la importancia de regenerar a los dos sexos y extender la educación, piedra de toque de la emancipación de la mujer, a todos los estratos sociales<sup>4</sup>. También la escritora Emilia Pardo Bazán (1851-1921) expuso en ese mismo foro el interés de introducir en la educación femenina vertientes de orden intelectual, social, físico, moral, técnico, estético y cívico<sup>5</sup>. Desde una perspectiva similar, el krausista Adolfo Posada (1860-1944), uno de los mejores conocedores del movimiento de emancipación de las mujeres de su época, analizó en el libro *Feminismo* (1899)<sup>6</sup> la situación de las mujeres españolas, que tachó de sombría hasta las reformas de la Segunda República.

Partiendo de estas consideraciones, los objetivos del artículo se centran en analizar las informaciones sobre violencia de género publicadas en los diarios *La Vanguardia* de Barcelona y *La Unión Mercantil* de Málaga, dos cabeceras representativas de la prensa moderna, empresarial, entre los años 1881 y 1923, sobre las que nos extenderemos en otro epígrafe, con la intención de averiguar qué aspectos transmiten sobre esta problemática, ponderar sus posibles

---

<sup>2</sup> Ana María PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA: *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*, Madrid, Horas y Horas, 1995, p. 32.

<sup>3</sup> Paul MOEBIUS: *La inferioridad mental de la mujer*, Barcelona, Bruguera, 1968, pp. 16 y ss.

<sup>4</sup> Concepción ARENAL: *La mujer del porvenir/La educación de la mujer*, Barcelona, E-Litterae, 2009.

<sup>5</sup> Emilia PARDO BAZÁN: *La mujer española y otros escritos*, edición de Guadalupe GÓMEZ-FERRER, Madrid, Cátedra, 2018.

<sup>6</sup> Adolfo POSADA: *Feminismo*, edición de Oliva BLANCO, Madrid, Cátedra, 1994.

matices en diferentes coyunturas —aun sabiendo que el estudio de las agresiones de género refleja fuertes continuidades—, comprobar sus efectos en la opinión pública —alarma, miedo, inseguridad, intranquilidad, rechazo— y conocer los perfiles de agresores y víctimas. Se pretende también averiguar si los relatos de prensa eximen o reducen la responsabilidad del agresor y cuáles son los motivos de ese proceder<sup>7</sup>. Consideramos que las noticias sobre los episodios violentos son, a la luz de la microfísica del poder de Foucault, «textos prácticos» que permiten contrarrestar el mutismo, el pudor y el honor de las víctimas, y conocer las normas de prevención, docilidad y acatamiento de las mujeres. El periodo elegido, marcado por diferentes coyunturas, acontecimientos y crisis, así como por las tensiones entre viejos y nuevos modelos de género, no puede entenderse como un bloque monolítico a la hora de analizar las prácticas violentas y su reflejo periodístico. Sabemos que la guerra de Cuba, la primera guerra y posguerra mundial, las sucesivas crisis de la Restauración y los conflictos de subsistencias provocaron la salida a la luz de las mujeres como agentes sociales y protagonistas de acciones violentas individuales o colectivas, como han puesto de manifiesto Adriana Cases Sola, Jordi Luengo López o Marie-Linda Ortega y Sylvie Turc-Zinopoulos<sup>8</sup>.

Pero nuestro objeto de estudio no es la violencia ejercida por mujeres, sino la perpetrada por los varones contra ellas hasta el

---

<sup>7</sup> Rosa María RODRÍGUEZ CÁRCELA: «Del crimen pasional a la violencia de género: su evolución y su tratamiento periodístico», *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 17 (2008), pp. 171-188; Sofía RODRÍGUEZ SERRANO: «El veneno de la violencia matrimonial, siglo XIX», en Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ (coord.): *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2020, pp. 223-238, esp. p. 226, y José Antonio SÁNCHEZ: «Mujer y violencia: violación, estupro, malos tratos y asesinatos a comienzos del siglo XIX», en Cinta CANTERLA GONZÁLEZ (ed.): *De la Ilustración al Romanticismo. VII Encuentro «La mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad»*, Cádiz, Universidad de Cádiz Servicio de Publicaciones, 1994, pp. 346-352.

<sup>8</sup> Adriana CASES SOLA y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Crímenes privados a voces. Treinta años de violencias de mujeres en España (1902-1931)», *Arbor*, 196(796) (2020), a552; Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia. Mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA Editorial, 2016, y Marie-Linda ORTEGA y Sylvie TURC-ZINOPOULOS (eds.): *De la violencia y de las mujeres. España 1808-1918*, Bruselas, Peter Lang, 2018.

punto de acabar a veces con sus vidas. Emilia Pardo Bazán aplicó el término «mujericidio» a las formas de violencia masculina que culminaban en los asesinatos de mujeres<sup>9</sup>. Feminista convencida, se anticipó casi un siglo a la definición de «feminicidio» utilizada por Marcela Lagarde<sup>10</sup>. Sus esfuerzos por sacar a la luz la violencia de género en las crónicas del semanario barcelonés *La Ilustración Artística* entre 1895 y 1916 apenas alertaron a las autoridades, que consideraban que estos eran actos inevitables e irresolubles, pero mostraron a la opinión pública la honda dimensión del problema.

### Hombres violentos y formas de violencia perpetrada contra las mujeres

Una cuestión de enorme interés desde el punto de vista histórico, sociológico y semántico es la terminología utilizada para designar la violencia que sufren las mujeres a manos de los hombres. No en vano en el lenguaje cotidiano, en la esfera política y en los medios de comunicación se entrecruzan categorías y etiquetas diferentes: la violencia doméstica abarca las agresiones perpetradas en el hogar, aunque se aplique a otros ámbitos; la violencia intrafamiliar implica toda acción dirigida contra la integridad física, psicológica, la libertad o el pleno desarrollo de los integrantes de la familia, no solo de las mujeres; por su parte, el término «crimen pasional», muy utilizado en la prensa de la Restauración, justifica a la vez que despolitiza los significados de la violencia de género y de los escenarios patriarcales<sup>11</sup>. En cualquier caso, las citadas etique-

<sup>9</sup> Eduardo RUIZ-OCAÑA: «Emilia Pardo Bazán y los asesinatos de mujeres», *Diáctica (Lengua y Literatura)*, 16 (2004), pp. 177-188.

<sup>10</sup> Marcela LAGARDE: «El feminicidio, delito contra la humanidad», en COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS FEMINICIDIOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA: *Feminicidio, justicia y derecho*, México, H. Congreso de la Unión-Cámara de Diputados, 2005, pp. 151-164.

<sup>11</sup> Raquel LÓPEZ MERCHÁN: «La violencia contra la mujer: evolución terminológica en España», *Clío&Crímen*, 12 (2008), pp. 109-124, esp. pp. 110-111; Celia AMORÓS: «Conceptualizar es politizar», en Patricia LAURENZO, María Luisa MAQUEDA y Ana RUBIO (coords.): *Género, violencia y derechos*, València, Tirant lo

tas plantean importantes matices y reflejan las situaciones en que las mujeres eran maltratadas mediante palabras y actos que atentaban contra sus derechos, su dignidad, su integridad, su salud, su libertad y, en última instancia, su vida. La violencia de género, fruto de la ideología del patriarcado que imponía una forma de comportarse estereotípica y una estructura social basada en la desigualdad de poder entre los sexos, era múltiple: institucional, estructural, física, psicológica, política, simbólica, sexual o vicaria, entre otras manifestaciones<sup>12</sup>. Estas prácticas solían justificarse en los cenáculos políticos y relatos culturales desde posiciones supuestamente «neutrales»; otras veces se consideraban inevitables o se rechazaban en función de quién las ejercía, sobre quién, de qué modo y en qué contexto. Así, aunque los varones eran los principales agentes de las agresiones de género, las mujeres ejercían violencia en situaciones límite provocadas por insultos, amenazas, malos tratos, vejaciones y ataques sexuales. En este caso, el tratamiento informativo de la violencia femenina, aunque se considerara excepcional, minoritaria y con bajos índices de reincidencia<sup>13</sup>, era sensacionalista, alarmista, morboso, y denotaba la fascinación por las «cármenes con navaja en la liga», mujeres que, más allá de las representaciones románticas de Merimée, Bizet y otros autores, o de las legendarias historias transmitidas sobre bandoleras, acostumbraban a llevar en las grandes ciudades durante las primeras décadas del siglo XX un estilete, un puñal o un pequeño revólver disimulado bajo su vestimenta para defenderse de las posibles agresiones masculinas<sup>14</sup>.

También las «frías envenenadoras» ejemplificaban las supuestas desviaciones de la naturaleza femenina frente al modelo normativo

---

Blanch, 2008, pp. 15-25; Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, p. 70, y Antonio GIL AMBRONA: *Historia de la violencia contra las mujeres. Misoginia y conflicto matrimonial en España*, Madrid, Cátedra, 2008, p. 394.

<sup>12</sup> Francisca EXPÓSITO: «Violencia de género», *Mente y Cerebro*, 48 (2011), pp. 20-25.

<sup>13</sup> Norma FULLER: «La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica», *Tabula Rasa*, 8 (2008), pp. 97-110, esp. p. 102.

<sup>14</sup> S. a.: «La navaja en la liga», *Nuevo Mundo*, 29 de diciembre de 1910. La zarzuela *Las musas latinas*, de Moncayo y Penella, estrenada en el Teatro Apolo de Madrid el 10 de abril de 1914, aborda entre otros asuntos el de las «mujeres armadas» como un rasgo característico de la vida cotidiana en los barrios populares.

de «ángel del hogar»<sup>15</sup>. En cualquier caso, estos hechos conmocionaban a la opinión pública. Así, el crimen de la calle de Fuencarral (1888), el asesinato de Luciana Borcino, dueña de la casa, atribuido a su criada Higinia Balaguer, provocó un enorme revuelo en la sociedad española. Su impacto mediático hizo correr ríos de tinta antes de que Galdós decidiera recrearlo en una de las obras pioneras del género policíaco en España y el suceso fuera llevado posteriormente al cine y la televisión<sup>16</sup>. El estudio de Nerea Aresti<sup>17</sup> sobre el homicidio perpetrado en Bilbao por Jesusa Pujana, que puso fin en 1906 a la vida de su prometido, un hombre violento y agresivo, o las aportaciones de Adriana Cases Sola y Jordi Luengo sobre los asesinatos a manos femeninas de violadores y maltratadores en la Restauración y la Segunda República, rompen el estereotipo que presenta a las mujeres únicamente como sujetos pasivos, indefensos y dóciles<sup>18</sup>.

Una de las causas de la violencia de género es la subordinación política, social y cultural femenina, reflejo de los roles y disposiciones que discriminan a las mujeres en las esferas pública y privada y de la incapacidad masculina para aceptar la ruptura del modelo hegemónico de feminidad<sup>19</sup>. No en vano el arquetipo viril las ha invisibilizado y silenciado históricamente estableciendo la medida de lo humano a partir de los discursos y las prácticas sociales del hombre blanco, adulto, vinculado a las clases y los pueblos dominantes<sup>20</sup>.

---

<sup>15</sup> María Dolores RAMOS: «La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta», en Mary NASH (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 21-45.

<sup>16</sup> *La Vanguardia*, Barcelona, 3 y 11 de julio de 1888, y Benito PÉREZ GALDÓS: *El crimen de la calle Fuencarral: crónica de 1888-1889*, Madrid, Prensa Moderna, 1928. Los hechos fueron llevados al cine por Edgar Neville en 1946 y a la televisión por Angelino Fons en 1985.

<sup>17</sup> Nerea ARESTI: «“Diez mil mujeres... y yo”. Crimen pasional y relaciones de género en el Bilbao de principios de siglo», en Luis CASTELLS (ed.): *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Bilbao, Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999, pp. 183-205.

<sup>18</sup> Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, pp. 196-205.

<sup>19</sup> Artenira DA SILVA E SILVA, Almudena GARCÍA-MANSO y Gabriella SOUSA DA SILVA BARBOSA: «Una revisión histórica de las violencias contra las mujeres», *Revista Direito e Praxis*, 10(1) (2019), pp. 170-197, esp. p. 182.

<sup>20</sup> Amparo MORENO SARDÁ: *El arquetipo viril, protagonista de la historia. Ejerci-*

Esta construcción sociocultural incide en la violencia masculina perpetrada contra las mujeres, a la par que la oculta. Solo cuando se rebasa el «daño permisible», se visibilizan las huellas de la agresión, proceso en el que la prensa desempeña un papel decisivo: cuando corre peligro la vida de la víctima, las autoridades entran en escena, casi siempre de manera desigual o dispersa —en función de la clase, el sexo y la etnia—, si no excesivamente timorata<sup>21</sup>.

Los discursos justificativos sobre los «crímenes pasionales» cometidos por los varones atribuyen a la naturaleza masculina, el alcohol y los celos la pérdida de control del agresor, que resuelve sus inseguridades y su necesidad de controlar a la víctima, dominar su cuerpo, sus emociones y su vida de forma brutal. El mantra «la maté porque era mía» refleja en el imaginario las prácticas de vida y la producción cultural de la misoginia y el sexismo presentes en la violencia de género<sup>22</sup>. Respecto del tratamiento periodístico de estos crímenes, las noticias extrapolan el suceso, por privado que sea, a la esfera pública y revelan la delgada línea que separa y a la vez interrelaciona ambas esferas, resaltando la versión más polarizada y alarmista de la diferencia sexual y sus consecuencias: una sociedad formada por hombres violentos y mujeres dóciles<sup>23</sup>.

El «maltrato a las mujeres» conlleva la necesidad de establecer las acciones del agresor y averiguar sus consecuencias físicas, emocionales y psicológicas<sup>24</sup>. La asimetría de los modelos de género; la desigualdad económica, social y simbólico-cultural de sexos, clases y etnias; las leyes discriminatorias, y los procesos socializado-

---

*cios de lectura no androcéntrica*, Madrid, Horas y Horas, 1986, e f.d.: «Modelos de integración y de marginación social en la prensa de masas: *El Caso* (1952-1976)», *Mediaciones Sociales*, 3 (2008), pp. 175-193, esp. p. 183.

<sup>21</sup> César GONZÁLEZ MINGUEZ: «Sobre historia de las mujeres y violencia de género», *Clío&Crímen*, 5 (2015), pp. 13-23, esp. p. 16, y José Antonio SÁNCHEZ: «Mujer y violencia...», pp. 346-352.

<sup>22</sup> La expresión está presente en relatos periodísticos, obras dramáticas, novelas, tangos, fandangos y coplas. Implica a varones de cualquier edad, clase social, etnia y estado civil decididos a disponer de la vida de las mujeres en nombre de la prepotencia, el honor y los celos. Rosa María RODRÍGUEZ CÁRCELA: «Del crimen pasional...», pp. 171-188.

<sup>23</sup> Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, pp. 196-205, y Sofía RODRÍGUEZ SERRANO: «El veneno de la violencia...», p. 226.

<sup>24</sup> Elena LÓPEZ GARCÍA: «La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención», *Papeles del Psicólogo*, 25(88) (2004), pp. 31-38.

res provocan que algunas mujeres soporten las agresiones durante largo tiempo. Diferentes relatos señalan entre los elementos justificativos el alcohol, la locura, los celos y las actitudes posesivas derivadas de ideas como las siguientes: «la mujer es inferior al hombre», «la infidelidad femenina constituye un deshonor», «quien bien ama tiene celos», «cuantas más mujeres se hayan poseído, más mérito varonil» o «comprar el amor no es humillante»<sup>25</sup>. Ideas que, según Judith Walkowitz, capturan la atención de la gente en diferentes lugares y épocas, e inciden en las experiencias de vida y las representaciones<sup>26</sup>.

Hemos señalado que el perfil del maltratador se ligaba a veces con la locura, de forma que la conducta del varón que golpeaba, violaba o mataba a una mujer se atribuía a un ataque producto de una enajenación mental transitoria, sobre todo si era un hombre de orden y fiel cumplidor de las costumbres establecidas<sup>27</sup>. En las clases populares, la violencia de género se achacaba a las malas condiciones de vida y al exceso de alcohol, mientras que en las clases medias y altas solía mantenerse oculta. Sin embargo, la salida a la luz pública de los episodios violentos hizo que, a comienzos del siglo XX, la psiquiatría y la psicología abrieran un debate sobre la necesidad de imponer a los agresores tratamientos clínicos o aplicarles el Código Penal rigurosamente, debate en el que participaron las elites médicas y jurídicas. *La Vanguardia* refutó en sus páginas algunos aspectos del problema: «Pero, qué ciencia es [la psiquiatría] tan traída y llevada, que hace y deshace criminales y locos y cuerdos»<sup>28</sup>. Indiferente a estos comentarios, la clase médica estableció algunos rasgos comunes en los maltratadores: «el déficit en ha-

---

<sup>25</sup> El psiquiatra César JUARROS se posicionó contra estas ideas en *El amor en España: características masculinas*, Madrid, Páez, 1927. Véanse Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; Elena LÓPEZ GARCÍA: «La figura del agresor...», pp. 31-38; Sofía RODRÍGUEZ SERRANO: «El veneno de la violencia...», p. 226, y Oded GRAIZER: «Reflexiones psiquiátricas sobre la violencia de género. ¿Existe un por qué?», en María Nieves GARCÍA GONZÁLEZ (coord.): *Violencia de género: investigaciones y aportaciones pluridisciplinarias. Significado de su tratamiento en los medios*, Madrid, Fragua, 2008, pp. 124-133, esp. p. 128.

<sup>26</sup> Judith WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*, Madrid, Cátedra, 1995, p. 31.

<sup>27</sup> Oded GRAIZER: «Reflexiones psiquiátricas...», pp. 127-128.

<sup>28</sup> *La Vanguardia*, 20 de mayo de 1894, p. 1.

bilidades verbales y en asertividad, una gran necesidad de ejercer poder y control, [y] frecuentes historias de abuso en sus familias de origen»<sup>29</sup>. Como puede apreciarse, este discurso no refleja la influencia del sistema patriarcal en la violencia de género ni en otras violencias: bélicas, raciales, étnicas, religiosas, familiares<sup>30</sup>.

En relación con los asaltos sexuales (estupro, abusos, violación), en el siglo xx se consolidaron los discursos que condenaban el acto violento y postulaban a la vez la necesidad de controlar a las mujeres. Carole Vance ha comentado al respecto: «Más allá del daño físico o psicológico real que se hacía a las víctimas de la violencia sexual, la amenaza del ataque... [se utiliza] como potente advertencia del privilegio masculino, limitando los movimientos y el comportamiento de las mujeres»<sup>31</sup>. En efecto, los relatos sobre el peligro sexual publicados en la prensa servían para coaccionar y advertir a las lectoras sobre lo que podían o no hacer, adoctrinar su cuerpo y coartar su libertad incidiendo en sentimientos de culpa y actitudes de autocontrol<sup>32</sup>.

### **La violencia de género, negro sobre blanco: representaciones en la prensa de la Restauración**

El sistema canovista enlazó con el modelo de Estado del periodo isabelino desde el punto de vista institucional y funcional: moderantismo, control del poder local, caciquismo, partidos de notables fieles al turno establecido entre conservadores y liberales, sufragio censitario hasta 1890, amplias capas sociales marginadas de la política y reforzamiento del papel de la Corona, que en-

---

<sup>29</sup> Oded GRAIZER: «Reflexiones psiquiátricas...», p. 131.

<sup>30</sup> María Dolores RAMOS y Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: «Mujeres europeas y construcción de la paz (1850-1939)», en Francisco J. LEIRA CASTAÑEIRA (coord.): *El pacifismo en España desde 1808 hasta el «No a la guerra de Irak»*, Madrid, Akal, 2023, pp. 135-158.

<sup>31</sup> Carole S. VANCE: «El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad», en Carole S. VANCE (comp.): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. (Selección de textos)*, Madrid, Talasa Ediciones, 1989, pp. 9-49, esp. p. 13.

<sup>32</sup> Nerea BARJOLA: *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*, Barcelona, Virus, 2018, p. 33. Cfr. Judith WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones...*, p. 27.

carnaba, junto con las Cortes, la voluntad nacional. Andando el tiempo, los conflictos sociales y coloniales, las sucesivas crisis políticas y las consecuencias de la Gran Guerra intensificaron las violencias estructurales e institucionales que desembocaron en las quiebras de 1898, 1909 y 1917. La dictadura de Primo de Rivera sería la última carta jugada por la Monarquía antes de la llegada de la Segunda República.

En esta atmósfera gris, caracterizada por la resignación y el desinterés por promover un cambio de las conductas violentas, la prensa se hizo eco de los conflictos surgidos en la vida cotidiana: riñas, robos, asesinatos, suicidios, violaciones y otras agresiones a las mujeres, difundiendo esos actos con un afán informativo no exento de interés morboso. Esas noticias nos permiten descubrir algunos hilos que conforman la urdimbre de la historia social, la historia de género y la historia cultural, una trama en la que confluyen y se entrecruzan variados elementos. Para nuestra investigación hemos utilizado dos cabeceras paradigmáticas de la prensa editada por grupos burgueses conservadores con una mentalidad empresarial que las alejaba del periodismo estrictamente político producido durante buena parte del siglo XIX: *La Unión Mercantil*<sup>33</sup>, uno de los periódicos más exitosos de la historia de la prensa malagueña, y *La Vanguardia*<sup>34</sup>, editado en Barcelona y cuya existencia hasta hoy nos habla de su fortaleza y alcance. El periodo elegido discurre durante buena parte de la Restauración, desde 1881 a la llegada de la dictadura de Primo de Rivera; comprende diferentes coyunturas y se caracterizó, en términos mediáticos, por el crecimiento y la solidez de la prensa en las principales ciudades españolas y por la consolidación de las noticias de sucesos que visibilizaban las violencias cotidianas, y más específicamente la violencia de género. La amplitud cronológica invita a analizar este fenómeno y su tratamiento informativo en relación con los cambios históricos y los nuevos modelos de feminidad —la irrupción de las mujeres modernas— y masculinidad —el declive del prototipo de Don Juan— surgidos en torno a la primera guerra y posguerra mundial, modelos basados en la complementariedad sexual, más matizados

---

<sup>33</sup> *La Unión Mercantil* vio la luz el día 2 de enero de 1886 y cesó su actividad el 18 de julio de 1936 con el inicio de la Guerra Civil.

<sup>34</sup> *La Vanguardia* publicó su primer ejemplar el 1 de febrero de 1881.

que los propuestos por el liberalismo decimonónico y legitimados por discursos científicos<sup>35</sup>.

La metodología utilizada es cualitativa y se basa en la interpretación de las noticias de sucesos desde la perspectiva de género, la rama de la historia social que aborda el poder y el control social y la historia cultural contemplada a partir del estudio de las representaciones periodísticas. La muestra se ha construido a partir del análisis de un ejemplar mensual en el periodo establecido, eligiendo de manera aleatoria el día 20 de cada mes<sup>36</sup>. Las informaciones eran heterogéneas y se presentaban en líneas breves, medianas o extensas que llegaban a veces a rozar el reportaje y generaban en la opinión pública actitudes de atracción/repulsión, miedo, inseguridad y alarma, sobre todo en las mujeres, que solían internalizar esas emociones en su conducta y acatar las normas de género establecidas. Las prácticas violentas servían también de inspiración a periodistas y autores de folletines para difundir el peligro que corrían las mujeres si se adentraban por caminos «heterodoxos».

Como hemos señalado, las noticias de sucesos formaban parte de una estrategia comercial que perseguía consolidar la trayectoria periodística. Pruebas del éxito de esta prensa —que incluía los folletines y la publicidad— fueron el incremento de su tirada —*La Vanguardia* llegó a rozar los 100.000 ejemplares en 1918—<sup>37</sup>, la configuración de secciones propias y la inserción de grandes titulares<sup>38</sup>. Ese impulso se aprecia en el paulatino aumento del espacio dedicado al registro de las violencias cotidianas y en la irrupción de un periodismo especializado, representado, por ejemplo, por *Los Sucesos. Revista Ilustrada de Actualidades, Siniestros, Crímenes y Causas Célebres*, que irrumpió en las últimas décadas del siglo XIX y marcó el camino a seguir a otras publicaciones<sup>39</sup>. Definitivamente en los

---

<sup>35</sup> Nerea ARESTI: *Médicos, donjuanes y...*, pp. 91-154.

<sup>36</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos, 1881-1923*, Zaragoza, Pórtico, 2018, p. 71.

<sup>37</sup> María Cruz SEOANE: *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Juan March, 1977, p. 401.

<sup>38</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder...*, p. 32.

<sup>39</sup> Rosa María RODRÍGUEZ CÁRCELA: «La prensa de sucesos en el periodismo español», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 1(6) (2016), pp. 22-44, esp. p. 25.

inicios del novecientos la crónica de sucesos había conquistado las páginas de los diarios y a buena parte del público lector.

Las noticias de sucesos revelan el protagonismo —víctimas y victimarios— de las clases populares, quizá por su elevado peso cuantitativo en la sociedad. Aunque la violencia de género está presente en todos los estratos sociales debido a las normas patriarcales y los aprendizajes adquiridos desde la infancia<sup>40</sup>, el tratamiento informativo difiere según el sexo del agresor y de la víctima, el grupo social, la existencia o no de antecedentes delictivos y las repercusiones morales de cada caso<sup>41</sup>. Hemos encontrado algunos matices en los relatos sobre violencia de género en las fuentes analizadas. Así, las noticias sobre violencia sexual apenas aparecen en *La Vanguardia* y se tratan de manera poco explícita, sobresaliendo, en cuanto a su número, las informaciones sobre asesinatos de mujeres, seguidas por otro tipo de agresiones que reciben menos interés y ocupan una extensión menor. En cambio, *La Unión Mercantil* presta gran atención a los delitos sexuales, que aparecen en gran número y se narran de forma directa, así como a los episodios violentos que no acaban con la muerte de la víctima. Pese a la llegada de las mujeres a las universidades en 1910, su acceso a las nuevas profesiones, la organización de las primeras asociaciones sufragistas y la paulatina ruptura de los roles sexuales y las identidades individuales en los años veinte<sup>42</sup>, no se observan, tras el examen de los datos proporcionados por la muestra analizada, variaciones notables en la cantidad e intensidad de la violencia de género durante el tiempo que abarca la investigación.

## El papel de la violencia en el orden de género y sus discursos justificativos

Las agresiones físicas, los delitos sexuales y los asesinatos a tiros, por arma blanca y estrangulamiento perpetrados contra las mu-

---

<sup>40</sup> Ana María PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA: *Una cuestión incomprensible...*, p. 190.

<sup>41</sup> Sara Esperanza SANZ REYES y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Disciplina y violencia contra las mujeres en la prensa del siglo XIX. Divergencia comparativa entre México y España», *Revista Estudios Feministas*, 29(2) (2021), pp. 1-13, esp. p. 5.

<sup>42</sup> Ana AGUADO y María Dolores RAMOS: *La modernización de España (1917-1937): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 287-290.

eres constituyen una muestra de las prácticas violentas masculinas difundidas en las páginas de sucesos y de los discursos que pretendían justificarlas o hacerlas más digeribles atribuyéndolas a los celos del marido, novio, amante, o a la ruptura unilateral de la relación por parte de la mujer. El irracional sentido de la «propiedad» que llevaba al maltratador a considerar que «la mujer sería suya o de nadie» permanecía semioculto. Los relatos de prensa, aunque condenaran el acto violento, ensalzaban el sentimiento amoroso para blanquear la agresión. El recurso a las emociones, así como el discurso y el lenguaje empleados, contribuía a construir la noticia a partir de ideas, experiencias, valores y procesos de socialización de género y clase, entre otros aspectos<sup>43</sup>. Las intenciones amorosas no correspondidas asomaban, por tanto, como atenuantes en numerosos episodios violentos y apuntalaban la información sobre los «crímenes pasionales» y las «víctimas de un mal amor que mata» con el argumento de que la línea divisoria entre la ardiente pasión y el odio más profundo se cruza en un instante.

Es la frustración del «enamorado» lo que llevaba al agresor a restituir su estatus viril mediante la fuerza, como ocurre en una noticia publicada en *La Unión Mercantil*. En este caso, aunque el acto violento se maquille con referencias a la juventud y belleza de la novia y al amor del agresor, el sentido de la propiedad de este sobre la muchacha queda patente:

«Mariquita Marín Berver es una agraciada joven de diecisiete primaveras [que] no ha mucho fue requerida de amores por el vecino de Marbella Juan [...]. La conducta del galán dejó mucho que desear en el ánimo de su novia, que, resoluta e inflexible, dio por terminadas las relaciones [...]. El “últimátum” lanzado por Mariquita puso fuera de sí a su novio, que, enamorado perdidamente y, perdidamente embrutecido como todos los enamorados, pensó en una resolución trágica: —¡Mia o de nadie...!—. Juan requirió a la joven para que depusiera en su actitud y como María no pusiera atención a sus palabras, el muy bárbaro, después de abofetearla sin piedad, ¡vaya un cariño!, la cogió por el cuello con ganas de estrangularla. Como acudieron en su auxilio otra mujer y la madre de la muchacha, tam-

---

<sup>43</sup> José Javier DÍAZ FREIRE (ed.): *Emociones e Historia*, dossier de *Ayer*, 98 (2015), pp. 13-20, y Peter BURKE: *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 154.

bién fueron sujeto de la furia del energúmeno, que no pudo conseguir sus siniestros propósitos»<sup>44</sup>.

El periodismo no podía hacerse cargo del «gobierno» ni de la «justicia» en relación con esta clase de episodios, pero amplió las páginas de sucesos que sacaban a la luz los insultos, amenazas, golpes, palizas y estrangulamientos de mujeres, un asunto que se consideraba privado. Poca gente osaba inmiscuirse, incluso si tales prácticas eran de dominio público. En *La Vanguardia* encontramos una muestra:

«En las primeras horas de la tarde de ayer los insultos tomaron por ambas partes carácter más agresivo; aumentando la disputa, la mujer recibió varios golpes, recrudesció la riña, y las amenazas de muerte parecían llevarse a cabo cuando la infeliz esposa, ante la inmensidad del peligro y creyendo contener a su marido, salió al balcón en demanda de auxilio, pidiendo socorro con lastimeras voces. Todo fue inútil. A los pocos instantes oyóse una fuerte detonación, y la agredida caía al suelo muerta instantáneamente de un balazo en la sien derecha, quedando uno de sus pies entre los hierros, que permitía muy bien ser visto desde la calle. El asesino [...] suicidóse con la propia arma homicida, coadyuvando a aumentar el suceso con más trágicos caracteres [...]. Posteriormente, hemos podido inquirir ciertos rumores que desdicen en alto grado del buen nombre de la mujer en su doble carácter de madre y esposa»<sup>45</sup>.

En esta noticia la violencia del marido no parece al redactor causa suficiente para que el público valore el episodio. Al introducir la sospecha sobre la víctima, supuestamente alejada del rol doméstico y los valores familiares<sup>46</sup>, crea un sesgo justificativo que no evitaría el suicidio del agresor, pero sí su huida o su entrega a las autoridades. El crimen y la autoinmolación del victimario, práctica

---

<sup>44</sup> «Colonia de San Pedro Alcántara. Un enamorado agresivo», *La Unión Mercantil*, 21 de septiembre de 1921, pp. 3-4.

<sup>45</sup> *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 1883, p. 3.

<sup>46</sup> Guiomar DUEÑAS VARGAS: «La buena esposa: ideología de la domesticidad», *En otras palabras. Mujeres, mitos e imaginarios*, 6 (1999), pp. 32-39. Recuperado de internet (<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53025>, consultado el 21 de abril de 2023).

asociada ocasionalmente a los feminicidios<sup>47</sup>, reflejan la política sexual del patriarcado, sistema de dominio masculino que se interioriza como una forma natural de relación entre hombres y mujeres, tanto en la vida cotidiana como en las representaciones culturales, según Kate Millet<sup>48</sup>. Esa política atraviesa las clases sociales, produce modelos normativos y construye discursos que justifican la violencia de género. Sin embargo, el consumo etílico y los celos, aliados en muchas ocasiones, eran los principales elementos que destacaba la prensa para justificar las agresiones a las mujeres<sup>49</sup>. Ambos solían confluír con la conducta del hombre irascible, impulsivo, bruto, sobre la que descansaba en gran medida el modelo hegemónico de masculinidad de la España de finales del siglo XIX, despertando fuertes críticas en los sectores feministas y regeneracionistas de fin de siglo<sup>50</sup>. *La Unión Mercantil* destacaba esa conducta al narrar un episodio violento:

«Por desavenencias domésticas un marido furioso, excitado por el alcohol y por sus desventuras, la emprendió ayer a palos y a bocados con su mujer, infiriéndola varias heridas y contusiones, algunas de bastante consideración. Esta escena tuvo lugar en una casa del barrio de la Trinidad, y desde allí tuvo que ser conducida la paciente a la casa de socorro de la Aduana. Iba desangrándose, por la falta de auxilios facultativos. El agresor está en la cárcel»<sup>51</sup>.

Cabe preguntarse por la repercusión de estos relatos en la opinión pública. El sensacionalismo y la desconexión informativa entre sexo, poder y orden social transformaban las noticias de sucesos en capítulos de un folletín por entregas, pero no impedían la alarma social, la prevención, la autodisciplina y el miedo al peligro sexual

---

<sup>47</sup> Ana Laura GUERRA ROSAS y Manuela CABRERA CASTILLO: «Femicidio y feminicidio seguido de suicidio», *Revista Mexicana de Medicina Forense*, 4(3) (2019), pp. 51-61.

<sup>48</sup> Kate MILLET: *Política sexual*, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 71-72.

<sup>49</sup> Xavier CASTRO: «Embriaguez y violencia de género», *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 20 (2008), pp. 279-297, esp. p. 284.

<sup>50</sup> Nerea ARESTI: «A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98», en Mary NASH (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 55-63.

<sup>51</sup> *La Unión Mercantil*, 20 de enero de 1886, p. 3.

de las mujeres. Por otra parte, algunos consumidores experimentaban un deleite morboso con la lectura de las narrativas que abordaban la violencia dirigida a las mujeres. Esa actitud, llamada «neronismo», refleja el exaltado imaginario, los deseos reprimidos y las estrategias interpretativas del colectivo masculino que devoraba tales relatos<sup>52</sup>. No es extraño que en un contexto patriarcal tan acusado la aplicación de «correctivos» a la esposa, la novia, la hija o la hermana, sin que mediara la ingesta de una sola gota de alcohol, se vieran facilitados por las leyes. Un ejemplo: el artículo 603 del Código Penal recogía el delito de insubordinación femenina dando con ello carta de naturaleza a los maltratadores<sup>53</sup>.

Los celos, el enfado y las recriminaciones femeninas causadas por la conducta del novio, marido o amante están presentes en algunas investigaciones<sup>54</sup>. El hecho de que el hombre viera coartada su libertad para acudir a las «tabernas de camareras», espacios de sociabilidad masculina donde se consumía de pie el alcohol servido por mujeres, se concertaban citas y se negociaba la prostitución más o menos encubierta, podía desencadenar en él una reacción violenta<sup>55</sup>. Sin embargo, esta casuística referida por los estudios indicados aparece de forma excepcional entre las noticias analizadas.

## Entre la prevención, el castigo y el peligro

La realidad legal aludida se manifestaba social y culturalmente en la construcción de los discursos sobre la violencia de género. En ellos las mujeres que se alejaban del estereotipo de buena esposa y

---

<sup>52</sup> Jordi LUENGO LÓPEZ: «El siniestro gusto literario del *neronismo*. Un estudio comparativo en la producción franco-española sobre la violencia contra las mujeres», *AnMal Electrónica*, 31 (2011), <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4043411.pdf> (consultado el 12 de diciembre de 2024).

<sup>53</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder...*, p. 250.

<sup>54</sup> Sara Esperanza SANZ REYES y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Disciplina y violencia...», p. 6.

<sup>55</sup> Sobre «las tabernas de camareras», una variante de los «cafés de camareras», véanse José SIERRA ÁLVAREZ: «*Rough Characters*. Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX», *Historia Social*, 19 (1994), pp. 77-96, y Jordi LUENGO LÓPEZ: «Tazas calientes manchadas de carmín. Mujeres de cafés en la bipolaridad moral del espacio público (1890-1936)», *Asparkia*, 17 (2006), pp. 81-105.

madre se exponían a ser agredidas. Por el contrario, cuando la violencia recaía sobre las fieles cumplidoras del ideal doméstico surgían la recriminación social, la denuncia policial, el castigo judicial y la condena pública del agresor. Uno de los retos informativos de la prensa era presentar las desequilibradas relaciones sociales de género y clase como un conflicto privado, un campo de batalla donde el marido o padre de familia exigía la obediencia debida a su rol. Esta pretensión llevaba a las mujeres a transigir, rebelarse o adoptar una estrategia de confrontación ambigua, indirecta, para evitar la agresión o el correctivo del varón.

En una atmósfera tan cargada de temores a la libertad femenina *La Vanguardia* publicó la siguiente noticia:

«Un mozo de 20 años, con todos los defectos imaginables, con todos los vicios necesarios para conducirlo a un presidio, pedía incesantemente dinero con que sostenerlos a su infortunada madre. Y ésta sufría resignada los insultos y golpes [...]. Reclamó la madre el auxilio del hijo menor, muchacho de 17 años, cuya presencia colmó la exasperación de su hermano, que convertido en furia trató de apoderarse de un arma. El trágico final se impuso forzosamente. Un balazo en la cabeza del desnaturalizado hijo e inmediata presentación al Juzgado del matador. [...] No se hizo esperar el veredicto...; leyóse la sentencia absolutoria y un apretado, intenso abrazo unió a aquellos dos seres, mientras —cosa insólita— el público, olvidando el ceremonial impuesto, causaba con sus aplausos la estupefacción de ugieres [*sic*] y porteros»<sup>56</sup>.

El episodio, fiel reflejo de la violencia de un hijo hacia su madre a la que insultaba y golpeaba de forma habitual, muestra el conflicto que el hecho genera entre dos hermanos a comienzos del siglo xx<sup>57</sup>. El mayor simboliza una virilidad tóxica, irascible, pendenciera y cruel, en la que la violencia es un valor en sí mismo que se asocia —aunque no siempre— a las clases trabajadoras. El menor contradice la imagen del «bruto español» tan criticada, afirma Aresti, en la crisis del 98<sup>58</sup>, con un comportamiento más matizado y acorde con el respeto a las mujeres sin abandonar por ello las ba-

<sup>56</sup> *La Vanguardia*, 20 de enero de 1906, p. 8.

<sup>57</sup> Nerea ARESTI: *Masculinidades en tela de juicio...*

<sup>58</sup> Nerea ARESTI: «A la nación por la masculinidad...», pp. 55-63.

ses del sistema social fundamentado en las diferencias de clase y género<sup>59</sup>. El fallo judicial, el sentir del público y, particularmente, la actitud de las mujeres, unidas a la víctima por un sentimiento de solidaridad, o mejor de sororidad, reforzaban la figura materna y el rol del buen hijo, un improvisado *Abel* que había recurrido a la fuerza para vencer a *Cain*<sup>60</sup>.

En *La Unión Mercantil* hallamos muestras de la ocasional rebelión de los familiares de las víctimas de la violencia de género. La noticia publicada en 1898 sobre un adolescente que ataca al agresor de su madre, animado por un grupo de personas, es bastante significativa y refleja el punto de vista del redactor, contrario a la reacción del muchacho:

«Indignado porque momentos antes había maltratado a su madre, un muchacho de 14 años la emprendió ayer a pedradas con su padrastro, en la Malagueta, faltando poco para que lo descalabrara. En el sitio de la ocurrencia se promovió con este motivo mucha algazara, tiempo de advertir que algunas personas tuvieron el mal gusto de azuzar al chiquillo»<sup>61</sup>.

La discriminación sexual, el control ejercido sobre las mujeres y el sentido patriarcal de propiedad sobre sus cuerpos y sus vidas estaban en la raíz de las agresiones físicas, psicológicas y sexuales que afrontaban. Por esta razón las trasgresiones femeninas se consideraban peligrosas y punibles, sobre todo si contravenían los roles de género, las bases de la institución familiar y las pautas heterosexuales. El hecho de romper las normas del matrimonio, la maternidad, el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos e hijas, o de mantener relaciones lésbicas recibía un tratamiento informativo condenatorio y moralizante acorde con la necesidad de mostrar el castigo a quienes se apartaban del discurso y las prácticas de vida hegemónicas. Así se reflejó en el relato de *La Unión Mercantil* fechado en 1915:

---

<sup>59</sup> Nerea ARESTI: «La historia de las masculinidades, la otra cara de la historia de género», *Ayer*, 117 (2020), pp. 333-347.

<sup>60</sup> Adriana CASES SOLA: *El género de la violencia...*, p. 86, y María Dolores RAMOS: «La construcción cultural...», pp. 21-45.

<sup>61</sup> «A pedradas», *La Unión Mercantil*, 20 de noviembre de 1898, p. 1.

«Fueron los protagonistas Francisco Coronado Morones y Trinidad Lara Padial, matrimonio mal avenido que hará unos dos meses llegó de Córdoba. [...] La mala conducta de la Trini era naturalmente la pesadilla de Paco, el cual “mirando por los hijos” no adoptó ninguna medida enérgica. En ese estado las cosas, se hizo amiga la Trini de una tal María Rodríguez que se decía camarera de un cafetín de Tánquer.

[...] Comprenderá el lector que la “señora” Rodríguez no se esforzaría demasiado en conquistar a la Trini, mujer de 30 primaveras largas, pero en buen estado de conservación. Resumiendo: que una tarde huyó de Córdoba la Trini seducida por la cálida oratoria de María. [...] vinieron a Málaga las dos turistas dispuestas a embarcarse con rumbo á las costas africanas. Pero es el caso que, en este primer viaje, nuncio de la felicidad buscada, se le agotaron los fondos a las ilustres “madamas”...

[...] Coronado, en tanto... cogió a sus dos pequeñuelos y sin decir nada a nadie se vino a Málaga... Según la Trini, [él] tenía la obligación de quedarse con los hijos que abandonaba...

[...] Celebró el buen Coronado más de una conferencia con aquella mujer que, por serlo únicamente, nos abstenemos de adjetivar. [...] Insistió de nuevo en sus propósitos pacíficos fincado en el injusto abandono de las pequeñas criaturas. [...] Volvió a disparatar la mala hembra que, a guisa de estrambote, le hizo saber a Coronado que no se iba de Málaga porque no tenía dinero para llevar a cabo su excursión. Toda la furia que avaramente guardaba el ofendido corriósele por las venas y así, bárbaramente, fieramente, se acercó más a la Trini diciéndole a voz en grito: —¿Dinero dices?... ¡Pues toma el que te hace falta! Y en un segundo le rajó diez veces la cara y las manos con una afiladísima navaja de afeitar»<sup>62</sup>.

El hecho de sufrir una vida de maltratos e indefensiones, ante la incomprensión y falta de soluciones, conducía a las mujeres al suicido como salida a la disyuntiva de seguir sometidas al agresor o rebelarse. En este sentido, tanto *La Vanguardia* como *La Unión Mercantil* reflejaron en sus páginas el sufrimiento de muchas mujeres:

«Esta tarde ha sido puesto en libertad Restituto Pasamontes, acusado por su mujer de martirizarla constantemente desde que se casaron. La su-puesta víctima ha ingresado, por orden gubernativa, en uno de los asilos de Madrid»<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> «El crimen de Coronado», *La Unión Mercantil*, 22 de agosto de 1915, p. 3.

<sup>63</sup> *La Vanguardia*, 20 de abril de 1904, p. 6.

«Ha sido detenido un sujeto llamado Elías Álvarez, marido de Isidora García. Esta se arrojó al Guadalquivir con ánimo de suicidarse y los testigos han confirmado que el Elías daba a la infeliz mujer muy malos tratos»<sup>64</sup>.

Frecuentemente se catalogaba a la suicida como enferma mental, restándose importancia a lo sucedido. Con esta etiqueta se salvaguardaban los principios patriarcales y las posibles reflexiones críticas sobre el orden social y sexual<sup>65</sup>.

Mención aparte merecen las informaciones sobre violaciones, acosos y abusos sexuales. Las noticias destacaban como elementos centrales del delito la pérdida de la honra de la víctima y del honor de la familia, sin reparar en los daños físicos y psicológicos sufridos por la agredida, ni en el hecho de que la amenaza latente de un ataque sexual coartaba la movilidad, las costumbres, las palabras, incluso las miradas femeninas<sup>66</sup>. El riesgo de una virtual agresión incidía en la actitud de las mujeres y potenciaba su disciplina y autocontrol, cohibiendo su libertad de acción<sup>67</sup>. Desatender el peligro provocaba sentimientos de ansiedad y culpa ante la posibilidad de ser asaltadas, ver mancillados el honor familiar y su propia honra, y percibir que se verían obligadas a asumir el doble papel de víctimas y culpables por no haber sabido resguardar su virtud<sup>68</sup>. Las justificaciones explícitas o veladas de las agresiones sexuales no contribuían a serenar los ánimos, desterrar la angustia y evitar el peligro; antes bien, servían de atenuante al delincuente en los juzgados. Así, la información publicada en *La Unión Mercantil* en 1917 ocultaba la verdadera dimensión del episodio violento recurriendo a los excesos de la naturaleza «juvenil»:

«La sangre moza, alterada con motivo de la primavera sigue haciendo de las suyas. Ayer se recibieron noticias de otro intento de violación ocu-

---

<sup>64</sup> «Por no sufrir al marido», *La Unión Mercantil*, 14 de junio de 1918, p. 3.

<sup>65</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: «Más allá del tabú. Prensa, mujer y suicido durante la Restauración», *Baetica*, 40 (2020), pp. 233-258.

<sup>66</sup> Carole S. VANCE: «El placer y el peligro...», p. 13.

<sup>67</sup> Judith WALKOWITZ: *La ciudad de las pasiones...*, pp. 167-212.

<sup>68</sup> Julián PITT-RIVERS: «La enfermedad del honor», *Anuario del IEHS*, 14 (1999), pp. 235-245, esp. pp. 235-236, y Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: «Honor, venganza y construcción social del delito en la prensa de la Restauración», *Clío&Crímen*, 13 (2016), pp. 269-288, esp. p. 277.

rrido en el pueblo de Cortes y de cuyos detalles hacemos grafía a los lectores. El sátiro llámase Fernando Izquierdo González y la víctima elegida Ana García Fernández de 19 años»<sup>69</sup>.

Generalmente una mezcla de vergüenza y temor favorecía el encubrimiento y provocaba la impunidad del agresor. El silencio o la concisión de la noticia contrastaban algunas veces con la locuacidad del delincuente, empeñado en difundir su «hazaña» y calificar a la víctima de mujer fácil y, por tanto, susceptible de ser nuevamente violada. Pasado un tiempo prudencial para frenar las habladurías y evitar la revictimización de la agredida, surgía la respuesta de la madre, las parientes y las vecinas, decididas a denunciar al violador. Las páginas de *La Unión Mercantil* recogieron en varias ocasiones el hecho:

«María Sánchez Trujillo ha suscrito una denuncia en la policía de que su hija, joven de 17 años, ha sido violada por un sujeto el cual ha puesto su infame atropello en conocimiento de todo el vecindario. La denunciante teme que su hija tenga un disgusto y [en] evitación de éste, ha presentado la denuncia»<sup>70</sup>.

Este diario matizaba las informaciones según la edad, el contexto y las circunstancias de las mujeres asaltadas, sobre todo cuando los hechos involucraban a adolescentes y niñas, destacando ocasionalmente la resistencia de la víctima:

«Una joven de 12 años, llamada Dolores Martín, fue enviada por su madre a la fuente que hay a la salida [del] pueblo. Al llegar la niña al sitio indicado, salió un joven de 15 años, llamado Francisco Parra Giménez, el cual intentó violarla. La niña se resistió de un modo heroico, por lo cual el joven en su frenesí le rompió los vestidos y le ocasionó algunas contusiones. La casta niña dio gritos pidiendo auxilio, y acudió su madre dándose entonces el agresor a la fuga. La guardia civil salió en persecución del citado sujeto, logrando su captura en la carretera de Málaga»<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> S. a.: «Cortes. Un sátiro más», *La Unión Mercantil*, 20 de mayo de 1917, p. 4.

<sup>70</sup> S. a.: «Otra denuncia», *La Unión Mercantil*, 20 de julio de 1904, p. 2.

<sup>71</sup> S. a.: «En Torremolinos. Intento de violación», *La Unión Mercantil*, 20 de octubre 1891, p. 2.

A pesar de la idea de que civilidad y violación eran incompatibles, el incremento de este delito sexual, que se achacaba al hacinamiento y a las pésimas condiciones de vida, sirvió para cuestionar tal creencia<sup>72</sup>. La trata de blancas y la explotación de las sirvientas, muchachas jóvenes que eran requeridas posteriormente para mantener relaciones sexuales forzadas, eran dos lacras sociales<sup>73</sup>. Es lógico inferir que el público se viera superado por estas noticias y que los medios trataran de compensar la alarma social resaltando la eficacia del sistema policial para controlar el orden público, aunque las crónicas de prensa indicaban lo contrario<sup>74</sup>. *La Vanguardia* insistía:

«A la comandancia municipal y creemos que después al juzgado de guardia, fue conducido un sátiro de mediana edad, vestido de caballero que entretenía sus ocios ayer tarde en el paseo de Colón, acometiendo a las niñas que en aquel sitio se hallaban»<sup>75</sup>.

Las informaciones sobre juicios, cárceles y centros de reclusión de enfermos mentales, así como sobre la operatividad de la policía, se incrementaron. El mensaje apelaba a la confianza que la población debía depositar en los guardianes del orden público y los jueces incluso cuando se producía el fallecimiento de la víctima o escapaba el criminal.

## Conclusiones

La prensa moderna en España a finales del siglo XIX es una fuente que nos ha permitido aproximarnos a la violencia de género en la Restauración utilizando conceptos y perspectivas de la historia de género, la historia social y la historia cultural. Pensamos que la magnitud de las prácticas violentas debió exceder las informacio-

---

<sup>72</sup> Nerea BARJOLA: *Microfísica sexista del poder...*, p. 36.

<sup>73</sup> Jordi LUENGO LÓPEZ: «Quimeras transatlánticas de ilusión frustrada. La trata de blancas de las mujeres españolas en el camino de Buenos Aires (1880-1936)», en María Dolores RAMOS *et al.* (coords.): *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Sevilla, Athenaica, 2016, pp. 243-264, y Marisol DONIS: *Sirvientas asesinas*, Madrid, Nowtilus, 2011, p. 24.

<sup>74</sup> Víctor J. ORTEGA MUÑOZ: *¡Extra, extra! Poder...*, pp. 375-376.

<sup>75</sup> *La Vanguardia*, 20 de abril de 1891, p. 2.

nes recogidas en los diarios debido a que un importante número de agresiones no llegaban a descubrirse o no despertaban el interés mediático suficiente para ser publicadas. La manera de abordar cada noticia y su extensión dependía del tipo de violencia al que se hacía referencia, de quiénes eran los protagonistas y de cuáles pudieran ser sus motivaciones.

El análisis cualitativo de las informaciones muestra una escasa diferenciación en su tratamiento durante el largo periodo estudiado, pero sí algunas variaciones en las dos fuentes periodísticas respecto del número de noticias y la extensión dedicada a las agresiones sexuales (mayor en *La Unión Mercantil*), los asesinatos de mujeres y otras violencias de género. La transformación más evidente fue el incremento del espacio dedicado a los episodios que concluían en muerte a principios del siglo xx, lo que estaría en consonancia, por una parte, con las dramáticas consecuencias de los actos violentos y la extensión de la alarma social y, por otra, con la expansión de los diarios y el aumento del número de páginas de cada ejemplar, posibilitando informaciones más largas en los asuntos que tenían un alto interés para el público lector.

En numerosas noticias los «hechos pasionales» (traición, desamor, infidelidad) y el consumo de bebidas alcohólicas se relacionan con la violencia de género. Estos aspectos, junto con la enajenación mental transitoria o permanente, se consideraban elementos atenuantes en el juzgado y en el imaginario colectivo. Aunque psiquiatras, psicólogos e higienistas formularon diversas propuestas para disminuir el consumo etílico, no ocurría lo mismo con los celos —causa de numerosos «mujericidios»—, tenidos por «naturales» e inevitables en las relaciones sentimentales. Por otra parte, periodistas y jueces consideraban las pésimas condiciones de vida de las clases populares como una de las causas principales de la violencia de género, ignorando las consecuencias del orden sexual y la incidencia del patriarcado y sus representaciones culturales en el desarrollo de una feminidad sumisa, dependiente, y una masculinidad tóxica, posesiva y violenta. Estos aspectos formaban parte de una sociedad en la que los agresores, a pesar de los cambios coyunturales, golpeaban y asesinaban a las mujeres con el mantra «mía o de nadie» o «la maté porque era mía».

El tratamiento informativo difiere en las noticias según la identidad de víctimas y victimarios. Las reiteradas referencias a la juven-

tud y belleza de las mujeres para justificar las agresiones sexuales, las supuestas provocaciones femeninas, el sesgo paternalista en las informaciones y el castigo a las víctimas que se habían alejado del modelo normativo de feminidad fortalecían los discursos y las prácticas patriarcales. Con ello se fomentó el control de las mujeres y se reforzaron las fronteras físicas, conductuales y emocionales que no debían cruzar, así como el sentido de culpa y la revictimización femenina en los delitos sexuales. Aunque la prensa reprobó la violencia contra las mujeres —en los casos más extremos de manera contundente—, lo hizo valorando el cumplimiento de las funciones asignadas a cada sexo y la proximidad o lejanía de las conductas a las normas hegemónicas. De este modo se vieron reforzados el control social, la política sexual y el orden establecido.



# ENSAYO BIBLIOGRÁFICO



# *Bicentenario del Trienio Liberal: de revolución fracasada a revolución derrotada y reprimida*

*Ramon Arnabat Mata\**

ISOCAC-URV

ramon.arnabat@urv.cat

*Resumen:* El bicentenario de Trienio Liberal ha estimulado la celebración de encuentros, seminarios y congresos y la publicación de multitud de artículos, dossiers y monografías sobre estos intensos años que configuraron la España y la América contemporáneas. Las nuevas aportaciones historiográficas mejoran ostensiblemente el conocimiento y la interpretación del Trienio Liberal y plantean nuevas líneas de investigación. En cambio, ha sido mucho menor la actividad de transferencia a la sociedad del conocimiento historiográfico generado en parte debido a que la Administración, en general y a diferencia del de la guerra de la Independencia, ha estado ausente del bicentenario. En cualquier caso, las nuevas aportaciones nos permiten desmentir definitivamente la visión del Trienio Liberal como una «revolución fracasada» e interpretarla como una «revolución profunda y reprimida».

*Palabras clave:* Trienio Liberal, Trienio Constitucional, historiografía, bibliografía, bicentenario.

*Abstract:* The bicentennial of the Liberal Triennium has featured meetings, seminars and conferences resulting in the publication of a multitude of articles, dossiers and monographs addressing these intense years that shaped contemporary Spain and the Americas. These new historiographical contributions have significantly improved our knowledge and deepened our interpretations of the Liberal Triennium while sug-

---

\* El autor es miembro de ISOCAC, Història, Societat, Política i Cultura des de Catalunya al Món, grupo de investigación reconocido por la Generalitat de Catalunya, 2021-SGR-01217.

gesting new lines of research. All the same, less effort has been dedicated to the transfer of historiographic knowledge to society. This is, in part, because the state administration has been absent from these bicentennial activities, a posture that stands in sharp contrast to those of the War of Independence. In any case, the new contributions definitively refute the vision of the Liberal Triennium as a «failed revolution», and interpret it as a «deep and repressed revolution».

*Keywords:* Liberal Triennium, Constitutional Triennium, historiography, bibliography, bicentennial.

El bicentenario del Trienio Liberal (1820-1823/2020-2023), aunque a años luz del despliegue historiográfico y del soporte institucional que tuvo el de la guerra de la Independencia, ha generado una intensa actividad académica y una abundante producción historiográfica que permiten un mejor conocimiento histórico del periodo y de su inserción en la historia contemporánea española, europea y americana. La producción historiográfica aparecida durante el bicentenario ha contribuido a levantar, sobre los cimientos que puso Alberto Gil Novales<sup>1</sup>, una interpretación del Trienio Liberal más compleja, diversa e integrada del conjunto de la «monarquía española de ambos hemisferios».

## El Trienio Liberal en la historia contemporánea

Con motivo del bicentenario, y a pesar de la covid-19, se han realizado diversos encuentros científicos de carácter nacional e in-

---

<sup>1</sup> Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 vols., Madrid, Tecnos, 1975, e íd.: *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980. A destacar la dirección y edición de la revista *Trienio. Ilustración y Liberalismo* (1983-2019). Respecto de la bibliografía sobre el Trienio Liberal entre 1980 y 2020, véanse Pedro RÚJULA: «La estela del bicentenario del Trienio Liberal (1820-1823): actividad científica y producción historiográfica», *Revista de Historiografía*, 39 (2024), pp. 41-64; Ramon ARNABAT: «Reflexiones historiográficas y bibliográficas sobre el Trienio Liberal con motivo de su bicentenario», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 102 (2024), pp. 301-328; íd.: «Estudio preliminar», en Alberto GIL NOVALES: *El Trienio Liberal*, edición de Ramon ARNABAT, Zaragoza, PUZ, 2020, pp. VIII-XXXI, y Francisco CARRANTONA: «La historiografía sobre el Trienio Liberal: entre el estigma del fracaso y el enfoque militante», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 19-52.

ternacional en los que los historiadores han presentado sus investigaciones más recientes sobre el Trienio Liberal y han podido debatir entre ellos los nuevos enfoques sobre este periodo. Los más destacados fueron: «El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas», organizado por Pedro Rújula, Ivana Frassetto y Álvaro París (Zaragoza, 2019); «1820. La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en España y América en los años veinte», organizado por Manuel Chust, Juan Marchena y Mariano Schlez (Cabezas de San Juan-Sevilla, 2020); «El Trienio Liberal (1820-1823). Revolución, contrarrevolución e impacto internacional 1820-1823», organizado por Ramon Arnabat, Pedro Rújula e Ivana Frassetto (Tarragona, 2021); «Bicentenario da Revolução 1820», organizado por Miriam Halpern Pereira y María Alexandra Lousada (Lisboa, 2021); «Más allá de los bicentenarios: revoluciones, contrarrevoluciones, independencias, en los años veinte del ochocientos», organizado por Manuel Chust, Leonardo Bérèche y Sebastián León (Lima, 2021); «1820-1830: rivoluzione, reazione e liberalismo», organizado por Vittorio Scotti Douglas (Turín, 2021-2022); «El Trienio Liberal (1820-1823), una etapa decisiva en la transición hacia el mundo contemporáneo», organizado por Francisco Carantoña (Villablino, 2022); «El Trienio Liberal doscientos años después», organizado por Manuel Chust e Ignacio Fernández Sarasola (Madrid, 2022); «Jaque a la libertad. 1823 y el fin del Trienio», organizado por Gonzalo Butrón (Cádiz, 2023 y 2024); «El Trienio Liberal (1820-1823). Constitución y territorio», organizado por Ivana Frassetto y Pedro Rújula (Valencia, 2023 y 2024); «Riego, héros et martyr», organizado por Pierre-Marie Delpu y Pierre Géral (Madrid, 2023), y «Le scie della rivoluzione. Brigantaggio e violenza politica nell'Europa del Sud (1820-1840)», organizado por Carmine Pinto y Dario Marino (Salerno, 2023). La mayoría de los textos presentados a estos encuentros se han publicado y los reseñamos a continuación.

Buena parte de los documentos, impresos, periódicos y libros que se generaron durante el Trienio Liberal ha llegado hasta nuestros días, pero son escasos los textos localizados escritos por protagonistas anónimos. Por ello cabe destacar que durante el bicentenario se han publicado dos joyas testimoniales: la del zaragozano Faustino Casamayor y la del tarraconense Josep Nin «Xaconin»<sup>2</sup>. También se han

---

<sup>2</sup> Faustino CASAMAYOR: *Años políticos e históricos de las cosas más particulares*

reeditado algunos textos, como la *Representación en defensa de las Cortes* (1819), de Álvaro Flórez-Estrada; los *Retratos políticos de la revolución española* (1826), de Carlos Le Brun, los *Apuntes histórico-críticos* (1834), del marqués de Miraflores, y una novela histórica: *Josefina de Comerford y el fanatismo* (1849), de Agustín de Letamendi<sup>3</sup>. Y se han publicado biografías de Tomàs Costa «Misses», José Joaquín de Mora, Rafael del Riego, José María Torrijos, Juana de Vega, Joaquín Lorenzo Villanueva o Fernando Zabala<sup>4</sup>.

Los estudios publicados durante el bicentenario refuerzan la concepción del Trienio Liberal como un periodo clave de la historia contemporánea de España, pero también de la de Europa y América. La revolución de 1820 prendió la «antorcha liberal» que iluminó la negra noche de la Europa de la Restauración y de la Santa Alianza y aceleró los procesos de independencia de las colonias españolas y portuguesas en América. Durante los cuarenta y cuatro meses que rigió el sistema constitucional, el país experimentó una profunda transformación política, económica, social y

---

*ocurridas en la Imperial, Augusta Siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1820-1821 y 1822-1823*, edición y estudio introductorio de Pedro RÚJULA, 2 vols., Zaragoza, Editorial Comunter-Institución Fernando el Católico, 2022-2024, y Josep NIN: *Xacónin: diari de guerra d'un soldat realista d'albinyana (1822-1823)*, transcripción de Jordi Cubert, edición de Joan PERUCHO, Julià GUILLAMON, Ramon ARNABAT, Joan A. VENTURA y Ramon MARRUGAT, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2020.

<sup>3</sup> Álvaro FLÓREZ-ESTRADA: *Representación hecha a S.M.C. el señor Fernando VII en defensa de las Cortes*, Madrid, BOE, 2021; Carlos LE BRUN [Félix MEJÍA]: *Retratos políticos de la revolución española*, edición de Manuel MORENO ALONSO, Sevilla, Renacimiento, 2021; Manuel PANDO (marqués de Miraflores): *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, Madrid, BOE, 2022, y Agustín DE LETAMENDI: *Josefina de Comerford y el fanatismo*, Madrid, BOE, 2023.

<sup>4</sup> Gerard DUFOUR: *De ¡Viva Riegoooo! a ¡Muera Riego!*, Zaragoza, PUZ, 2019; Josep CLARA: *Resistència al liberalisme a l'inici del segle XIX. El guerriller i aventurer Tomàs Costa «Misses»*, Barcelona, Dalmau, 2020; Manuel ALVARGONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *José María de Torrijos y Uriarte. Más allá del cuadro de Gisbert*, Madrid, Sílex, 2021; Clara ÁLVAREZ ALONSO: *Rafael del Riego. Una vida por la Constitución*, Madrid, Dykinson, 2022; Germán RAMÍREZ ALEDÓN: *Religión, patria, exilio. Joaquín Lorenzo Villanueva y el primer liberalismo español (1757-1837)*, Zaragoza, PUZ, 2022; Xosé R. VEIGA: *Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina (1805-1872)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2023; José Ramón URQUIJO GOITIA: *Fernando Zavala Vidarte, una espada al servicio de la contrarrevolución*, Madrid, FEHME, 2023, y Jesús ASTIGARRAGA, Javier USOZ y Juan ZABALZA: *The Economic Legacy of José Joaquín de Mora*, Londres, Palgrave-Macmillan, 2024.

cultural. El Trienio Liberal se convirtió en una encrucijada de caminos en la cual se plantearon diversos horizontes políticos posibles y deseables para unos u otros protagonistas, tal y como podemos ver en las monografías colectivas publicadas durante el bicentenario coordinadas por Ramon Arnabat, Manuel Chust, Ignacio Fernández Sarasola, Ivana Frasset, Juan Marchena, Álvaro París, Pedro Rújula y Mariano Schlez<sup>5</sup>, y en los dosieres de las revistas *Ayer*, *Berceo*, *Historia Constitucional*, *Historia y Política*, *Pasado y Memoria*, *Recerques*, *Revista de Historiografía*, *Rúbrica Contemporánea* y *Signos Históricos*<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Pedro RÚJULA y Manuel CHUST: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020; Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020; Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal en la monarquía hispánica (1820-1823). Constitución y territorio*, 2 vols., Granada, Comares, 2024; Manuel CHUST, Juan MARCHENA y Mariano SCHLEZ (coords.): *La ilusión de la libertad: el liberalismo revolucionario de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021; Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, PUZ-Institución Fernando el Católico, 2022; Ramon ARNABAT (coord.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Revolución, contrarrevolución e impacto internacional*, Tarragona-Valencia-Zaragoza, PURV-PUV-PUZ, 2023; Manuel CHUST e Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (eds.): *Trienio. Un debate abierto, dos hemisferios conectados (1820-1823)*, Madrid, Sílex, 2023, e íd.: *A la lid. Cívicos aceros, patrias emergentes y lucha de ideas en el Trienio Liberal, 1820-1823*, Valencia, Tirant Humanidades, 2024.

<sup>6</sup> Sergio CAÑAS (coord.): «Revolución, Constitución y reacción. Bicentenario del Trienio Liberal (1820-1823)», *Berceo*, 179 (2020), pp. 13-186; Ivana FRASQUET (coord.): «El Trienio Liberal: 200 años de constitucionalismo», *Historia Constitucional*, 21 (2020), pp. 1-276; Ramon ARNABAT (coord.): «El Trienni Liberal», *Recerques*, 79 (2021), pp. 5-150, y 80 (2022), pp. 5-29; Francisco CARANTOÑA (coord.): «1820-1823: nuevas miradas sobre la primera revolución europea del siglo XIX», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 11-223; María Luisa SÁNCHEZ MEJÍA y Nere BASABE (coords.): «El Trienio Liberal español, modelo transnacional de pedagogía política», *Historia y Política*, 45 (2021), pp. 17-173; Ivana FRASQUET y Josep ESCRIGS (coords.): «Revoluciones e independencias. Historiografía reciente de los bicentenarios iberoamericanos (2020-2024)», *Revista de Historiografía*, 39 (2024), pp. 9-207; Ivana FRASQUET y Josep ESCRIGS (coords.): «La ruta de la política. Cambios y resistencias en Europa e Iberoamérica (1820-1823)», *Signos Históricos*, 23(46) (2021), pp. 8-239; Manuel CHUST y Mariana TERÁN (coords.): «De Trocadero a Ayacucho, un Trienio Liberal-Constitucional, también allende los mares», *Rúbrica Contemporánea*, XII(25) (2023), pp. 1-102, y Juan Luis SIMAL y Maurizio ISABELLA (coords.): *El Trienio Constitucional (1820-1823)*, dossier de *Ayer*, 127 (2022), pp. 13-166.

Cabe destacar el libro coordinado por Manuel Chust e Ignacio Fernández Sarasola que, mediante textos breves, enciclopédicos, de ciento cinco historiadoras e historiadores europeos y americanos, permite una inmersión de la ciudadanía en el Trienio Liberal y visualizar «la explosión intelectual y popular de opinión, ideas, proyectos, propuestas, planes canalizados en múltiples medios de difusión orales, escritos, impresos, culturales, pedagógicos, visuales, ornamentales»<sup>7</sup>. También debemos destacar los libros coordinados por Pedro Rújula e Ivana Frassetto orientados a un público más erudito y destinados a ampliar el conocimiento del Trienio Liberal que «constituye un tiempo excepcional de la política y de lo político» mediante el «cruce de dinámicas, de tiempos y de protagonistas»<sup>8</sup>.

La bibliografía publicada durante el bicentenario muestra que, a pesar del difícil contexto nacional e internacional, el Trienio Liberal mostró una gran modernidad y madurez política con el despliegue de los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las Cortes y con su carácter electivo y participativo; con la formación de la Milicia Nacional, de las sociedades patrióticas y de un amplio y denso sistema periodístico que contribuyeron a la politización de la ciudadanía, y con reformas económicas y sociales de profundidad como, por ejemplo, la de señoríos o la de desamortización. Todo ello bajo el manto protector de la Constitución de 1812, «la Pepa», que se convirtió en «la palabra, el nombre, el estandarte, en torno al cual se reunían los liberales», según escribió César Balbo. Precisamente del análisis exhaustivo de la Constitución de 1812 durante el Trienio Liberal, «entre el articulado constitucional y su realización efectiva», «entre la teoría normativa y la práctica legislativa, política e institucional», trata el volumen coordinado por Ignacio Fernández Sarasola y Manuel Chust en el que colaboran diecisiete especialistas<sup>9</sup>. Y del análisis de la materialización del texto constitucional en normas, leyes y reglamentos trata la primera parte del libro coordinado por Remedios Morán<sup>10</sup>. El aterrizaje del texto constitucional

<sup>7</sup> Manuel CHUST e Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (eds.): *Trienio...*, p. 24.

<sup>8</sup> Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal...*, p. XV.

<sup>9</sup> Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA y Manuel CHUST (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Los umbrales del constitucionalismo en la monarquía española: entre la teoría y la práctica*, Madrid, CEPC, 2023, p. 12.

<sup>10</sup> Remedios MORÁN MARTÍN (dir.): *Trienio Liberal, vintismo, rivoluzione: 1820-1823. España, Portugal e Italia*, Pamplona, Aranzadi, 2021, pp. 35-463.

en la práctica política generó reafirmaciones y dudas, propuestas de continuidad, de reforma, de sustitución y de abolición.

## La revolución de 1820 en el mundo

Una de las principales aportaciones de la historiografía sobre el Trienio Liberal publicada durante el bicentenario es la valorización de su impacto mundial. En un sentido positivo, ya que los ecos de la revolución española de 1820 resonaron en Oporto, Nápoles, Turín, Atenas y San Petersburgo; y atravesaron el Atlántico llegando a La Habana, Veracruz, Guayaquil, México, Centroamérica y los Andes, y alcanzaron Manila. Pero también negativo, ya que atemorizó a las grandes potencias absolutistas europeas: Austria, Rusia y Prusia, que fomentaron una poderosa contrarrevolución nacional e internacional. Esta revolución generó, a la vez, ilusión y esperanza, y miedo y temor, que se materializaron en una importante producción literaria y poética, como muestran los cinco volúmenes publicados por la Universidad de Salamanca sobre poesía alemana, francesa, inglesa, italiana y portuguesa referente al Trienio Liberal<sup>11</sup>.

La visión internacional y comparada del Trienio Liberal está presente en muchas de las obras publicadas durante el bicentenario mediante un análisis bidireccional que revierte la visión unilineal y que conecta dialécticamente la revolución española de 1820 y las independencias de México, Centroamérica, Panamá, Perú y Santo Domingo en 1821. En esta dirección destacamos la síntesis realizada por Pedro Rújula y Manuel Chust, partiendo de que «la península y los territorios de ultramar formaban parte de una misma entidad política que respondía a los designios de la Corona y que, por lo tanto, los

---

<sup>11</sup> Ingrid CÁCERES y Remedios SOLANO: *Reyes y pueblos: poesía alemana del Trienio Liberal*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019; Cristina CLIMACO y Lola BERMÚDEZ: *El llanto de España: poesía francesa del Trienio Liberal*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019; Agustín COLETES y Alicia LASPRA: *Romántico país: poesía inglesa del Trienio Liberal*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019; Vicente GONZÁLEZ MARTÍN y Mercedes GONZÁLEZ DE SANDE: *La Constitución soñada. Poesía italiana del Trienio Liberal*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019, y Gabriela GÁNDARA y Beatriz PERALTA: *Contadles a los españoles: poesía portuguesa del Trienio Liberal*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2019.

acontecimientos vividos durante estos años obedecen a una misma matriz histórica»<sup>12</sup>; el libro coordinado por Manuel Chust e Ignacio Fernández Sarasola *Trienio. Un debate abierto, dos hemisferios conectados*, y, en la misma línea y con una importante aportación latinoamericana, los libros y dosieres coordinados por María del Mar Barrientos, Graciela Bernal, Gonzalo Butrón, Manuel Chust, Josep Escrig, Ivana Frasset, Encarna García Monerris, Lola Lozano, Juan Marchena, Pedro Rújula, Alain J. Santos Fuentes y Mariana Terán, en los que se conectan historiográficamente los procesos de independencia americanos y la revolución liberal española, y se establecen nexos e interconexiones bidireccionales entre ambos<sup>13</sup>.

Los estudios de Jean-René Aymes, Maurizio Isabella, Remedios Morán, Laurent Nagy, Miriam Halpern Pereira, Pedro Rújula y Juan L. Simal, publicados durante el bicentenario, muestran el impacto de la revolución de 1820 en toda Europa, especialmente en el sur: Portugal, Piamonte, Nápoles, Sicilia y Grecia. Las idas y venidas de ideas y de personas para hacer la revolución o la contrarrevolución (voluntarios) o para huir de ellas (exiliados) se sucedieron con intensidad diversa y en distintas direcciones durante estos tres años y medio en Europa<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Pedro RÚJULA y Manuel CHUST: *El Trienio Liberal...*, p. 12.

<sup>13</sup> Manuel CHUST (ed.): *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Granada, Comares, 2020; Manuel CHUST y Mariana TERÁN (coords.): «1820-1821. Un bienio crucial en el mundo hispano», *Historia Constitucional*, 22 (2021), pp. 1-232; Ivana FRASQUET, Josep ESCRIG y Encarna GARCÍA MONERRIS (eds.): *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogo entre dos mundos*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2022; Manuel CHUST y Juan MARCHENA (coords.): *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)*, Madrid, CEPC, 2022; Alain J. Santos FUENTES (ed.): *La revolución de 1820 en América*, dossier de *Ayer*, 125 (2022), pp. 13-144; Gonzalo BUTRÓN (coord.): «Negociar, transigir, conciliar. Los fundamentos fallidos de la política americana del Trienio Liberal (1820-1823)», *Pasado y Memoria*, 27 (2023), pp. 1-126; íd. (ed.): *Actores, miradas y representaciones: la cuestión americana del Trienio Liberal (1820-1823)*, Madrid, Marcial Pons, 2023; María del Mar BARRIENTOS y Lola LOZANO (eds.): *Revolución y diplomacia: el Trienio Liberal y América*, Santiago de Chile, Ariadna, 2023; Manuel CHUST y Mariana TERÁN (coords.): «De Trocadero a Ayacucho...»; Manuel CHUST y Graciela BERNAL (coords.): «El Trienio Liberal en su dimensión bihemisférica y ultramarina», *Revista de Indias*, LXXXIII, 287 (2023), pp. 9-140, y Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal en la monarquía hispánica...*

<sup>14</sup> Jean-René AYMES: *Luchar, sobrevivir o disfrutar. Los emigrados españoles en Francia (1814-1833): liberales, realistas y «agraviados»*, 3 vols., Madrid, Foro para

## Políticas, sociabilidades y socialización política

Durante el Trienio se plantearon las grandes cuestiones del siglo XIX en el marco de la confrontación entre revolución y contrarrevolución: la abolición del régimen señorial, la reforma agraria, las desamortizaciones, la construcción del mercado nacional y su protección, la industrialización y los primeros conflictos obreros, la relación entre el Estado y la Iglesia católica, el papel del Ejército en la vida política. Se aprobaron leyes y decretos referentes a educación, beneficencia, salud y comercio, así como el Código Penal y el proyecto de Código Civil<sup>15</sup>.

La reorganización político-administrativa de la Monarquía fue una de las grandes tareas emprendidas por los Gobiernos y las Cortes durante el Trienio Liberal. Primero fueron los ayuntamientos, y la elección de alcaldes y regidores, lo que provocó cambios significativos en aquellos, tanto en lo referente a las tareas que realizaron, como a los hombres y a los grupos sociales que los gestionaron. Siguió la división en partidos judiciales y las provincias con sus diputaciones y su jefe político. Durante la celebración del bicentenario se han publicado diversos estudios históricos sobre las diputaciones provinciales (Almería, Badajoz, El Bierzo, Calatayud, La

---

el Estudio de la Historia Militar de España, 2023; Maurizio ISABELLA: *Southern Europe in the Age of Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2023; Remedios MORÁN MARTÍN (dir.): *Trienio Liberal...*, pp. 467-936; Laurent NAGY: «Les agents révolutionnaires français à Barcelone au printemps 1821», *Mélanges de la Casa Velázquez*, 53(1) (2023), pp. 269-290; Miriam H. PEREIRA et al. (orgs.): *A Revolução de 1820*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2022; Pedro RÚJULA (coord.): «Un Triennio Rivoluzionario (1820-1823)», *Rivista Europea di Studi Napoleonici e dell'età della Restaurazione*, 2 (2020), pp. 163-239, y Juan L. SIMAL: «El exilio», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 571-594.

<sup>15</sup> Gregorio M. CALLEJO y Víctor MARTÍNEZ PLATÓN (coords.): *Estudios sobre el Código Penal de 1822*, Madrid, BOE, 2022; Carlos PETIT: *El Trienio y sus códigos*. *Estudios*, Madrid, Dykinson, 2023, y Emilio LA PARRA: «El Trienio Liberal: impulso plural para la construcción de un sistema nuevo» y los textos recogidos en el apartado «La construcción del Estado constitucional», en Manuel CHUST e Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (eds.): *A la lid. Cívicos aceros, patrias emergentes y lucha de ideas en el Trienio Liberal, 1820-1823*, València, Tirant Humanidades, 2024, pp. 17-36 y 37-201, respectivamente.

Coruña, Castellón de la Plana, Jaén, Logroño, Orense y Tarragona) que nos permiten ver que, en general y a pesar de sus diferencias, fueron claves para la consolidación y defensa del sistema constitucional, especialmente por lo que hace a fomento económico, recaudación fiscal, beneficencia y escuelas, Milicia Nacional y lucha contra las partidas realistas<sup>16</sup>.

Durante el Trienio Liberal se produjo un acelerado proceso de modernización política, de politización, especialmente intenso entre las clases medias y populares, mediante el debate político y la difusión de las diversas culturas políticas a nivel local, donde los actores sociales se reconocían, se socializaban y se politizaban, confrontándose o aliándose. Por todo ello, son de suma importancia los estudios locales y comarcales, ya que nos facilitan una visión global de los significados del Trienio y de la interrelación entre las culturas y las prácticas políticas, de los procesos de politización y participación política, no necesariamente institucional, de qué manera se utiliza el espacio público, de cuál es la cultura compartida que permite interpretar la realidad y actuar en ella. Las calles y las plazas, las tabernas y los cafés, y los teatros fueron los espacios de la sociabilidad popular y burguesa y, a la vez, espacios de la confrontación triangular entre liberales moderados, liberales exaltados y absolutistas<sup>17</sup>. En cam-

---

<sup>16</sup> Miguel A. CHAMOCHO CANTUDO: *Las diputaciones provinciales (1820-1823)*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2019; Miguel J. GARCÍA GONZÁLEZ: *El Bierzo provincial. Un relámpago en tiempos oscuros*, Villafranca del Bierzo, Instituto de Estudios Bercianos, 2021; Manuel CHUST y José A. PÉREZ JUAN: *Ayuntamiento de ayuntamientos. Los orígenes de la Diputación Provincial de Castellón, 1812-1823*, Castellón de la Plana, Diputació de Castelló, 2022; José Á. URZAY: *La provincia de Calatayud durante el Trienio Liberal*, Calatayud, CEB, 2022; Francisco J. Díez MORRÁS: *El nacimiento de la provincia de Logroño. Hacia la construcción de La Rioja contemporánea*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2022; Lidia SOLANA (coord.): «Bicentenario Diputación Provincial de Badajoz (1822-2022)», *RSEEAPB*, XVII (2022), pp. 227-311; Ramon ARNABAT y Carlos MORUNO: *El naixement de la Diputació de Tarragona i el primer liberalisme*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 2023; Carmen MOLINA (coord.): *Actas Diputación Provincial de A Coruña. 1822*, A Coruña, Diputación Provincial da Coruña, 2023; Miguel Á. MORALES: «Primeros pasos de la Diputación de Almería durante el Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, 24 (2023), pp. 125-162, y Eduardo CEBREIROS (coord.): *El origen de las diputaciones provinciales en el siglo XIX*, Orense, Diputación de Orense, 2024.

<sup>17</sup> Elisabel LARRIBA y Pedro RÚJULA (coords.): *Les espaces du politique dans l'Espagne du Trienio Liberal (1820-1823)*, dossier de *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020), y Celso ALMUIÑA: «La participación popular en el mo-

bio, son pocas las contribuciones que se han publicado referentes a los ayuntamientos y a la vida política local<sup>18</sup>.

La socialización política liberal de las clases populares se materializó en la Milicia Nacional, las sociedades y tertulias patrióticas y las sociedades secretas. Fue, también, en estos tres espacios de sociabilidad donde se materializó la confrontación entre el liberalismo moderado y el exaltado<sup>19</sup>. Por lo que hace a esta división del liberalismo entre moderados y exaltados y a sus enfrentamientos en las instituciones y en las calles, los estudios aparecidos durante el bicentenario han permitido una visión más poliédrica que nos permite superar la división binaria tradicional y analizar la diversidad del liberalismo español y sus culturas y prácticas políticas<sup>20</sup>. La

---

vimiento liberal en España», *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, extraordinario II (2024), pp. 359-388.

<sup>18</sup> Ramon ARNABAT: «Cambios y continuidades en los ayuntamientos constitucionales del Trienio Liberal (1820-1823)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020); José SALDAÑA: «Poder local, politización y aprendizaje. De la guerra de la Independencia al Trienio Liberal, consideraciones desde el suroeste peninsular», en Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, PUZ-Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 65-77, y Adolfo HAMER-FLORES: «Ayuntamientos sin bienes de propios. El impacto económico negativo del Trienio Liberal en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», en Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, PUZ-Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 339-351.

<sup>19</sup> Ramon ARNABAT: «La Milicia Nacional Voluntaria en Cataluña durante el Trienio Liberal (1820-1823). Una aproximación sociológica i geográfica», *Hispania*, LXXXII(270) (2022), pp. 107-139; Jordi ROCA: «Sociedades patrióticas», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 239-262; *id.*: «Sociabilidad política y sociedades patrióticas en el espacio iberoamericano (1810-1823)», en Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, PUZ-Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 311-338, y Luis FERNÁNDEZ TORRES: «Las sociedades patrióticas y el reconocimiento implícito de las libertades de expresión y asociación», en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA y Manuel CHUST (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Los umbrales del constitucionalismo en la monarquía española: entre la teoría y la práctica*, Madrid, CEPCC, 2023, pp. 263-302.

<sup>20</sup> En este sentido cabe destacar a Francisco CARANTOÑA: «Las elecciones de 1821, primer ensayo de competición de partidos en el constitucionalismo liberal español», *Historia Constitucional*, 21 (2020), pp. 63-105. Véanse también Claude MORANGE: *Los orígenes del moderantismo decimonónico. El Censor (1820-1822). Promotores, doctrina e índice*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019; Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trie-*

prensa experimentó un aumento espectacular de cabeceras, ejemplares, diversidad política y geografías y contribuyó decisivamente a la difusión de las culturas políticas revolucionarias y contrarrevolucionarias, como muestran las escasas aportaciones historiográficas publicadas durante el bicentenario<sup>21</sup>. Pocos han sido también los estudios publicados sobre temas económicos y fiscales, con la honrosa excepción de Juan Pan Montojo y Juan Luis Simal sobre deuda pública y fiscalidad<sup>22</sup>.

Uno de los principales déficits de la bibliografía publicada durante el bicentenario son los pocos estudios sobre la presencia y la actividad de las mujeres en la vida política y en el espacio público durante el Trienio Liberal<sup>23</sup>.

---

*nio Liberal (1820-1823)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2022, y Silvia GREGORIO: «The Spanish *Descamisado(s)*: Zero-Translating in the London Papers During the Liberal Triennium (1820-1823)», *ES Review. Spanish Journal of English Studies*, 44 (2023), pp. 111-132.

<sup>21</sup> Gerard DUFOUR y Emilio LA PARRA (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823) en la prensa contemporánea*, dossier de *El Argonauta Español*, 17 (2020) y 18 (2021); Ramon ARNABAT: «La prensa del Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26 (2020), pp. 641-674; Elisabel LARRIBA: «La prensa», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 187-211, y Beatriz SÁNCHEZ HITA: «La prensa del Trienio Liberal (1820-1823): un espacio poliédrico para la sociedad constitucional», en Manuel CHUST e Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (eds.): *A la lid. Cívicos aceros, patrias emergentes y lucha de ideas en el Trienio Liberal, 1820-1823*, València, Tirant Humanidades, 2024, pp. 263-294.

<sup>22</sup> Juan PAN MONTOJO y Juan Luis SIMAL: «Recursos para la “revolución” y para el “despotismo”: la fiscalidad y la deuda en el Trienio Constitucional y la reordenación política de las finanzas internacionales en la década de 1820», en Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, PUZ-Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 285-310.

<sup>23</sup> Elena FERNÁNDEZ: «Mujeres», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 337-353; Raquel MEDINA: «Lo público y lo doméstico en la gobernanza liberal: condiciones de la representación y la exclusión de las mujeres en el Trienio», en Remedios MORÁN MARTÍN (dir.): *Trienio Liberal, vintismo, rivoluzione: 1820-1823. España, Portugal e Italia*, Pamplona, Aranzadi, 2021, pp. 83-112; Celia ENRIQUEZ: «Estudio comparativo de la conflictividad femenina en Santiago de Compostela y en Ferrol durante el Trienio Liberal», en Manuel GARCÍA HURTADO (coord.): *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2022, pp. 347-369, y Pilar GARCÍA TROBAT: «La mujer en tiempos del Código Penal de 1822», *Historia Constitucional*, 24 (2023), pp. 163-194.

## Realismo, contrarrevolución, antirrevolución y guerra civil

La revolución tuvo su contrapartida en la contrarrevolución y ambas mantuvieron una relación dialéctica y se retroalimentaron mutuamente durante el Trienio Liberal. El realismo, la contrarrevolución y la antirrevolución han sido ampliamente estudiados durante estos últimos decenios y disponemos de monografías detalladas de Aragón, Cataluña, Extremadura, La Mancha o Navarra, a las que se han añadido las publicadas durante el bicentenario de Alicante y Murcia<sup>24</sup>. Los estudios confirman la idea de que no debemos analizar la contrarrevolución exclusivamente como reacción, porque a la vez que reacción es también alternativa al liberalismo adaptada a los nuevos tiempos y recurre a los mismos medios que la revolución para combatirla. Contrarrevolución y antirrevolución confluyen en la oposición común a la implantación del liberalismo y comparten la cultura política realista que tiene su eje en la defensa del rey y la religión, del trono y el altar<sup>25</sup>.

El rey Fernando VII tuvo un papel decisivo en la contrarrevolución, ya que, desde el mismo día en que juró la Constitución, conspiró contra ella. La excelente biografía de Fernando VII realizada por Emilio La Parra muestra claramente que el rey tuvo un destacado papel en la derrota del Trienio, tanto por su capacidad de desestabilización en el interior (boicoteando el funcionamiento del régimen liberal y organizando y financiando conspiraciones realistas) como por su capacidad para dar argumentos a la

---

<sup>24</sup> Rafael LLORCA RIPOLL: *La ciudad de Alicante contra los Cien Mil Hijos de San Luis*, Alacant, PUA, 2021, y Francisco J. SALMERÓN: *Realistas contra patriotas. Guerra civil e invasión francesa en Murcia y Valencia (1822-1823)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2021.

<sup>25</sup> Pedro RÚJULA: *Religión, rey y patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea (1793-1840)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2023; Ramon ARNABAT: «La contrarrevolución y la antirrevolución», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 285-307, e ID.: «Spanish Royalism in a European Perspective (1820-1823)», en Andoni ARTOLA y Álvaro PARÍS (eds.): *Royalism, War and Popular Politics in the Age of Revolutions, 1780s-1870s. In the Name of the King*, Londres, Palgrave McMillan, 2023, pp. 89-106.

intervención europea, presentándose como «prisionero» de los liberales<sup>26</sup>.

Por lo que hace al clero, los estudios realizados durante las últimas décadas muestran que la profunda división entre revolución y contrarrevolución también atravesó la Iglesia católica española y a su clero. En cualquier caso, el compromiso contrarrevolucionario de la mayoría de la jerarquía eclesiástica y del clero es indiscutible, destacando su contribución en la construcción de una cultura política y un discurso contrarrevolucionarios, financiando partidas y participando en ellas y difundiendo las ideas contrarrevolucionarias por todo el país<sup>27</sup>.

A partir de la Revolución francesa la política dejó de ser una cuestión exclusiva de las elites y pasó a ser una cuestión de masas, ya que era necesario contar con «el pueblo» o con una parte de él para conseguir el poder. Revolucionarios y contrarrevolucionarios intentaron movilizar a las clases populares para conseguir sus objetivos y siempre encontraron hombres dispuestos a enrolarse en sus filas. La movilización política requería combatir por la hegemonía cultural y durante el Trienio se produjo una auténtica batalla político-ideológica entre partidarios y enemigos de la Constitución. Los dos bandos utilizaron todos los medios posibles para hacer llegar su cultura política a las clases populares: prensa, teatro, sermones, impresos, pasquines, literatura popular, pliegos de caña y cordel, fiestas y celebraciones, etc.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> Emilio LA PARRA: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 375-474.

<sup>27</sup> Enrique DE LA LAMA: *Visiones políticas. Cartas sobre España: Giustiniani-Consalvi, 1817-1823*, Pamplona, Eunsa, 2020; Andoni ARTOLA: «La política religiosa», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 263-284; F. Javier RAMÓN SOLANS: «Religión», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 355-377; Joan CAVAILON: «Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos, el manuscrito de Luis María García del Cañuelo y Heredia, apodado El Censor, publicado en junio de 1820», *Cuadernos Jovellanistas*, 16 (2022), pp. 19-41; José SARMIENTO: *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2023, y Carlos M. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA: «Política eclesiástica y factor religioso durante el Trienio Liberal», en Manuel CHUST e Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (eds.): *A la lid. Cívicos aceros, patrias emergentes y lucha de ideas en el Trienio Liberal, 1820-1823*, Valencia, Tirant Humanidades, 2024, pp. 355-387.

<sup>28</sup> Pedro RÚJULA: *Religión, rey y patria...*, pp. 97-229, y Ramon ARNABAT: «Gue-

La confrontación entre revolución y contrarrevolución derivó en guerra civil en diversos territorios de la península: la guerra realista, la primera guerra civil española contemporánea. Disponemos ya de abundantes monografías regionales sobre el Trienio Liberal: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, islas Baleares, La Mancha, Murcia, Navarra y el País Vasco. Durante el bicentenario se han añadido las de Burgos, A Coruña, Murcia y La Rioja<sup>29</sup>. Estas monografías y las recopiladas en los dos volúmenes coordinados por Pedro Rújula e Ivana Frasset nos muestran la diversidad y la conflictividad política a nivel regional y local<sup>30</sup>.

En aquellos territorios en que había un mayor equilibrio de fuerzas y en que ambas culturas políticas eran fuertes fue donde se produjeron los principales combates entre liberales y absolutistas (Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, País Vasco y Castilla León). El Trienio Liberal fue el marco del primer y último enfrentamiento nítido entre revolución y contrarrevolución. Ambas se enfrentaron en España a cara descubierta, ¡sin disfraces! Durante la guerra contra los franceses, el conflicto quedó soterrado por el conflicto entre patriotas e invasores, y, posteriormente, durante las guerras carlistas, quedó soterrado por el conflicto dinástico.

---

rra de papeles entre liberales y absolutistas (1820-1823)», en Vittorio SCOTTI DOUGLAS: *1820-1830: rivoluzione, reazione, liberalismo*, Turín, Spagna Contemporanea, 2024 (en prensa).

<sup>29</sup> Ana ROMERO y Xosé ALFEIRÁN (eds.): *A Coruña baluarte da liberdade, 1820-1823*, A Coruña, Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses, 2021; F. Javier DIEZ MORRÁS: *El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021; Francisco J. SALMERÓN: *Realistas contra patriotas...*; Pedro María EGEA: *Constitución o muerte. Torrijos y el Trienio Liberal en Cartagena (1820-1823)*, Murcia, Nova Espartaria, 2023; Alfonso BENITO: «Bicentenario del Trienio Liberal, 1820: Burgos, tierra de pinares y La Ribera», *Cuadernos del Bicentenario*, 40 (2020), pp. 5-27; íd.: «Bicentenario del Trienio Liberal, 1821: Burgos, tierra de pinares y La Ribera», *Cuadernos del Bicentenario*, 44 (2022), pp. 9-162, y Ramón ARNABAT *et al.*: *El Trienni Liberal a la Conca de Barberà*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili y Consell Comarcal de la Conca de Barberà, 2023.

<sup>30</sup> Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal en la monarquía hispánica...*

## ¿Una revolución fracasada?

El bicentenario ha servido historiográficamente para visibilizar la importancia política, económica, social y cultural del Trienio Liberal, tanto en la historia contemporánea española como europea y americana, destacando su papel de punta de lanza del liberalismo y la politización popular en sus vertientes revolucionaria y contrarrevolucionaria, tal y como señalan Manuel Chust e Ignacio Fernández Sarasola, Emilio la Parra, Pedro Rújula, Juan Sisinio Pérez Garzón o Francisco Carantoña desde diferentes puntos de vista<sup>31</sup>. Estos estudios han modificado algunas percepciones e interpretaciones sobre estos años en general y de alguno de sus hechos en particular, como por ejemplo la radicalidad del periodo, la profundidad de las reformas políticas y económicas, el acelerado proceso de politización de las clases medias y populares y su impacto europeo y americano. Pero también han señalado sus déficits, entre los que cabe reseñar la política exterior europea de los Gobiernos constitucionales que agravó su aislamiento internacional.

A la luz de estas nuevas aportaciones, hoy parece más acertado valorar el Trienio Liberal como una profunda revolución liberal derrotada militarmente y reprimida políticamente, igual que lo fueron tantas otras a lo largo de nuestra historia, pero que sembró semillas de libertad en Europa y América. Como escribió Alexandre Dumas: «Riego ha dejado un canto, de este canto nacerá una revolución, y de esta revolución, la república».

---

<sup>31</sup> Manuel CHUST e Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (eds.): *Trienio...*, pp. 21-98.

# 137 ayer



Marcial  
Pons